



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

1^{er} INFORME
MINISTRO PRESIDENTE
HUGO AGUILAR ORTIZ



D.R. © Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de una persona servidora pública.

La edición y el diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Directorio

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ministro Hugo Aguilar Ortiz

Presidente

Ministra Lenia Batres Guadarrama

Ministra Yasmín Esquivel Mossa

Ministra Loretta Ortiz Ahlf

Ministra María Estela Ríos González

Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía

Ministro Irving Espinosa Betanzo

Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García

Ministra Sara Irene Herrerías Guerra

Contenido

Presentación	IX	VII
Secretaría General de Acuerdos	1	
Subsecretaría General de Acuerdos	57	
Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	71	
Secretaría General de la Presidencia	81	
Dirección General de Asuntos Jurídicos	87	
Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	101	
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	117	
Unidad General de Enlace con los Poderes Federales	129	
Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos	135	

Dirección General de Relaciones Institucionales.....	157
Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género.....	171
Dirección General de Servicios Médicos.....	185
Dirección General de Comunicación Social.....	197
Plural TV.....	209
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	231
Dirección General de Participación Social.....	249
Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos....	261
Coordinación de Fortalecimiento Institucional	281
Dirección General de Logística y Protocolo	289
Dirección General de Gestión Administrativa	295
Dirección General de Seguridad	299
VIII	
Ceremonias y eventos oficiales	321
Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz	323
Personas funcionarias del Poder Judicial de la Federación, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	337

Presentación

IX

Este Informe de Labores 2025 comprende los meses septiembre-diciembre de mi gestión como Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas y está sujeto al escrutinio público de las mexicanas y los mexicanos. El informe condensa todas las actividades realizadas por las áreas jurisdiccionales y administrativas de la Corte.

Nuestro país está viviendo una etapa de transición derivada de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial de 2024, que nos convoca a sumar fortalezas institucionales, la reforma produjo un nuevo diseño institucional del Poder Judicial y una nueva composición de la Suprema Corte con personas Ministras y Ministros legitimadas por el voto popular.

En el nuevo Alto Tribunal, estamos comprometidos en consolidar la justicia cercana al pueblo, humanista e inclusiva, respetuosa de los derechos humanos para responder al clamor social después de años de agravios, inconformidades, justicia

selectiva e indiferencia institucional. Nunca más tolerancia a la corrupción, sí a los comportamientos éticos, no al nepotismo, sí a la cualificación profesional, no más privilegios en el seno de la Suprema Corte, sí a la austeridad republicana.

Nunca más en México una justicia excluyente de la pluriculturalidad en nuestros pueblos originarios. Estamos llevando a cabo acciones para incorporar al *Semanario Judicial de la Federación*, las resoluciones emitidas por los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos con el objetivo de consolidar un pluralismo jurídico donde convivan el sistema jurídico estatal y los sistemas normativos de los pueblos indígenas.

Las Ministras y los Ministros estamos abocados a hacer de esta Nueva Suprema Corte la casa de todas y todos los mexicanos, por ello el Informe da cuenta de la acción simbólica de abrir las puertas de la sede de la Corte y la realización de la Primera Audiencia Pública con la participación de personas con discapacidad. Queremos escuchar y dialogar con todos los sectores sociales, por ello nos hemos reunido con personas jubiladas del IMSS, con maestras y maestros jubilados de Chiapas, con representantes del Consejo Coordinador Empresarial, con directivos de la Asociación de Bancos de México, con la Unión de Municipios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Morelos, entre otros actores sociales.

A partir de la Sesión Pública Solemne de instalación de los trabajos en el Pleno del Alto Tribunal, con la presencia de las y los titulares del Ejecutivo, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, mantenemos un diálogo republicano con los poderes Ejecutivo y Legislativo. Asistí a la Ceremonia del 178 Aniversario de la Gesta Heroica de Chapultepec, al 215 Aniversario del Grito de Independencia y al Primer Informe de Gobierno de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, entre otros eventos republicanos.

X

La Nueva Suprema Corte garantiza una justicia con perspectiva de género, para contribuir a alcanzar la igualdad sustantiva y eliminar todo tipo de barreras estructurales y violencias que históricamente han limitado el ejercicio pleno de los derechos de las personas. En el México actual no hay lugar para el sistema patriarcal, ese sistema social jurídico-político organizado que no tiene razón de ser y nunca lo tuvo.

El Informe destaca el rediseño de algunas áreas administrativas que reflejan la pluriculturalidad y el pluralismo jurídico con propuestas de nuevas denominaciones, verbigracia, Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos. También, se estableció una nueva Política Editorial para que la Corte sea agente de cambio a través de acciones jurisdiccionales y administrativas que generen saberes científicos y jurídicos al servicio del pueblo.

Las acciones institucionales que se destacan están alineadas a los ocho ejes estratégicos de mi Plan de Trabajo 2025-2027 para el logro de una justicia real y verdadera a saber: justicia cercana al pueblo, justicia plural e intercultural, justicia de derechos colectivos justicia humanista, justicia ambiental, justicia digital, justicia con inclusión laboral y justicia con perspectiva de género. Asimismo, están alineadas a los seis ejes transversales que rigen a la Corte: austeridad, racionalidad, eficiencia, honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

Hugo Aguilar Ortiz
Ministro Presidente



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Secretaría General
DE ACUERDOS

Secretaría General

DE ACUERDOS

A. Presentación

La Secretaría General de Acuerdos desarrolla diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales se pueden subdividir en las siguientes: recepción, clasificación, integración y distribución de los asuntos y correspondencia que ingresan a este Tribunal a través de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia; trámite específico de solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y de solicitudes de reasunción de competencia; elaboración de proveídos presidenciales dictados en las diecinueve mesas de trámite adscritas a la Secretaría General de Acuerdos; otorgamiento de turnos en los asuntos de la competencia de este Tribunal salvo en los relacionados con controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; integración de listas, control de expedientes y proyectos de resolución que son analizados por el Pleno en sus sesiones públicas y privadas; trámites relacionados con las tesis derivadas de los asuntos resueltos por el Pleno; trámites relacionados

con la circulación, aprobación y difusión de los engroses de las sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte, incluidos los de los votos respectivos; y la generación y difusión de diversos datos estadísticos, incluidos los indicadores de gestión jurisdiccional, relativos a los asuntos que ingresan a este Tribunal.

B. Metas y objetivos

Durante el periodo que se informa, la Secretaría General de Acuerdos asumió los objetivos siguientes:

- 1) Optimizar los procesos relacionados con la actividad administrativa en apoyo a la función jurisdiccional de la Nueva Suprema Corte.
- 2) Establecer mecanismos para la agilización de trámites, permitir la reducción de tiempos procesales y reducir el rezago.
- 3) Coordinar la gestión ordenada y oportuna de las resoluciones para lograr una justicia de calidad y comprometida con la austерidad.
- 4) Garantizar una justicia que fomente la transparencia y la rendición de cuentas a través de los informes emitidos de la estadística judicial.

4

C. Acciones relevantes*

I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 1) Se realizaron las actividades necesarias para la integración y difusión adecuadas de la lista oficial del Pleno y de las respectivas listas provisionales.

* Los datos de este apartado están actualizados al 30 de noviembre de 2025.

- 2) Se prepararon y publicaron en los estrados electrónicos, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas.
- 3) Se archivaron los cuadros en los que se clasifican y difunden los datos relevantes de los incidentes de inejecución de sentencia entregados en proyecto en la Secretaría General de Acuerdos.
- 4) Se dio turno a 10 revisiones administrativas, 11 juicios ordinarios federales y 13 incidencias derivadas de juicios ordinarios federales, 24 declaratorias generales de inconstitucionalidad, 2 controversias del artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4 procedimientos de responsabilidad administrativa, 2 inconformidades derivadas de procedimiento de responsabilidad administrativa, 143 juicios de inconformidad en materia electoral y 23 recursos de inconformidad en materia electoral.
- 5) Se supervisó la elaboración de acuerdos de trámite de los incidentes de inejecución de sentencia, incidentes de cumplimiento sustituto, revisiones administrativas, expedientes varios y de los recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo.
- 6) Se tramitaron los procedimientos de responsabilidad administrativa, las inconformidades derivadas de procedimiento de responsabilidad administrativa, las declaratorias generales de inconstitucionalidad, los recursos de revisión en materia de seguridad nacional, las controversias previstas en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como las solicitudes de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación abrogada, cuyos escritos iniciales o promociones ingresaron en el periodo.

- 7) Se publicaron en la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los proyectos de resolución incluidos en 41 listas de asuntos analizados en las sesiones públicas del Pleno, de los cuales se han resuelto 647.

II. ÁREA DE SESIONES PÚBLICAS

- 1) Se elaboraron 46 actas de sesiones públicas celebradas por el Pleno, en las que en 41 se dio cuenta de 709 asuntos, de los cuales se resolvieron 643, se retiraron 12 y se desecharon 8.
- 2) Se elaboraron y distribuyeron los expedientes respectivos, así como las razones y hojas de votación de 643 resoluciones dictadas en 41 sesiones públicas, de 12 asuntos retirados y de 8 asuntos desecharados.
- 3) Se recibió 1 promoción de término fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se trataban de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral, en términos de lo previsto en el artículo 67, fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.

III. ÁREA DE SESIONES PRIVADAS, TESIS DEL PLENO Y SUPERVISIÓN DE INGRESOS Y TURNOS

- 1) Se elaboraron 19 actas de sesiones privadas celebradas por el Pleno.
- 2) Se recibieron y revisaron 323 tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los Plenos Regionales y por los Tribunales

Colegiados de Circuito, con objeto de clasificarlas por materia.

- 3) Se desarrolló el trámite relativo para la aprobación, publicación y difusión de 4 tesis jurisprudenciales derivadas de asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el *Semanario Judicial de la Federación*.
- 4) Se dio retorno a 16 amparos directos, 254 amparos directos en revisión, 138 amparos en revisión, 1 consulta a trámite del párrafo segundo, fracción II, del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 11 impedimentos, 2 quejas, 120 recursos de reclamación, 2 recursos de revisión de incidente de suspensión y 3 recursos de revocación en conflicto de trabajo.
- 5) Se dio turno a 42 amparos directos, 87 amparos directos en revisión, 158 amparos en revisión, 15 impedimentos, 114 recursos de reclamación, 3 recursos de queja, 3 recursos de revisión en incidente de suspensión, 2 consultas a trámite previstas en la segunda parte de la fracción II del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 3 recursos de revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo) y 1 recurso de reclamación derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa.

7

IV. ÁREA DE ENGROSES Y VOTOS

- 1) Se realizó el análisis de los engroses correspondientes a 51 asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las actividades de difusión respectivas, con inclusión de su ingreso a la Red de Informática Jurídica, así como las publicaciones correspondientes en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*, en el *Diario Oficial de la Federación* y en los órganos in-

- formativos oficiales de los estados y de la Ciudad de México.
- 2) Se desarrolló el trámite para observaciones de 144 engroses para efectos de cumplir con el punto cuarto del Acuerdo General Número 6/2025 (12a.), del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de septiembre de dos mil veinticinco, por el que se regula el trámite de engroses de resoluciones y votos particulares y concurrentes.
 - 3) Se elaboró y distribuyó oportunamente a las Ministras y a los Ministros 2 informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal Pleno.
 - 4) Se elaboraron 79 recordatorios en relación con las reservas realizadas por las Ministras y los Ministros para formular votos, al resolver los asuntos de la competencia del Tribunal Pleno, de conformidad con el artículo 8, párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en el punto cuarto, fracción VII, del Acuerdo General Plenario Número 6/2025.
 - 5) Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a las Ministras y a los Ministros 3 informes estadísticos mensuales sobre las reservas realizadas por las personas Ministras para formular votos, al resolver los asuntos de la competencia del Tribunal Pleno.
 - 6) Se elaboraron 2 oficios en los que se dio respuesta a las correspondientes solicitudes realizadas por una de las partes de entregar copia simple del documento denominado "problemario", de los asuntos en que aparecen con tal calidad y que fueron entregados con proyecto en la Secretaría General de Acuerdos, integrados a la lista oficial.

**V. ÁREA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN
DE TEMAS PARA EL VÍNCULO DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD
DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE INCIDENTES
DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA
Y ELABORACIÓN DE PROVEÍDOS
PRESIDENCIALES DE CONTRADICCIONES
DE CRITERIOS, CONFLICTOS
COMPETENCIALES Y ASUNTOS VARIOS**

- 1) Se elaboraron 541 rubros temáticos y/o "temas síntesis" para la identificación de diversas sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad.
- 2) Se elaboraron 229 acuerdos de radicación, requerimiento, admisión y turno, desechamientos por improcedencia e integración, relativos a las contradicciones de criterios denunciadas ante este Alto Tribunal.
- 3) Se elaboraron 4 acuerdos de admisión y turno, remisión a Tribunales Colegiados de Circuito y desechamientos por improcedencia, relativos a los conflictos competenciales.
- 4) Se dio respuesta a 90 oficios de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y se proporcionó información respecto de las contradicciones de criterios radicadas en este Alto Tribunal, pendientes de resolución, en términos del artículo 6o. del Acuerdo General Número 17/2019, de veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- 5) Se dio turno a 45 contradicciones de criterios.
- 6) Se dio cumplimiento en 86 asuntos a la difusión de la fecha de surtimiento de efectos de la declaración de invalidez o inaplicación de normas generales realizadas en sentencias emitidas en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 7) Se dio turno a 13 incidentes de inejecución de sentencia, 2 incidentes de inejecución derivados de denuncia de repetición del acto reclamado y 5 recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo.
- 8) En el periodo que se informa se elaboraron 180 acuerdos iniciales, 12 con desechamiento, 7 devueltos a un Tribunal Colegiado de Circuito, 4 devueltos a Juzgado de Distrito y 158 de admisión y turno.

10

VI. ÁREA DE RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES

- 1) Se realizaron diversos trámites relacionados con 48 recursos de revisión administrativa y 291 juicios ordinarios civiles federales.
- 2) Se sistematizaron los criterios sostenidos en los proveídos presidenciales dictados en los asuntos de la competencia de esta área.

VII. ÁREA DE ELABORACIÓN, CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO Y PRESIDENCIALES Y DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO EN EJERCICIO DE COMPETENCIA DELEGADA

En el periodo que se reporta se participó en la elaboración de los siguientes proyectos:

- 1) Acuerdos Generales Plenarios del 1/2025 (12a.) al 19/2025 (12a.).
- 2) Reglamento de Sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de Integración de las Listas de Asuntos con Proyecto de Resolución.
- 3) Se revisaron y clasificaron 1,554 sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, en ejercicio de su competencia delegada, al resolver los diversos asuntos de la competencia de este Alto Tribunal de los que les corresponde conocer en términos de lo previsto en el Acuerdo General Plenario Número 5/2013, asimismo, 895 emitidas con base en el diverso Acuerdo General Plenario 1/2023 (*Acuerdo vigente hasta 30 de agosto de 2025, en términos de lo que disponen los artículos tercero y cuarto transitorios del Acuerdo General Plenario 2/2025 (12a.), de dos de septiembre de dos mil veinticinco*).

11

Dicha clasificación se realizó por Circuito, materia, precepto impugnado y sentido de la resolución, con el objeto de servir de base para los indicadores publicados en el enlace: Sistema de registro de asuntos resueltos en competencia delegada.

VIII. ÁREA DEL CENTRO DE MONITOREO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DE LA FIREL-SCJN

- 1) Se recibieron y revisaron 25 expedientes físicos y su versión electrónica conforme a lo siguiente: 1 recurso de reclamación, 10 varios, 5 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, 1 recurso de apelación, 1 denuncia de repetición del acto reclamado, 3 incidentes de in ejecución de sentencia, 2 amparos en revisión y 2 revisiones administrativas, de los cuales se emitieron 3 dictámenes de "no coincidencia" a los secretarios auxiliares titulares de mesa, para las correcciones correspondientes.
- 2) Se identificaron 298 requerimientos enviados a través del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la propia Suprema Corte (MINTERSCJN), respecto de los cuales el órgano jurisdiccional no ha acusado de recibido, lo que se informó a los responsables de los expedientes con el objeto de que se elaboren los acuerdos en los que se reiteren los requerimientos respectivos.

IX. ÁREA DE COORDINACIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

- 1) Se revisaron y firmaron 4,720 proveídós presidenciales elaborados de manera electrónica por las diecinueve mesas de trámite adscritas a la Secretaría General de Acuerdos.

- 2) Se dio respuesta a 34 oficios de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, con motivo de la presentación de 33 solicitudes de acceso a la información de los asuntos resueltos por el Tribunal Pleno y 1 solicitud de datos personales y, en su caso, en atención a la modalidad de la información solicitada, se envió la versión pública requerida.
- 3) Se elaboraron 56 acuerdos de admisión de solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción (SEFA) presentadas por la parte legitimada, en la inteligencia de que 33 de esos acuerdos de admisión corresponden a solicitudes presentadas inicialmente por parte no legitimada que hicieron suyas diversas personas Ministras.
- 4) Se elaboraron 224 acuerdos de desechamiento de SEFA presentadas por parte no legitimada.
- 5) Se elaboraron 17 acuerdos de admisión de solicitudes de reasunción de competencia (SRC) presentadas por parte legitimada, en la inteligencia de que 13 de esos acuerdos de admisión corresponden a solicitudes presentadas inicialmente por parte no legitimada que hicieron suyas diversas personas Ministras.
- 6) Se elaboraron 51 acuerdos de desechamiento de SRC presentadas por parte no legitimada.
- 7) Se coordinó la elaboración y revisión de 104 síntesis de antecedentes relevantes de SEFA de parte legitimada para puesta a consideración de las Ponencias para efecto de su análisis en las respectivas sesiones públicas.
- 8) Se coordinó la elaboración y revisión de 180 síntesis de antecedentes relevantes de SEFA de parte no legitimada para puesta a consideración de las Ponencias, a fin de que se valore si alguna de las personas Ministras determina hacer suyas las solicitudes correspondientes.

- 9) Se coordinó la elaboración y revisión de 33 síntesis de antecedentes relevantes de SRC de parte legitimada para puesta a consideración de las Ponencias para efecto de su análisis en las respectivas sesiones públicas.
- 10) Se coordinó la elaboración y revisión de 64 síntesis de antecedentes relevantes de SRC de parte no legitimada para puesta a consideración de las Ponencias, a fin de que se valore si alguna de las personas Ministras determina hacer suyas las solicitudes correspondientes.
- 11) Se elaboraron y remitieron a las Ponencias de este Tribunal 632 informes de expedientes nuevos recibidos en la Suprema Corte, en los que se precisan aquellos que destacan por la temática que aborda.
- 12) Durante el periodo que se reporta se elaboraron 189 acuerdos de expedientes varios en los que se dio trámite y seguimiento a instancias reguladas en la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- 13) Se publicaron semanalmente en la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 73 tablas que contienen 414 turnos asignados a las personas Ministras.

X. ÁREA DE VALORACIÓN DE EXPEDIENTES

- 1) En consideración a lo dispuesto en el Acuerdo General Número 8/2019, de ocho de julio de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales bajo resguardo de este Tribunal, se han revisado a la fecha un acumulado de 3,614 asuntos de los expedientes de la subserie amparo directo en revisión, de los cuales 3,078 se han dado de baja y 536 se conservaron.

XI. OFICINA DE DEBATES

- 1) Se elaboraron 46 transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones y audiencias públicas celebradas por el Tribunal Pleno.

XII. OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

- 1) Se recibió un total de 4,184 asuntos jurisdiccionales efectivamente ingresados, de los cuales 2,046 son amparos directos en revisión, 185 amparos en revisión, 6 recursos de inconformidad, 189 recursos de reclamación, 275 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y 64 contradicciones de criterios (antes contradicciones de tesis), entre otros. Además, se presentó un total de 33,266 ingresos de promociones y 265 solicitudes de acceso a la información. En relación con la correspondencia, se recibieron 5,421 documentos por el servicio postal y mensajería, mientras que 2,973 fueron entregados de manera local y foránea.

15

XIII. ACTUARÍA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

- 1) Respecto a las comparecencias ordenadas en las revisiones administrativas del conocimiento de este Tribunal, durante el periodo que se informa se agendaron 24 citas a las partes respectivas; se celebraron 3 comparecencias presenciales, 1 notificación por comparecencia, además, se realizaron 4 certificaciones de incomparecencia y 6 certificaciones de plazo.
- 2) En relación con las comparecencias ordenadas en los juicios ordinarios federales e incidentes derivados, se

- agendaron 378 citas a las partes respectivas; se celebraron 97 comparecencias presenciales, se realizaron 8 certificaciones de incomparecencia, 43 certificaciones de plazo y 5 notificaciones por comparecencia.
- 3) Respecto a los incidentes de inejecución de sentencia, se realizaron 11 certificaciones de plazo y se agendaron 7 citas.
 - 4) En los asuntos varios, se agendaron 41 citas y se celebraron 10 comparecencias presenciales.
 - 5) En cuanto a las comparecencias ordenadas en amparos en revisión del conocimiento de este Tribunal, se agendaron 52 citas y se celebraron 6 comparecencias presenciales, además, se realizó 1 certificación de incomparecencia.
 - 6) De las comparecencias ordenadas en los juicios de inconformidad en materia electoral, se agendaron 3 citas y se celebraron 3 comparecencias presenciales.
 - 7) Respecto a los recursos de reclamación, se realizaron 23 citas y 5 comparecencias presenciales.
 - 8) En cuanto a las comparecencias ordenadas en las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción hechas a este Tribunal, se agendaron 51 citas y se celebraron 19 comparecencias presenciales.
 - 9) De los con impedimentos, se agendó 1 cita, se llevó a cabo 1 comparecencia presencial.
 - 10) En solicitudes de reasunción de competencia se agendaron 5 citas y se realizaron 2 comparecencias presenciales.
 - 11) En los recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, se agendaron 4 citas y se realizó 1 comparecencia presencial.
 - 12) En contradicción de criterios, se agendaron 7 citas y se realizó 1 comparecencia presencial.
 - 13) En los procedimientos de responsabilidad administrativa se agendaron 8 citas y se realizaron 3 comparecencias presenciales.

XIV. OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

- 1) Se realizó el registro de manera oportuna en el Módulo de Control y Seguimiento de Expedientes del Sistema de Informática Jurídica, la información relacionada con los momentos procesales de los expedientes turnados a Ponencia.
- 2) Se elaboraron los siguientes informes:
 - Informe diario sobre el movimiento general de expedientes de las Ponencias para la Secretaría General de Acuerdos y las Ponencias (donde se reflejan los ingresos, egresos, asuntos pendientes de resolución, número de expedientes con proyecto, así como los que se encuentran pendientes de entrega en Ponencia por encontrarse en trámite), junto con los listados de asuntos pendientes de resolución indicando el número de expediente, tipo de asunto y el estado que guardan.
 - Informe semanal de asuntos ingresados y turnados por las principales categorías de tipo de asunto, reflejando el ingreso promedio diario por año de asuntos.
 - Informe mensual para las Ponencias que incluye el movimiento de expedientes durante el mes, se presentan gráficas y cuadros que resumen esta información, así como listados detallados que soportan la información presentada.
 - Informe trimestral para actualizar los indicadores de gestión jurisdiccionales, que se publican en el portal de internet. Estos indicadores muestran un comparativo de ingresos a la Institución desde el año estadístico 2009, así como expedientes turnados y resueltos, realizando una comparación entre el trimestre, los movimientos durante el año esta-

dístico y todas las mediciones concentradas desde que se comenzó con este reporte. Asimismo, reflejan un análisis general respecto de los principales tipos de asunto que conoce esta Institución.

- 3) Elaboración de documentos que sirven de base para dar respuesta a las solicitudes de transparencia formuladas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.
- 4) Se revisaron los acuerdos de 2,446 amparos directos en revisión, 438 (17.9%) fueron admitidos y 1,991 (81.4%) fueron desechados por diversas causas (60.1% desechamientos por ausencia de cuestión propiamente constitucional, 29% desechamientos por ausencia de interés excepcional, 9.3% de desechamientos por extemporaneidad, 1.4% de desechamientos por la naturaleza de la resolución recurrida, 0.1% de desechamientos por ausencia de legitimación procesal y 0.1% por desistimiento), por otro lado, 10 (0.4%) fueron reencauzados y 7 (0.3%) se remitieron a Tribunal Colegiado de Circuito; para coadyuvar con la clasificación que realiza el área de Estadística Judicial.

D. Resultados obtenidos (estadística)

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Secretaría General de Acuerdos
Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia
1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025
Ingreso de Asuntos

	Tipo de asunto	Núm.
1	Acciones de inconstitucionalidad	28
2	Aclaración de tesis jurisprudencial derivadas de contradicciones de criterios	0
3	Amparos directos	42
4	Amparos directos en revisión	2046
5	Amparos en revisión	185
6	Apelaciones	8
7	Artículo 100 constitucional, párrafo octavo	0
8	Artículo 100 constitucional, párrafo noveno	0
9	Competencias	3
10	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación	0
11	Consultas a trámite previstas en la segunda parte de la fracción II del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	2
12	Consulta a trámite prevista en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0
13	Contradicciones de criterios	64
14	Controversias constitucionales	72
15	Controversia para la rescisión de contrato	0
16	Controversias por extradición	0
17	Declaratoria general de inconstitucionalidad	0
18	Denuncia de incumplimiento de sentencias en controversias constitucionales	1
19	Denuncia de repetición del acto reclamado	0
20	Diligencia de jurisdicción voluntaria	0
21	Expediente sobre recepción de sentencias de Tribunales Internacionales	0

Tipo de asunto		N.º
22	Expediente de ejecución	0
23	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	275
24	Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	1
25	Controversia prevista en la fracción XIV del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1
26	Controversia prevista en la fracción XVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0
27	Controversia prevista en la fracción XXII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0
28	Impedimentos	22
29	Incidente de inejecución derivado de repetición del acto reclamado	3
30	Incidente de cumplimiento sustituto	1
31	Incidente de falsedad	0
32	Incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional	0
33	Incidente de falsedad de documentos derivado de recurso de reclamación de la controversia constitucional	0
34	Incidentes de inejecución de sentencia	18
35	Incidente de inejecución derivado de denuncia fundada de repetición de la aplicación en perjuicio del denunciante de una norma general declarada constitucional	0
36	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	0
37	Incidente de inejecución derivado del incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad	0
38	Inconformidad	0
39	Incidente de reposición de autos	0
40	Incidente de reposición de autos de la controversia constitucional	0
41	Incidente de suspensión en cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	0
42	Incidentes de suspensión en la controversia constitucional	6
43	Incidente de suspensión en la acción de inconstitucionalidad	0
44	Incidentes derivados de juicios ordinarios federales	10

Tipo de asunto		Núm.
45	Juicio especial de fianzas	0
46	Juicio ejecutivo mercantil	0
47	Juicios ordinarios federales	6
48	Juicio ordinario mercantil	0
49	Juicio sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	0
50	Juicio de inconformidad en materia electoral	0
51	Medida preparatoria a juicio	0
52	Quejas	6
53	Queja administrativa	0
54	Queja en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	0
55	Solicitud de reasunción de competencia	77
56	Reconocimiento de inocencia	17
57	Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	6
58	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	8
59	Recurso de inconformidad (proceso de selección 2025)	0
60	Recurso de denegada apelación	0
61	Recurso de inconformidad en procedimiento de responsabilidad administrativa	0
62	Recursos de reclamación	189
63	Recurso de reclamación derivado de juicio contencioso administrativo	0
64	Reclamaciones en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	103
65	Recurso de reclamación derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	1
66	Recurso de revisión en materia de seguridad nacional	0
67	Recurso innombrado en procedimiento de responsabilidad administrativa	0
68	Recurso de revocación	1

21

Tipo de asunto		Núm.
69	Procedimiento de responsabilidad administrativa	0
70	Revisiones administrativas	6
71	Revisiones en incidentes de suspensión	7
72	Revisión de constitucionalidad de la materia de las consultas populares convocadas por el Congreso de la Unión	0
73	Revisión oficiosa de decretos de restricción o suspensión de derechos, prevista en el artículo 29, párrafo último, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	0
74	Revisiones administrativas previstas en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (revisión fiscal)	4
75	Recusación - Comité de Evaluación	0
76	Solicitud de sustitución de jurisprudencia	0
77	Solicitud de atención prioritaria de asuntos	0
78	Solicitud de revocación de la suspensión en la controversia constitucional	0
79	Varios	963
80	Varios en acciones de inconstitucionalidad	0
81	Varios en controversias constitucionales	0
82	Varios - Audiencia Pública	2
83	Varios Comité de Evaluación	0
Total		4,184

Ingreso de promociones

Promociones		Núm.
1	Promociones generales, dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal Pleno y de Trámite de Controversias Constitucionales.	33,266
2	Promociones varios, dirigidas al Tribunal Pleno, a Trámite de Controversias Constitucionales y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales, demandas de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad)	139
Total		33,405

Solicitudes de transparencia

Promociones		Núm.
1	Solicitudes de la Ley de Transparencia	265
Total		265

Correspondencia

Correspondencia		Núm.
1	Recibida (servicio postal y mensajerías)	5,421
	Servicio postal mexicano y mensajerías	4,417
	Ordinaria	1,004
2	Entregada	2,973
	Local	0
	Foránea	2,973
Total		8,394

23

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Secretaría General de Acuerdos
Oficina de Estadística Judicial

Asuntos turnados a Ponencia del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025

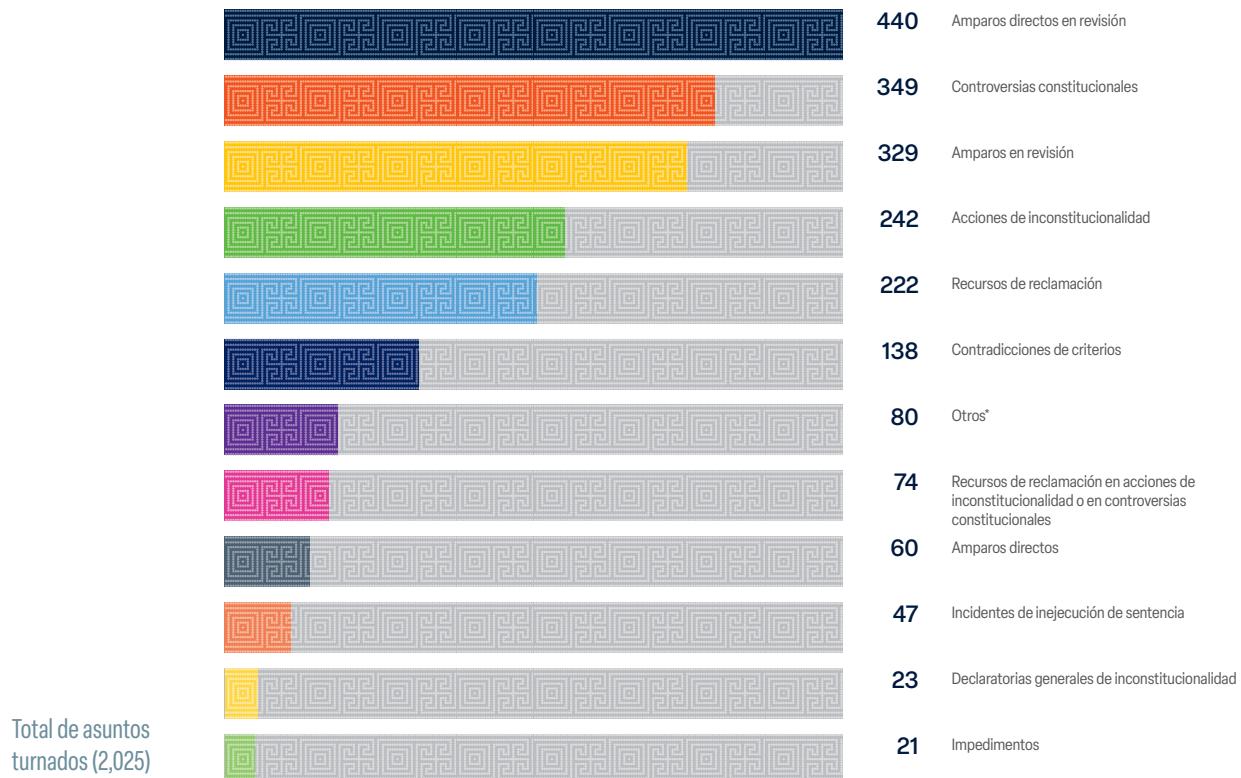
Tipo de asunto	Total	%
Amparos directos en revisión	440	21.7%
Controversias constitucionales	349	17.2%
Amparos en revisión	329	16.2%
Acciones de Inconstitucionalidad	242	12.0%
Recursos de reclamación	222	11.0%
Contradicciones de criterios	138	6.8%
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	74	3.7%
Amparos directos	60	3.0%
Incidentes de inejecución de sentencia	47	2.3%
Declaratorias generales de inconstitucionalidad	23	1.1%
24 Impedimentos	21	1.0%
Revisiones administrativas	10	0.5%
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	7	0.3%
Juicios ordinarios federales	6	0.3%
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	6	0.3%
Revisiones en incidentes de suspensión	6	0.3%
Quejas	5	0.2%
Consultas a trámite previstas en la parte segunda de la fracción II del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	4	0.2%
Controversia prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	3	0.1%
Denuncias de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en las controversias constitucionales	3	0.1%
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	3	0.1%
Procedimientos de responsabilidades administrativas	3	0.1%
Recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3	0.1%

Tipo de asunto	Total	%
Recursos de apelación	3	0.1%
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	3	0.1%
Recursos de revocación en conflictos de trabajo	3	0.1%
Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	3	0.1%
Expedientes sobre recepción de sentencias de Tribunales Internacionales	2	0.1%
Incidentes derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa	2	0.1%
Controversia prevista en el artículo 17, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0.05%
Incidente de cumplimiento sustituto	1	0.05%
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	1	0.05%
Incidente derivado de juicio ordinario federal	1	0.05%
Recurso de reclamación derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	1	0.05%
Total de asuntos turnados durante el periodo	2,025	100%

Nota: Se reporta el turno dado por la Secretaría General de Acuerdos en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado en Ponencia.

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Secretaría General de Acuerdos
Estadística Judicial

Asuntos turnados del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025



Otros* incluye asuntos cuya suma representa el 4% del total, comprende: revisiones administrativas, recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, juicios ordinarios federales, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, revisiones en incidentes de suspensión, quejas, consultas a trámite previstas en la parte segunda de la fracción II del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, controversia prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, denuncias de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en las controversias constitucionales, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, procedimientos de responsabilidades administrativas, recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recursos de apelación, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, recursos de revocación en conflictos de trabajo, revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), expedientes sobre recepción de sentencias de Tribunales Internacionales, incidentes derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa, controversia prevista en el artículo 17, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, incidente de cumplimiento sustituto, incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto, incidente derivado de juicio ordinario federal y recurso de reclamación derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa.

Suprema Corte de Justicia de la Nación
 Secretaría General de Acuerdos
 Oficina de Estadística Judicial

Asuntos turnados a Ponencia y resueltos del 1 de septiembre al 4 de diciembre de 2025

Tipo de asunto	Resueltos	%
Recursos de reclamación	129	17.4%
Amparos directos en revisión	117	15.8%
Controversias constitucionales	80	10.8%
Acciones de inconstitucionalidad	68	9.1%
Amparos en revisión	59	8%
Contradicciones de criterios	38	5.1%
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	20	2.6%
Incidentes de in ejecución de sentencia	14	1.8%
Impedimentos	11	1.4%
Declaratorias generales de inconstitucionalidad	6	0.8%
Recurso de reclamación en el incidente de suspensión derivado de controversia constitucional	1	0.1%
Denuncias de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en las controversias constitucionales	3	0.4%
Controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0.1%
Quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	1	0.1%
Recursos de apelación	2	0.2%
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	2	0.2%
Consulta a trámite prevista en la parte segunda de la fracción II del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0.1%
Incidente de in ejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado	1	0.1%
Queja	3	0.4%
Recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1	0.1%

27

Tipo de asunto	Resueltos	%
Revisión en incidente de suspensión	1	0.1%
Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción	145	19.5%
Reasunción de competencia	37	4.9%
Total de asuntos turnados y resueltos	741	100%*

Nota: incluye asuntos fallados en sesión, resueltos por dictamen o acuerdo e incidentes de inejecución que se encontraban en archivo provisional y se resolvieron de manera definitiva.

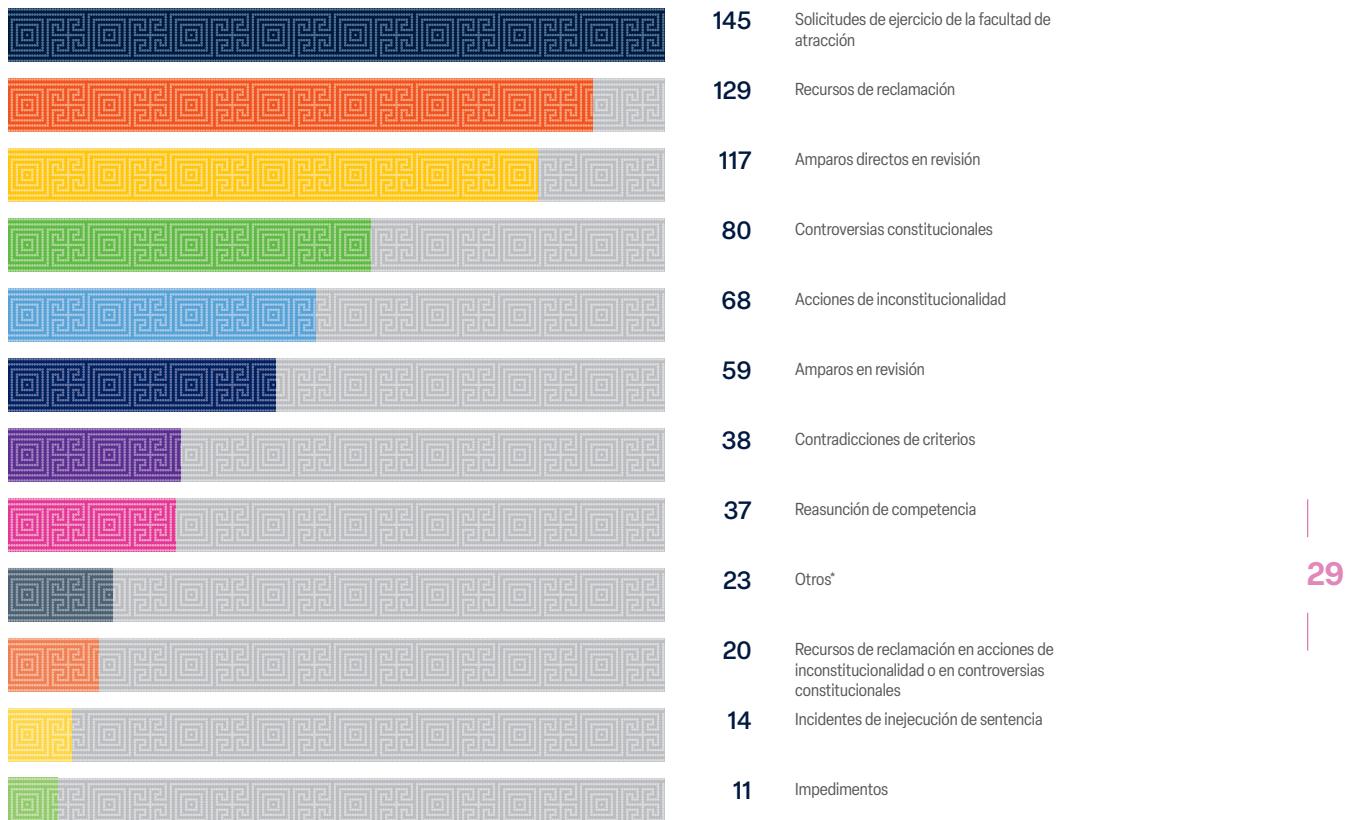
* En virtud del redondeo la suma de los porcentajes no alcanza el 100%.

Comparativo de asuntos resueltos

	2024	2025
Resueltos en sesión	1,177	663
Turnados resueltos por acuerdo o dictamen	138	42
Resueltos por acuerdo sin turno	1,459	1,883
Total de egresos	2,774	2,588

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Secretaría General de Acuerdos
Estadística Judicial

Asuntos turnados a Ponencia y resueltos del 1 de septiembre al 4 de diciembre de 2025



Otros* incluye asuntos cuya suma representa el 3.1% del total y comprende: declaratorias generales de inconstitucionalidad, denuncias de incumplimiento por aplicación de normas o actos declarados inválidos en las controversias constitucionales, queja, recursos de apelación, recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, recurso de reclamación en el incidente de suspensión derivado de controversia constitucional, controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, consulta a trámite prevista en la parte segunda de la fracción II del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado, recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y revisión en incidente de suspensión.

Suprema Corte de Justicia de la Nación
 Secretaría General de Acuerdos
 Oficina de Estadística Judicial

Asuntos pendientes de resolución al 30 de noviembre de 2025

Tipo de asunto	En trámite	En Ponencia	Total	%
Amparos directos en revisión	96	246	342	22.94%
Amparos en revisión	91	176	267	17.91%
Controversias constitucionales	144	115	259	17.37%
Acciones de Inconstitucionalidad	60	116	176	11.80%
Recursos de reclamación	12	98	110	7.38%
Contradicciones de criterios	18	86	104	6.98%
Amparos directos	29	31	60	4.02%
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	17	38	55	3.69%
Incidentes de inejecución de sentencia	23	11	34	2.28%
Declaratorias generales de inconstitucionalidad	14	3	17	1.14%
Impedimentos	2	8	10	0.67%
Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	2	5	7	0.47%
Juicios ordinarios federales	1	5	6	0.40%
Revisiones administrativas	2	3	5	0.34%
Revisiones en incidentes de suspensión	0	5	5	0.34%
Quejas	2	2	4	0.27%
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	4	0	4	0.27%
Controversia prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	3	3	0.20%
Consultas a trámite previstas en la parte segunda de la fracción II del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	3	3	0.20%
Recursos de revocación en conflictos de trabajo	0	3	3	0.20%
Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	2	1	3	0.20%

Informe de Labores 2025

Tipo de asunto	En trámite	En Ponencia	Total	%
Expedientes sobre recepción de sentencias de Tribunales Internacionales	1	1	2	0.13%
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	1	1	2	0.13%
Recurso de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	0	2	2	0.13%
Incidente de cumplimiento sustituto	1	0	1	0.07%
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	1	0	1	0.07%
Incidente derivado de juicio ordinario federal	0	1	1	0.07%
Incidente derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	0	1	1	0.07%
Procedimiento de responsabilidad administrativa	0	1	1	0.07%
Recurso de reclamación derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa	1	0	1	0.07%
Recurso de apelación	0	1	1	0.07%
Recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	1	1	0.07%
Total de asuntos pendientes de resolución	524	967	1,491	100%

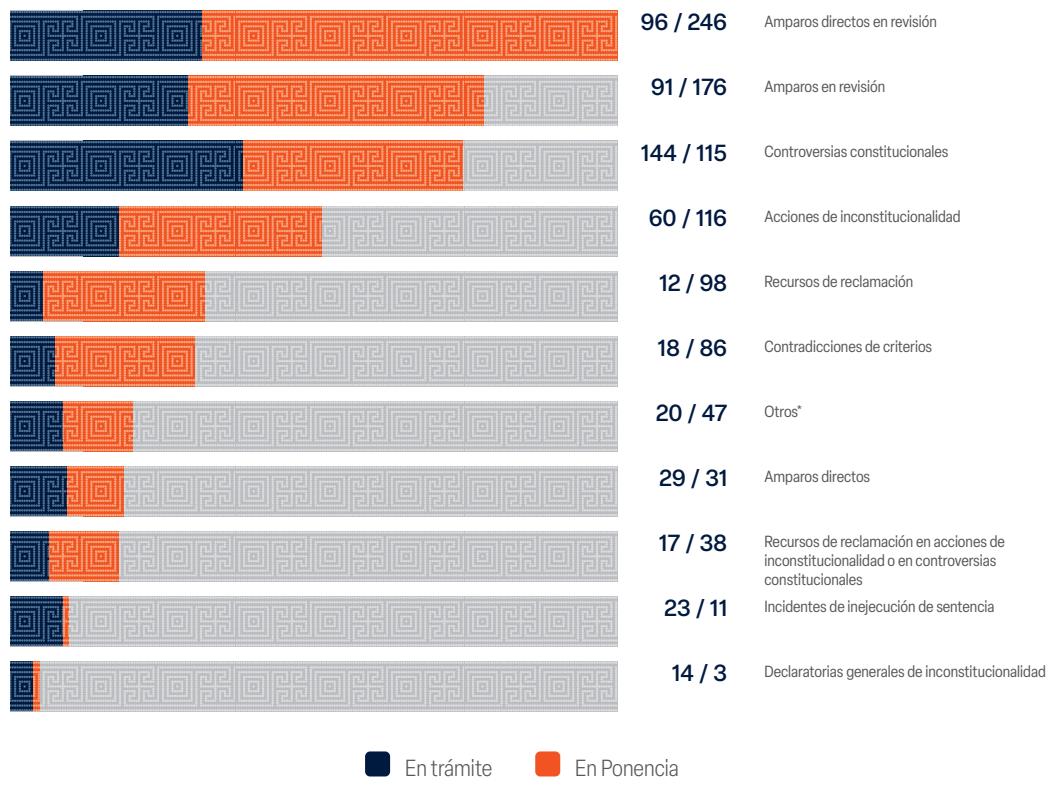
31

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Secretaría General de Acuerdos
Oficina de Estadística Judicial

Asuntos pendientes de resolución al 30 de noviembre de 2025

32

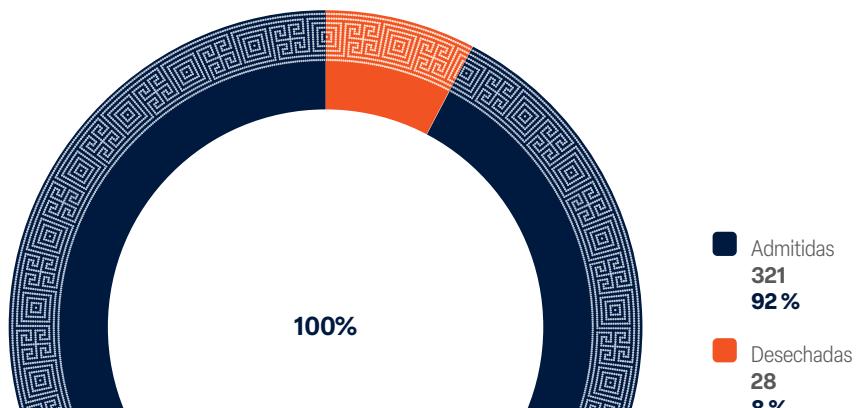
Total asuntos en trámite (524)
Total asuntos en Ponencia (967)
Total de asuntos pendientes de resolución (1,491)



■ En trámite ■ En Ponencia

Otros* incluye asuntos cuya suma alrededor del 4% del total, comprende: impedimentos, recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo, juicios ordinarios federales, revisiones administrativas, revisiones en incidentes de suspensión, quejas, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, controversia prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, consultas a trámite previstas en la parte segunda de la fracción II del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, recursos de revocación en conflictos de trabajo, revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), expedientes sobre recepción de sentencias de Tribunales Internacionales, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, recurso de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, incidente de cumplimiento sustituto, incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto, incidente derivado de juicio ordinario federal, incidente derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa, procedimiento de responsabilidad administrativa, recurso de reclamación derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa, recurso de apelación y recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo.

Controversias constitucionales admitidas y desechadas

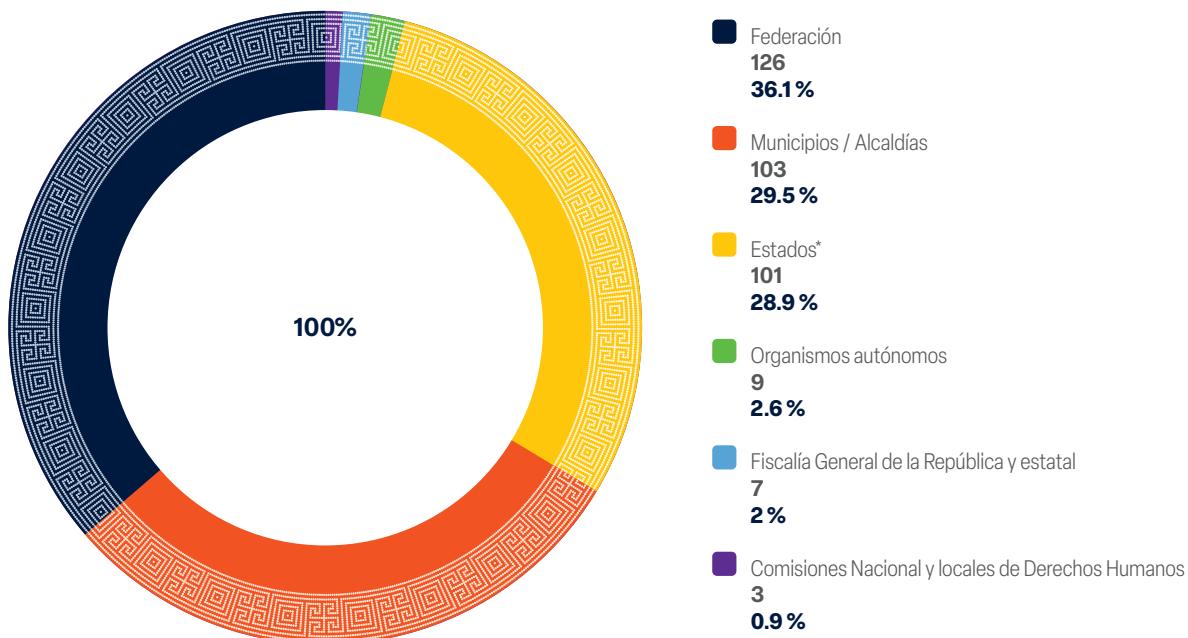


	Núm.	%
Admitidas	321	92%
Desechadas*	28	8%
Total de controversias constitucionales promovidas	349	100%

De las 349 controversias constitucionales reportadas, 276 se tramitaron antes del 1 de septiembre.

* Incluye aquellos desechamientos que ya causaron efecto o bien que el recurso de reclamación interpuesto se declaró infundado confirmando el desechamiento.

Promoventes de controversias constitucionales



34

	Núm.	%
Federación	126	36.1%
Municipios / Alcaldías	103	29.5%
Estados*	101	28.9%
Organismos autónomos	9	2.6%
Fiscalía General de la República y estatal	7	2%
Comisiones Nacional y locales de Derechos Humanos	3	0.9%
Total de controversias constitucionales promovidas	349	100%

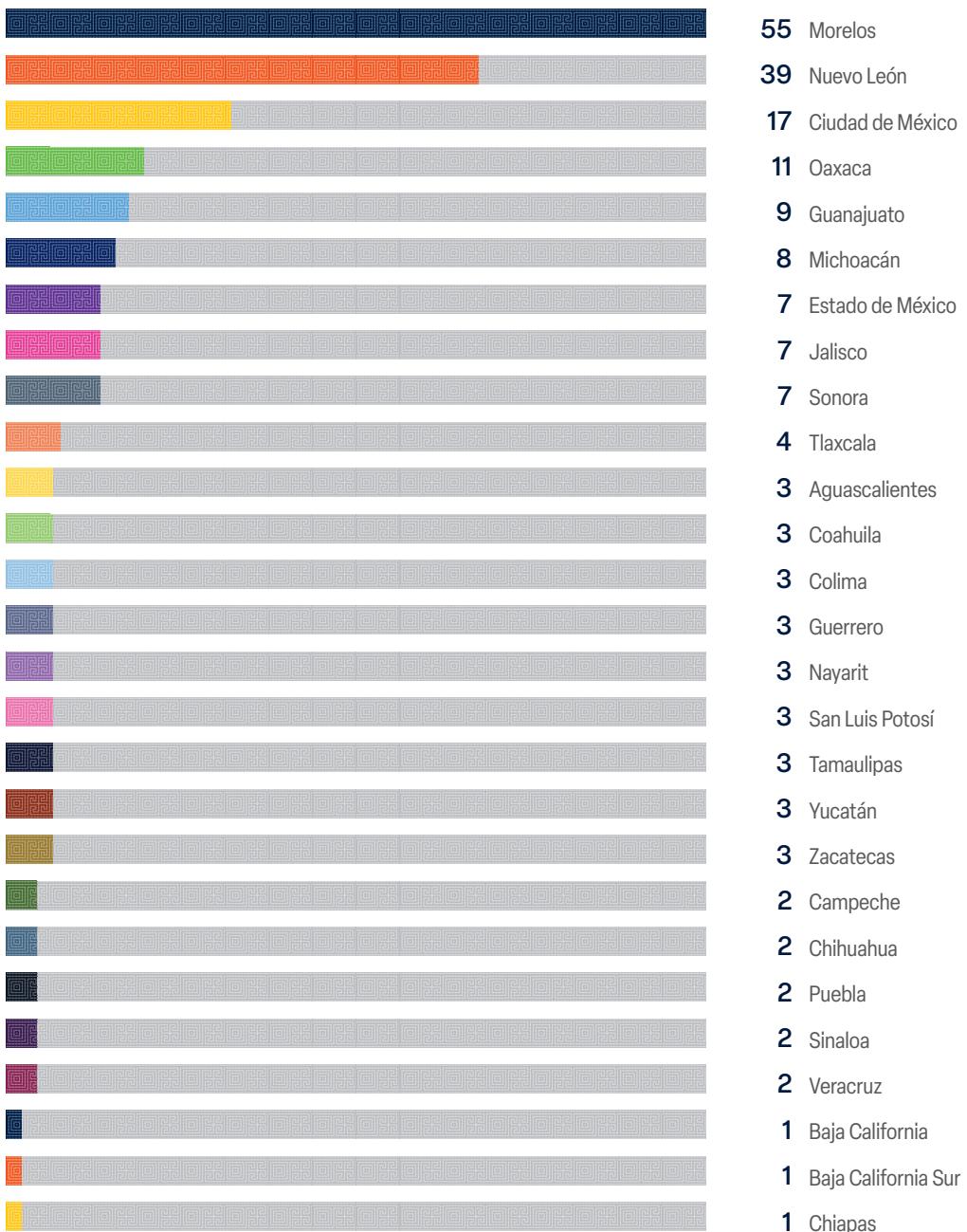
* Incluye las promovidas por los poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

Controversias constitucionales promovidas
por entidad federativa*

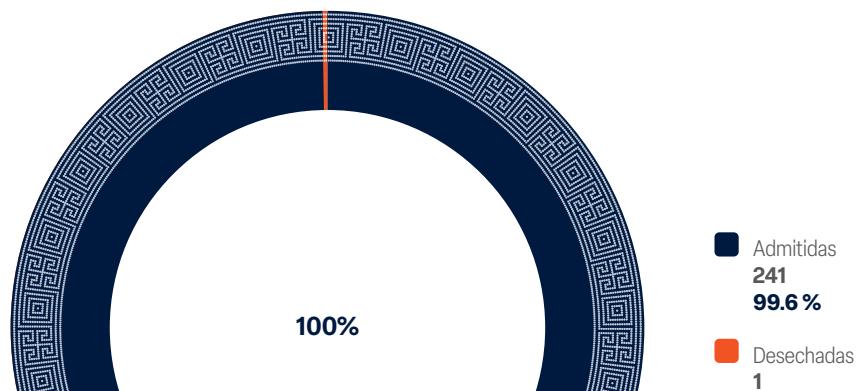
	Núm.	%
Morelos	55	27.0%
Nuevo León	39	19.1%
Ciudad de México	17	8%
Oaxaca	11	5.4%
Guanajuato	9	4.4%
Michoacán	8	3.9%
Estado de México	7	3.4%
Jalisco	7	3.4%
Sonora	7	3.4%
Tlaxcala	4	2.0%
Aguascalientes	3	1.5%
Coahuila	3	1.5%
Colima	3	1.5%
Guerrero	3	1.5%
Nayarit	3	1.5%
San Luis Potosí	3	1.5%
Tamaulipas	3	1.5%
Yucatán	3	1.5%
Zacatecas	3	1.5%
Campeche	2	1.0%
Chihuahua	2	1.0%
Puebla	2	1.0%
Sinaloa	2	1.0%
Veracruz	2	1.0%
Baja California	1	0.5%
Baja California Sur	1	0.5%
Chiapas	1	0.5%
Total de controversias constitucionales promovidas por Municipios, Alcaldías y Estados	204	100%

* Incluye las promovidas por Municipios y Alcaldías del Estado respectivo.

Controversias constitucionales promovidas por entidad federativa



Acciones de inconstitucionalidad admitidas y desechadas

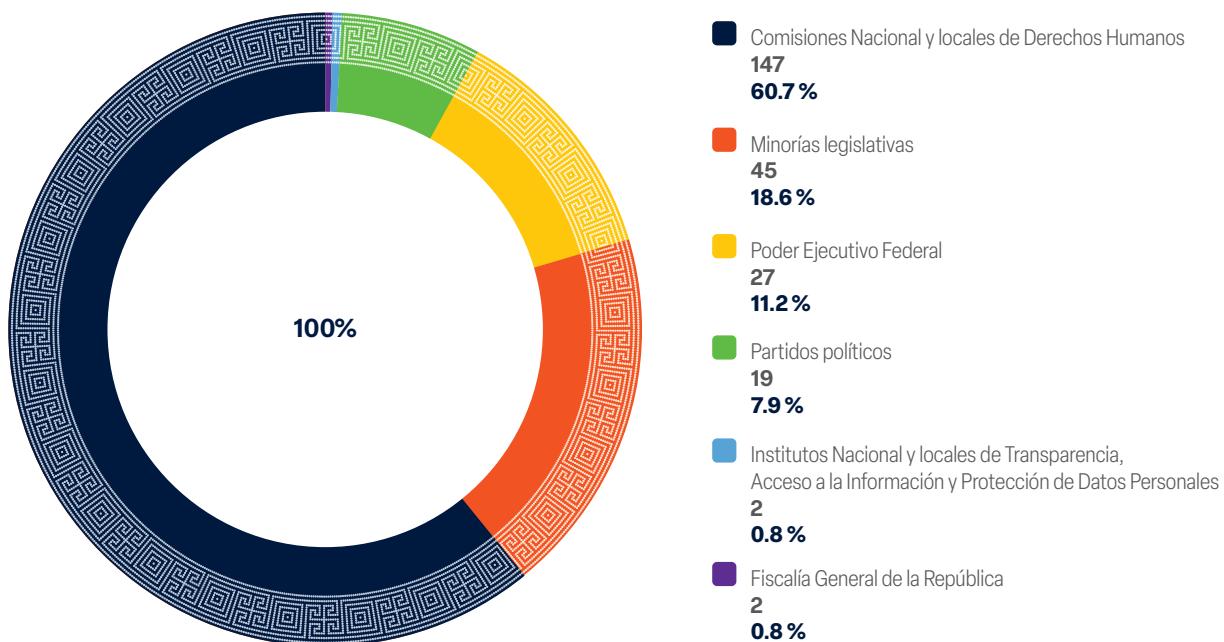


	Núm.	%
Admitidas	241	99.6%
Desechadas*	1	0.4%
Total de acciones de inconstitucionalidad turnadas	242	100%

De las 242 acciones de inconstitucionalidad turnadas, 208 fueron tramitados antes del 1 de septiembre.

* Incluye aquellos desechamientos que ya causaron efecto o bien que el recurso de reclamación interpuesto se declaró infundado confirmando el desechamiento.

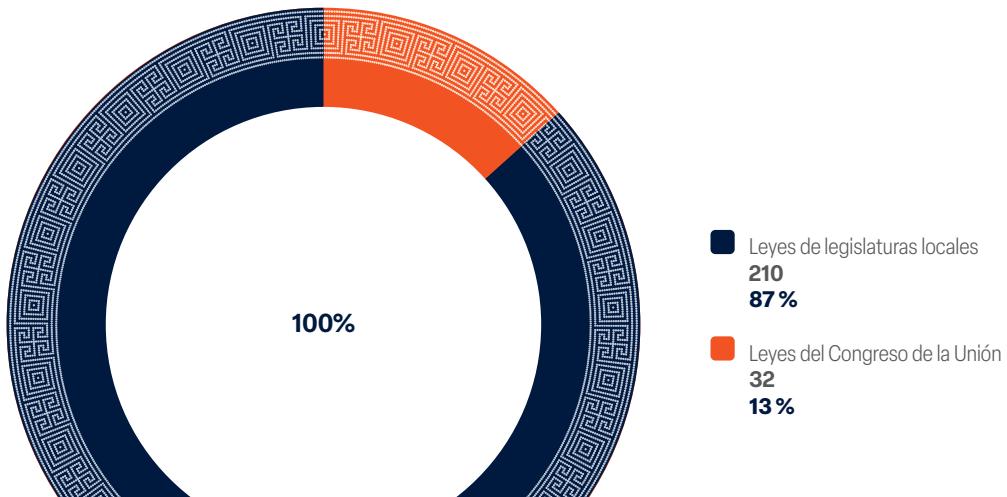
Promoventes de acciones de inconstitucionalidad



38

	Núm.	%
Comisiones Nacional y locales de Derechos Humanos	147	60.7%
Minorías legislativas	45	18.6%
Poder Ejecutivo Federal	27	11.2%
Partidos políticos	19	7.9%
Institutos Nacional y locales de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	2	0.8%
Fiscalía General de la República	2	0.8%
Total de acciones de inconstitucionalidad turnadas	242	100%

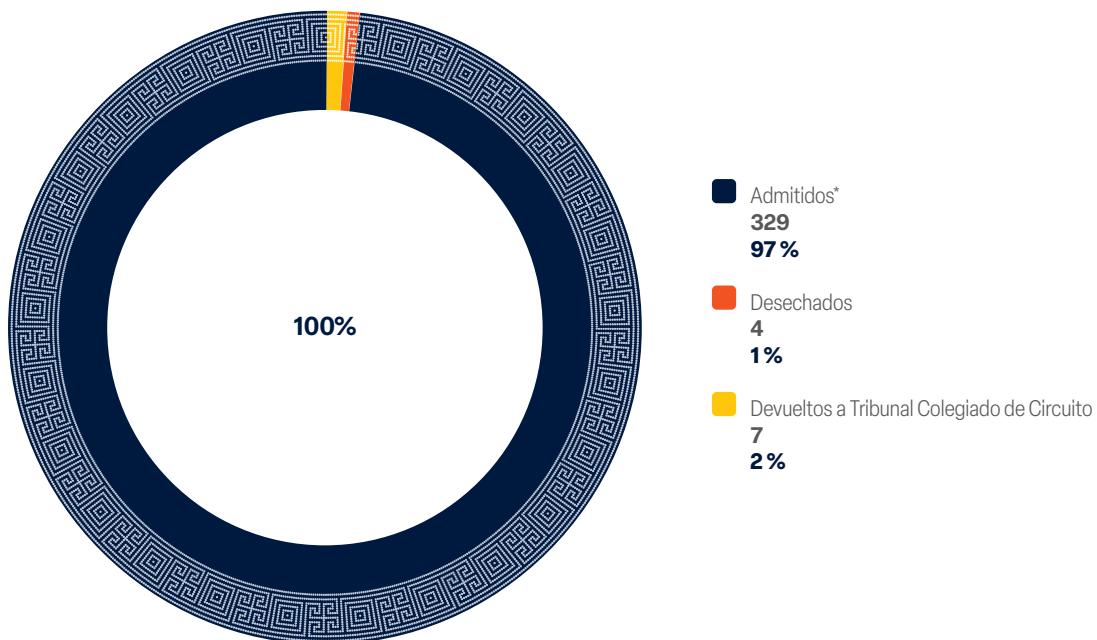
Tipo de ordenamiento impugnado en acciones de inconstitucionalidad



39

	Núm.	%
Leyes de legislaturas locales	210	87%
Leyes del Congreso de la Unión	32	13%
Total de acciones de inconstitucionalidad turnadas	242	100%

Amparos en revisión admitidos y desechados



40

	Núm.	%
Admitidos*	329	97%
Desechados	4	1%
Devueltos a Tribunal Colegiado de Circuito	7	2%
Total de amparos en revisión tramitados	340	100%

*De los 329 amparos en revisión reportados, 185 fueron admitidos antes del 1 de septiembre.

Materia de análisis de los amparos en revisión



239 Leyes del Congreso de la Unión

73 Importancia y trascendencia SEFA (solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción)

14 Leyes de legislaturas locales

3 Interpretación directa de la Constitución

	Núm.	%
Leyes del Congreso de la Unión	239	73%
Importancia y trascendencia SEFA (solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción)	73	22%
Leyes de legislaturas locales	14	4%
Interpretación directa de la Constitución	3	1%
Total de amparos en revisión turnados	329	100%

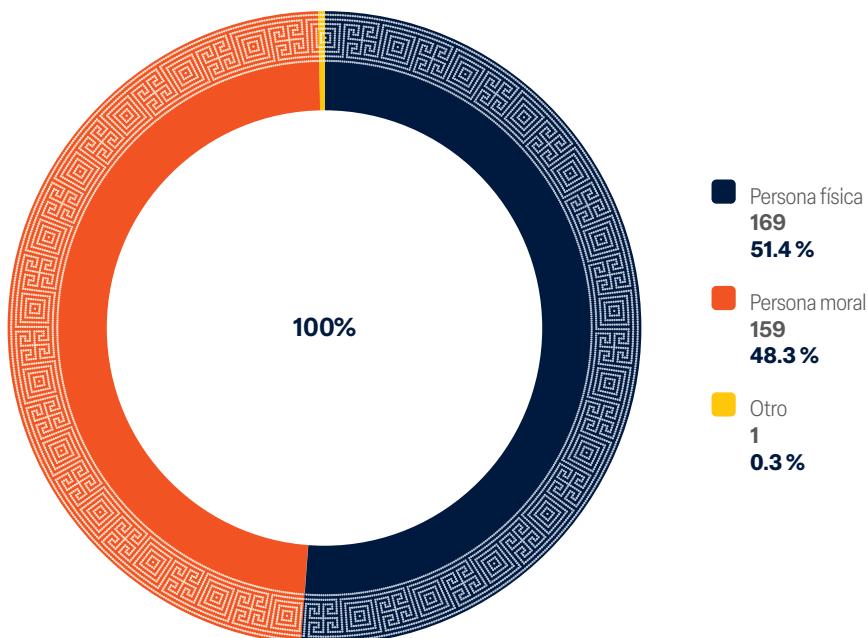
41

Amparos en revisión por materia

	205	Administrativa
	56	Penal
	56	Civil
	12	Laboral

	Núm.	%
Administrativa	205	62%
Penal	56	17%
Civil	56	17%
Laboral	12	4%
Total de amparos en revisión turnados	329	100%

Amparos en revisión interpuestos por persona física o moral

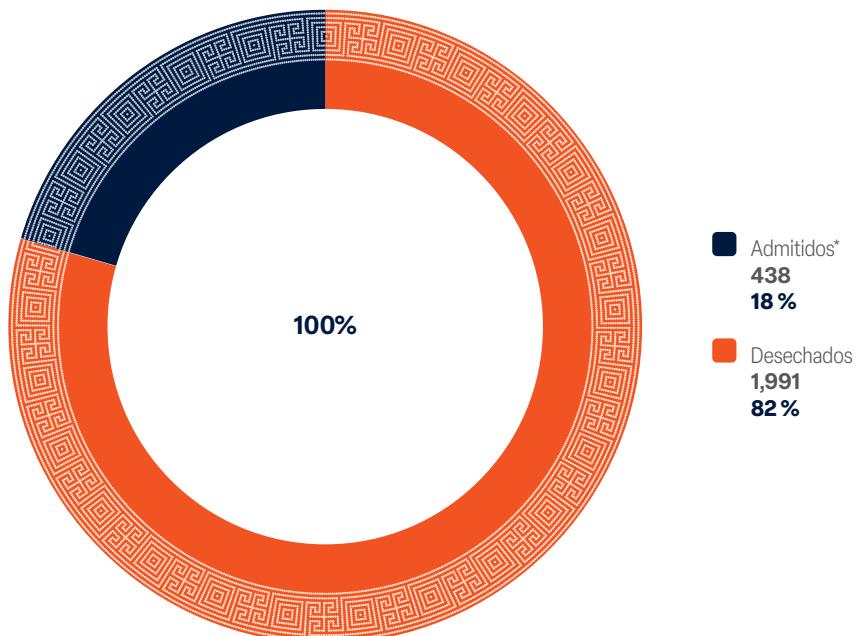


43

	Núm.	%
Persona moral	169	51.4%
Persona física	159	48.3%
Otro*	1	0.3%
Total de amparos en revisión turnados	329	100%

* Se refiere a una sucesión de bienes.

Amparos directos en revisión admitidos y desechados

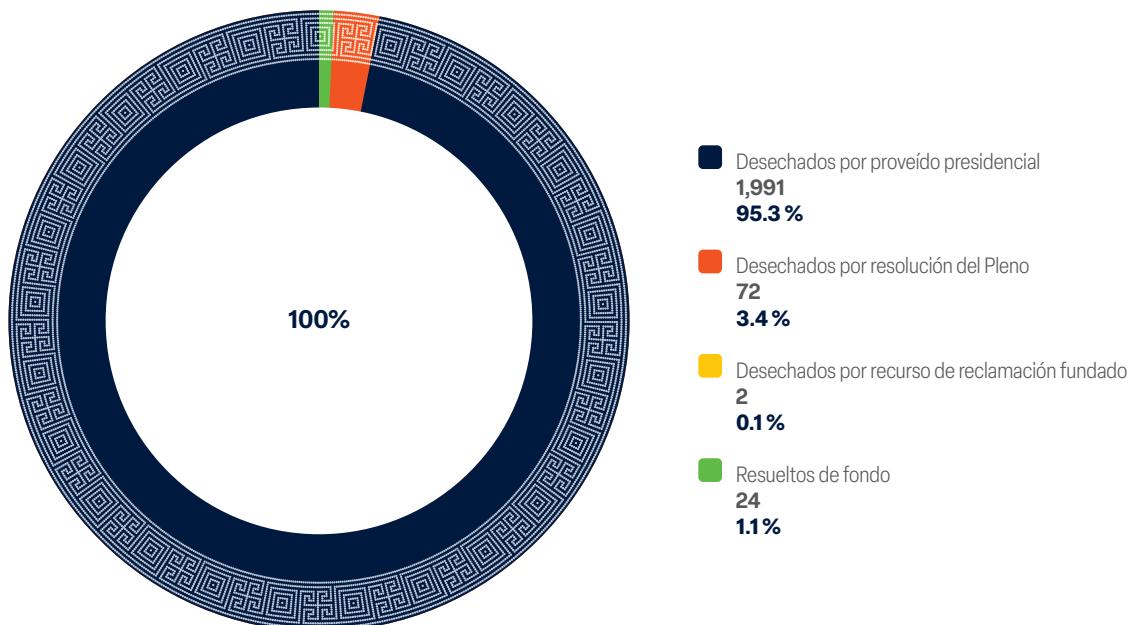


44

	Núm.	%
Admitidos*	438	18%
Desechados	1,991	82%
Total de amparos directos en revisión tramitados	2,429	100%

* De los 438 amparos directos en revisión reportados, 341 fueron admitidos antes del 1 de septiembre.

Amparos directos en revisión por tipo de resolución

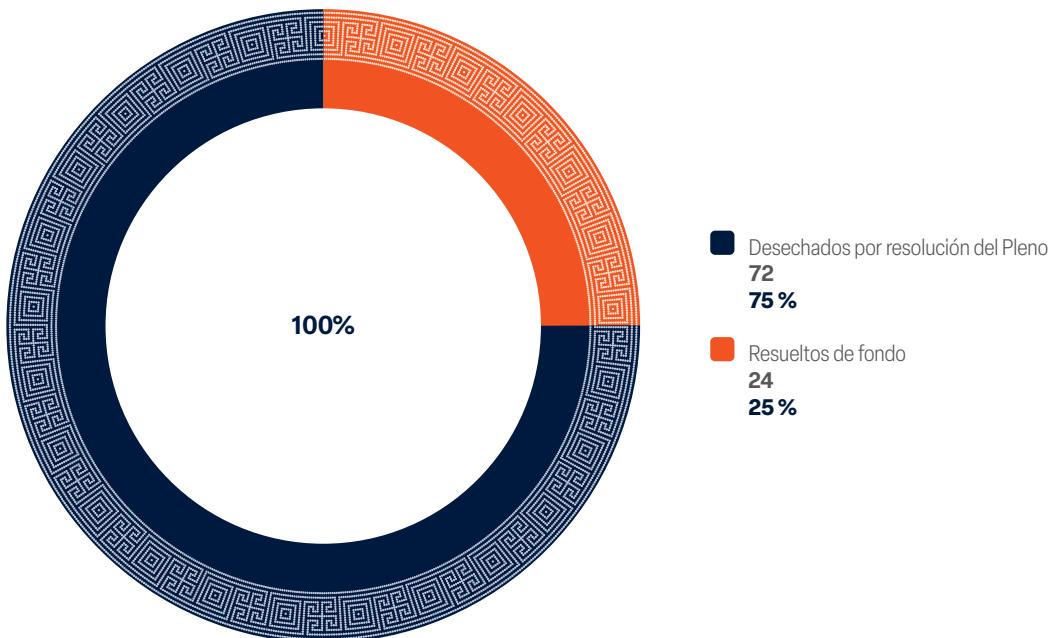


45

	Núm.	%
Desechados por proveído Presidencial	1,991	95.3%
Desechados por resolución del Pleno	72	3.4%
Desechados por recurso de reclamación fundado	2	0.1%
Resueltos de fondo	24	1.1%
Total de amparos directos en revisión resueltos	2,089	100%*

* En virtud del redondeo la suma del total no alcanza el 100%.

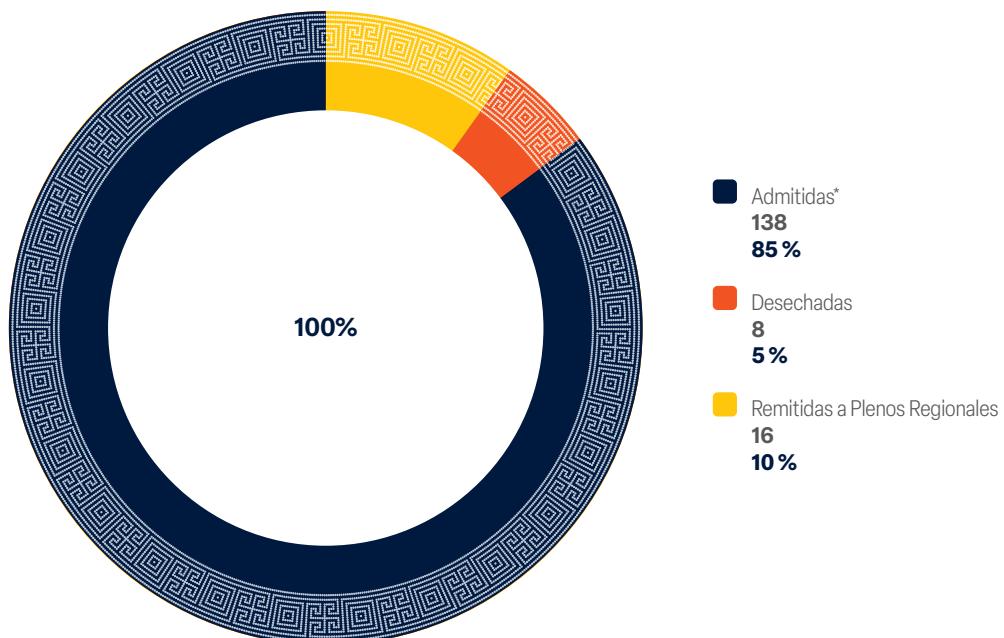
Amparos directos en revisión que por sentencia se resuelven de fondo o se desechan



46

	Núm.	%
Desechados por resolución del Pleno	72	75%
Resueltos de fondo	24	25%
Total de amparos directos en revisión turnados y resueltos	96	100%

Contradicciones de criterios admitidas y desechadas

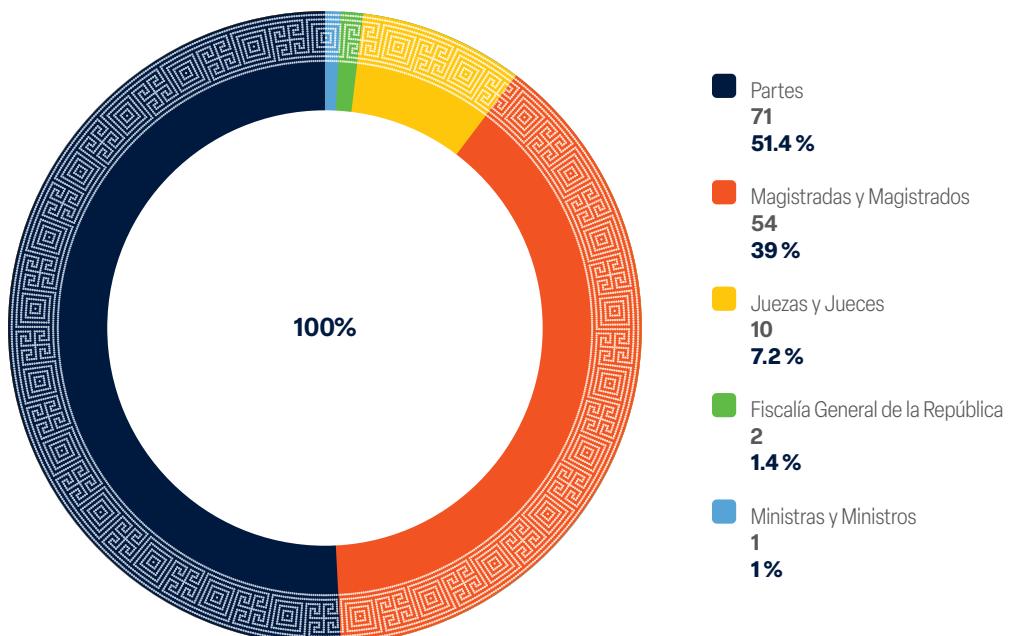


47

	Núm.	%
Admitidas*	138	85%
Desechadas	8	5%
Remitidas a Plenos Regionales	16	10%
Total de contradicciones de criterios tramitadas	162	100%

*De las 138 contradicciones de criterios reportadas, 97 fueron admitidas antes del 1 de septiembre.

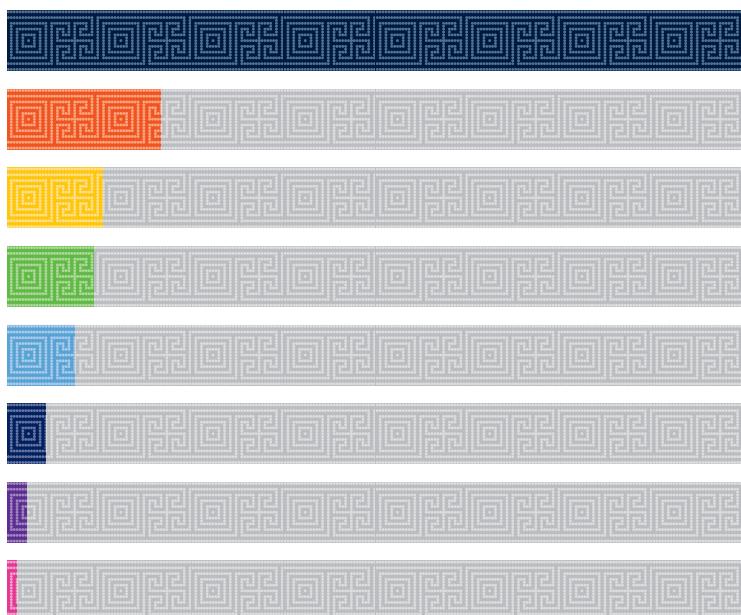
Denunciantes de contradicciones de criterios (admitidas)



48

	Núm.	%
Partes	71	51.4%
Magistradas y Magistrados	54	39%
Juezas y Jueces	10	7.2%
Fiscalía General de la República	2	1.4%
Ministras y Ministros	1	1%
Total de contradicciones de criterios admitidas	138	100.0%

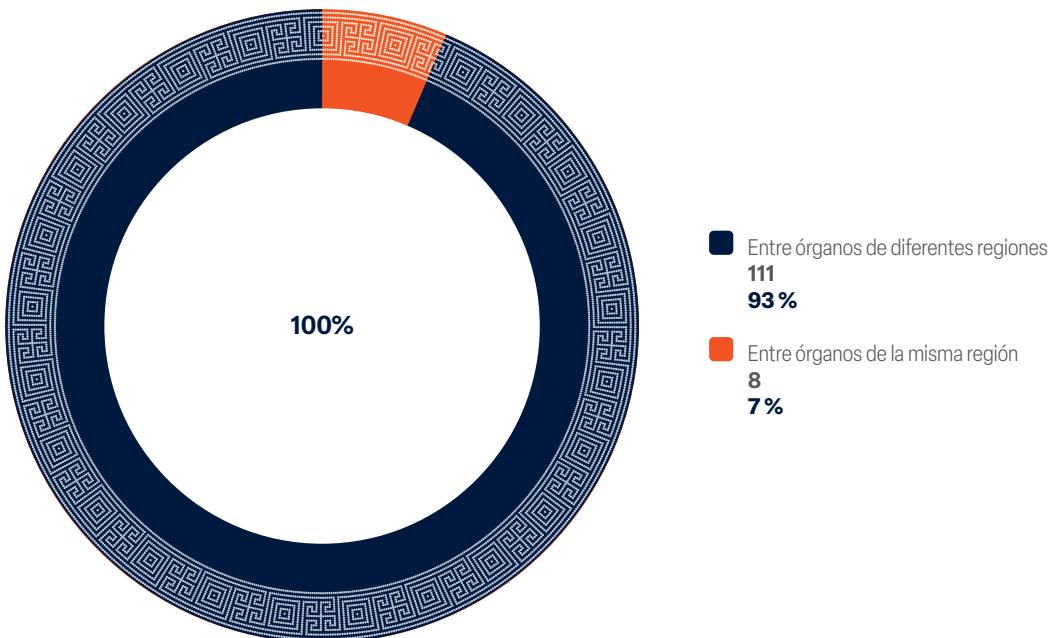
Autoridades de las que derivan las contradicciones de criterios (admitidas)



- 82** Entre Tribunales Colegiados de Circuito
- 20** Entre Plenos Regionales y Tribunales Colegiados de Circuito
- 12** Entre las extintas Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- 10** Entre Plenos Regionales
- 7** Entre Plenos y Tribunales Colegiados de Circuito
- 4** Entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados de Circuito
- 2** Entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- 1** Entre Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito

	Núm.	%	49
Entre Tribunales Colegiados de Circuito	82	59.4%	
Entre Plenos Regionales y Tribunales Colegiados de Circuito	20	14.5%	
Entre las extintas Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	12	8.7%	
Entre Plenos Regionales	10	7.2%	
Entre Plenos y Tribunales Colegiados de Circuito	7	5.1%	
Entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados de Circuito	4	3%	
Entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2	1.4%	
Entre Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito	1	0.7%	
Total de contradicciones de criterios admitidas y turnadas	138	100%	

Contradicciones de criterios (admitidas) entre órganos atendiendo a su Región

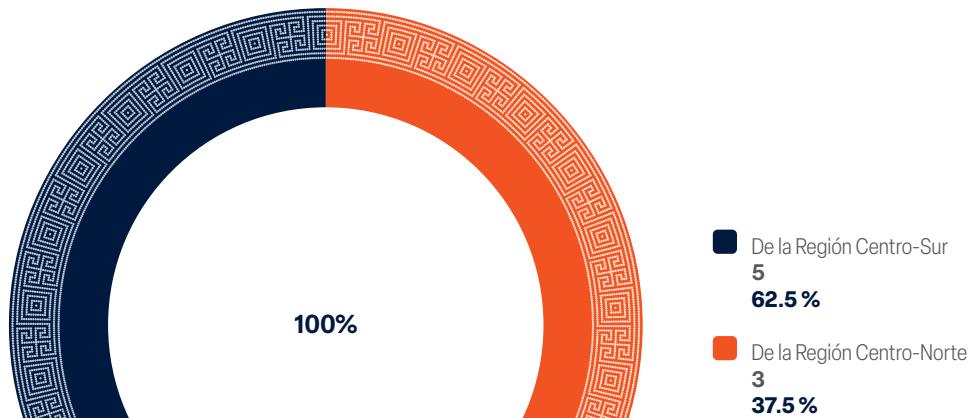


50

	Núm.	%
Entre órganos de diferentes regiones	111	93%
Entre órganos de la misma región	8	7%
Total de contradicciones de criterios (admitidas) entre órganos atendiendo a su Región	119	100%

Nota: Incluye contradicciones de criterios entre Plenos Regionales; Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito; Plenos Regionales y Tribunales Colegiados de Circuito; Tribunales Colegiados de Circuito y entre Plenos Regionales y Plenos de Circuito.

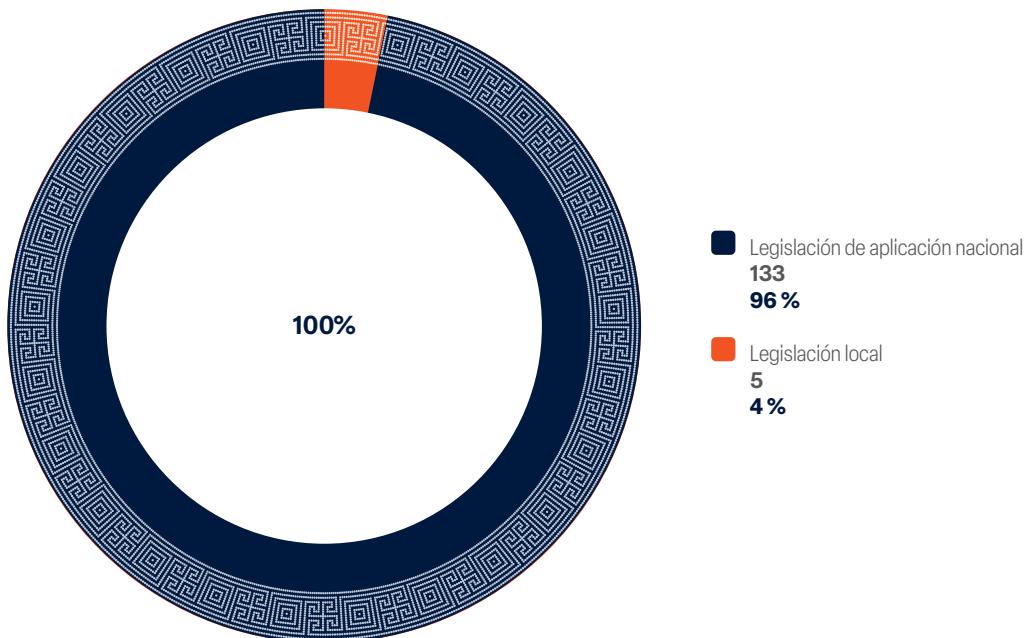
Contradicciones de criterios (admitidas) suscitadas en la misma región



51

	Núm.	%
De la Región Centro-Sur	5	62.5%
De la Región Centro-Norte	3	37.5%
Contradicciones de criterios (admitidas) suscitadas en la misma Región	8	100%

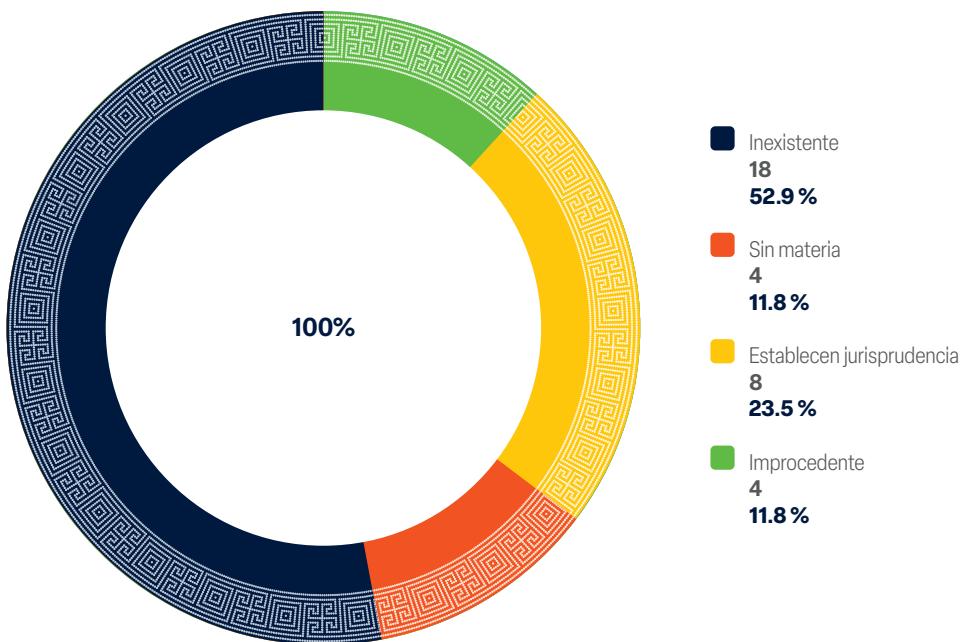
Contradicciones de criterios relativos a criterios de leyes nacionales y locales



52

	Núm.	%
Legislación de aplicación nacional	133	96%
Legislación local	5	4%
Total de contradicciones de criterios admitidas	138	100%

Tipo de resolución emitida en contradicciones de criterios



53

	Núm.	%
Inexistente	18	52.9%
Sin materia	4	11.8%
Establecen jurisprudencia	8	23.5%
Improcedente	4	11.8%
Total de contradicciones de criterios admitidas y resueltas	34	100%

Suprema Corte de Justicia de la Nación
 Secretaría General de Acuerdos
 Estadística Judicial

Movimiento general de los recursos de reclamación turnados a Ponencia
 del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025

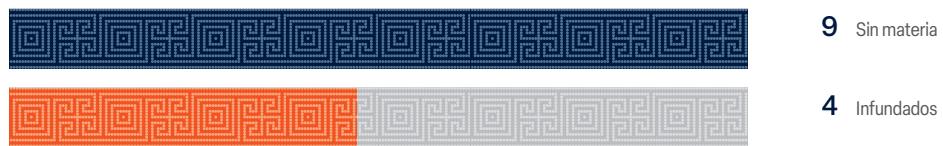
Turnos	Desechados	Infundados	Egresos			Pendientes de resolución	
			Fundados	Sin materia	Improcedentes		
Amparos, contradicciones de criterios y asuntos varios	222	21	56	13	21	1	110
Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	74	1	16	1	1	0	55
Totales	296	22	72	14	22	1	165

54

Índices porcentuales

Total de acuerdos dictados en el periodo	10,597	
Recursos de reclamación interpuestos	296	2.79%
Fundados	14	0.13%

Incidentes de inejecución de sentencia por tipo de resolución



	Núm.	%
Sin materia	9	69%
Infundados	4	31%
Total de incidentes de inejecución resueltos	13	100%

Subsecretaría General

DE ACUERDOS

57

A. Presentación

La Subsecretaría General de Acuerdos se encarga de elaborar los proyectos de acuerdos para que el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determine si los recursos interpuestos en materia de juicio de amparo satisfacen o no los requisitos legales para ser resueltos por este Tribunal Constitucional. Es decir, esta área somete a consideración las propuestas de admisión o desechamiento de los recursos de reclamación, queja y revisión, tanto en amparo directo como indirecto, para garantizar la atención de los asuntos de trascendencia nacional y social.

B. Metas y objetivos

La Subsecretaría desempeña un papel esencial en la salvaguarda del acceso efectivo a la justicia y en la consolidación de los principios constitucionales. En cumplimiento de su función sustantiva, esta área tiene como objetivos los siguientes:

- 1) Emitir los proyectos de acuerdos sobre la admisión o deschamiento de los recursos, con base en los requisitos de procedencia constitucionales y legales, a fin de garantizar en todo momento el acceso a la justicia de las personas justiciables y velar por su dignidad humana mediante el respeto, la protección y la garantía de sus derechos humanos.
- 2) Reforzar la fundamentación y la motivación de los proyectos de acuerdos y, sobre todo, realizar un análisis exhaustivo en los desechamientos del recurso de revisión en amparo directo, con plena conciencia de que este Tribunal constituye la última instancia de decisión. Los autos de desechamiento constituyen decisiones terminales que, a partir de las reformas a los artículos 107, fracción IX, parte final, de la Constitución Federal, así como 91 y 104 de la Ley de Amparo, no pueden ser objeto de modificación mediante algún recurso.
- 3) Establecer metas diarias en la elaboración y revisión de proyectos de acuerdos ante el incremento de recursos interpuestos, con el propósito de mejorar la eficiencia, abatir el rezago y hacer frente a la carga de trabajo.

C. Acciones relevantes

En congruencia con los principios estratégicos de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Subsecretaría realizó diversas acciones para garantizar una impartición de justicia cercana al pueblo y con ello recuperar la confianza ciudadana en la institución, entre las que destacan:

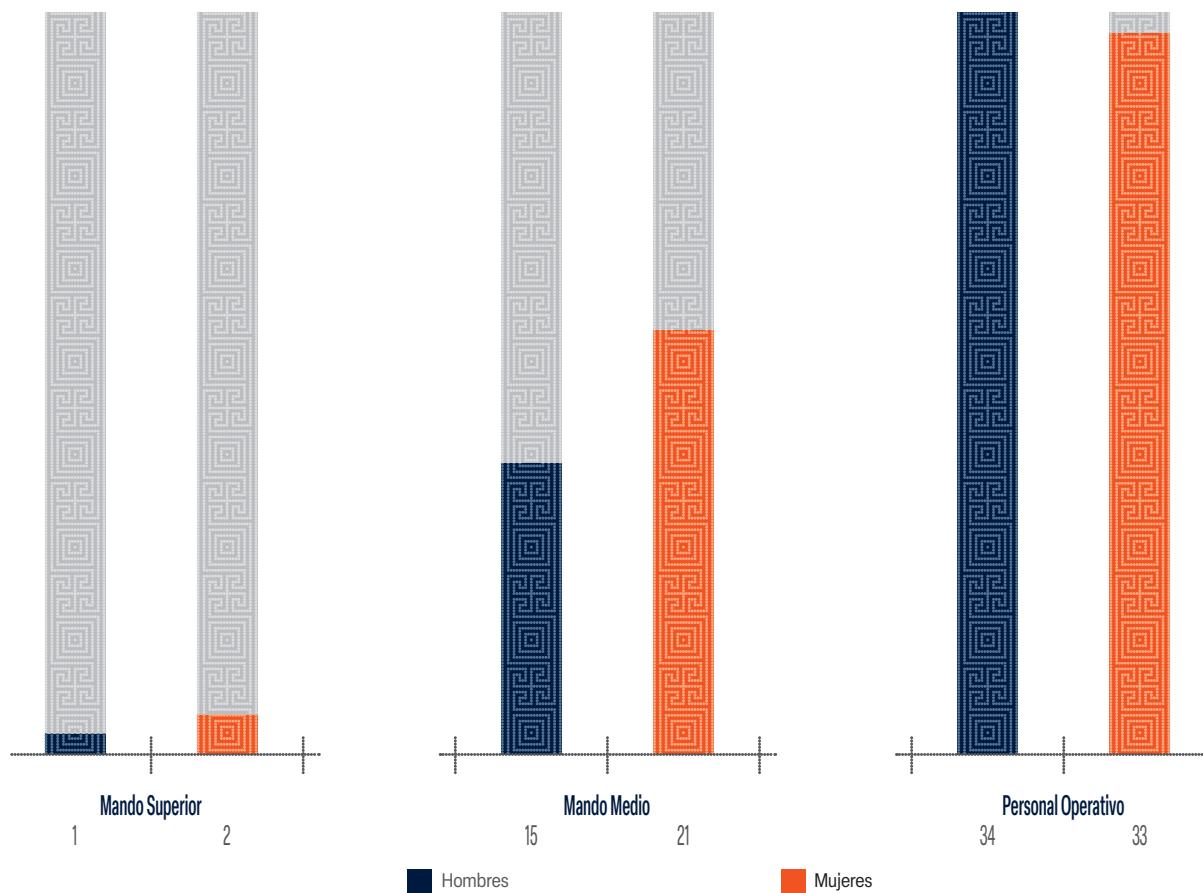
- 1) Las áreas de la Subsecretaría se han reestructurado a fin de reducir el margen de error, particularmente, en el dictado de autos en los que se deseche el recurso de revisión en amparo directo. Con ese propósito, se realizaron las acciones siguientes:

- Se integró un equipo de mujeres y hombres revisores profesionales que validan o modifican las propuestas de acuerdos elaborados por las personas encargadas de las mesas de trámite. Una vez que se autoriza la propuesta, se somete a la aprobación de la persona a cargo de la Subsecretaría.
 - Se reconfiguraron las mesas de acuerdos con la finalidad de que tengan igual número de personal y estén equilibradas. Cada mesa está integrada por una Secretaría o un Secretario Auxiliar, y personal de apoyo seleccionado bajo los criterios: puesto desempeñado, nivel de profesionalización y experiencia en el área.
- 2) Para fortalecer la función jurisdiccional del área, proporcionar mayores herramientas al personal adscrito y establecer criterios uniformes en la emisión de los proyectos de acuerdo, se han implementado las siguientes medidas:
- Celebración de reuniones de trabajo periódicas con las personas revisoras, con el objetivo de uniformar los criterios y buscar medidas que permitan que el trabajo sea más eficiente y de mejor calidad.
 - Realización de sesiones con las personas encargadas de las mesas de trámite y el personal de apoyo, con el propósito de actualizar los criterios jurídicos, aclarar dudas y discutir los asuntos.
- 3) A fin de acelerar la integración de los expedientes, se han desarrollado diversos sistemas que permiten que las notificaciones a las partes y a las autoridades se efectúen con mayor rapidez.
- 4) Durante el periodo que se informa, se dieron de baja diversos recursos materiales que se encontraban en desuso y se reasignó el material existente para promover el uso responsable de los recursos públicos entre el personal.

- 5) Con el propósito de agilizar los servicios judiciales, se ha priorizado la elaboración de documentos digitales y el uso de diversos sistemas con los que cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 6) Comprometidos con que la honestidad y la transparencia sean la base de la transformación judicial, se mantiene comunicación y se proporciona la información requerida, dentro de la normativa, a la Dirección General de Participación Social.
- 7) En la integración del personal y las relaciones con éste, se ha buscado respetar y promover los derechos humanos a través de diversas medidas. Entre ellas, se ha respetado la paridad de género de las personas servidoras públicas que integran el área, como se puede ver enseguida:

Paridad de género

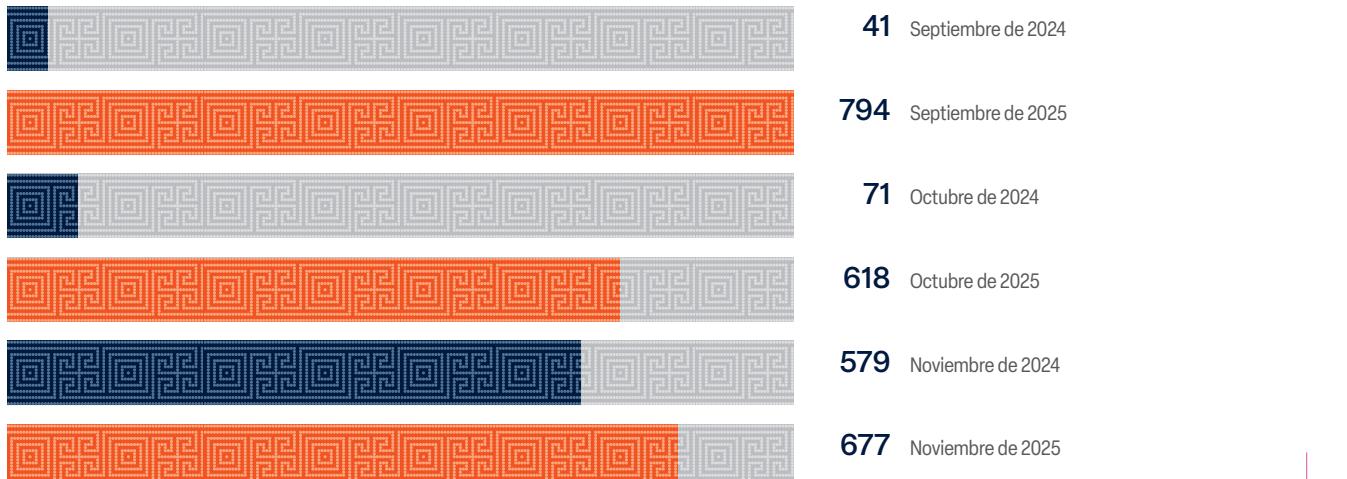
60



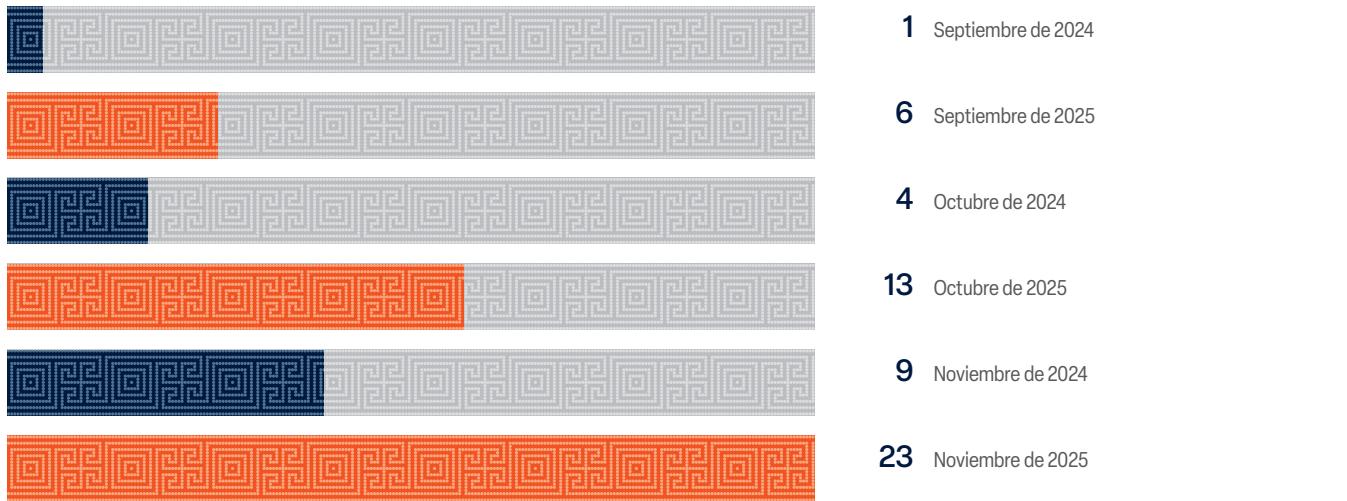
D. Resultados y logros obtenidos

Los resultados se pueden observar en los siguientes datos estadísticos del periodo que se informa:

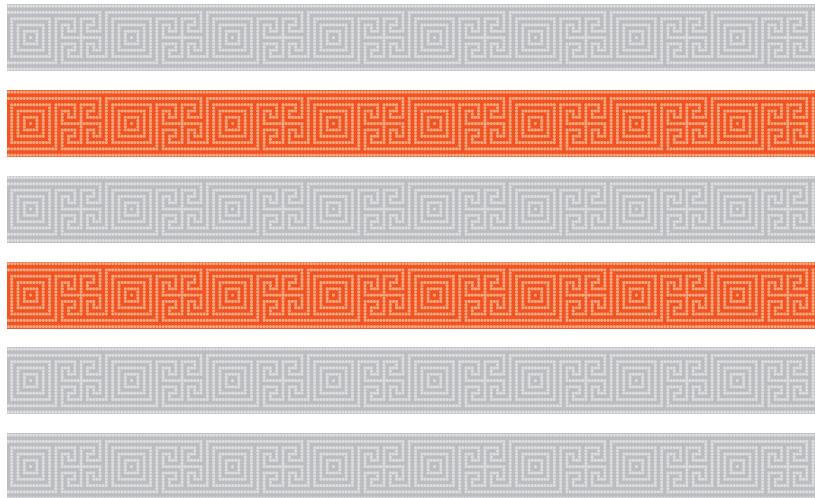
Ingresos de amparos directos en revisión durante los meses de septiembre a noviembre



Ingresos de juicios de amparo directo en revisión durante los meses de septiembre a noviembre



Ingresos de quejas
durante los meses de septiembre a noviembre



0 Septiembre de 2024

3 Septiembre de 2025

0 Octubre de 2024

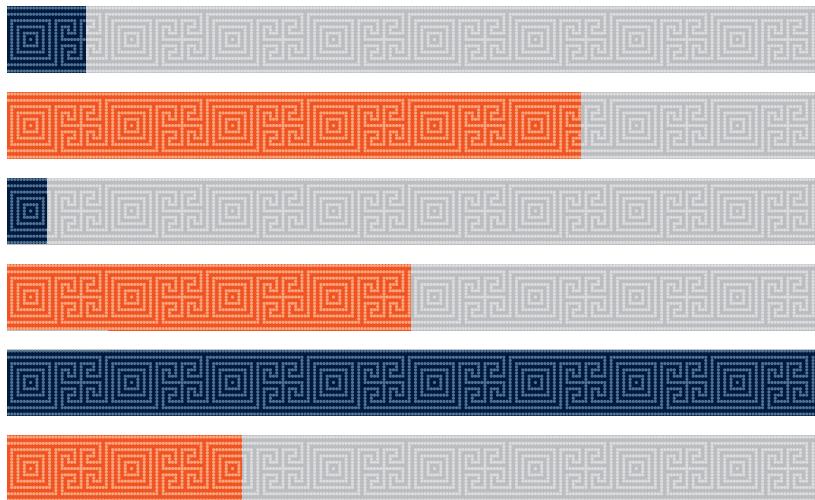
3 Octubre de 2025

0 Noviembre de 2024

0 Noviembre de 2025

Admisiones de amparos
directos en revisión

62



6 Septiembre de 2024

44 Septiembre de 2025

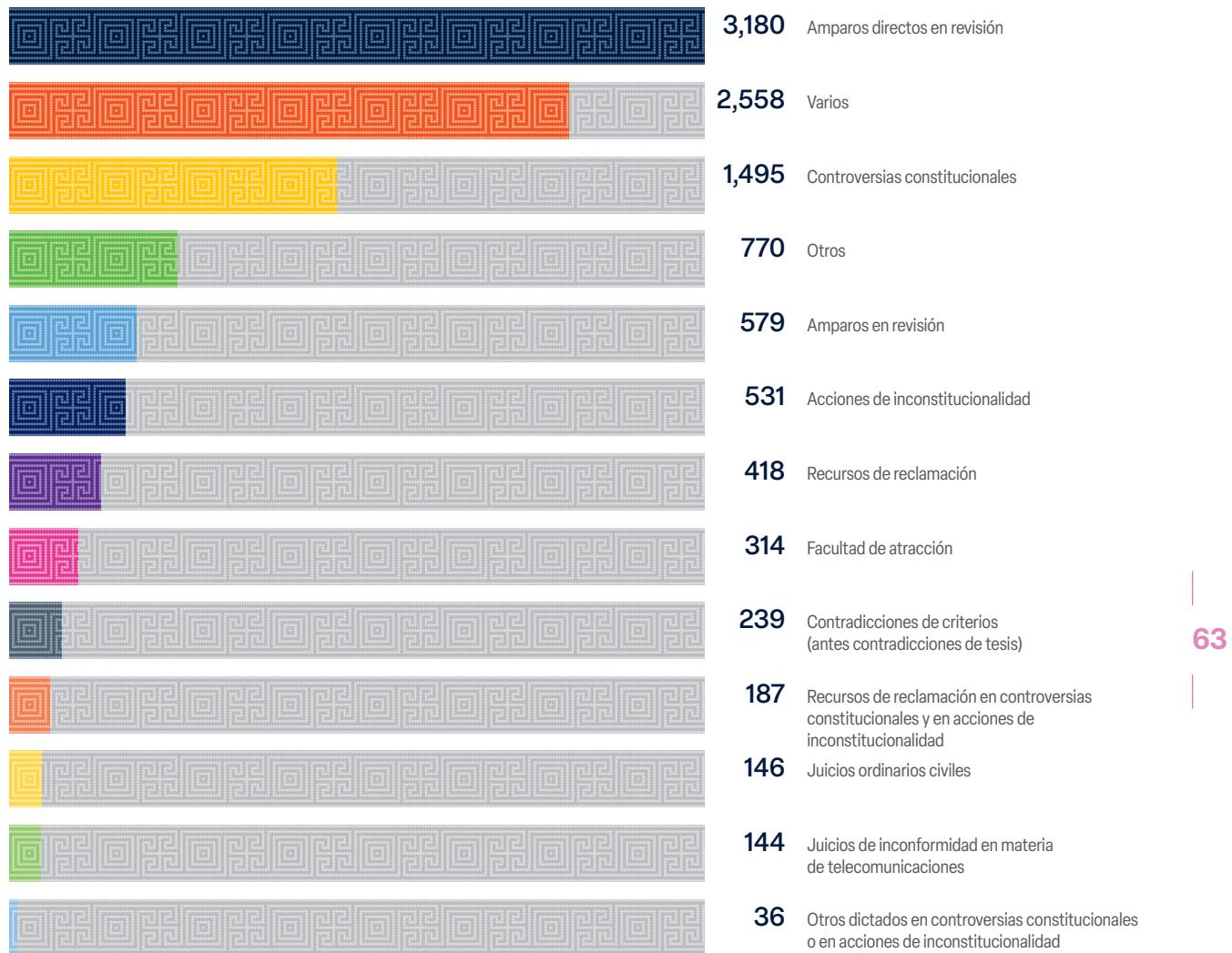
3 Octubre de 2024

31 Octubre de 2025

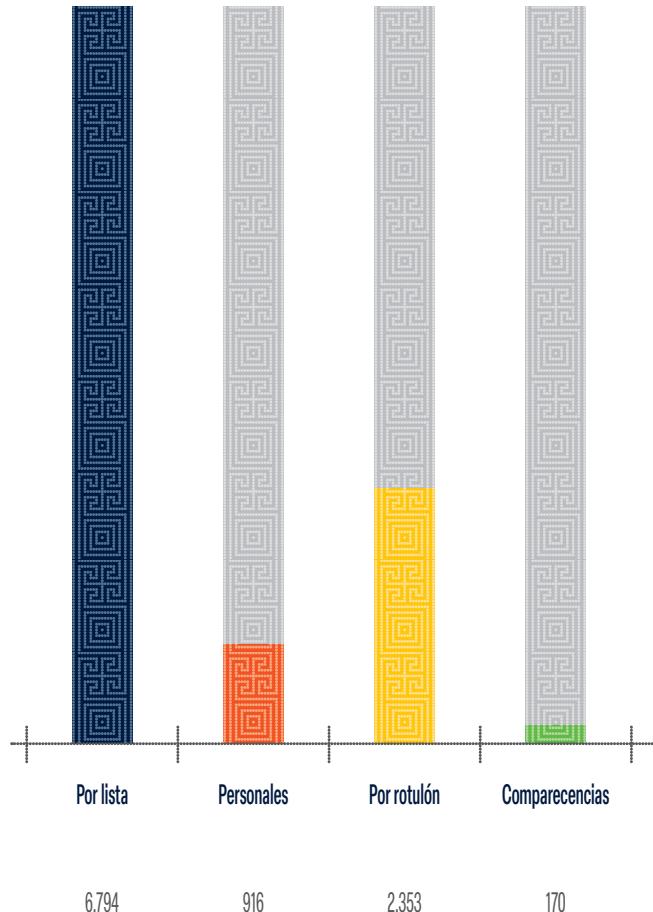
62 Noviembre de 2024

18 Noviembre de 2025

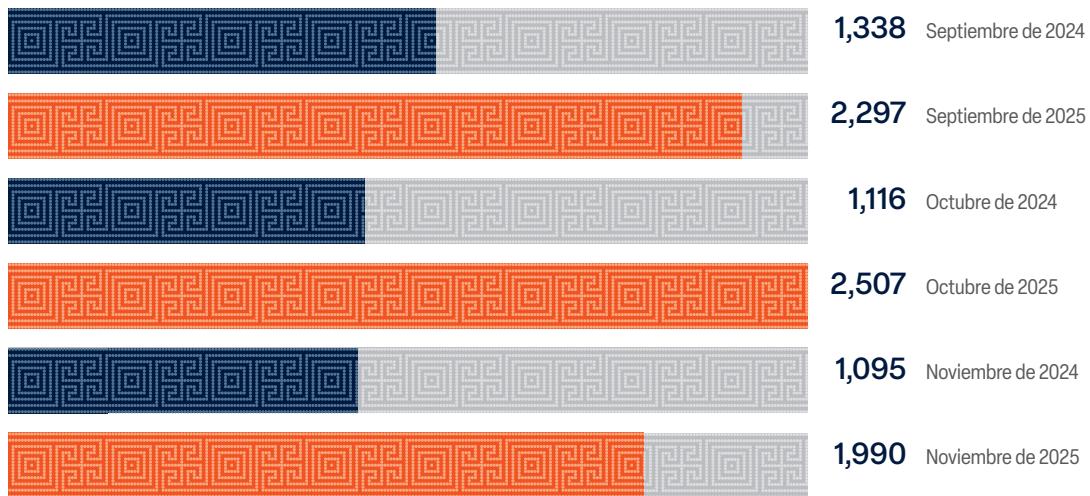
Cantidad de acuerdos publicados en el portal de internet
Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025



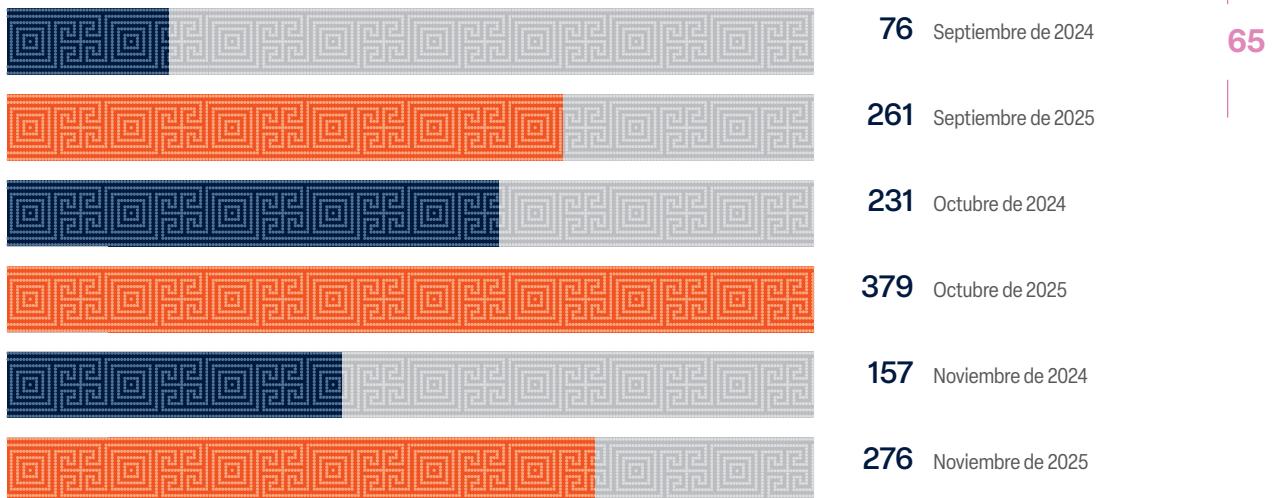
Actuaría
Notificaciones efectuadas
Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025



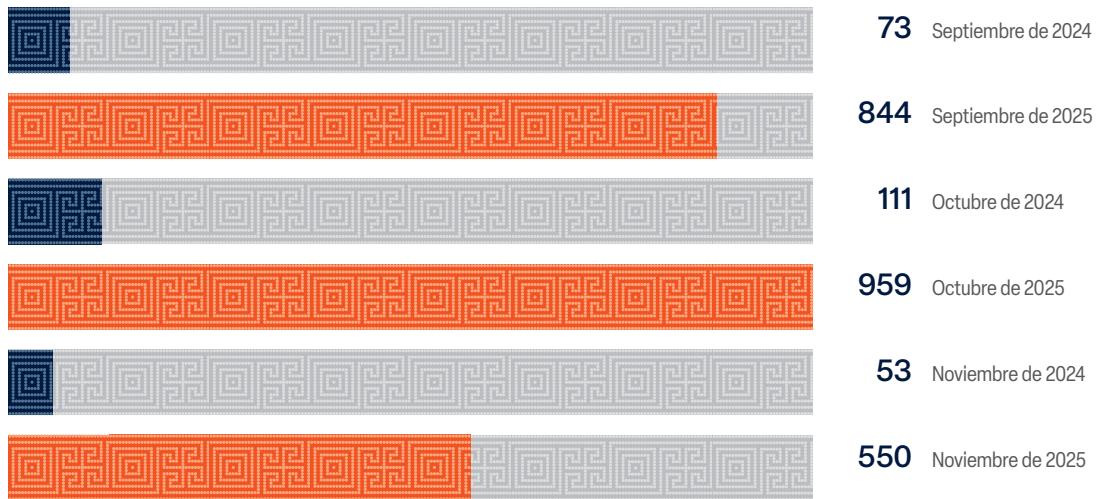
Notificaciones por lista
(Comparativo de los meses de septiembre a noviembre)



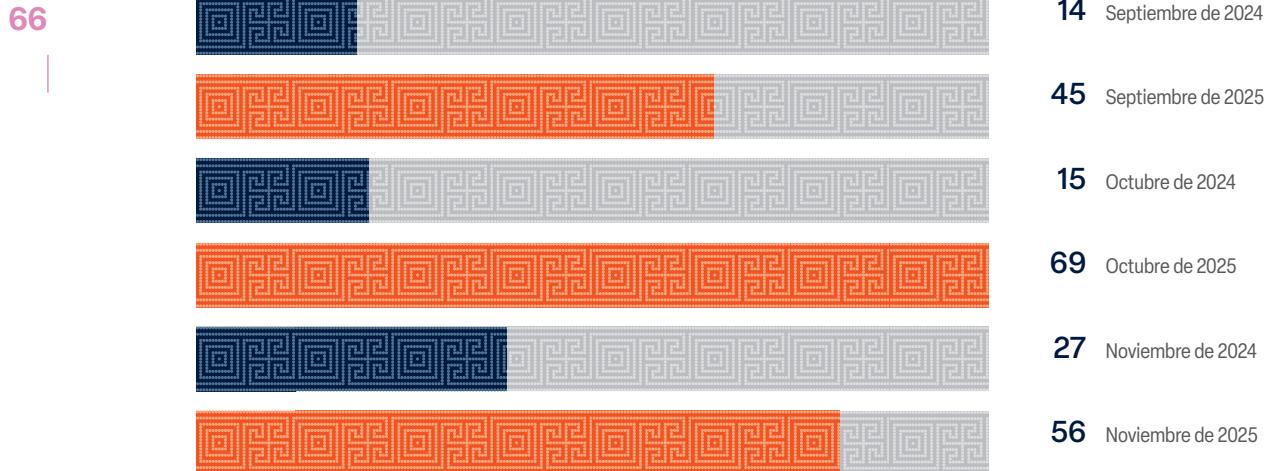
Notificaciones personales
(Comparativo de los meses de septiembre a noviembre)



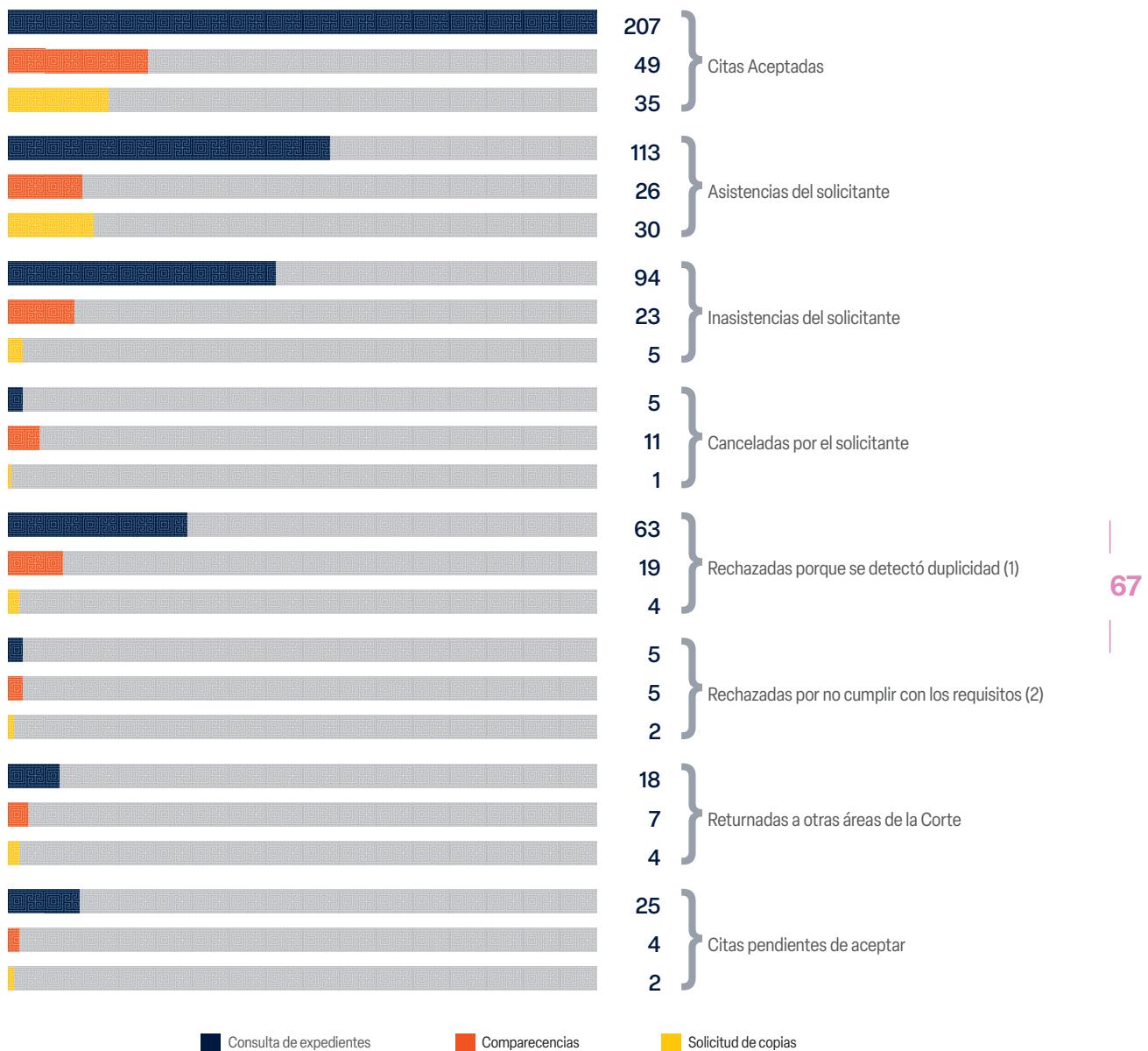
Notificaciones por rotulón
(Comparativo de los meses de septiembre a noviembre)



Notificaciones por comparecencia
(Comparativo de los meses de septiembre a noviembre)



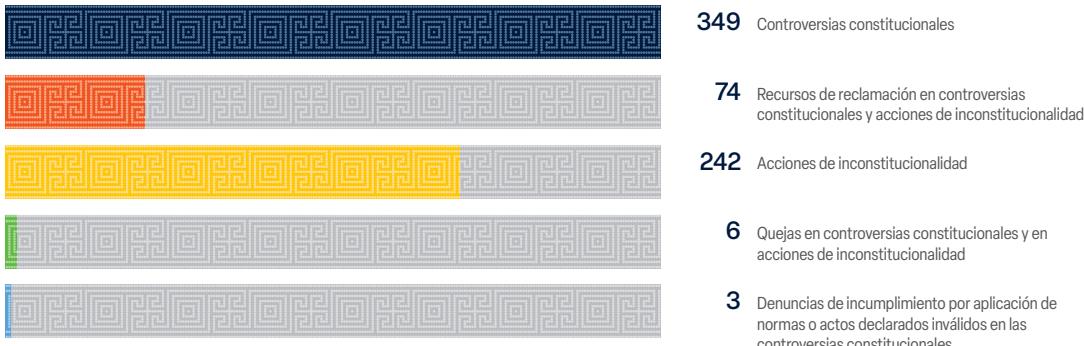
Sistema de Citas por internet para Actuaría
de la Subsecretaría General de Acuerdos
Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025



(1) Al aceptar la cita solicitada se detectó que existían otras solicitudes con los mismos datos del solicitante y asunto en el mismo periodo de tiempo.

(2) Al aceptar la cita solicitada se detectó que no hay acuerdo que ordene la expedición de copias del expediente.

Asuntos tramitados en la Sección de Trámite
de Controversias Constitucionales
y Acciones de Inconstitucionalidad
Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025



Las acciones relatadas anteriormente arrojaron los siguientes resultados:

- 1) La reestructuración del área, la transición a documentos digitales y el uso de diversos sistemas han permitido la reducción en los tiempos de los procesos y la mejora notable en la eficiencia, como se muestra en las gráficas de este apartado, en comparación con el mismo mes en el año inmediato anterior.
- 2) En congruencia con el principio de austeridad en todos los ámbitos de la Nueva Suprema Corte, las diversas medidas realizadas han permitido optimizar y lograr un uso responsable de los recursos materiales del área.
- 3) La comunicación constante con la Dirección General de Participación Social ha propiciado la cercanía con la ciudadanía y asegura la accesibilidad pública a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.
- 4) Finalmente, como puede observarse en la gráfica sobre paridad de género, en la integración del personal del área

existe una mayor cantidad de mujeres en los niveles superior y mando medio, lo que enmarca el mandato constitucional de igualdad sustantiva y paridad, por lo que se garantiza una sociedad más igualitaria, inclusiva y digna para todas las personas.

Sección de Trámite

DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

71

A. Presentación

La Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad es el área encargada del registro y control de los expedientes, de elaborar diariamente los acuerdos que se someterán a consideración del Ministro Presidente o, en su caso, de la Ministra o el Ministro Instructor, así como de autorizarlos, dar fe de lo acordado y realizar las respectivas notificaciones.

B. Metas y objetivos

En la propuesta de trabajo del Ministro Presidente se planteó la necesidad de contribuir a una impartición de justicia ágil y eficiente que responda a los reclamos de la sociedad; con dicho enfoque, la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad se planteó los siguientes objetivos:

-
- 1) Emitir acuerdos con un lenguaje claro, directo y sencillo, a fin de que la información sea accesible para las partes y la sociedad en general.
 - 2) Aplicar medidas para hacer más eficiente la integración de las acciones de inconstitucionalidad y de las controversias constitucionales en el menor tiempo posible.
 - 3) Adoptar estrategias para lograr el cumplimiento efectivo de las sentencias emitidas.

72

C. Acciones relevantes

Las acciones encaminadas a lograr los objetivos planteados fueron las siguientes:

- 1) Seguimiento y evaluación mensual de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, a fin de corroborar los resultados obtenidos, tanto en la integración de expedientes como en el cumplimiento de las sentencias.
- 2) Establecer una comunicación efectiva y práctica de diligencias para un mejor proveer, a fin de que los poderes o entes administrativos cumplan con los efectos de las sentencias.
- 3) Adopción de medidas necesarias para superar los obstáculos que impiden a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos el acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

D. Resultados y logros obtenidos

- 1) Se acordaron la mayoría de las promociones que se encontraban pendientes de trámite.
- 2) Se identificaron los expedientes en los que, a la fecha, no se ha dado cumplimiento a la sentencia y se emitieron los acuerdos necesarios para lograr que se acaten los efectos del fallo respectivo.

I. CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

Las controversias constitucionales son procesos cuyo conocimiento corresponde, en exclusiva, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tienen por objeto proteger las competencias y atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asigna a los distintos órdenes de Gobierno (federal, estatal, municipal), Poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y órganos (por ejemplo, los órganos constitucionales autónomos) que conforman el Estado mexicano, por lo que mediante ellas se resuelven los conflictos que, por la posible invasión de competencias constitucionales, surgen entre dichos entes.

En el periodo de septiembre a noviembre ingresaron 114 controversias constitucionales, de las cuales 42 fueron returnadas. Del total se admitieron 68 y, en relación con estas últimas, se aperturaron 7 incidentes de suspensión; además, 33 se desecharon por notoriamente improcedentes; en 4 se previno y 9 quedan pendientes de auto inicial. De lo anterior, en 18 determinaciones se interpuso medio de impugnación.

Lo que se ilustra en la siguiente gráfica:

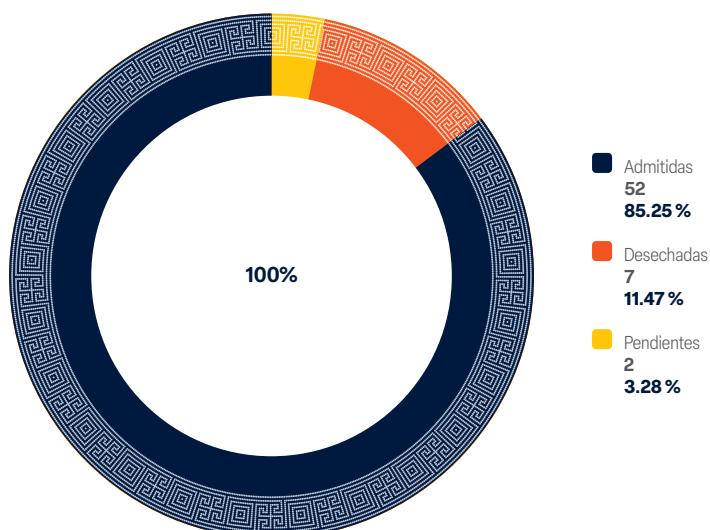


II. ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Las acciones de inconstitucionalidad son medios de control constitucional cuyo objeto es la protección del principio de supremacía de la Constitución pues, al ser ésta la Norma Fundamental del Estado mexicano, ninguna otra disposición de observancia general puede oponerse a su contenido. Por tanto, a través de estos procesos se revisa la posible contradicción que pudiera existir entre la Constitución y alguna otra norma o disposición de carácter general —ley, tratado internacional, reglamento o decreto—, con el objeto de dejar sin efectos las que se opongan a los mandatos constitucionales.

En el periodo indicado ingresaron 61 acciones de inconstitucionalidad, de las cuales 32 fueron returnadas; 52 fueron admitidas, 7 desechadas por notoriamente improcedentes y 2 están pendientes de auto inicial. Cabe precisar que en 4 se interpuso recurso de reclamación. De las acciones de inconstitucionalidad que ingresaron, 16 son en materia electoral.

Acciones de inconstitucionalidad

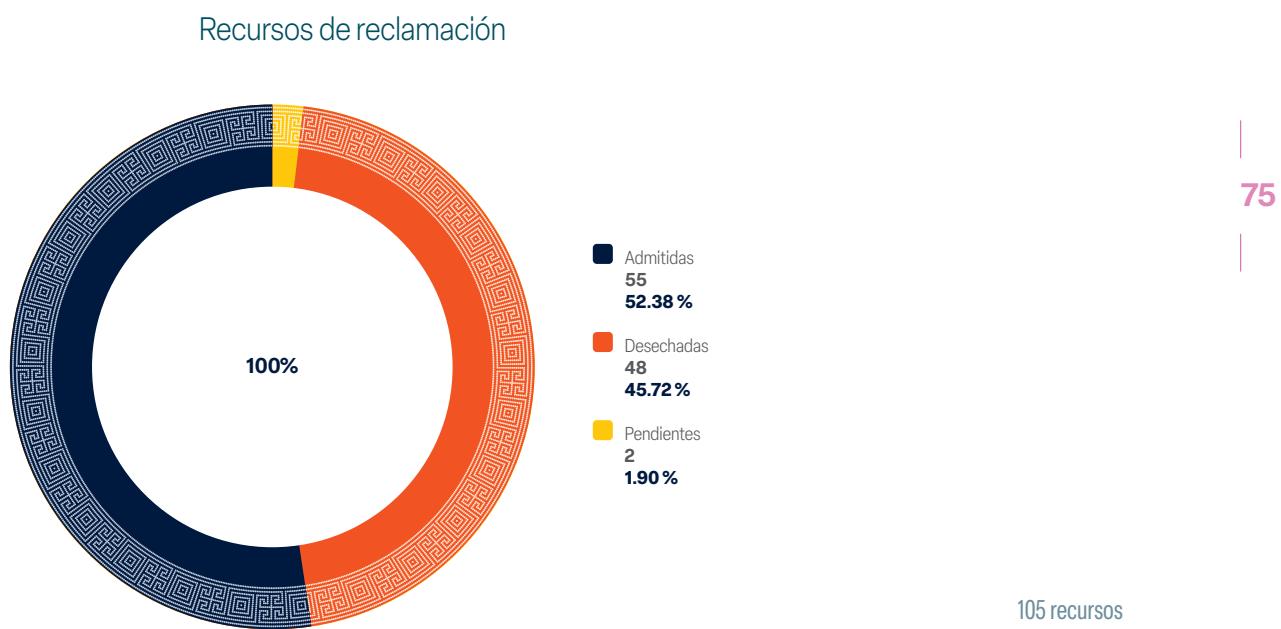


61 acciones

III. RECURSOS DE RECLAMACIÓN

La Sección recibió 105 recursos de reclamación, que son mecanismos legales para que las partes involucradas tanto en las acciones de inconstitucionalidad como en las controversias constitucionales puedan manifestar agravios en contra de las determinaciones que en dichos medios de control constitucional haya adoptado la Suprema Corte.

Del total de recursos interpuestos, 2 fueron returnados; 48 desechados por requisitos procesales previstos en la ley reglamentaria, 2 se previnieron, mientras que los 55 restantes fueron admitidos, como se muestra en la gráfica siguiente:



Es importante destacar que el esfuerzo de la Sección se encuentra enfocado en lograr la simplificación y la celeridad de los procesos, siempre dentro del marco legal que los rige.

IV. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

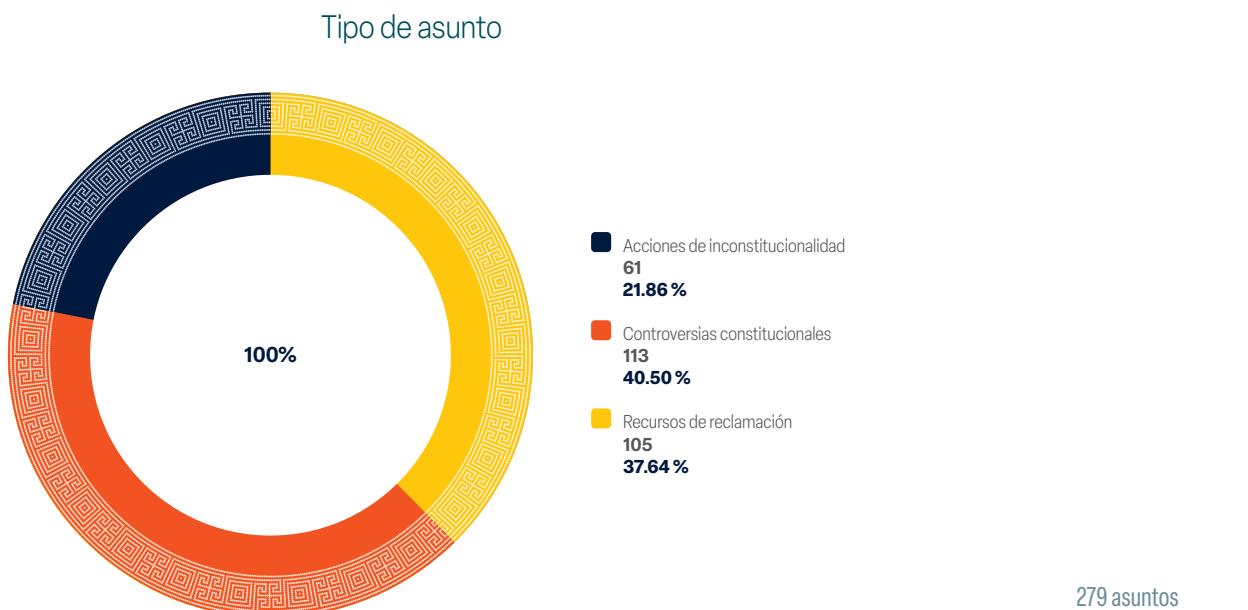
El cumplimiento de una sentencia se refiere a la materialización de la determinación dictada por este Tribunal, lo que implica que las partes vinculadas acaten lo ordenado en la sentencia, por lo que uno de los objetivos de esta Sección es reducir el número de sentencias pendientes de cumplimiento mediante la reactivación de los expedientes en etapa de ejecución.

La Sección recibió en septiembre 417 expedientes pendientes de ejecución, lo que motivó que se implementaran estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento efectivo y a reducir el rezago procesal, lo que dio como resultado el cumplimiento de 47 acciones de inconstitucionalidad y de 59 controversias constitucionales, esto es, un total de 106 asuntos cumplidos. Además, se reactivaron 311.

Cabe mencionar que se admitió una denuncia de incumplimiento que deriva de una diversa controversia constitucional.

V. BALANCE GENERAL

Como puede observarse, durante el periodo que se informa ingresaron 279 asuntos en la Sección de Trámite. De manera general, se recibieron 113 controversias constitucionales, 61 acciones de inconstitucionalidad y 105 recursos de reclamación. En cuanto al trámite de las controversias constitucionales y de las acciones de inconstitucionalidad, el resultado alcanzado en cada una de las ponencias es el siguiente:



Controversias constitucionales

Ponencia	Admisión	Pendientes (propuesta en ponencia)	Prevención	Desechamiento	
Lenia Batres Guadarrama	9	-	1	3	
Yasmín Esquivel Mossa	10	1	-	11	
Loretta Ortiz Ahlf	5	2	-	3	
María Estela Ríos González	11	3	-	1	
Giovanni Azael Figueroa Mejía	9	-	1	13	
Irving Espinosa Betanzo	13	-	-	2	
Arístides Rodrigo Guerrero García	5	-	-	1	
Sara Irene Herrerías Guerra	6	1	2	-	
Total de ingreso: 113	68	7	4	34	77

Acciones de inconstitucionalidad

Ponencia	Admisión	Pendientes (propuesta en ponencia)	Prevención	Desechamiento
Lenia Batres Guadarrama	4	-	-	1
Yasmín Esquivel Mossa	8	-	-	1
Loretta Ortiz Ahlf	4	-	-	1
María Estela Ríos González	17	2	-	1
Giovanni Azael Figueroa Mejía	9	-	-	3
Irving Espinosa Betanzo	3	-	-	-
Arístides Rodrigo Guerrero García	4	-	-	-
Sara Irene Herrerías Guerra	3	-	-	-
Total de ingreso: 61	52	2	-	7

Recursos de reclamación

78

Ponencia	Admisión	Pendientes (propuesta en ponencia)	Prevención	Desechamiento
Hugo Aguilar Ortiz (Presidente)	-	-	2	48
Lenia Batres Guadarrama	8	-	-	-
Yasmín Esquivel Mossa	4	-	-	-
Loretta Ortiz Ahlf	2	-	-	-
María Estela Ríos González	13	-	-	-
Giovanni Azael Figueroa Mejía	2	-	-	-
Irving Espinosa Betanzo	2	-	-	-
Arístides Rodrigo Guerrero García	20	-	-	-
Sara Irene Herrerías Guerra	4	-	-	-
Total de ingreso: 105	55	-	2	48

Cumplimiento de sentencia

Cumplimiento	Núm.
Recibidas pendientes de ejecución	417
Declaración de cumplimiento	106
Reactivación de expedientes	311



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Secretaría General
DE LA PRESIDENCIA

Secretaría General

DE LA PRESIDENCIA

83

A. Presentación

La Secretaría General de la Presidencia tiene como función primordial coordinar las acciones en materia jurídico-consultiva y contenciosa, así como prestar apoyo directo a Ministras y Ministros en el ejercicio de sus atribuciones. Asimismo, coordina la estrategia de comunicación social y la producción de contenidos de Plural TV, impulsa el trabajo de las Casas de la Cultura Jurídica, autoriza programas anuales de actividades y de obras de las distintas áreas a su cargo y es responsable de la publicación del *Semanario Judicial de la Federación* y de su *Gaceta*. Además, fortalece las acciones de gobierno abierto y atiende solicitudes y gestiones de distintos órganos del Poder Judicial, de otros Poderes de la Unión y de la ciudadanía en general, especialmente de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

B. Metas y objetivos

Durante el periodo que se informa, la Secretaría General de la Presidencia asumió como meta mantener un diálogo directo y abierto con la ciudadanía, así como llevar a cabo las estrategias necesarias para brindar atención inmediata tanto a las solicitudes ciudadanas como a las de otros poderes e instituciones; aunado a ello, buscó instituirse como un órgano articulador para coordinar acciones en apoyo a la labor jurisdiccional.

C. Acciones relevantes

I. FUNCIONES ESTRATÉGICAS Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría General de la Presidencia, como órgano articulador estratégico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, garantizó la funcionalidad y cohesión institucional durante el periodo reportado. Su labor se centró en propiciar el trabajo coordinado entre las áreas jurisdiccionales y las Direcciones Generales, con el propósito de asegurar la alineación de objetivos, actuaciones y políticas internas conforme a la visión institucional del Alto Tribunal.

Asimismo, mantuvo una vinculación permanente con los órganos superiores del Poder Judicial de la Federación, a fin de materializar la transferencia de funciones prevista en la reforma constitucional de 2024 y en sus subsecuentes reformas legales, lo que contribuyó al fortalecimiento de la estructura judicial del país.

Vinculación permanente con los órganos del Poder Judicial de la Federación

II. DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD

En el ámbito social, consolidó un diálogo plural e incluyente con todos los sectores de la sociedad, al garantizar espacios de interlocución directa con comunidades indígenas, pueblos afromexicanos, colectivos ciudadanos, sindicatos, institucio-

Mediante un esquema de puertas abiertas se atendió y recibió a personas y organizaciones de la sociedad

nes educativas y actores sociales, mediante un esquema de *puertas abiertas* que fomenta la transparencia, la escucha activa y la construcción colaborativa de soluciones en materia de justicia y gobernanza.

En este contexto, recibió a 627 personas, entre ellas representantes de organizaciones sociales, colectivos, comunidades y sectores académicos, con el objetivo de escuchar de manera directa sus planteamientos, inquietudes y reclamos de carácter social, a fin de fortalecer el diálogo institucional y la cercanía con la ciudadanía.

Asimismo, la Secretaría General de la Presidencia brindó atención personalizada a 320 personas, cuyas interacciones permitieron identificar demandas sociales recurrentes, impulsar gestiones interinstitucionales orientadas a su atención y canalizar problemáticas específicas hacia las áreas competentes, con prioridad a aquellas de mayor impacto colectivo y relevancia social.

De esta forma, se respaldó el funcionamiento administrativo y normativo del Alto Tribunal y, además, se impulsó la consolidación de una Suprema Corte cercana, plural e íntegra, comprometida con el servicio al pueblo de México.

D. Resultados y logros obtenidos

I. ATENCIÓN CIUDADANA

A través de la Oficina de Atención Ciudadana se brindaron 735 atenciones presenciales, 1,176 telefónicas, 684 por medios electrónicos y 671 documentales, lo que dio un total de 3,266 atenciones registradas. Algunas de ellas fueron canalizadas a las instancias competentes de la propia institución como órganos auxiliares del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, al Instituto Federal de Defensoría Pública.

Como resultado de la atención ciudadana brindada a un grupo de personas trabajadoras jubiladas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Pleno, por primera vez, determinó

**La Nueva Suprema Corte
recibió 5,004 personas
en visitas guiadas**

ejercer su facultad de atracción para el estudio de un reclamo de esta naturaleza, lo que dio origen a las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción 467/2025 y 486/2025.

Por conducto de la Subdirección General de Eventos, se apoyó en la organización, operación y logística de 57 eventos institucionales. Además, se llevó a cabo un total de 143 recorridos gratuitos de visitas guiadas al edificio Sede del Alto Tribunal, con una afluencia de 5,004 visitantes.



86

En el marco de la nueva visión institucional, la Secretaría participó en 5 encuentros en los que se abordaron diversos temas desde una perspectiva pluricultural y con enfoque de derechos humanos, con el propósito de fomentar el diálogo, la inclusión y el respeto a la diversidad social, cultural y a la justicia laboral.

Dirección General

DE ASUNTOS JURÍDICOS

87

A. Presentación

La Dirección General de Asuntos Jurídicos es el área que brinda apoyo jurídico en materia contenciosa y consultiva a los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, se encarga de presidir el Comité de Transparencia del Tribunal Constitucional. Para lo anterior, se divide en tres áreas especializadas: dos subdirecciones generales para los temas contenciosos y consultivos, y la Secretaría de Seguimiento del Comité de Transparencia, para los asuntos de acceso a la información y protección de datos personales.

B. Metas y objetivos

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene las siguientes metas:

- 1) Elaborar el proyecto de un nuevo Reglamento Orgánico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que permita poner las bases normativas e institucionalizar la visión

intercultural a través de una justicia humanista con eficiencia, austeridad y honestidad.

- 2) Instrumentar un Programa de Mejora Regulatoria para la revisión y actualización de la normativa interna, a fin de identificar la que está desactualizada o requiere armonización, de conformidad con la nueva organización del Poder Judicial de la Federación establecida en la Constitución General y en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- 3) Elaborar opiniones, en materia consultiva y contenciosa, que coadyuven a una mejor interpretación y aplicación del marco jurídico, así como a la toma de decisiones basadas en criterios jurídicos objetivos.
- 4) Promover la generación de 6 cápsulas informativas en lenguas indígenas sobre acceso a la información y protección de datos personales.
- 5) Promover la justicia digital a través de la capacitación del personal de nuevo ingreso en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- 6) Representar a los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia laboral, y brindarles atención y asesoría.

C. Acciones relevantes

Como principales actividades llevadas a cabo para cumplir con las metas y objetivos antes planteados destacan:

- 1) Reuniones celebradas con los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de revisar el contenido de las disposiciones normativas del proyecto de Reglamento Orgánico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- 2) Se solicitó a los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, desde su actuación como operadores de las normas del Tribunal Constitucional, indiquaran si, dentro de los procesos realizados en los órganos o áreas bajo su cargo se advertía la necesidad de actualizar o reformar la normativa vigente, o bien, si contaban con algún proyecto normativo de nueva elaboración. Lo anterior, con la finalidad de abastecerse de insumos para la generación del Programa de Mejora Regulatoria. Cabe destacar que se ha colaborado en el ámbito normativo de la Corte con el objetivo de adecuar las disposiciones jurídicas internas a las reformas constitucionales en materia de justicia federal, así como a las leyes que se promulgaron derivado de éstas.
- 3) Con el fin de contribuir a dar certeza del actuar de los órganos, de las áreas y de la Unidad de Administración de la Corte, se han materializado diversas acciones consultivas, entre las que se encuentran la emisión de opiniones a contratos de prestación de servicios profesionales, fianzas, penas convencionales, entre otras.

D. Resultados y logros obtenidos

Los resultados y logros obtenidos por las áreas especializadas que conforman a esta Dirección General se refieren enseguida:

I. CONSULTORÍA, NORMATIVA Y APOYO TÉCNICO JURÍDICO

La Subdirección General de lo Consultivo y Normativa se encarga de brindar los servicios de consultoría, normativa y apoyo técnico-jurídico a la persona titular de la Presidencia, así como a los órganos y áreas que los requieran y, en su caso, a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

*Consolidación del
marco jurídico de la
Nueva Suprema Corte*

90

Dicha Subdirección elaboró un proyecto de Reglamento Orgánico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además, brindó apoyo en la consolidación del marco jurídico institucional, específicamente en la emisión de las disposiciones jurídicas siguientes:

- 1) Acuerdo Delegatorio Específico del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco, por el que se delega en la persona titular de la Secretaría General de la Presidencia, la atribución de designar al personal subalterno y todos aquellos actos que se deriven de la misma.
- 2) Acuerdo Número V/2025, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, por el que se reforman diversas disposiciones del Acuerdo General de Administración 05/2015 del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos (s/c) temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 3) Resolución 1/2025 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de trece de octubre de dos mil veinticinco, por la que se crea el Comité de Gobierno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 4) Resolución 2/2025 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de trece de octubre de dos mil veinticinco, por la que se designa a los integrantes del Comité Especializado de Ministras y Ministros en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en los asuntos de su competencia.

Asimismo, colaboró en la elaboración y revisión de proyectos normativos tendientes a plantear las bases de esta administración, con la finalidad de implementar una gestión eficiente, honesta, ordenada, transparente, austera y con rendición de cuentas. Entre dichos proyectos destacan:

- 1) Proyecto de Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas.
- 2) Proyecto de Acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se ordena la transferencia de los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas al Tribunal de Disciplina Judicial.
- 3) Proyecto de Reglamento Interior en Materia Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 4) Proyecto de Acuerdo General del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 5) Proyecto de Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se establecen las directrices para la coordinación de las áreas jurídico-administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Órgano de Administración Judicial para la atención

Elaboración y revisión de proyectos que fomentan una gestión eficiente, honesta, ordenada, transparente, austera y con rendición de cuentas

- de los asuntos administrativos en los que tiene injerencia la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 6) Proyecto de Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se regula la coordinación entre dicho órgano colegiado y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Tribunal de Disciplina Judicial.
 - 7) Proyecto de Procedimiento general para la atención de asuntos sociales presentados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 8) Proyecto de Lineamientos para la Emisión y Supervisión de Publicaciones en Redes Sociales y Entrevistas Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 9) Proyecto de Acuerdo General Conjunto de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial, por el que se establecen las bases en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Poder Judicial de la Federación.
 - 10) Proyecto de Acuerdo General del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se autorizan las disposiciones en materia de comunicación social en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 11) Proyecto de Acuerdo General del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se emiten los Lineamientos del sistema normativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 12) Proyecto de Acuerdo General del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Acuerdo General Número 8/2019, de ocho de julio de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, re-

lativo a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales bajo resguardo de este Alto Tribunal.

Por otro lado, con el fin de colaborar a dar certeza a los órganos y áreas, se materializaron 171 acciones consultivas normativas, conforme a lo siguiente:

Acción	Número	
Opiniones jurídicas a consultas	18	
Opiniones de garantías	6	
Dictámenes a resolutivos legales	1	
Opiniones de penas convencionales	44	
Opinión a contratos y convenios	27	
Revisión de bases	2	
Casos estudiados, opinados y comentados en grupos colegiados	49	93
Opinión a instrumentos normativos	2	
Revisión de proyectos normativos	11	
Proyección de instrumentos normativos	11	

II. DE LO CONTENCIOSO

La Subdirección General de lo Contencioso es el área encargada de operar la representación de la titular de esta Dirección General en los juicios en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es parte, así como de asesorar a los órganos y áreas en los conflictos de trabajo, preparar los proyectos de dictámenes y opiniones en materia laboral y apoyar a la titular respecto de las solicitudes en materia de propiedad intelectual que requieran las áreas y órganos.

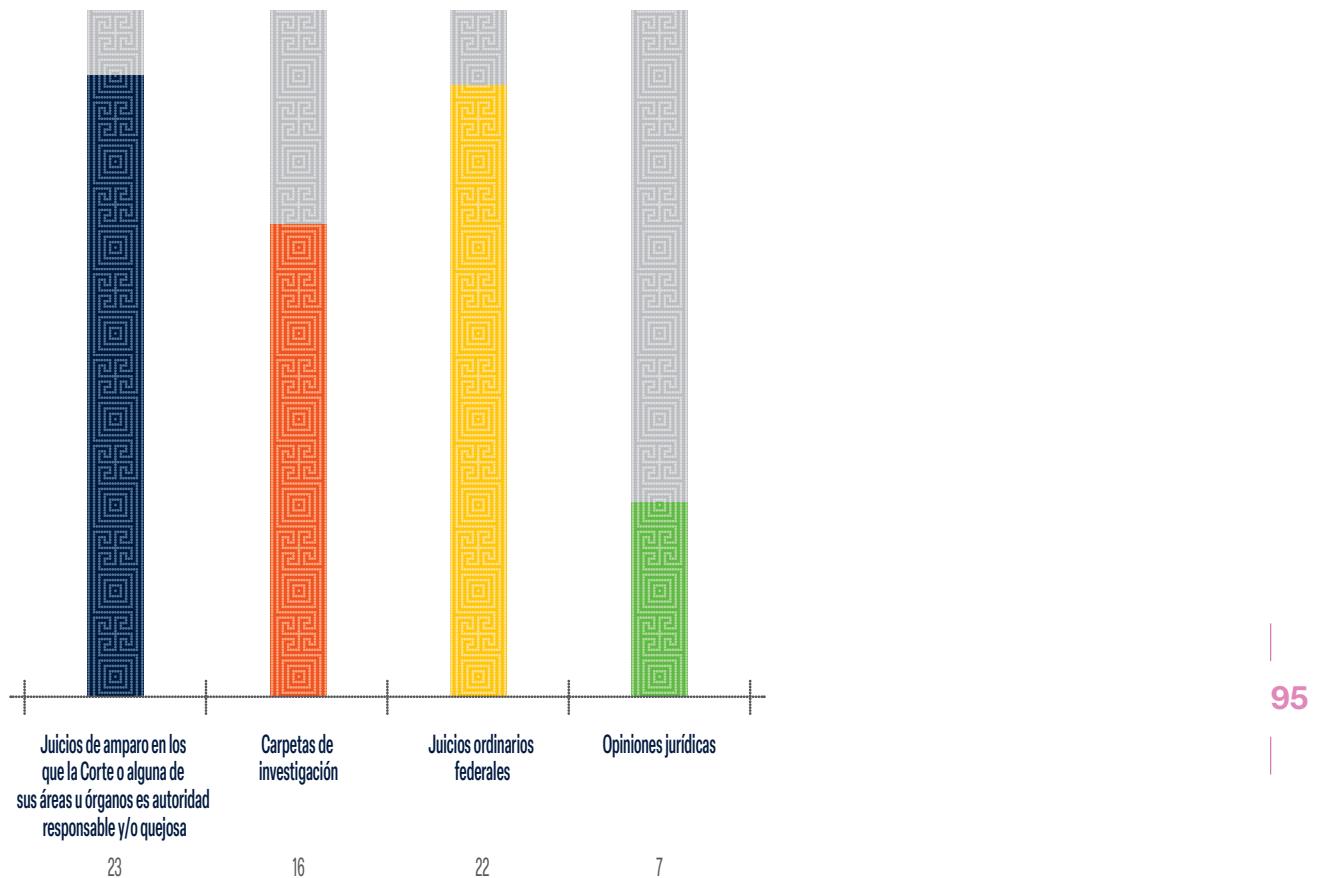
Puntual seguimiento de juicios y procedimientos jurídicos

94

Conforme a lo anterior, se dio puntual seguimiento a:

- 1) 22 juicios ordinarios federales, en los que se desahogaron 37 requerimientos, se interpuso un recurso de apelación, se compareció a una audiencia de alegatos y a una diligencia de requerimiento de pago e información.
- 2) 16 carpetas de investigación, una de ellas iniciada con motivo de daños sufridos en el edificio Sede del Alto Tribunal. En las referidas carpetas se presentaron 20 promociones tendientes a coadyuvar en la investigación, se atendieron 2 audiencias de impugnación de determinaciones del Ministerio Público, ambas resueltas favorablemente a la Corte y se llevaron a cabo 6 diligencias presenciales para seguimiento a las carpetas de investigación, una de ellas en el interior de la República.
- 3) 23 juicios de amparo, en los que se presentaron 14 promociones, entre las que destacan una promoción en la que se hizo valer una causa de improcedencia, 2 respecto al cumplimiento dado a la suspensión del acto reclamado, un informe respecto de la suspensión de plazo y de oficio y un informe en un incidente por defecto en el cumplimiento de la suspensión definitiva; asimismo, se planteó un incidente de revocación de la suspensión provisional, se interpusieron 2 recursos de reclamación y 1 de queja y se obtuvo el amparo y protección de la justicia federal en un juicio de amparo en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación figuró como parte quejosa. De los referidos juicios de amparo se concluyeron 3.
- 4) Se emitieron 7 opiniones jurídicas solicitadas por diversas áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Una de ellas relacionada con un procedimiento de impedimento para contratar.
- 5) Se dio respuesta a un derecho de petición.

Dirección de Juicios y Medios de Defensa



Asimismo, se dio seguimiento a 13 conflictos de trabajo, se realizaron 2 diligencias de notificación de terminación de los efectos de nombramientos, se presentaron 2 promociones y se emitieron 9 análisis u opiniones sobre temas laborales normativos; además, en apoyo a las diversas áreas y órganos de la Corte, se brindaron 3 asesorías en materia laboral.

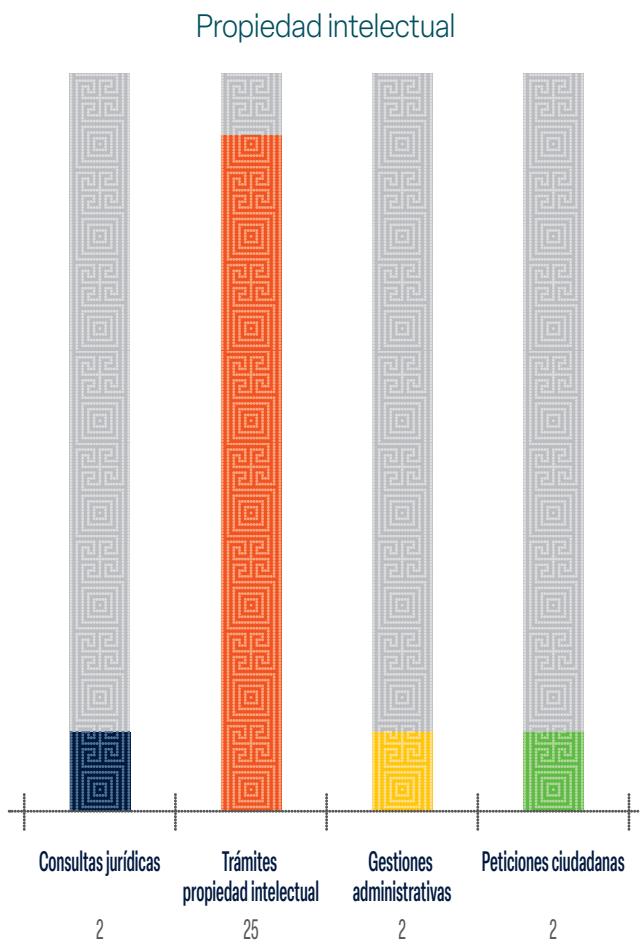
Acciones en materia laboral



- 13** Seguimiento a conflictos laborales
- 3** Asesorías
- 2** Promociones, recursos, incidentes
- 2** Diligencias de notificación de terminación de los efectos de nombramiento
- 9** Análisis u opiniones sobre temas laborales y normativos

En este periodo se tuvo participación en el análisis para la implementación de atención de audiencias de conciliación, así como en estudios y análisis de los que se han derivado propuestas de reformas a la normativa interna en materia laboral, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia y del Poder Judicial de la Federación en su conjunto, a través de la implementación de procedimientos en materia laboral y prevención de conflictos laborales.

Por otro lado, en materia de propiedad intelectual, se supervisaron 25 trámites, se atendieron 2 consultas jurídicas, se diligenciaron 2 gestiones administrativas y se atendieron 2 peticiones ciudadanas.



III. SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La Secretaría de Seguimiento de Comités es el área encargada de apoyar a quien preside el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que recae en la persona titular de esta Dirección General.

En el periodo que se informa, se impulsaron acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, al gestionar la aprobación de la normativa necesaria para la operación del Comité de Transparencia. Para asegurar la debida atención a las solicitudes,

una vez instalado el Comité, se autorizó la ampliación del plazo de respuesta para 85 solicitudes, lo que impactó positivamente en la gestión eficaz de las acciones dentro de los procedimientos correspondientes.

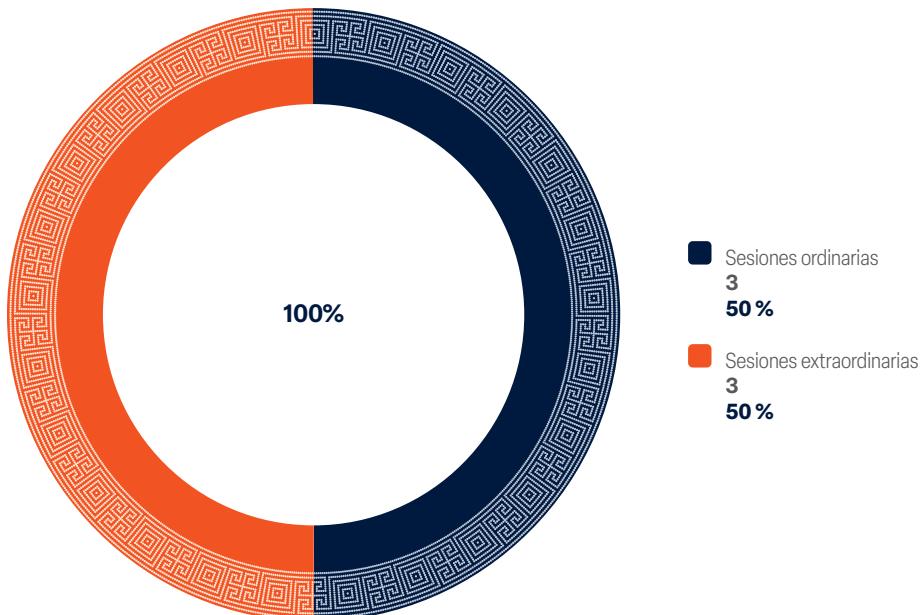
El Comité conoció de 8 solicitudes, tanto de acceso a la información como de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), que se reflejaron en más de 8 resoluciones analizadas en 3 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, a efecto de resolver el total de asuntos de manera definitiva.

Información del Comité de Transparencia

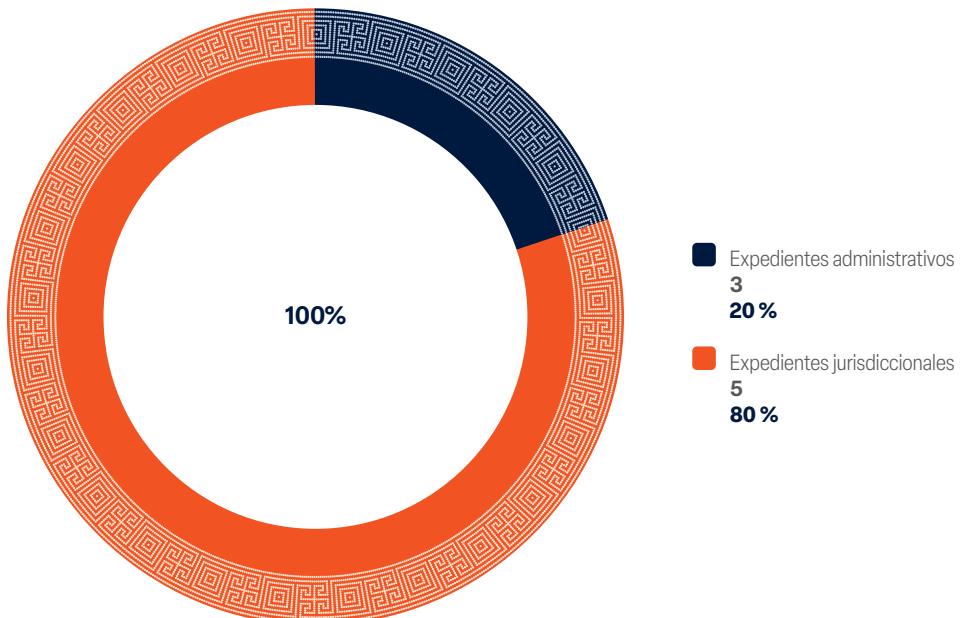
**Sesiones del Comité de Transparencia
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**



Comité de Transparencia
Sesiones públicas



Comité de Transparencia
Naturaleza de los expedientes



Dirección General

DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

101

A. Presentación

La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis tiene a su cargo la dictaminación y compilación de los criterios jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, así como su publicación, sistematización y difusión a través del *Semanario Judicial de la Federación* y de su *Gaceta*. Además, es responsable de la edición y distribución de las publicaciones institucionales y de llevar a cabo actividades formativas que fortalecen el acceso al conocimiento jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Su labor articula los esfuerzos editoriales, tecnológicos, de dictamen y de difusión para garantizar la transparencia, la accesibilidad y la oportunidad en la consulta pública de la jurisprudencia y de los precedentes, en congruencia con los ejes estratégicos y principios transversales que orientan a la Suprema Corte en esta nueva etapa institucional. Con ello, contribuye a consolidar una justicia abierta, cercana al pueblo, pluricultural

e incluyente, que refleja el compromiso del Máximo Tribunal con la transformación del sistema de justicia.

B. Metas y objetivos

Durante el periodo que se informa, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis definió como objetivos estratégicos consolidar la transición institucional, tecnológica y editorial hacia el Tercer Periodo de la Jurisprudencia y la Duodécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, en cumplimiento del Acuerdo General Plenario 7/2025 (12a.), y fortalecer la difusión pública del conocimiento jurídico como herramienta de acceso a la justicia.

Estos objetivos se orientaron a:

- 1) Asegurar la continuidad y oportunidad en la publicación semanal de los criterios jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, con rigor técnico y seguridad jurídica, a fin de que estén siempre actualizados y disponibles para todas las personas.
- 2) Modernizar la estructura, identidad e interoperabilidad tecnológica del *Semanario* y de su *Gaceta* para garantizar la accesibilidad universal y la justicia digital.
- 3) Implementar mecanismos normativos y tecnológicos que permitan difundir resoluciones emitidas por autoridades de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con el objetivo de visibilizar la diversidad jurídica del país.
- 4) Impulsar actividades de formación, difusión y divulgación, incluidos cursos autogestivos, jornadas universitarias y contenidos multimedia, para promover el uso social de la jurisprudencia y su presencia en espacios académicos y profesionales.

- 5) Fortalecer la política editorial y la distribución institucional de obras, bajo criterios de racionalidad y aprovechamiento eficiente de los recursos públicos, con la finalidad de fomentar la cultura jurídica y de contribuir a que las publicaciones oficiales lleguen a más personas.

Con ello, la Dirección General contribuye a consolidar una Suprema Corte abierta, cercana al pueblo, pluricultural e incluyente, que garantiza el acceso equitativo al conocimiento jurídico y la transparencia del quehacer jurisdiccional.

C. Acciones relevantes

I. DUODÉCIMA ÉPOCA: MODERNIZACIÓN DEL SEMANARIO JUDICIAL PARA UNA JUSTICIA ABIERTA, DIGITAL E INCLUSIVA

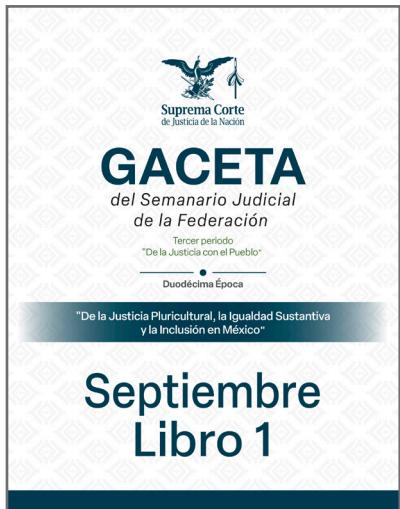
103

Durante el periodo que se informa, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis realizó acciones orientadas a asegurar la publicación y difusión de los criterios jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, así como a fortalecer la producción editorial institucional y el acceso de la ciudadanía al conocimiento jurídico, en el marco del inicio del Tercer Periodo de la Jurisprudencia "De la Justicia con el Pueblo" y de la Duodécima Época del Semanario Judicial de la Federación, denominada "De la Justicia Pluricultural, la Igualdad Sustantiva y la Inclusión en México".

En cumplimiento del Acuerdo General Plenario 7/2025 (12a.), se construyó la nueva estructura del Semanario y de su Gaceta, se adecuaron plantillas y flujos editoriales, y se garantizó la publicación semanal, con apego a la normativa vigente, de tesis, sentencias, votos y acuerdos del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los Plenos Regionales, de los Tribunales Colegiados de Circuito, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial.

Se construyó la nueva estructura del Semanario y de su Gaceta

Paralelamente, se integraron los Libros que marcaron el cierre de la Undécima Época y el inicio de la Duodécima Época, por lo que se aseguró continuidad institucional y trazabilidad pública.



104

Avances en la elaboración del apartado "Resoluciones emitidas por los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos"

Todo	Pleno SCJN	Plenos Reg.	TCC	Pleno TDJ	Comisiones TDJ	Total
Jurisprudenciales	2 0	2 4	2 1	2 0	2 0	2 5
Aisladas	2 0	2 0	2 22	2 0	2 0	2 22
Ambas	2 0	2 4	2 23	2 0	2 0	2 27

Asimismo, en observancia de dicho Acuerdo, específicamente de la obligación de establecer un mecanismo mediante el cual las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas puedan solicitar la publicación de sus resoluciones en el *Semanario Judicial de la Federación*, se avanzó en la definición normativa, técnica y operativa del citado mecanismo, con el propósito de garantizar su implementación oportuna, accesible y culturalmente pertinente.

De igual manera, para estar en posibilidad de habilitar la Sexta Parte del *Semanario*, denominada "Resoluciones emitidas por los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos", se elaboró el diseño, la arquitectura y las reglas operativas del sistema que permitirá ingresar, compilar, clasificar, publicar y sistematizar dichas resoluciones, con la finalidad de que se desarrolle su primer prototipo.

Este proyecto, que ha supuesto el trabajo coordinado con otras áreas y órganos de la Corte, como son el Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos y la Dirección General de Tecnologías de la Información, constituye un eje de

la justicia pluricultural que distingue a la nueva época del Alto Tribunal.

En fortalecimiento de la justicia digital, se modernizaron los sistemas de consulta del Semanario y de su Gaceta, mediante la actualización de su arquitectura tecnológica, la incorporación de módulos de publicación para los nuevos órganos jurisdiccionales facultados para establecer jurisprudencia y para emitir resoluciones que habrán de difundirse, así como el rediseño de la interfaz bajo criterios de accesibilidad universal.



Semanario Judicial de la Federación

Tercer periodo "De la Justicia con el Pueblo"

Duodécima Época "De la Justicia Pluricultural, la Igualdad Sustantiva y la Inclusión en México"

Tesis, Precedentes (Sentencias) y otros documentos Publicados Semanalmente

Sistematización de Tesis Publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a la fecha

Precedentes (Incluye Controversias, Acciones y Declaratorias)

Gaceta

Normativa del Semanario Judicial de la Federación

Listados obligatorios previstos en el Acuerdo General Número 17/2019

Manual de usuario

Suprema Corte de Justicia de la Nación

UBICACIÓN

Suprema Corte de Justicia de la Nación: Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065, Ciudad de México.

CONTÁCTANOS

105

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Semanario Judicial de la Federación

Tercer periodo "De la Justicia con el Pueblo"

Duodécima Época "De la Justicia Pluricultural, la Igualdad Sustantiva y la Inclusión en México"

Presentación
Búsqueda ▾
Temática
Índices
Apéndices e Informes ▾
Jurisprudencia histórica
Documentos de interés
?

Búsqueda de tesis

Escriba el tema de su interés o utilice comillas para "búsqueda de frases".

Incluir sólo:

Localización Rubro (título y subtítulo) Texto Precedentes

Tesis jurisprudenciales y aisladas Jurisprudencia Aislada

Ver todo Búsqueda avanzada de tesis →

Todo	Pleno	1a. Sala	2a. Sala	3a. Sala	4a. Sala	S. Auxiliar	Plenos Reg.	Plenos Cto.	TCC	Pleno TDJ	Com. TDJ
12a.	<input checked="" type="checkbox"/> 12a. Época						<input checked="" type="checkbox"/> 12a. Época		<input checked="" type="checkbox"/> 12a. Época	<input checked="" type="checkbox"/> 12a. Época	<input checked="" type="checkbox"/> 12a. Época
11a.	<input checked="" type="checkbox"/> 11a. Época	<input checked="" type="checkbox"/> 11a. Época	<input checked="" type="checkbox"/> 11a. Época				<input checked="" type="checkbox"/> 11a. Época	<input checked="" type="checkbox"/> 11a. Época	<input checked="" type="checkbox"/> 11a. Época		
10a.	<input checked="" type="checkbox"/> 10a. Época	<input checked="" type="checkbox"/> 10a. Época	<input checked="" type="checkbox"/> 10a. Época					<input checked="" type="checkbox"/> 10a. Época	<input checked="" type="checkbox"/> 10a. Época		
9a.	<input checked="" type="checkbox"/> 9a. Época	<input checked="" type="checkbox"/> 9a. Época	<input checked="" type="checkbox"/> 9a. Época						<input checked="" type="checkbox"/> 9a. Época		
8a.	<input type="checkbox"/> 8a. Época	<input type="checkbox"/> 8a. Época	<input type="checkbox"/> 8a. Época	<input type="checkbox"/> 8a. Época	<input type="checkbox"/> 8a. Época	<input type="checkbox"/> 8a. Época			<input type="checkbox"/> 8a. Época		
7a.	<input type="checkbox"/> 7a. Época	<input type="checkbox"/> 7a. Época	<input type="checkbox"/> 7a. Época	<input type="checkbox"/> 7a. Época	<input type="checkbox"/> 7a. Época	<input type="checkbox"/> 7a. Época			<input type="checkbox"/> 7a. Época		
6a.	<input type="checkbox"/> 6a. Época	<input type="checkbox"/> 6a. Época	<input type="checkbox"/> 6a. Época	<input type="checkbox"/> 6a. Época	<input type="checkbox"/> 6a. Época	<input type="checkbox"/> 6a. Época					
5a.	<input type="checkbox"/> 5a. Época	<input type="checkbox"/> 5a. Época	<input type="checkbox"/> 5a. Época	<input type="checkbox"/> 5a. Época	<input type="checkbox"/> 5a. Época	<input type="checkbox"/> 5a. Época					

Las [tesis y precedentes \(sentencias\) publicadas semanalmente](#) en el Semanario Judicial de la Federación y en su [Gaceta electrónica](#) se incorporan en este Sistema de Consulta.

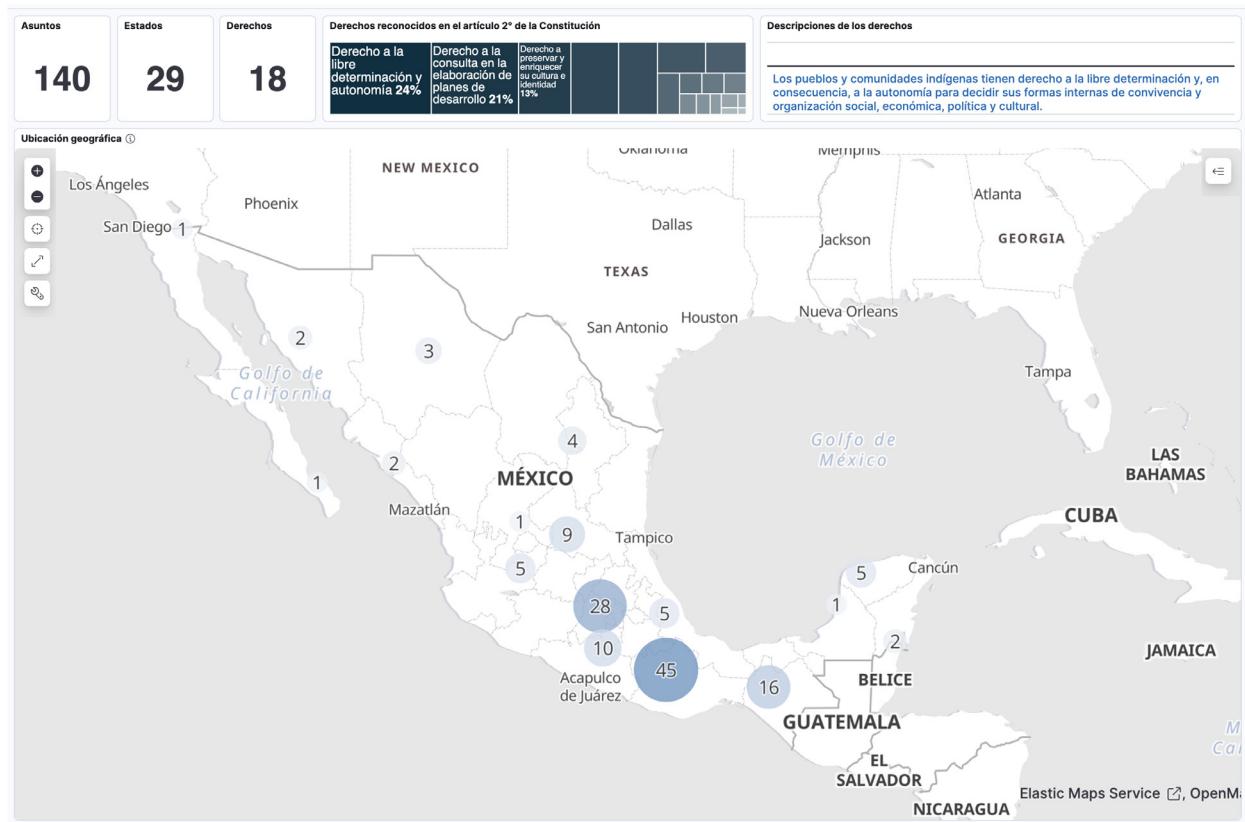
Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

*Desarrollo del proyecto
Mapas jurídicos del
México Pluricultural*

De manera complementaria, se produjeron contenidos informativos en lenguas originarias, como parte de un esfuerzo de alfabetización jurídica digital orientado a ampliar el acceso social a la información jurisdiccional.

Se desarrolló también el proyecto *Mapas Jurídicos del México Pluricultural*, una herramienta digital que permite visualizar territorialmente los criterios jurisdiccionales en acciones de inconstitucionalidad y en controversias constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relacionados con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas previstos en el artículo 2º constitucional. Este proyecto, alineado con los ejes de justicia plural, justicia digital y justicia cercana al pueblo, busca traducir el conocimiento jurídico en formatos visuales, accesibles y culturalmente pertinentes, para fortalecer el acceso a la información pública judicial y la apropiación social del derecho.

106



Su impacto radica en la creación de un ecosistema de justicia abierta y participativa, donde los criterios jurisdiccionales se exploran por territorio y derecho protegido, con la integración de recursos de georreferenciación. Los Mapas ofrecerán un puente entre el conocimiento técnico y el conocimiento comunitario, para potenciar la transparencia, la educación jurídica y el reconocimiento de la diversidad cultural como pilar del Estado mexicano.

II. PUBLICACIONES, FORMACIÓN EDITORIAL Y DIFUSIÓN PARA UNA JUSTICIA CERCANA AL PUEBLO

En materia editorial, se ejecutaron acciones del Programa Anual de Publicaciones 2025 y se editaron los Informes de Labores y Ejecutivo. Además, se brindó asistencia técnica al Comité de Publicaciones y Política Editorial para la celebración de sus sesiones ordinarias, incluida la del 28 de noviembre, en la que se formalizó su actual integración y se definió la nueva política editorial a la luz de los criterios de coherencia institucional, eficiencia y racionalidad en el uso de recursos.

Para ampliar el uso social de la jurisprudencia, se llevaron a cabo actividades de formación y vinculación como los *Martes de Jurisprudencia*, las *Jornadas Universitarias de Jurisprudencia* y las jornadas temáticas en las Casas de la Cultura Jurídica. Estas actividades estuvieron dirigidas a comunidades académicas, personas operadoras del sistema de justicia y al público en general.

En el ámbito de distribución, se fortalecieron los canales de acceso a las publicaciones institucionales—incluidas librerías, Casas de la Cultura Jurídica y la Tienda Virtual—y se participó en espacios de difusión editorial, con lo que se contribuyó a acercar las obras de la Suprema Corte a diversos públicos y territorios.

Instalación del nuevo Comité de Publicaciones y Política Editorial

107



Las acciones relevantes llevadas a cabo en torno a la modernización del *Semanario Judicial*, así como en el ámbito editorial y de difusión se articularon bajo los ejes estratégicos y principios transversales institucionales, en los que se privilegió la transparencia, la inclusión y la eficiencia en los procesos de compilación, dictaminación, sistematización, publicación y difusión que integran el *Semanario Judicial de la Federación* y su ecosistema editorial y tecnológico.

D. Resultados
y logros obtenidos

108

**I. LA DUODÉCIMA ÉPOCA: CONSOLIDACIÓN
DE UNA PUBLICACIÓN ABIERTA,
ACCESIBLE Y AL SERVICIO DEL PUEBLO**

La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis consolidó avances sustantivos en la publicación y difusión del conocimiento jurídico, y aseguró la continuidad institucional en la transición hacia el Tercer Periodo de la Jurisprudencia y la Duodécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*.

En cumplimiento del Acuerdo General Plenario 7/2025 (12a.), a partir de septiembre se publicaron 13 *Semanarios*, en los viernes hábiles del periodo, en los que se integraron y difundieron:

- 183 sentencias, de las cuales 103 derivan de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, lo que significó la dictaminación de 1,774 rubros temáticos para su identificación.
- 385 tesis que, gracias a su previa dictaminación, fueron objeto de mejoras propuestas para dar claridad y fortalecer la interpretación de los criterios jurídicos contenidos.

- 186 votos y 46 acuerdos, cuya disponibilidad pública en los sistemas institucionales de consulta quedó asegurada.

Por lo que hace a la Gaceta, se integraron el Libro 53, correspondiente a la Undécima Época, y el Libro 1 de septiembre de 2025, que marca el inicio de la Duodécima Época, con el nuevo diseño editorial. De igual forma, se integraron los Libros 2 y 3 (octubre y noviembre de 2025), lo que confirma la continuidad y oportunidad en la difusión.

Gaceta del Semanario Judicial de la Federación

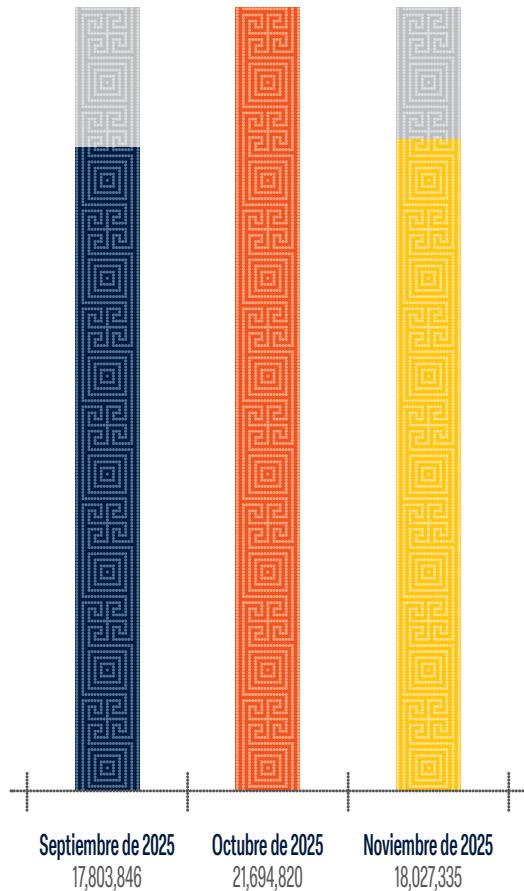
Libro	Mes	Tomos	Volúmenes	Páginas
Úndécima Época				
Libro 53	Septiembre de 2025	Tomos I al III	4 volúmenes	4,282 páginas
Duodécima Época				
Libro 1	Septiembre de 2025	Tomo I	1 volumen	1,044 páginas
Libro 2	Octubre de 2025	Tomos I al V	5 volúmenes	3,236 páginas
Libro 3	Noviembre de 2025	Tomos I al IV	4 volúmenes	2,974 páginas

109

Tanto el *Semanario Judicial de la Federación* como su *Gaceta* se encuentran disponibles, de manera permanente y gratuita, en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Del 1 de septiembre al 20 de noviembre del año 2025, en los sistemas de consulta, se registraron:

- 57,526,001 visitas al *Semanario Judicial de la Federación*.
- 44,378 visitas a la *Gaceta Electrónica del Semanario Judicial de la Federación*.

Visitas al Semanario Judicial de la Federación



110

Las cifras reportadas muestran el papel del *Semanario* como principal fuente institucional para la consulta de criterios del Poder Judicial de la Federación.

II. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EDITORIAL

Revisión del programa editorial bajo criterios de eficiencia y racionalidad

En el ámbito editorial, la Dirección General realizó la formación editorial de 48 obras derivadas del Programa Anual de Publicaciones 2025, y dio continuidad a títulos del programa 2024, todos en formato digital. Además, propuso el diseño y editó dos títulos del primer Informe de Labores y el Informe Ejecutivo de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Programa Anual de Publicaciones 2025

Área solicitante	Obras concluidas	Obras en proceso (*)	Total
Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos	20	10	30
Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos	8	5	13
Dirección General de Relaciones Institucionales	1	0	1
Dirección General de Comunicación Social	1	0	1
Unidad General de Igualdad de Género	1	1	2
Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial	1	0	1
TOTAL	32	16	48

(*) El proceso puede ser distinto para cada obra: corrección de estilo y ortotipográfica, formación editorial para primer PDF, en validación de correcciones del segundo PDF en adelante, en espera de ISBN o catalogación.

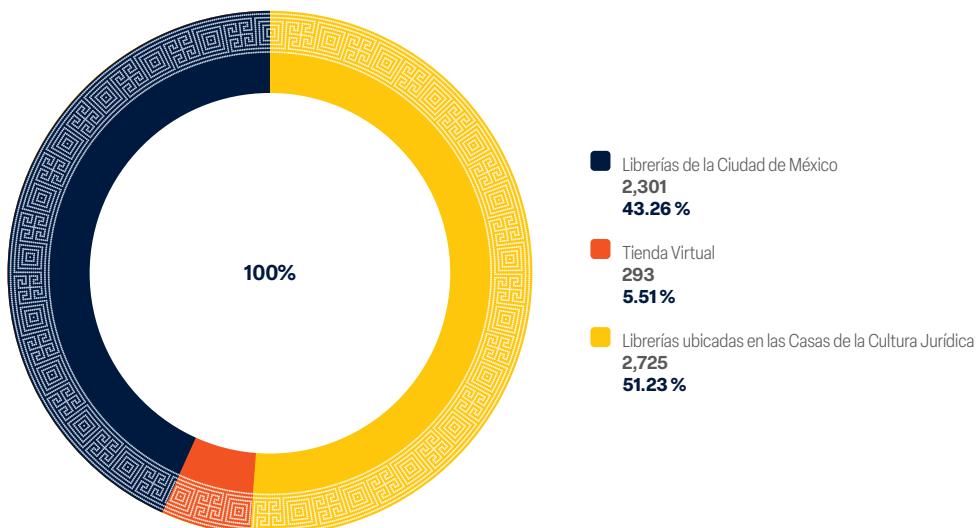
La participación técnica de la Dirección en el Comité de Publicaciones y Política Editorial impulsó la revisión de los programas y lineamientos editoriales para adecuarlos a los principios y ejes estratégicos de la actual política institucional. Esto contribuyó a que en la tercera sesión ordinaria del Comité, celebrada el 28 de noviembre, se aprobaran y autorizaran la Política Editorial de la Nueva Suprema Corte, el Programa Anual de Publicaciones 2026, los Lineamientos Editoriales para la Elaboración de las Obras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Lineamientos Generales de Distribución, Donación y Venta de las Publicaciones por la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En materia de distribución y acceso público al conocimiento:

- Las ventas en las librerías de la Ciudad de México alcanzaron un monto de 363,141 pesos, correspondiente a 2,301 ejemplares.

- La Tienda Virtual de la Corte generó 53,173 pesos, mediante la venta de 293 ejemplares.
- Las librerías ubicadas en las Casas de la Cultura Jurídica reportaron ingresos por 388,430 pesos, derivados de la colocación de 2,725 ejemplares. En total, los ingresos del periodo que se informa ascendieron a 804,744 pesos, resultado de la comercialización de 5,319 ejemplares.

Reporte acumulado de ventas



112

*Se donaron 8,879 libros
a diversas instancias
del Poder Judicial
de la Federación*

Durante el periodo reportado, la Dirección de Distribución de Obras gestionó la entrega de 8,879 libros mediante donaciones realizadas a partir de las solicitudes formuladas por personas servidoras públicas adscritas a la Corte y a otros órganos del Poder Judicial de la Federación.

En este rubro, destaca la donación de 5,360 ejemplares llevada a cabo en el marco de programas y eventos institucionales, entre los que destacan el programa de visitas guiadas al edificio Sede del Alto Tribunal; el 11o. Foro Regional y Premio

Sentencias 2025. Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional, y Construyendo espacios libres de violencias desde los MASC. 16 días de activismo contra la violencia de género.

En el mismo ámbito, se llevaron a cabo la primera y segunda fases del Plan Nacional de Distribución, que lograron el desplazamiento de 6,100 ejemplares. La primera fase consistió en la entrega, a las Ministras y los Ministros, de obras relevantes para el ejercicio de sus funciones; mientras que la segunda conllevó la integración y entrega de paquetes de 20 libros a personas Secretarias de Estudio y Cuenta y Secretarias Privadas y Auxiliares de Ponencia, así como la asignación de 90 libros y 30 estuches a las Direcciones Generales del Alto Tribunal.

Con el propósito de fortalecer los canales internos y externos de distribución y de ampliar el alcance territorial de las publicaciones institucionales, se realizaron actividades de difusión jurídica y cultural, y de promoción de obras.

Destaca la participación en la *Feria del Libro de la Escuela Libre de Derecho* que tuvo lugar del 22 al 25 de septiembre; en la *Feria del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, celebrada del 22 al 24 de octubre; así como en la *Feria Internacional del Libro de Guadalajara*, llevada a cabo del 29 de noviembre al 7 de diciembre, la cual supuso el trabajo coordinado con otras instancias de la Corte, como la Dirección General de Comunicación Social, para el desarrollo de la imagen institucional del stand y el diseño de los materiales gráficos correspondientes, y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, para la articulación de las acciones logísticas necesarias.

113



III. FORMACIÓN JURÍDICA AL ALCANCE DE TODAS LAS PERSONAS

Incrementó la participación de las actividades sobre el Semanario Judicial de la Federación

Las actividades formativas —entre ellas, *Martes de Jurisprudencia*, *Jornadas Universitarias de Jurisprudencia* y jornadas temáticas en las Casas de la Cultura Jurídica— incrementaron la participación de comunidades académicas, personas operadoras jurídicas y sectores sociales interesados en el uso del *Semanario Judicial de la Federación* y de sus sistemas de consulta como herramientas para el ejercicio informado de los derechos. Cabe destacar que, para darle vigencia a los contenidos, fueron actualizados a la luz de la reforma judicial de 2024 y del nuevo periodo de la jurisprudencia y de la Duodécima Época del *Semanario Judicial de la Federación*.

114

Actividad	Participantes
Webinar La jurisprudencia, su difusión y consulta	1,825
Jornadas universitarias de jurisprudencia	9,376
Martes de jurisprudencia	6,716
Jornadas de difusión y consulta de la jurisprudencia con ejercicios prácticos por materia	7,106
Jornadas de difusión y consulta de la jurisprudencia en las Casas de la Cultura Jurídica	1,127
TOTAL	26,150

Con el propósito de ampliar el alcance de las actividades de difusión de la jurisprudencia, se implementó una estrategia de vinculación orientada a promover el uso y conocimiento de los criterios publicados en el *Semanario Judicial de la Federación*. Esta estrategia reforzó la comunicación con las universidades interculturales en el país, y puso especial atención en fortalecer la comunicación con públicos que históricamente han tenido una baja participación en estos procesos, como personas de comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos.

nos, organizaciones de la sociedad civil, comisiones de derechos humanos, centros de justicia para las mujeres, entre otros. Asimismo, se impulsó la vinculación con los órganos jurisdiccionales federales para atender las necesidades específicas de capacitación.

Los resultados obtenidos en el periodo que se informa contribuyen al cumplimiento del mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como garante de la accesibilidad, la transparencia y la utilidad social de la jurisprudencia y de los precedentes judiciales, y refuerzan una justicia abierta, digital, pluricultural y cercana al pueblo.

Con los avances expuestos, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis reafrenda su compromiso con el fortalecimiento del *Semanario Judicial de la Federación* y con la consolidación de una justicia accesible, digital y transparente.

La continuidad en la publicación y consulta de los criterios del Poder Judicial de la Federación constituye un pilar para el ejercicio del derecho a la información jurídica y para la vigencia del Estado constitucional de derecho. La Duodécima Época representa una oportunidad histórica para ampliar el alcance social de la jurisprudencia y para garantizar que la labor jurisdiccional sea conocida, comprendida y apropiada por todas las personas en México.

Centro de Documentación Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

117

A. Presentación

El Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes es el área encargada de organizar, resguardar, preservar y difundir los acervos documentales, judicial, administrativo, legislativo y bibliohemerográfico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de proporcionar las herramientas para darlos a conocer y facilitar el acceso a sus contenidos.

B. Metas y objetivos

En el marco de la política institucional definida desde la Presidencia del Alto Tribunal y en cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas, en el periodo que se informa, el Centro de Documentación se planteó los objetivos que se refieren a continuación:

- 1) En relación con el archivo administrativo, organizar, conservar y garantizar la disponibilidad de los

- documentos y expedientes que integran el acervo de la Corte, con el fin de garantizar la salvaguarda del patrimonio documental y de facilitar su acceso oportuno y ordenado. Asimismo, llevar a cabo la desincorporación de expedientes, en estricto apego a los principios constitucionales y a la normatividad archivística vigente, y la digitalización de expedientes y documentos para que se reproduzcan con precisión y sean fácilmente accesibles a largo plazo.
- 2) En cuanto al archivo judicial, organizar, sistematizar, resguardar y conservar los expedientes judiciales del Alto Tribunal, tanto para contribuir al adecuado ejercicio de la función jurisdiccional, como para facilitar la disponibilidad y el acceso público a la información que genera.
 - 3) Organizar, sistematizar y gestionar el acervo bibliográfico y hemerográfico del Sistema Bibliotecario y de la Biblioteca Digital, para ponerlo a disposición de las personas funcionarias y del público en general, tanto a través de servicios digitales como presenciales.
 - 4) Coadyuvar a organizar el acervo judicial mediante el uso de sistemas automatizados que permitan la consulta de información actualizada y confiable. En este ámbito, destaca la realización de diversos procesos, como son la compilación y sistematización del marco jurídico nacional e internacional con el fin de mantener actualizado el Sistema Integral Legislativo de la Corte.
 - 5) Contribuir al resguardo de la memoria institucional del Alto Tribunal y a la promoción de la cultura jurídica, a través de la difusión de los acervos documentales.

Asimismo, a fin de fortalecer los principios de justicia pluricultural, ambiental y digital, y en apego a la racionalidad, transparencia y eficiencia, el Centro de Documentación se trazó las siguientes metas:

- 1) Incorporar nuevas funcionalidades a los documentos del Fondo Ignacio Vallarta para hacer más accesible su consulta y conocimiento.
- 2) Desarrollar un sistema de búsqueda de normativa nacional e internacional que, mediante el uso de tecnologías modernas y responsivas, optimice la búsqueda semántica.
- 3) Diseñar y desarrollar exposiciones sobre temáticas prioritarias para la política institucional, como son la autoadscripción indígena y afromexicana, y el pluralismo jurídico.
- 4) Llevar a cabo la baja documental y la desincorporación de expedientes administrativos, en términos de la normativa aplicable, y donar el papel en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

119

C. Acciones relevantes

I. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y JUSTICIA DIGITAL

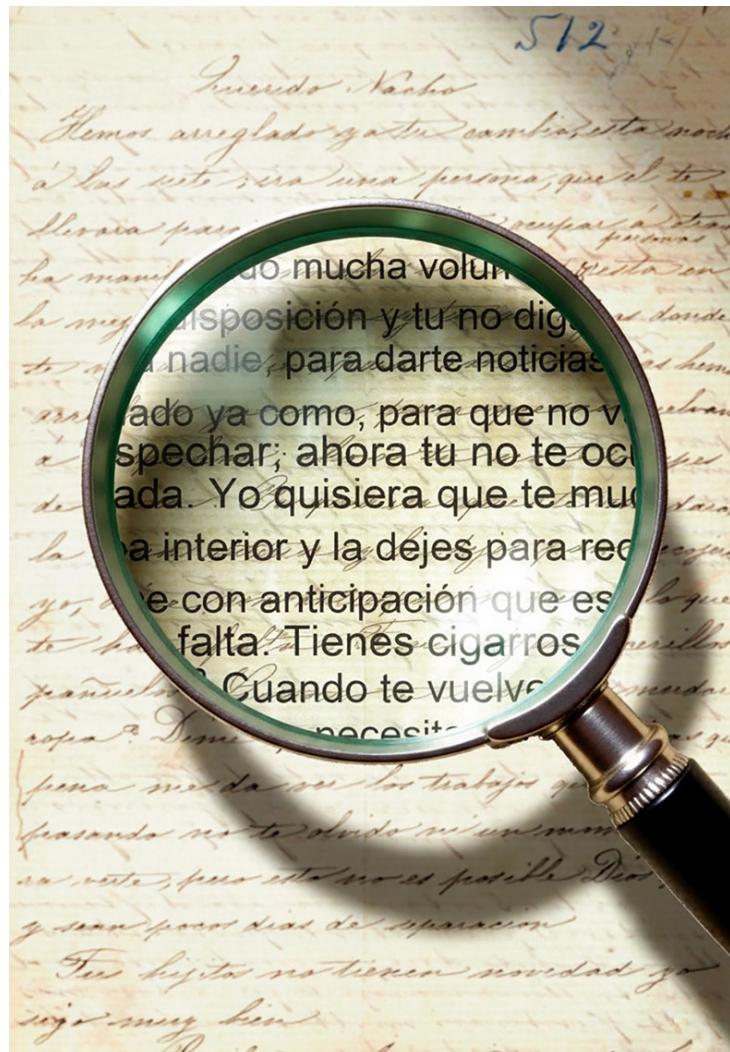
En el marco de la justicia digital y del aprovechamiento de la innovación tecnológica se llevaron a cabo diversas acciones relevantes tanto para hacer más cercanos y accesibles los servicios judiciales, como para hacer más eficientes los procesos y optimizar recursos. Destaca el desarrollo de un modelo de inteligencia artificial para la transcripción automatizada de documentos manuscritos, que tiene como objetivo poner a

disposición de toda la sociedad fuentes primarias para la investigación y la comprensión de los derechos en México.

Como plan piloto, se utilizaron documentos del Fondo Ignacio Vallarta. A 26 documentos del Fondo, publicados en la Biblioteca Digital, se les incorporó la transcripción de texto manuscrito, lo que permite hacer uso de la funcionalidad de búsqueda a texto completo y, así, hacer el conocimiento accesible y facilitar la investigación.

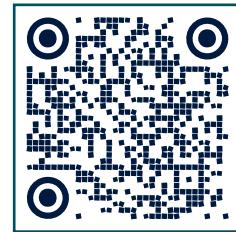


120



En el mismo eje de acción, se rediseñó la visualización, funcionalidad y motores de búsqueda del anterior Sistema de

Consulta de Ordenamientos Web (SCOW), actualmente denominado *La clave de la Corte*. Se utilizaron tecnologías modernas y responsivas con el objetivo de optimizar la búsqueda semántica en la base de datos Sistema Integral Legislativo, a fin de que los usuarios puedan realizar consultas de documentos de manera más eficiente y precisa, y obtener resultados relevantes y contextualizados, basados en el significado y las relaciones semánticas entre los términos de la consulta y los textos legales almacenados.



121

Mediante el nuevo sistema de búsqueda *La clave de la Corte*, se ponen a disposición de la sociedad 106,446 ordenamientos compilados, a los cuales se puede acceder desde el portal institucional, de manera gratuita y desde cualquier dispositivo con conexión a Internet. Durante el periodo reportado, en el sistema se realizaron 417,821 consultas por 21,626 personas usuarias de distintas partes del mundo, lo que evi- dencia su impacto y su adecuado funcionamiento.

Mediante el nuevo sistema de consulta de ordenamientos *La clave de la Corte*, se ponen a disposición de la sociedad 106,446 ordenamientos

II. DIFUSIÓN CULTURAL Y MEMORIA INSTITUCIONAL

En colaboración con la Dirección General de Comunicación Social y con la Dirección General de Tecnologías de la Infor- mación se realizó la exposición digital *De México Somos*. Esta

exposición, de la Biblioteca Digital, presenta un recorrido por sentencias, libros, eventos y protocolos de la Suprema Corte que han establecido y/o reconocido el concepto de la "auto-adscripción" de las personas indígenas y afromexicanas.

A través de un lenguaje claro y sencillo, la exposición busca derribar barreras geográficas para acceder al patrimonio documental de la Corte, así como afianzar los principios rectores de justicia pluricultural y cercana al pueblo, y facilitar el conocimiento de la actividad del Alto Tribunal, para que todas las personas puedan ejercer sus derechos.

De igual manera, se inauguró, en la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", la exposición documental *Múltiples culturas, múltiples derechos: un recorrido por el pluralismo jurídico*. A través de libros, revistas y materiales audiovisuales, la muestra ofrece un panorama histórico y contemporáneo sobre la complejidad geográfica, doctrinal y cultural que reflejan diversas publicaciones sobre el tema. El recorrido abarca desde nuestro pasado prehispánico y colonial, hasta los marcos constitucionales contemporáneos que definen el reconocimiento y coexistencia de diversos sistemas jurídicos en México y otros países, y muestra algunos estudios etnográficos sobre sistemas normativos indígenas actuales.

Con el uso de recursos propios para la exhibición del patrimonio documental que resguarda la Corte, esta exposición permite un acercamiento a materiales que pueden ser aprovechados por todas las personas. Con ello, se nutren los principios de justicia pluricultural y cercanía con el pueblo, al ofrecer información relevante sobre el cambio de perspectiva de la justicia federal y el enfoque de la Nueva Suprema Corte.



III. SUSTENTABILIDAD Y JUSTICIA AMBIENTAL

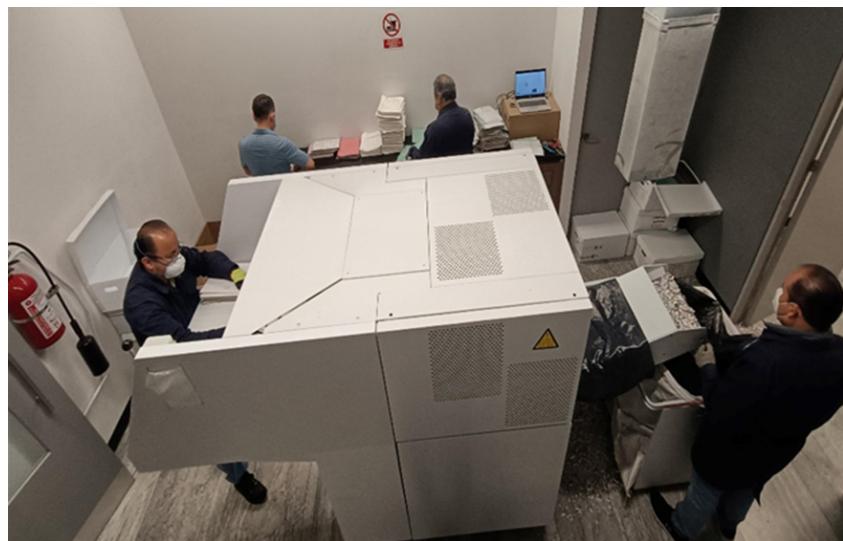
Derivado de los procedimientos de baja documental y desincorporación de expedientes administrativos, así como de la

eliminación de documentos que no conforman expedientes de archivo, solicitados por los órganos y áreas de la Corte, durante el periodo que se informa el Centro de Documentación donó aproximadamente 9,210 kilogramos del papel en desuso (triturado) a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). Esta acción consolida la justicia ambiental y la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, al tener como objetivo incorporar el papel en desuso a procesos de reciclaje y, con ello, reducir la huella ambiental y contribuir a conservar los recursos naturales.

La donación fue resultado de los procedimientos de baja documental y desincorporación de 23,518 expedientes administrativos distribuidos en 621 cajas, equivalentes a 310.5 metros lineales, que cumplieron su plazo de conservación en el archivo de concentración, conforme a lo dispuesto en el Catálogo de Disposición Documental, así como de la eliminación de documentación de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo contenida en 2,802 unidades documentales, distribuidas en 217 cajas, equivalentes a 111.5 metros lineales.



123



D. Resultados y logros obtenidos

*Cumplimiento integral
para la guarda, custodia
y conservación de los
acervos de la Corte*

124

I. DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DOCUMENTAL

Como resultado de las acciones emprendidas durante el periodo que se informa, se concluyó la primera etapa de desarrollo del Módulo de Archivo de Concentración del Sistema de Gestión Documental Institucional, respecto de las funcionalidades de recepción de transferencia primaria física, préstamo, consulta y reintegro de expedientes a los archivos de trámite. La segunda etapa del módulo, relacionada con la funcionalidad de baja documental, se encuentra en proceso.

Aunado a ello, se supervisó el cumplimiento del servicio integral para la guarda, custodia y conservación de los acervos judicial y administrativo de la Suprema Corte, y se avanzó en el desarrollo de un modelo de inteligencia artificial para la transcripción automatizada de manuscritos.

II. DIGITALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y VALORACIÓN DE ACERVOS

Por otro lado, se dio continuidad a la labor de digitalización de acervos. En el periodo que se informa se digitalizó un total de 2,043 unidades documentales, entre las que destacan 1,065 ordenamientos y 794 periódicos oficiales, de acuerdo con la siguiente tabla:

Acervos digitalizados	Unidades documentales
Expedientes judiciales	61
Libros de actas	55
Periódicos oficiales	794
Ordenamientos	1,065
Otro material	68

La calidad del proceso de digitalización es esencial para asegurar que los documentos se reproduzcan con precisión y sean accesibles a largo plazo. Por ello, en el periodo reportado se logró un nivel de calidad del 94.8%, superior al 84.22% alcanzado hace 16 meses, cuando comenzó la medición del nivel de calidad en dicho proceso. Esto no sólo refleja mejoras en la precisión, claridad y conservación de los archivos, sino que también garantiza su disponibilidad y facilidad de consulta.

Asimismo, se dio seguimiento a más de 4,993 publicaciones oficiales como son el *Diario Oficial de la Federación*, la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* y los periódicos oficiales de las entidades federativas. Como resultado, se compilaron 3,351 ordenamientos, de los cuales 408 corresponden al ámbito federal y 2,943 al estatal.

Se integraron también 578 documentos parlamentarios en 196 registros correspondientes a 176 ordenamientos compilados en el Sistema Integral Legislativo. Además, para mantener actualizada la información y garantizar su acceso oportuno, se sistematizaron 1,276 textos legislativos, que incluyen 353 ordenamientos nuevos y 923 modificaciones derivadas de reformas, adiciones, abrogaciones, derogaciones, declaraciones de invalidez y fe de erratas.

Cabe mencionar que las acciones realizadas en materia de compilación y sistematización legislativa garantizan la coherencia, accesibilidad y seguridad jurídica en la aplicación de las leyes.

Como parte de la labor desarrollada, es importante mencionar que a fin de coadyuvar en la resolución de los asuntos listados para las sesiones del Pleno del Alto Tribunal, se atendieron 133 solicitudes formuladas por la Secretaría General de Acuerdos, referentes a la integración de carpetas de normativa y a la elaboración de cuadros comparativos sobre normativa impugnada.

Se compilaron 3,351
ordenamientos
de los ámbitos
federal y estatal

125

Atención en tiempo y en forma de 583 solicitudes de personas usuarias sobre expedientes judiciales

De igual forma, se actualizó el Compendio sobre normativa en materia de control constitucional de las Ministras y los Ministros, y se llevó el seguimiento de las sesiones, con el propósito de identificar aquellos asuntos en los que se declaró la invalidez de ordenamientos o porciones normativas y de solicitar su actualización en el Sistema Integral Legislativo.

De manera paralela, y en relación con la labor de valoración de expedientes judiciales, se pre valoraron 3,387 expedientes de la Novena Época, para alcanzar un acumulado de 12,899 expedientes. Esto representa un 99% de avance respecto a la meta establecida en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.

Como parte de la tarea de organización del Archivo Judicial, que comienza con la recepción de las transferencias primarias de expedientes para su incorporación ordenada y sistematizada al archivo de concentración, durante el periodo que se reporta se recibieron 3,086 expedientes judiciales de los órganos de apoyo jurisdiccional.

En el mismo ámbito, se atendieron en tiempo y forma las solicitudes de 583 personas usuarias, referentes al préstamo y consulta de 2,311 expedientes judiciales, físicos o electrónicos. Al efecto, se emplearon mecanismos de control que, apoyados en las tecnologías de la información, aseguran la disponibilidad de la información y contribuyen a su preservación.

III. CATALOGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Otro acervo importante que resguarda el Centro de Documentación es el integrado por los libros de actas del Alto Tribunal. Respecto de éstos, se trabaja en su adecuada catalogación mediante un sistema que permite tanto su identificación y recuperación eficiente, como su incorporación a la colección

de la Biblioteca Digital. Como resultado de esta labor, se catalogaron 90 libros.

Con la finalidad de preservar el patrimonio documental de la Corte, de posibilitar el acceso a su contenido y de favorecer la difusión de los acervos, se restauró un total de 2,719 hojas deterioradas, que integran 44 unidades documentales, conformadas por 7 expedientes judiciales históricos y 37 libros de actas. Lo anterior fue posible mediante diversos procesos técnicos de intervención directa que disminuyen y ralentizan el deterioro, y que maximizan la vida útil de los materiales documentales con soporte en papel.

IV. SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DIGITALES

En relación con los acervos bibliotecarios, debe mencionarse que, con el propósito de que todas las personas usuarias, tanto internas como externas, conozcan y utilicen los servicios en línea y los recursos disponibles, se puso a su disposición el catálogo público del Sistema Bibliotecario de la Corte, el cual, en el periodo que se reporta, registró 49,940 visitas de personas usuarias de distintas partes del mundo.

La Biblioteca Digital de la Suprema Corte, como uno de los principales sitios de consulta del patrimonio documental de la institución, sumó 150,162 vistas en el periodo de septiembre a noviembre de 2025; mientras que en la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", que constituye un espacio para la inclusión social, se atendió un total de 671 solicitudes de 489 personas usuarias, a quienes se les proporcionaron 2,590 documentos del acervo bibliohemerográfico y legislativo bajo resguardo del Centro.

127

*La Biblioteca Digital
de la Suprema Corte
sumó 150,162 vistas*

Entrega gratuita de información a personas privadas de la libertad

V. ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Especial mención merece la atención brindada a las personas privadas de la libertad, respecto de las que la Suprema Corte dispuso la entrega gratuita de la información con la que cuenta en su acervo bibliohemerográfico y legislativo. En el periodo que se reporta, se atendieron 996 solicitudes equivalentes a 18,864 documentos, que implicaron la remisión de información a 35 distintos Centros Federales y Estatales de Readaptación Social.

VI. ACTUALIZACIÓN DE SITIOS WEB ESPECIALIZADOS

En consonancia con la nueva imagen institucional, se actualizó la imagen y el contenido de cinco sitios web de información especializada. Específicamente, de los relativos a los delitos especiales en la legislación federal en México; la compilación cronológica de la Constitución Federal; la evolución normativa del Poder Judicial de la Federación; los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano y la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación. En el periodo, los sitios referidos sumaron 156,853 vistas.

Por último, cabe destacar la importancia de las acciones realizadas por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, ya que preservan el patrimonio documental y difunden la memoria institucional, facilitando el acceso organizado a la información para la toma de decisiones, la investigación, la transparencia y la eficiencia operativa.

Unidad General

DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES

129

A. Presentación

La Unidad General de Enlace con los Poderes Federales tiene como atribución principal diseñar y ejecutar las políticas de vinculación y colaboración institucional con los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales, así como elaborar y proponer líneas de acción para posicionar los intereses de la Suprema Corte en las agendas de dichos poderes.

B. Metas y objetivos

El Subprograma de Vinculación con los Poderes Federales, contenido en el Programa Anual de Trabajo 2025 de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, se enmarca en una visión que prioriza una justicia cercana al pueblo, plural, intercultural y humanista; así como en las líneas de acción correspondientes a la implementación de una política efectiva de vinculación y participación popular en el sistema de justicia, al fortalecimiento de la cooperación y coordinación entre sistemas de justicia federales, estatales y comunitarios esto me-

diente protocolos conjuntos y convenios de colaboración y, finalmente, a la colocación de la dignidad humana como eje orientador de las decisiones judiciales y fuente de los derechos humanos. Aunado a ello, los principios que permean la labor de la Unidad General son los de eficiencia, racionalidad y honestidad.

Guiada por los ejes estratégicos y transversales descritos, los objetivos fundamentales de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales se enlistan a continuación:

- 1) Apoyar a la Presidencia de la Corte en la conducción de las relaciones con los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales, mediante políticas de vinculación y colaboración institucional.
- 2) Recopilar y sistematizar la información legislativa que se considere relevante para construir escenarios que permitan a la Presidencia de la Corte representar los intereses del ámbito de competencia del Poder Judicial de la Federación, conforme a la Constitución y a las leyes vigentes.
- 3) Diseñar y operar los sistemas que permitan dar seguimiento puntual a la comunicación con los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales.

C. Acciones relevantes

Para el cumplimiento de sus objetivos 2025, la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales realizó diversas acciones concretas que, por su relevancia, merecen señalarse:

I. FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el marco del diseño, propuesta e implementación de políticas de vinculación y colaboración institucional con los demás

Poderes de la Unión, se estableció un espacio de intercambio de información entre los Poderes Federales para dialogar los temas de interés nacional que solicite el Ministro Presidente.

En este contexto, se celebraron reuniones con instituciones y organismos para acordar acciones de vinculación y alianzas estratégicas que permiten el logro de los objetivos institucionales. Por mencionar algunas:

- a. El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), con la finalidad de tutelar y garantizar los derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos.
- b. La Secretaría de Economía (SE), con la cual se acordó la celebración de eventos conjuntos en materia de derechos económicos.
- c. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional (RAN), con el objeto de establecer vínculos y colaboración para la defensa de la propiedad social y los derechos agrarios.
- d. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con la finalidad de crear lazos institucionales de cooperación que se orienten a impulsar acciones que promuevan la igualdad sustantiva y a garantizar el respeto a los derechos humanos en el ámbito jurisdiccional.

Se realizaron alianzas estratégicas con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Secretaría de Economía, el sector agrario y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

131

II. SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS LEGISLATIVOS Y DE COMUNICACIÓN

Con el objetivo de implementar un mecanismo de seguimiento a los procesos legislativos que puedan impactar en el desempeño del Poder Judicial de la Federación, y de hacerlos del conocimiento de la Presidencia y de las áreas jurisdiccionales y administrativas de la Corte, se elaboraron, sistematizaron y

Se da seguimiento permanente a los procesos legislativos

distribuyeron al interior del Alto Tribunal tarjetas informativas relacionadas con los procesos legislativos relevantes para el Poder Judicial de la Federación.

Con la finalidad de dar seguimiento a la comunicación con los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales, se creó una base de datos consolidada y actualizada.

D. Resultados y logros obtenidos

Derivado de las actividades descritas, la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales obtuvo importantes logros y resultados que se enmarcan en los ejes estratégicos descritos, como son:

I. PRIMERA REUNIÓN DE ENLACES DE LOS PODERES FEDERALES

Se sostuvo la primera reunión de los Enlaces de los Poderes Federales, en la cual participaron representantes de la Secretaría de Gobernación, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

II. COORDINACIÓN CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Se celebró una reunión de trabajo con la Cámara de Diputados y una con la Cámara de Senadores, ambas del Congreso de la Unión, en las que se abordaron diversas temáticas estratégicas para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

III. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE ANÁLISIS LEGISLATIVO

En el ámbito del seguimiento legislativo, se elaboraron diversos documentos de trabajo y análisis que son de interés para la Presidencia de este Alto Tribunal.



Unidad General

DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y DERECHOS HUMANOS

135

A. Presentación

La Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos es responsable de generar espacios de diálogo entre las comunidades y organizaciones indígenas y afro-mexicanas y las personas juzgadoras, para la implementación efectiva y transversal de una justicia pluricultural, ambiental e interseccional; así como de fomentar el uso del conocimiento técnico-científico y de otros saberes en el ámbito jurisdiccional y administrativo.

B. Metas y objetivos

En atención a las directrices institucionales, y en aras de contribuir con el quehacer de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Unidad General se planteó las metas y objetivos siguientes:

- 1) Diseñar e implementar acciones de formación, educación y actualización en materia de derechos humanos, pluralismo jurídico, conocimiento científico y otros saberes.
- 2) Actualizar los protocolos ya publicados y desarrollar obras nuevas para brindar herramientas teórico-metodológicas y prácticas que faciliten, no sólo al personal jurisdiccional, sino a la sociedad en general, la comprensión y aplicación efectiva de los derechos humanos, del pluralismo jurídico, del conocimiento científico y de la justicia intercultural y ambiental.
- 3) Realizar actividades de promoción, reflexión, análisis y debate en materia de derechos humanos, pluralismo jurídico, diálogo de saberes, justicia ambiental e igualdad sustantiva, con el objetivo de fomentar una cultura institucional y social que respete, promueva y garantice los derechos humanos mediante acciones que incidan tanto en la práctica jurídica cotidiana, como en la creación de políticas públicas.
- 4) Generar espacios de diálogo y escucha entre autoridades federales, estatales y comunitarias, con la participación de las personas que imparten justicia en uno y en otro ámbito, con la finalidad de identificar las principales barreras y proponer mecanismos de coordinación para materializar el pluralismo jurídico.
- 5) Presentar informes ante los organismos internacionales de derechos humanos, para contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.
- 6) Atender las solicitudes de ajustes razonables y/o ayudas técnicas formuladas por personas con discapacidad, dificultad y cuidadoras o de apoyo a personas con discapacidad, a fin de garantizar su inclusión laboral.
- 7) Emitir opiniones basadas en conocimiento científico transdisciplinario, elaboradas con criterios y procedimientos claros y transparentes, sustentados en indicadores

numéricos y estadísticos, con la finalidad de brindar apoyo a las personas operadoras de justicia en la búsqueda, identificación, validación e interpretación de información especializada o experta utilizada en la impartición de justicia y en el quehacer de la Corte.

- 8) Promover el intercambio con comunidades y organizaciones involucradas en la defensa del territorio, los derechos colectivos y ambientales, y el patrimonio biocultural.

C. Acciones relevantes

En el periodo que se informa se llevaron a cabo acciones y proyectos estratégicos encaminados a materializar y observar las medidas de austeridad, racionalidad y eficiencia, así como a promover el uso responsable de los recursos públicos, dando prioridad a los proyectos de mayor impacto institucional.

En este sentido, y en atención a que son prioridades institucionales el fomento a la justicia plural, intercultural e inclusiva, así como a la interculturalidad y a la igualdad sustantiva, destacan las acciones que se refieren a continuación:

137

I. ESPACIOS DE DIÁLOGO E INTERCAMBIO HACIA UNA JUSTICIA PLURICULTURAL E INCLUSIVA

Se dialogó con las autoridades comunitarias y se propiciaron puntos de encuentro con la justicia estatal

- 1) Se iniciaron los *Diálogo entre justicias*, en los que participaron autoridades comunitarias e integrantes del Poder Judicial Federal para reconocer las experiencias de la jurisdicción indígena, las barreras institucionales para su ejercicio y propiciar puntos de encuentro y coordinación con la justicia estatal.

El primer encuentro se realizó el 10 de octubre, con la comunidad de San Pablo Macultianguis, Oaxaca, y contó con la participación de 115 personas, representantes de 32 comunidades de los pueblos originarios zapotecos y

chinantecos de la Sierra Norte de Oaxaca; el segundo se llevó a cabo el 28 de noviembre, en la comunidad de Guadalupe Ocotán, Nayarit.



138

2) En materia de justicia intercultural, el 25 de septiembre se llevó a cabo la conferencia *Herramientas estadísticas geoespaciales para el análisis del contexto desde una perspectiva intercultural*, en coordinación con el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción (CEPIADET). El evento contó con la participación de 50 personas, generó un espacio de reflexión con la Corte y abonó al análisis de contexto, desde una perspectiva intercultural, en los procesos judiciales en los que son parte personas y comunidades indígenas y afrodescendientes.



3) El 27 de septiembre se asistió a la Asamblea General del Movimiento Territorial Indígena Originario, en San Andrés

Tuxtla, Veracruz, para escuchar a las autoridades de las comunidades indígenas náhuatl, pipil y popolucas en torno al ejercicio de la jurisdicción indígena y los desafíos ante la justicia ordinaria.

- 4) El 26 de octubre el titular de esta Unidad General participó en la Segunda Asamblea Estatal 2025 en Unión Zapata, comunidad zapoteca de los Valles Centrales de Oaxaca, realizada por el Frente de Agencias Municipales y de Policía del Estado de Oaxaca (FAMYPEO).
- 5) El 27 de octubre se realizó el *Intercambio de saberes. Diálogos para la justicia y la igualdad*, en San Andrés Totoltepec, Tlalpan. En este espacio, que contó con la participación de 24 personas, se escucharon las voces comunitarias y se compartieron herramientas sobre género, interculturalidad y derechos humanos a fin de fortalecer la visión de una justicia plural, cercana y humanista, basada en el respeto a los contextos comunitarios.

Se generaron espacios enfocados en consolidar una justicia plural, cercana y humanista



- 6) El 30 de octubre, en conmemoración del Día Internacional de los Cuidados, se desarrolló el evento *Saberes que cuidan: el derecho al cuidado y la partería indígena*, en el que participaron parteras tradicionales y personas juzgadoras y de la academia con el propósito de impulsar, desde el ámbito jurisdiccional, el reconocimiento y las garantías para el ejercicio pleno de la partería. Se contó con 113 participantes.



140

- 7) El 6 de noviembre, el Director de Justicia Intercultural asistió al evento *El ejercicio de las justicias indígenas y el derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas*, organizado por el CEPIADET. En el encuentro se expuso el caso San Juan Atepec, Oaxaca, precedente fundamental para el reconocimiento del pluralismo jurídico. Participaron pueblos mixtecos, chocholtecos y triquis de Oaxaca.
- 8) El 21 de noviembre se llevó a cabo, en Cuetzalan del Progreso, Puebla, el evento *Diálogo de saberes: Derechos colectivos, proyectos de vida y patrimonio biocultural en la Sierra Norte de Puebla*, en el que se articuló la participación de comunidades indígenas, organizaciones de la región y de la academia, con el fin de abrir un espacio sobre la relevancia de incorporar los conocimientos y saberes comunitarios en los procesos judiciales, a partir de sus experiencias de litigio en casos de defensa del territorio.
- 9) El 24 de noviembre se realizó el evento *Participación ciudadana, conocimiento científico y pluralismo jurídico: hacia una justicia ambiental*, el cual se conformó por las siguientes actividades: 1) La conferencia *Participación y consulta*

en la defensa de derechos ambientales y el territorio y 2) Dos mesas de diálogo con jóvenes y personas de comunidades indígenas de la zona norte del Estado de México, en materia de derecho al agua y conservación de semillas nativas, en las que participó un total de 53 personas.



- 10) El 26 de noviembre se llevó a cabo el *Encuentro de personas juzgadoras y comunidad científica: justiciabilidad del derecho al agua en el Estado de México*, esto en el marco del evento *Participación ciudadana, conocimiento científico y pluralismo jurídico: hacia una justicia ambiental*. La actividad estuvo dirigida al personal jurisdiccional del Estado, y reunió a especialistas para discutir buenas prácticas y mecanismos en el cumplimiento de medidas. En total, participaron 18 personas.
- 11) El 26 de noviembre se realizó el 13o. Congreso Nacional *Justicia y Género. Pluralidad y justicia: Caminos a la igualdad desde la diversidad*, que constituyó un espacio de diálogo e intercambio entre la justicia ordinaria, la justicia indígena y las autoridades comunitarias. Éste permitió visibilizar avances y desafíos en el acceso a la justicia de mujeres indígenas y afrodescendientes, desde una perspectiva de igualdad sustantiva, interculturalidad y derechos humanos.

Se visibilizaron los avances y desafíos en el acceso a la justicia de mujeres indígenas y afrodescendientes



II. ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN DERECHOS COLECTIVOS, IGUALDAD SUSTANTIVA E INCLUSIÓN SOCIAL

142

- 1) En el marco de la *Primera audiencia pública en materia de discapacidad*, celebrada el 20, 21 y 22 de octubre, esta Unidad, a través de la Dirección de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad, coordinó con diversos órganos y áreas de la Corte la implementación de medidas de accesibilidad. Atendió 41 solicitudes de ajustes razonables de quienes participaron y capacitó a 148 personas trabajadoras de la institución para brindar un trato digno y adecuado a las personas con discapacidad asistentes. Con ello, mediante un esfuerzo institucional colectivo, se garantizaron condiciones de accesibilidad e inclusión para que todas las personas con discapacidad asistentes pudieran participar de manera activa y genuina en la audiencia. Así, en un hecho histórico, la Nueva Corte avanzó hacia una impartición de justicia humanista, cercana al pueblo y que toma en consideración las opiniones de las personas con discapacidad.

- 2) El 22 de septiembre se tuvo una reunión con representantes de la comunidad indígena mayo-yoreme “Lázaro Cárdenas”, para escuchar sobre los probables daños que ocasionará el establecimiento de la planta de amoniaco en la Bahía de Ohuira, Sinaloa.
- 3) El 23 de septiembre se brindó atención a integrantes de la organización Piña Palmera, del Colectivo Tejiendo Redes por la Dignidad y del Movimiento de Personas con Discapacidad de Huatulco, con motivo de la inauguración del juzgado especializado en justicia para personas con discapacidad en Oaxaca.
- 4) El 24 de septiembre se llevó a cabo el primer Círculo de palabras. *Las voces que nos guían*, donde se reconoció la fuerza de la palabra de las mujeres indígenas y la diversidad cultural y lingüística dentro de la institución, mediante la lectura y el análisis de poemas en lenguas originarias y sus traducciones al español. Participaron 75 personas trabajadoras de la Corte.

Se reconoció la voz de las mujeres indígenas y la diversidad cultural y lingüística en la institución



- 5) De septiembre a noviembre se difundió, en plataformas virtuales institucionales, la campaña *La Corte en nuestra lengua*,¹ con el objetivo de promover los derechos y cri-

¹Disponible en: «<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/corte-nuestra-lengua/espanol>».



terios jurisprudenciales más relevantes del Alto Tribunal sobre personas, pueblos y comunidades indígenas en lenguas maternas, como maya, náhuatl, mixteco, tseltal y tsotsil. Registró 2,545 vistas en las redes sociales institucionales.

6) Del 22 al 30 de septiembre, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, se presentó el *Mural digital sobre mujeres indígenas defensoras*,² para reconocer el liderazgo de quienes han protegido su territorio, su cultura y sus derechos colectivos e individuales. El mural fue difundido a través de diversas plataformas de la Corte y se encuentra disponible para consulta gratuita en línea.




Unidad General de
Conocimiento Científico
y Derechos Humanos



[INICIO](#)
[CONOCE LA CORTE](#)
[PLENO](#)
[PRESIDENCIA](#)
[PRENSA Y MULTIMEDIA](#)
[TRANSPARENCIA](#)
[PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES](#)

144




“Semillas de Justicia
mujeres indígenas defensoras.”



Conoce su historia
dando clic aquí



Miriam Pascual Jiménez

Kiriaki Orpinel

Yunuen Torres

Apolonia Plácido Valero

Alzira Ávila López

Mikeas Sánchez

Felicitas Martínez Solano



7) Del 29 de septiembre al 3 de octubre se publicaron cápsulas audiovisuales en siete lenguas³ —náhuatl, otomí, tseltal, ayuuk (mixe), me’phaa, amuzgo y español—, con el fin de difundir el contenido de la Recomendación General número 39 del Comité para la Eliminación de la

² Disponible en: «<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/mural-digital-mujeres-indigenas-defensoras>».

³ Disponible en: «<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/capsulas-cedaw>».

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Discriminación contra la Mujer (CEDAW), sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas y las múltiples formas de discriminación y violencia que enfrentan, así como de proporcionar herramientas concretas para favorecer su acceso efectivo a la justicia.

Cápsulas sobre la Recomendación General 39 del Comité CEDAW

El comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) emite recomendaciones sobre temas que afectan a las mujeres y que considera prioritarios para que los Estados parte de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) presten atención. En este contexto surge la Recomendación General número 39 del Comité CEDAW sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas.

En dicho documento se reconocen los derechos específicos de las mujeres y niñas indígenas, y se insta a los gobiernos a tomar medidas para que ellas puedan vivir libres de violencia y discriminación, garantizando su acceso a la justicia, educación, salud, empleo, cultura, a la tierra y participación política.

Este micrositio presenta información sobre la Recomendación General 39 con videos que explican sus contenidos, los principales desafíos que enfrentan las mujeres y niñas indígenas, las múltiples formas de discriminación y violencia que las afectan, así como las obligaciones de los Estados para garantizarles una vida libre, segura y con dignidad. Te invitamos a conocerlos en las lenguas:

- Náhuatl, variante masehualtlatoli, de la Sierra Negra de Municipio de Zozulán, Puebla
- Otomi o rñú/yúhú de la Sierra norte de Puebla
- Tseltal de la Comunidad de Chiloljá, Chiapas
- Ayuuk o mixe, variante alta de Santa María Tepantlali, Oaxaca
- Méphaa del municipio de Malinaltepec, Guerrero
- Amuzgo de Oaxaca
- Español

Documento de Consulta

[Recomendación General 39 del Comité CEDAW | Español](#)

[Recomendación General 39 del Comité CEDAW | Náhuatl](#)

Videoteca "Nuestros derechos en nuestra lengua"



Español



Náhuatl

145

- 8) El 22 de octubre se realizó el conversatorio *Defensa del territorio y el medio ambiente en comunidades indígenas. El papel de las mujeres*,⁴ dirigido a personas defensoras, autoridades comunitarias y en materia ambiental, personal jurisdiccional e integrantes del Poder Judicial de la Federación, así como al público en general. Las personas participantes compartieron sus experiencias en los procesos de defensa del derecho humano al medio ambiente sano y las afectaciones desproporcionadas por la labor que desarrollan. Este evento alcanzó más de

⁴ Disponible en: «<https://www.youtube.com/watch?v=p6C50pc0laY>».

15,000 vistas y el 99.63% de satisfacción entre las personas asistentes.

En su conjunto, las acciones reportadas inciden en la construcción de un sistema de justicia pluricultural, con perspectiva de género e inclusión, así como al fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

D. Resultados y logros obtenidos

A continuación se da cuenta de otras actividades, en adición a las antes destacadas, que se realizaron en un marco de honestidad, apego a la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, a fin de fortalecer la confianza ciudadana mediante el ejercicio ético de la función pública y la evaluación de resultados.

146

I. FORTALECIMIENTO EN DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA AMBIENTAL, IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

Se brindó capacitación en materia de perspectiva de género y no discriminación

- 1) En septiembre y noviembre se realizaron dos ediciones del curso virtual *Fortaleciendo la justicia con perspectiva de género*, en Aguascalientes y Nayarit. Como resultado, se logró capacitar a 608 personas y el programa alcanzó un 98% de satisfacción.
- 2) En octubre y noviembre se implementaron dos cursos autogestivos en materia de derechos humanos con perspectiva de género y no discriminación. Destaca que uno de ellos fue el primero implementado exclusivamente para personal de la Corte, y que logró fortalecer las capacidades de 178 personas servidoras públicas, muchas de ellas de nuevo ingreso.

Actividades de formación y capacitación implementadas para fortalecer la justicia con perspectiva de género, igualdad sustantiva y no discriminación
Del 1 de septiembre al 5 de diciembre de 2025

Curso	Fecha	Modalidad	Público objetivo	Personas registradas	Porcentaje de satisfacción
Fortaleciendo la justicia con perspectiva de género en Aguascalientes	23 de septiembre	Virtual	Defensoría pública estatal, organizaciones de la sociedad civil y personas abogadas litigantes del Estado	250	96.92%
Curso autogestivo La aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia (SCJN)	20 de octubre al 5 de diciembre	Virtual	Personas servidoras públicas de la Corte	178	A la fecha de corte no se cuenta con ese dato
Curso autogestivo sobre el derecho a la igualdad y no discriminación (Querétaro)	3 de noviembre al 5 de diciembre	Virtual y autogestivo	Personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado de Querétaro	540	A la fecha de corte no se cuenta con ese dato
Fortaleciendo la justicia con perspectiva de género en Nayarit	11 de noviembre	Virtual	Personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de la defensoría pública estatal, de organizaciones de la sociedad civil y personas abogadas litigantes del Estado	358	100%

147

- 3) En octubre inició el diplomado *Herramientas para el juicio de amparo con perspectiva de derechos humanos en la labor jurisdiccional*, diseñado para otorgar herramientas teóricas y prácticas a las personas juzgadoras para la tramitación, el análisis y la resolución de juicios de amparo desde un enfoque integral de derechos humanos. El programa incorporó la perspectiva interseccional e intercultural y fue dirigido a más de 800 personas juzgadoras de reciente ingreso al Poder Judicial de la Federación, así como a integrantes de los poderes judiciales locales.
- 4) Los días 20 y 21 de octubre se impartió el curso *Cómo usar literatura científica para el apoyo en la toma de decisiones*

judiciales, con el objetivo de capacitar en el uso práctico de fuentes académicas, mediante talleres de trazabilidad y protocolos de cita. El 100% de las personas participantes lo evaluó como satisfactorio.

- 5) El 4 de noviembre inició el *Seminario práctico de actualización de los derechos humanos*, para fortalecer las capacidades en materia de defensa de los derechos humanos mediante un espacio formativo que acerque la Corte a las personas. Contó con 1,447 personas inscritas.
- 6) El 6 de noviembre dio inicio el *Taller de actualización sobre los derechos de las personas que viven con VIH*, que brindó herramientas de formación al personal jurisdiccional en cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe de Fondo 145/23 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se registró la asistencia de 230 personas, y el porcentaje de satisfacción fue del 100%.
- 7) El 10 de noviembre inició el curso autogestivo *Derecho humano a un medio ambiente sano*, con el objetivo de proporcionar las bases para la comprensión de este derecho y de dar a conocer sus principios, marco normativo y mecanismos de justiciabilidad, así como las obligaciones que tienen los Estados para garantizarlo. Esta segunda edición contó con un módulo adicional sobre patrimonio biocultural, para contribuir al fortalecimiento de la justicia pluricultural, humanista y cercana al pueblo.
- 8) Se desarrolló la tercera edición del curso autogestivo *Debida diligencia en crímenes cometidos contra mujeres y personas LGBTI+*, que buscó establecer herramientas para comprender las obligaciones concretas de las autoridades en labores de investigación en casos de muertes violentas cometidas contra mujeres y personas LGBTI+. La actividad contó con 4,856 personas inscritas.

- 9) Se llevó a cabo el Seminario Universitario para la Defensa de los Derechos Humanos, con el fin de contribuir a la formación de estudiantes y de fortalecer el acercamiento entre la Corte y la academia. Contó con 6,200 personas inscritas y el 91% de satisfacción.
- 10) El 10 de noviembre inició el curso autogestivo de *Psicología forense especializada en la niñez*, a fin de brindar herramientas prácticas y teóricas a profesionales que interactúan con niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos en procesos de justicia penal.
- 11) El 20 de noviembre se impartió el *Taller de aplicación del Fichero de herramientas procesales para la defensa de niñas, niños y adolescentes en procedimientos jurisdiccionales*, enfocado en ofrecer un espacio de sensibilización y formación práctica para que las personas participantes identifiquen mecanismos de adaptación culturalmente pertinentes. Asistieron 364 personas y se logró un nivel de satisfacción del 100%.
- 12) El 27 de noviembre se llevó a cabo el *Taller para madres buscadoras: impactos diferenciados de la desaparición de personas en las mujeres*, orientado a establecer un espacio de diálogo e intercambio de opiniones a partir de la presentación y desarrollo de ejercicios prácticos en materia de desaparición de personas.
- 13) Se desarrollaron, además, acciones estratégicas para fortalecer la capacidad técnica del personal, a través de dos cursos autogestivos sobre datos geoespaciales y estadística, los cuales se enmarcaron en los principios de justicia ambiental, humanista y cercana al pueblo, y se guiaron por los ejes de racionalidad, eficiencia y transparencia.

Se fortaleció el acercamiento entre la Corte y la academia

- 14) Se impartió el curso *Introducción al uso de herramientas geoespaciales para operadores de justicia* los días 3, 5 y 7 de noviembre. Su finalidad fue promover la integración de datos geográficos y la elaboración de imágenes para presentarlos. Se registraron 14 personas asistentes y fue calificado como excelente por el 100% de quienes respondieron la encuesta de satisfacción.



150

- 15) Los días 1, 3 y 5 de diciembre tuvo verificativo el curso *Introducción al uso de estadística para operadores de justicia*, que buscó cimentar la formación estadística mediante prácticas de interpretación de indicadores y detección de sesgos.
- 16) Del 3 al 5 de diciembre se llevó a cabo el taller *Justicia que acompaña: Encuentro nacional de asesoras jurídicas en representación extraordinaria en casos de feminicidio*, con el objetivo de fortalecer las capacidades jurídicas, argumentativas y técnicas de las asistentes, a fin de que brinden un acompañamiento integral, con perspectiva de género e interculturalidad, a las víctimas indirectas de feminicidio en los procesos penales, esto mediante el uso de herramientas especializadas desarrolladas por esta Unidad y de marcos normativos nacionales e internacionales que les permitan conocer las especificidades procesales y

periciales en su trabajo cotidiano. El evento fue dirigido a asesoras de víctimas del Instituto Federal de la Defensoría Pública.

- 17) El 4 de diciembre, como una acción coordinada de las direcciones de Acceso a la Justicia y de Igualdad de Género de esta Unidad, se llevó a cabo el taller *Herramientas para probar la violencia por razón de género*, que integró tres actividades:
- Presentación de la obra *¿Cómo se prueba la violencia por razones de género en el proceso judicial? Problemas y soluciones para la recopilación de información del caso.*
 - Taller *Etapa probatoria: ¿Cómo probar con perspectiva de género? Retos, obligaciones y estándares.*
 - Taller *¿Cómo utilizar las periciales para probar el contexto y las razones de género?*

Estas actividades tuvieron como objetivo constituirse en herramientas para el uso de periciales, tanto forenses como sociales, que permitan comprobar las razones de género, y se realizaron en el marco del evento *Justicia que acompaña: Encuentro nacional de asesoras jurídicas en representación extraordinaria en casos de feminicidio*.

- 18) A fin de difundir los derechos y obligaciones previstos en el marco de la política de inclusión, de promover la toma de conciencia y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, así como de eliminar los prejuicios, los estereotipos y las prácticas excluyentes por motivos de discapacidad, se llevó a cabo un programa estratégico de capacitación, dirigido al personal de la Corte. Incluyó tres programas de formación y registró la participación de 456 personas.

Se implementó al interior de la Corte un programa estratégico de capacitación en materia de derechos de las personas con discapacidad

Programa estratégico de capacitación
en materia de discapacidad

Actividad	Público objetivo	Sesiones	Participantes
Curso de inducción Política de inclusión y medidas generales para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en la Suprema Corte	Personas con discapacidad de nuevo ingreso o reincidencia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	2
Curso Creación de contenidos informativos y digitales accesibles	Personal de la Dirección General de Comunicación Social	1	9
Curso Introducción a los derechos de las personas con discapacidad	Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	10	124
Curso Trato digno y adecuado a personas con discapacidad	Personal de primer contacto o que realiza actividades de atención a personas usuarias con discapacidad de las Direcciones Generales de Seguridad, Servicios Médicos, Logística y Protocolo, Gestión Administrativa, Participación Social, Casas de la Cultura Jurídica e Infraestructura Física, así como de la Secretaría General de la Presidencia.	11	321
Total		24	456

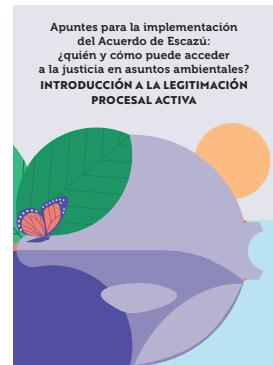
152

- 19) También para fomentar el conocimiento respecto de los derechos humanos de las personas con discapacidad entre el personal jurisdiccional, en colaboración con el Poder Judicial del Estado de Campeche, se impartió el curso-taller *Mecanismos para el reconocimiento y ejercicio de la capacidad jurídica de personas con discapacidad*.

II. PUBLICACIONES Y PROYECTOS EDITORIALES EN DERECHOS HUMANOS

Se elaboraron diversas obras con el fin de aportar herramientas teóricas y prácticas que faciliten al personal jurisdiccional, y al público en general, la comprensión, aplicación y promoción efectiva de los derechos humanos. Es importante resaltar que, en el mes de septiembre, se realizó un proceso de estudio y replanteamiento para fortalecer la perspectiva intercultural en diversas publicaciones.

- 1) En materia de justicia ambiental y cambio climático, el 30 de septiembre se presentó la obra *Apuntes sobre el derecho a la participación en asuntos ambientales. Artículo 7 del Acuerdo de Escazú*,⁵ que buscó visibilizar la importancia del derecho a la participación pública en asuntos ambientales desde una perspectiva interseccional, con énfasis en el género, la discapacidad y los derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas. Contó con la participación de las personas autoras, una defensora indígena y una representante de la Secretaría del Acuerdo de Escazú. El evento se llevó a cabo de manera virtual, sin uso de recursos, y alcanzó 9,452 vistas.
- 2) En noviembre se llevaron a cabo las presentaciones de las publicaciones: *Apuntes sobre desaparición de personas* y Documento de trabajo *La necesidad de analizar la desaparición de personas desde un enfoque de género: el impacto de este fenómeno diferenciado en mujeres*; así como del *Fichero de herramientas procesales para la defensa de niñas, niños y adolescentes en procedimientos jurisdiccionales*.
- 3) Asimismo, durante el periodo reportado se publicó el *Protocolo para juzgar casos de feminicidio* y el *Protocolo para juzgar casos de desaparición de personas*. Ambos documentos dirigidos principalmente a personas juzgadoras.
- 4) De igual manera, se publicaron los *Apuntes para la defensa de los derechos humanos de personas desplazadas internas* y los *Apuntes para la defensa de los derechos humanos de personas solicitantes de refugio*.



153



⁵ Disponible en: «<https://www.youtube.com/watch?v=4lCMJlwWcsE>».

III. OPINIONES CIENTÍFICAS PARA LA LABOR JURISDICCIONAL

En este ámbito, durante el periodo reportado se elaboraron tres opiniones científicas. La primera en materia ambiental, fundada en un análisis técnico que implicaba conflictos socioambientales en el Estado de México; la segunda en materia de discapacidad, en la que se aportaron insumos técnicos para fortalecer políticas internas de inclusión; y la tercera sobre visualización en mapas del contexto cultural y ecológico de un proyecto.

Estas opiniones se alinearon con los principios de justicia humanista, inclusiva, ambiental, social y cultural, y se enmarcaron en los ejes de racionalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

IV. MEDIDAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y AJUSTE RAZONABLE

Por otro lado, en materia de promoción de los derechos de las personas con discapacidad, debe resaltarse la Política Institucional de Inclusión Laboral en Materia de Discapacidad. Con el objetivo de promover y garantizar la inclusión laboral (acceso, permanencia y crecimiento profesional en la institución) de personas con discapacidad, con alguna dificultad o cuidadoras o de apoyo a personas con discapacidad, de septiembre a noviembre se atendieron solicitudes de ajustes razonables y ayudas técnicas para eliminar las barreras a las que estas poblaciones se enfrentan en el desarrollo de sus funciones.

Solicitudes de ajustes razonables o ayudas técnicas resueltas
del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025

Solicitante	Solicitudes iniciales	Solicitudes de prórroga	Total
Personas con discapacidad o dificultad	22	9	31
Personas cuidadoras o de apoyo a personas con discapacidad	13	11	24
Total	35	20	55

V. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Por último, en relación con las solicitudes provenientes de organismos internacionales, es de mencionarse que se atendieron solicitudes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en casos relacionados con acceso a la justicia, lucha contra la intolerancia religiosa y libertad de expresión; esto en atención al compromiso institucional de rendir cuentas y de cumplir las obligaciones internacionales. Estos informes se ajustaron al principio de justicia honesta y transparente.

155

Dirección General

DE RELACIONES INSTITUCIONALES

157

A. Presentación

La Dirección General de Relaciones Institucionales es responsable de elaborar y ejecutar las políticas de vinculación y colaboración institucional con las autoridades comunitarias indígenas y afromexicanas, las entidades federativas, y los órganos, organismos e instituciones nacionales e internacionales.

B. Metas y objetivos

El Subprograma de Colaboración y Vinculación Institucional, contenido en el Programa Anual de Trabajo 2025 de la Dirección General de Relaciones Institucionales, se enmarca en diversos ejes de la política institucional de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre los que destacan: justicia pluricultural, justicia ambiental y garante de los derechos económicos, sociales y culturales, justicia con perspectiva de género e inclusión social y justicia digital. Asimismo, la transversalización de los ejes de austeridad y rendición de cuentas ha sido prioritaria para la concreción de su quehacer institucional.

En dicho marco, la labor de esta Dirección está orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1) Apoyar a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la conducción de las relaciones institucionales con los gobiernos locales, autoridades comunitarias indígenas y afromexicanas y los organismos nacionales e internacionales, bajo la coordinación de la Secretaría General de la Presidencia.
- 2) Organizar mesas de diálogo, en las que participen las áreas jurisdiccionales y autoridades de los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar al cumplimiento de sentencias relevantes.
- 3) Establecer vínculos con centros de estudios legislativos, instituciones académicas y organismos nacionales e internacionales, para fortalecer las capacidades de análisis estratégico de la Corte.
- 4) Gestionar y coordinar la participación de la Corte en redes de cooperación internacional y en foros multilaterales, con el objetivo principal de desarrollar acciones como intercambiar modelos innovadores de justicia, articular respuestas conjuntas a desafíos globales y promover los avances jurisdiccionales de México.

158

C. Acciones relevantes

Para el cumplimiento de los objetivos de 2025, se realizaron diversas acciones concretas que, por su relevancia, merecen destacarse:

I. VINCULACIÓN DE LA CORTE CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES

En el marco de la vinculación de la Corte con instituciones internacionales:

Participación activa en la Cumbre Judicial Iberoamericana, en la Comisión Europea para la Democracia y en el Consejo Judicial de Centroamérica y el Caribe

- 1) Se participó activamente en la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), en la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia) y en el Consejo Judicial de Centroamérica y el Caribe, con la finalidad de que la Corte asuma un papel de mayor relevancia en el ámbito internacional.
- 2) Se inició la planeación del Programa de Diálogos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), en coordinación con las demás áreas de la Suprema Corte.
- 3) Se acordó la organización del Foro Regional Premio Sentencias, en coordinación con Sin Fronteras I.A.P. y los organismos internacionales coadyuvantes.

II. FORMALIZACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES MEDIANTE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

159

En el ejercicio de las atribuciones orientadas a la formalización de las relaciones institucionales a través de convenios de colaboración, se realizó una revisión integral del acervo existente y se emprendieron acciones de depuración, actualización y suscripción de nuevos instrumentos, con el propósito de fortalecer la eficiencia y operatividad de los convenios suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

III. ATENCIÓN A AUTORIDADES COMUNITARIAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, Y A LA CIUDADANÍA

Con el objetivo de apoyar en la conducción de las relaciones con las autoridades comunitarias indígenas y afromexicanas, así como en la atención a la ciudadanía, se participa en el proceso de atención, coordinado por la Dirección General

de Participación Social; esto, mediante la atención y canalización de las solicitudes de gestión remitidas por aquella Dirección General, que son presentadas ante la Corte por las autoridades comunitarias y la ciudadanía en general.

Asimismo, otro mecanismo de atención lo constituye la recepción directa de las autoridades comunitarias, con lo que se garantiza su derecho de audiencia.



160

Atención institucional a autoridades comunitarias
en la Suprema Corte de Justicia de la Nación | Septiembre de 2025

IV. GESTIÓN Y ANÁLISIS DE INVITACIONES OFICIALES

De las 15 invitaciones oficiales recibidas, se emitieron los dictámenes respectivos de manera oportuna, de acuerdo con un análisis casuístico de cada una de ellas: 4 para eventos de índole nacional, 3 de índole internacional enviadas al Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, 3 remitidas al Titular de la Dirección General de Relaciones Institucionales, 4 invitaciones abiertas para personas funcionarias judiciales, y, finalmente, 1 de ellas fue una invitación a la Directora de Enlace con las autoridades comunitarias.

V. PORTAL IBEROAMERICANO DE SENTENCIAS DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

En el marco de la gestión del Portal Iberoamericano de sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Portal DESCA), coordinado por México, se realizó una revisión integral del Portal para su relanzamiento, con el objetivo de promover una mayor difusión de los criterios jurídicos en materia de justiciabilidad de los DESCA.

En ese sentido, se implementó una campaña interna de difusión del Portal; además, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se implementaron mejoras técnicas, tales como la adición del derecho al cuidado y al clima sano; la incorporación de las líneas jurisprudenciales transversales a distintos países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana; el mejoramiento de la experiencia de la persona usuaria a través de un mapa interactivo más dinámico, entre otras.

Se realizaron mejoras al Portal DESCA para dar mayor difusión a los criterios en la materia

VI. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON ENTIDADES FEDERATIVAS

Se celebró una reunión con la Consejería Jurídica del Estado de Quintana Roo, en la que se acordaron acciones de vinculación en materia de visitas guiadas a estudiantes y personas postulantes de barras de abogados de la entidad; y se propuso que dicho estado fuera sede de uno de los *Diálogos sobre pluralismo jurídico*, en razón de que ha privilegiado los sistemas de justicia tradicionales.

Además, se estableció un canal de comunicación institucional con el objetivo de impulsar acciones de coordinación sobre el cumplimiento efectivo de sentencias dictadas por este Alto Tribunal vinculantes para dicha entidad federativa.

D. Resultados y logros obtenidos

Por otro lado, como resultados y logros de la Dirección General de Relaciones Internacionales, encaminados a la concreción de los ejes estratégicos de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, pueden mencionarse los siguientes:

Colaboración activa con la Cumbre Judicial Iberoamericana

162

I. VINCULACIÓN DE LA CORTE CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES

- 1) Se envió una propuesta en materia de inteligencia artificial y justicia a la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- 2) Se estableció el contacto de colaboración con el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para iniciar el relanzamiento del programa *Diálogos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Aunado a ello, se envió la propuesta de diálogo con la Comisión Interamericana, en materia de reparación integral del daño.

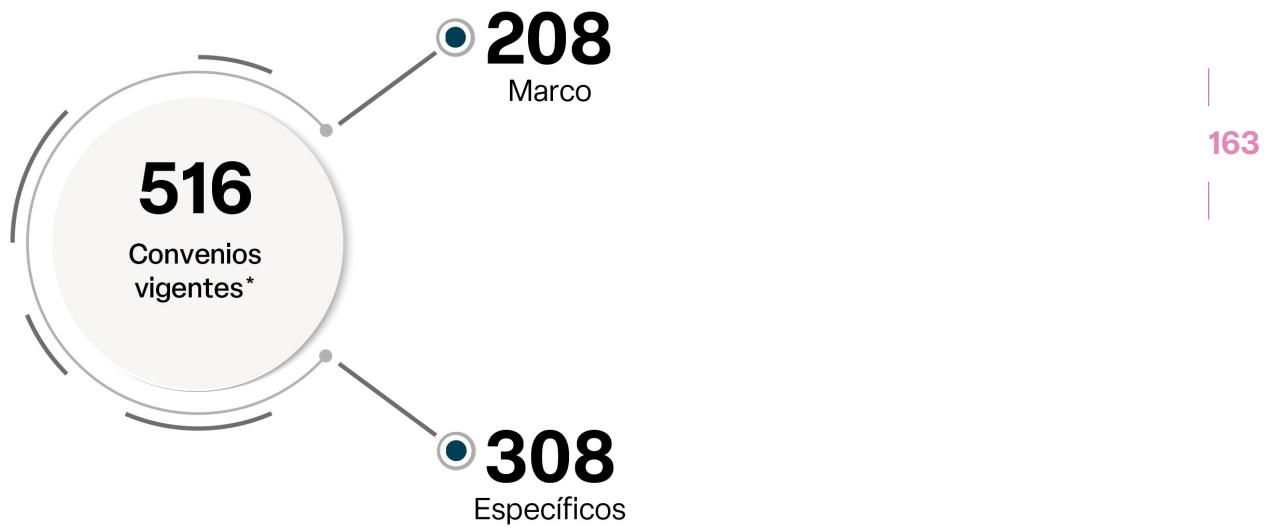
II. TRANSPARENCIA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA SUPREMA CORTE

En atención al compromiso de fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa y la coordinación interinstitucional de la Suprema Corte, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a consolidar un acervo actualizado de convenios de colaboración que responda a las necesidades de la institución y que le genere resultados concretos.

Con este propósito, se remitieron oficios a todas las áreas administrativas adscritas a la Secretaría General de Presidencia, a fin de identificar los convenios vigentes, los que han concluido su vigencia y aquellos que se estima conveniente suscribir. A la fecha, más de la mitad de las áreas han remitido su información, por lo que se está trabajando en la actualización

de la base de datos y del buscador de convenios, con el objetivo de contar con un registro preciso, sistematizado y actualizado de los instrumentos de colaboración.

Asimismo, se sostuvieron reuniones con las áreas administrativas de la Corte para conocer sus necesidades de vinculación institucional y avanzar en las gestiones relacionadas con la actualización y renovación de convenios. Derivado de ello, el área ha comenzado a elaborar diversas propuestas de convenios marco y específicos para dar continuidad a los acuerdos alcanzados en dichas reuniones. Además, se han dictaminado los convenios remitidos por las áreas, a fin de continuar con el proceso de celebración de los instrumentos de colaboración correspondientes.



*451 con más de 10 años de antigüedad y la gran mayoría sin actividad o beneficio relevante.

III. ATENCIÓN A AUTORIDADES COMUNITARIAS Y A LA CIUDADANÍA

Con el objetivo de brindar atención a las autoridades comunitarias indígenas y afromexicanas, así como a la ciudadanía, se elaboraron los *Lineamientos de atención a autoridades comunitarias* en el marco del *Procedimiento General para la Atención de Asuntos Sociales*, coordinado por la Dirección General de Participación Social.

Asimismo, se recibieron y dictaminaron 64 atenciones ciudadanas, 58 de las cuales corresponden a solicitudes del Sistema de Control de Antención Ciudadana (SATEC), tanto de personas ciudadanas como de autoridades comunitarias, y 6 a las atenciones emergentes y presenciales de autoridades comunitarias mediante reuniones de trabajo.

De esta forma, las peticiones se han canalizado principalmente a instancias como el Instituto Federal de la Defensoría Pública, la Procuraduría Agraria, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a los gobiernos de las entidades de Puebla, Oaxaca y el Estado de México, por destacar algunos.

IV. FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES

Para fortalecer la presencia institucional en foros nacionales e internacionales, se coordinó la participación de Ministras, Ministros o personas representantes de la Corte:

- 1) Se participó en el evento conmemorativo del Día de la Mujer Indígena, en el que intervinieron mujeres indígenas y afromexicanas de varias partes del país.

- 2) Se brindó acompañamiento en la celebración del *Primer Diálogo Territorial hacia la Justicia Intercultural y Antirracista*, con autoridades comunitarias pertenecientes al pueblo yaqui de Vícam, en Guaymas, Sonora.



Atención institucional a autoridades comunitarias
Pueblo Yaqui Vícam, en Guaymas, Sonora | 28 de septiembre

- 3) Se asistió al Programa de *Diálogo entre justicias*, en San Pablo Macuitianguis, Oaxaca, actividad encabezada por la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos.
- 4) Se participó en el evento conmemorativo del 80 aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, en el Senado de la República.
- 5) Se inició la planeación del *Foro Internacional sobre Pluralismo Jurídico*, en coordinación con la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos.

165

Vinculación con el
Senado de la República

V. ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

En coordinación con la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, se brindó acompañamiento institucional para el cumplimiento de sentencias a través de la celebración de

mesas de trabajo con las autoridades vinculadas. Lo anterior con fundamento en el párrafo tercero del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Mesa de trabajo con integrantes del Congreso de Morelos | Octubre 2025



Mesa de trabajo con integrantes del Congreso del Estado de México | Noviembre 2025



Mesa de trabajo con integrantes del Senado de la República | Noviembre 2025



Mesa de Trabajo con Integrantes de la Cámara de Diputados | Noviembre 2025

166

En ese contexto, se han celebrado las siguientes mesas de trabajo:

a. Estado de Morelos

Se han celebraron dos mesas de trabajo con diputadas y diputados, personas secretarias técnicas y personal jurídico del Congreso del Estado, así como con el funcionariado de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda de la entidad, a fin de brindar acompañamiento institucional para el cumplimiento de 263 controversias constitucionales promovidas por el Poder Judicial del Estado de Morelos. Derivado de esas mesas se han obtenido los siguientes resultados:

- 28 sentencias de controversias constitucionales cumplidas;
- 31 controversias constitucionales en proceso de publicación;
- 16 controversias constitucionales nuevas, y
- 188 controversias constitucionales en trámite de cumplimiento.

b. Congreso de la Ciudad de México

Se celebraron dos mesas de trabajo con diputadas y diputados, secretariado técnico y personal jurídico del Congreso de la Ciudad de México, en las que estuvieron presentes personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Gobierno de la ciudad, a fin de brindar acompañamiento institucional para el cumplimiento de cinco sentencias de acciones de inconstitucionalidad.

167

c. Congreso de la Unión

Cámara de Diputados

Se han celebrado las siguientes mesas de trabajo:

Primera Mesa de Trabajo.- El 31 de octubre se sostuvo una mesa de trabajo con el Director General de Asuntos Jurídicos, el Director de lo Contencioso y Procedimientos Jurisdiccionales, la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, y secretariado técnico de diversas comisiones parlamentarias. Como resultado de esta reunión, se logró establecer un canal de coordinación entre las comisiones parlamentarias y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fin de llevar a cabo actos concretos que deriven en el cumplimiento que se busca. Aunado a ello, se programó una segunda reunión con

el titular de esa Dirección a efecto de que informe los resultados de la citada coordinación.

Segunda Mesa de Trabajo.- El 10 de noviembre se celebró, en el edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la segunda reunión con personal jurídico de la Cámara de Diputados, encabezada por el Director de lo Contencioso y Procedimientos Jurisdiccionales. En esta reunión se informaron las acciones dirigidas a cumplir diversas resoluciones relacionadas con la emisión de la Ley General del Agua, y con diversas reformas a la Ley de Revocación de Mandato.

Senado de la República

El 7 de noviembre se celebró, en la sede del Senado de la República, una reunión de trabajo con el Secretario Técnico del Senado; los secretarios técnicos de las Comisiones de Justicia y Estudios Legislativos Segunda; el Director General de Asuntos Jurídicos; el Coordinador de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad y el Titular de la Vice coordinación General del Grupo Parlamentario de MORENA; así como con el Director General de Estudios Legislativos y la Coordinadora de Enlaces con la Cámara de Diputados, estos últimos, de la Secretaría de Gobernación. Se discutieron los asuntos cuyo cumplimiento corresponde al Senado.

d. Municipio de Ecatepec, Estado de México

En cumplimiento a la instrucción del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y con el objetivo de fortalecer la efectividad de las resoluciones judiciales, se celebraron reuniones de trabajo internas, así como con las autoridades responsables y coadyuvantes, relacionadas con

diversos juicios de amparo en materia de abasto de agua potable en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

Dichas reuniones tuvieron como finalidad propiciar un espacio de análisis técnico y colaboración institucional, para revisar los avances y retos en la materia, identificar posibles mecanismos de apoyo y, sobre todo, avanzar en los compromisos para lograr el cumplimiento efectivo de dichas sentencias en beneficio de la población.

e. Estado de México

El 18 de noviembre se celebró una mesa institucional en el Congreso del Estado de México para facilitar el cumplimiento de dos acciones de inconstitucionalidad y una controversia constitucional, en la que estuvieron presentes los diputados presidentes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, además del Secretario Parlamentario y del Director Jurídico; así como el Director General de Planeación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la entidad. Como resultado de esta reunión se determinaron las acciones que se llevarán a cabo en cada asunto, a fin de lograr su cumplimiento, incluyendo la proyección de una partida presupuestal para dotar de patrimonio al archivo del Estado a fin de poder realizar las adecuaciones legislativas ordenadas por el Alto Tribunal. Por cuanto hace a la controversia constitucional 46/2021, cuyo cumplimiento corresponde a la Dirección General de Planeación Urbana, se propusieron los términos en que se emitirá nuevamente el oficio impugnado, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia.

Dirección General

DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

171

A. Presentación

La Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género es la encargada de brindar el acompañamiento de primer contacto, jurídico, psicológico y de justicia restaurativa a personas denunciantes de violencia en razón de género, así como de proponer estrategias de prevención que promuevan la generación de ambientes laborales libres de violencia y discriminación.

B. Metas y objetivos

En atención a las directrices institucionales, y a efecto de contribuir al quehacer de la Corte, la Dirección General se planteó las siguientes metas:

- 1) Diseñar un programa permanente de sensibilización y formación en materia de igualdad de género para todo el personal administrativo y jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de

- promover ambientes laborales libres de violencia y discriminación.
- 2) Elaborar un decálogo de buenas prácticas para la inclusión y respeto a los derechos humanos de las personas indígenas y afromexicanas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objetivo de promover ambientes laborales libres de discriminación y racismo.
 - 3) Emitir un pronunciamiento de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres en razón de género, en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La finalidad es sumar a todas las Direcciones Generales en la erradicación de este tipo de violencia.
 - 4) Implementar una campaña de difusión interna y externa sobre violencia contra las mujeres en razón de género y no discriminación, tanto para sensibilizar al personal como para promover ambientes laborales libres de violencia y discriminación.
 - 5) Elaborar un informe estadístico de los casos atendidos en la Dirección General, que incluya un análisis general del clima laboral, a fin de rendir cuentas sobre los servicios de atención integral brindados al personal.
 - 6) Implementar dos foros de consulta con miras a la elaboración de un protocolo de prevención y atención de la violencia laboral por razones de género y la erradicación de la discriminación estructural y la desigualdad social.

C. Acciones relevantes

A continuación se describen las actividades realizadas en el periodo reportado, que se destacan por tener un impacto diferenciado en la promoción de una justicia con perspectiva de género e inclusión social.

I. ESPACIO DE DIÁLOGO DE SABERES: LAS MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN LA NUEVA CORTE

Por primera vez se conmemoró el Día Nacional e Internacional de las Mujeres Indígenas en la Nueva Corte

En el marco del Día Nacional e Internacional de las Mujeres Indígenas, se realizó por primera vez un evento con el objetivo de escuchar las experiencias, necesidades y propuestas de mujeres indígenas y afromexicanas en torno a su derecho de acceso a la justicia, así como de entablar un diálogo directo con la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de avanzar en una justicia cercana y de puertas abiertas.

Este evento marcó un contundente llamado a preservar los territorios y saberes ancestrales de las comunidades indígenas y afromexicanas, y evidenció las barreras que enfrentan sus mujeres en el acceso a la justicia, como son la falta de intérpretes y traductores, la deficiencia en la aplicación de la perspectiva intercultural en los procesos judiciales y la necesidad de crear un modelo de capacitación dirigido al personal judicial, basado en la Recomendación General No. 39 del Comité para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

173

II. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

En el periodo informado se llevó a cabo la planeación, calendarización, proyección y eficiencia de recursos del *Programa de Sensibilización y Formación en Igualdad Sustantiva y No Discriminación*.

Se elaboró un Programa de Sensibilización y Formación en Igualdad Sustantiva y No Discriminación

174

minación, para alcanzar, al menos, el 60% del personal de la Corte para 2026.

El Programa fue diseñado e implementado por el área de prevención, promueve la reflexión crítica, el cambio de actitudes, la sensibilización y el fortalecimiento de las capacidades del personal adscrito a la Corte, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en condiciones de igualdad.

Se divide en tres niveles, que abarcan la sensibilización, la formación y la especialización, y constituye un esfuerzo enfocado en generar acciones de cambio sociocultural y en fomentar la justicia con inclusión laboral y con perspectiva de género, al sensibilizar al personal judicial respecto de las medidas de accesibilidad y no discriminación hacia todas las personas, especialmente en el ámbito laboral.

Aunado a lo anterior, permite evaluar el desempeño institucional con base en políticas de género y promover prácticas inclusivas y equitativas.

III. DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS

El Decálogo de Buenas Prácticas para la inclusión y respeto a los derechos humanos de las personas indígenas y afromexicanas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue presentado a las 12 Direcciones Generales de este Alto Tribunal a través de pláticas informativas, con lo que se fomentó la inclusión y el respeto a las personas indígenas y afromexicanas que laboran en el Tribunal Constitucional.

Se trató de una actividad que busca consolidar una justicia con inclusión laboral y con perspectiva de género, al estar enfocada en sensibilizar al personal judicial respecto de las medidas de accesibilidad y no discriminación hacia todas las personas.

IV. PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

En atención a la relevancia que tiene el 25 de noviembre, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Ministro Presidente emitió un pronunciamiento de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres en razón de género.

Con ello, se implementaron acciones para transformar el desempeño institucional con base en políticas de género, a fin de promover prácticas inclusivas y equitativas.

V. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN

Durante el mes de noviembre se implementó una campaña de difusión interna, a través de los medios institucionales, sobre la violencia contra las mujeres en razón de género y la no discriminación.

Se proporcionó información relevante sobre el tema al personal que labora en la Corte, con lo que se contribuyó a la sensibilización y al fortalecimiento en la identificación de situaciones de violencia por razones de género y discriminación.

La sensibilización del personal judicial respecto de las medidas de accesibilidad y no discriminación hacia todas las personas y la promoción de prácticas inclusivas y equitativas en materia de género, se insertan en el ejercicio de una justicia con perspectiva de género e incluyente.

VI. FOROS DE CONSULTA

Se realizaron tres emisiones del *Foro de Consulta*, en las que se recopilaron opiniones, necesidades y propuestas colectivas sobre la percepción y actuación institucional frente a la violencia de género, la violencia laboral y la discriminación al interior del Alto Tribunal.

Se realizaron Foros de Consulta para recopilar opiniones y propuestas frente a la violencia de género

La realización de los foros se enmarcó en la estrategia de fomentar una justicia con perspectiva de género, ello mediante el fortalecimiento de los mecanismos de atención inmediata para casos relacionados con violencia de género, discriminación y exclusión, lo cual será fundamental para la redacción del *Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia de Género, Laboral y Discriminación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

176

D. Resultados y logros obtenidos

Durante el periodo informado se registraron los siguientes resultados y logros:

I. ESPACIO DE DIÁLOGO DE SABERES: LAS MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN LA NUEVA CORTE

El 10 de septiembre de 2025, en el marco del Día Nacional e Internacional de las Mujeres Indígenas, se instaló el primer *Espacio de diálogo de saberes* con el tema *Las mujeres indígenas y afromexicanas en la Nueva SCJN*.

Se registró la participación de 2,387 personas, entre ellas, mujeres de comunidades indígenas y afromexicanas, funcionariado público estatal e integrantes del Alto Tribunal, así como de personas juzgadoras y funcionarias públicas de los tres poderes, en las siguientes modalidades:

Modalidad	Número de personas
Presencial	100
Transmisión en la plataforma Moodle	2,287

La transmisión del evento se realizó a través de la plataforma *Moodle* en las 35 sedes de las Casas de la Cultura Jurídica, así como mediante el canal de *YouTube* de Plural TV, en el que se registraron 1,101 vistas.¹



¹ El evento puede consultarse en el siguiente enlace: «https://www.youtube.com/watch?v=LINeHvB_QNo».



178



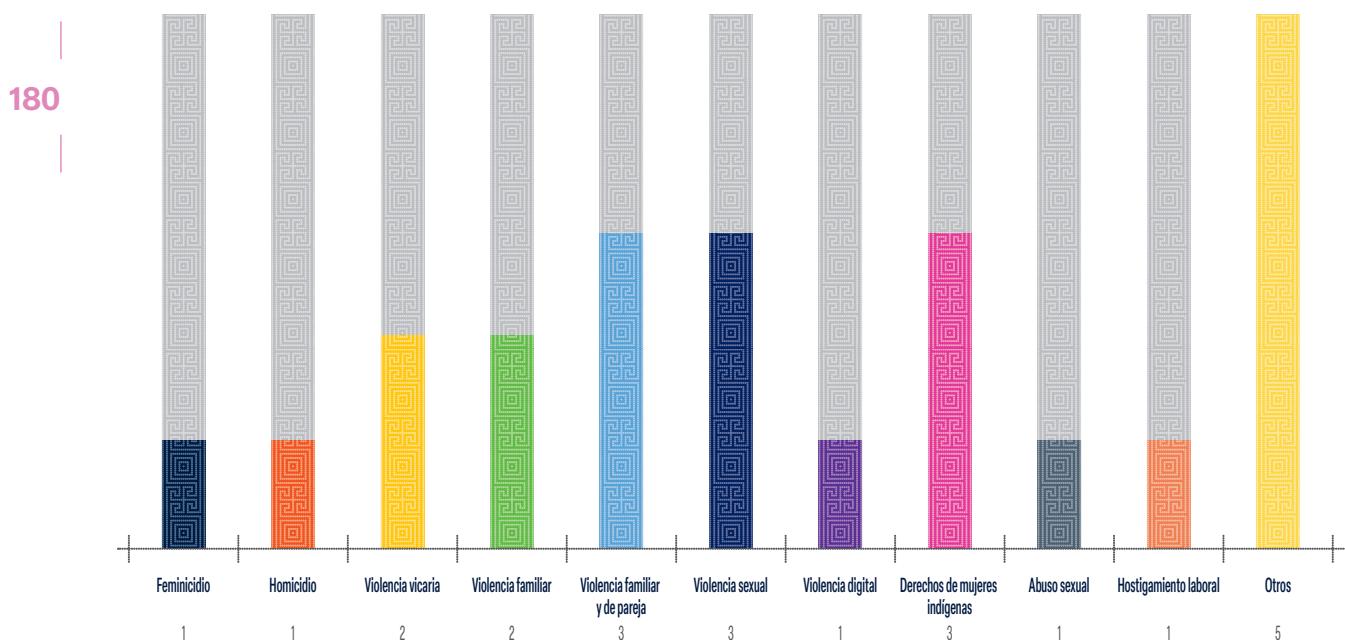


II. ATENCIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de fomentar una justicia cercana y de puertas abiertas, se estableció contacto directo con la ciudadanía que acudió a exponer sus problemáticas, a la que se le brindó orientación y encauzó a las instancias competentes, de acuerdo con las necesidades detectadas.

En lo referente a la atención ciudadana, la Dirección General atendió un total de 23 casos,² en materia de feminicidio, homicidio, violencia vicaria, familiar y de pareja, sexual y digital, derechos de mujeres indígenas, hostigamiento laboral, abuso sexual y otros, según se muestra en la siguiente tabla:

Modalidades de la violencia atendida



² Corte al 21 de noviembre de 2025.

III. INFORME ESTADÍSTICO DE LOS CASOS ATENDIDOS

Se elaboró el Informe Estadístico 2021-2025 de la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género, con el objetivo de fortalecer de manera directa los mecanismos de atención inmediata para casos relacionados con violencia de género y discriminación. Gracias a ello, se contribuyó a alcanzar una justicia con perspectiva de género.

El informe estadístico evidenció el incremento en los casos recibidos por esta Dirección General; se recibió 1 caso en 2021, 14 en 2022, 49 en 2023, 117 en 2024 y, en lo que va del 2025, se han recibido 84. Por ello, se consolidó un modelo de acompañamiento integral, en el que participan las áreas jurídica, psicológica, de justicia restaurativa y masculinidades.

Respecto al estado procesal de los asuntos, de los 265 registrados entre 2021 y 2025, 214 están concluidos y 51 se encuentran en trámite, de éstos, el 57% corresponden a violencia de género y 43% a violencia laboral.

Se observó que, del personal atendido, las mujeres concentran la mayor proporción de casos, con el 74.7%, lo que confirma que son ellas quienes viven con mayor frecuencia situaciones de violencia en espacios laborales. Se registró también atención a hombres, con el 21.5% y a personas trans y no binarias, con el 0.4%; se desconoce la identidad de género de las personas que representan el 3% restante.

Finalmente, la mayoría de las personas usuarias se ubican en puestos operativos, mientras que las personas señaladas suelen ocupar cargos de Dirección de Área, Subdirección o Jefaturas, lo que confirma que las conductas de violencia se ejercen en contextos jerárquicos y asimétricos de poder. Las tres conductas más reiteradas son hostigamiento laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual.

IV. FOROS DE CONSULTA

En las tres emisiones del *Foro de Consulta*, realizadas los días 3, 4 y 6 de noviembre, se contó con un total de 295 personas participantes, de las cuales, 150 correspondían a cargos operativos (51%), 128 de mando medio (43%) y 17 de mando superior (6%).

Los ejes temáticos abordados en el Foro fueron los siguientes: violencia por razones de género, discriminación, violencia laboral y responsabilidad institucional.

Respecto del eje 1, se compartieron experiencias en torno a las desigualdades y violencias por razones de género que han testificado y/o experimentado, como son: conductas de acoso y hostigamiento sexual, miradas lascivas y discriminación por maternidad e identidad de género. Asimismo, se refirió que generalmente a las mujeres no se les nombra por su título, mientras que a los hombres sí, aunque no lo tengan; así como que existe resistencia a recibir instrucciones de mujeres.

Por lo que se refiere al eje 2, se reconoció la importancia de implementar políticas internas claras y eficaces para prevenir y erradicar la discriminación, la cual se ha manifestado por motivos como los siguientes: clasismo profesional, posición socioeconómica, color de piel, orientación sexual, identidad de género, pertenencia a comunidades indígenas o alguna condición de discapacidad. Además, se mencionó la necesidad de garantizar un entorno de trabajo seguro e inclusivo que mejore la calidad de vida de las personas afectadas, favoreciendo un desempeño organizacional que promueva la igualdad, el respeto y la integración en el servicio público, sin importar su identidad de género o condición y posición social.

En cuanto al eje 3, se identificaron diferentes acciones u omisiones de violencia laboral, como son: acoso y hostigamiento laboral, que se traduce en insultos, discriminación, exclusión, congelamiento de actividades laborales, cargas

excesivas de trabajo, horarios extenuantes, amenazas de despido, cambio de dirección o sede, gritos, faltas de respeto, abuso de poder, competencia no sana entre el personal, burlas, chismes y violencia física.

Estas prácticas han colocado al personal víctima de violencia laboral en situación de vulnerabilidad, al no saber cómo actuar frente a ella, y han llegado a generar consecuencias en su salud, como ansiedad, estrés y desconcierto. Las personas participantes reconocieron también que muchas veces se excluye a las mujeres, a las personas de la diversidad sexual, indígenas o afromexicanas, con discapacidad o adultas mayores de participar en la toma de decisiones.

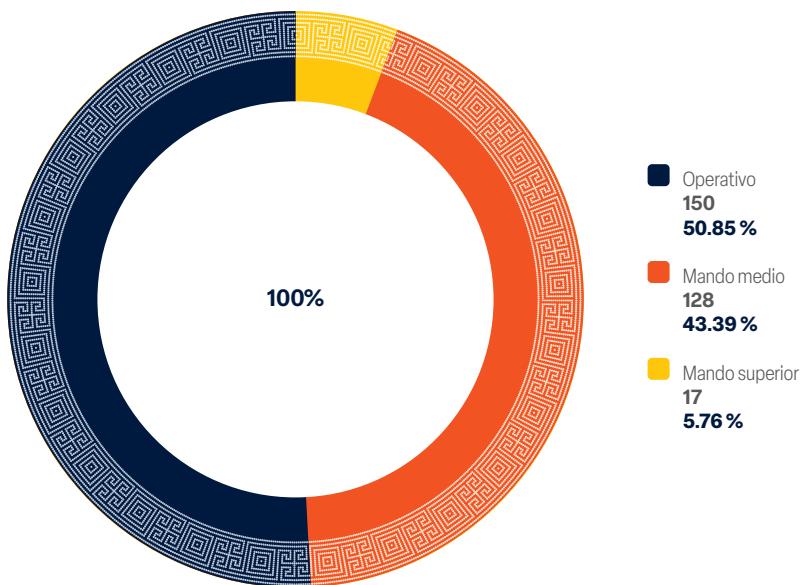
Finalmente, en el eje 4 se reflexionó sobre los miedos más recurrentes al momento de iniciar un procedimiento administrativo, como son el despido, las represalias hacia la persona afectada y las que rinden su testimonio, la exclusión, la falta de apoyo y las humillaciones por parte de la comunidad laboral. Además, existe la creencia de que los procedimientos administrativos no son objetivos, que no tienen consecuencias reales, como una sanción o medida de reparación, y que no prosperan debido a la idea generalizada sobre la protección a las personas agresoras.

Por ello, se concluyó que deben existir procesos de capacitación obligatorios para todo el personal, sin importar su jerarquía; así como comités conformados por funcionariado de cada área de la Corte, que pueda orientar a las personas afectadas por cualquier tipo de violencia o discriminación. Por último, respecto a las medidas de prevención, se sugirió que el Protocolo sea difundido mediante procesos de capacitación, así como de cursos inductivos para el personal de nuevo ingreso.

Adicionalmente, con el objetivo de recopilar un mayor número de opiniones y de propuestas, así como de detectar necesidades del personal que no acudió al Foro, el 6 de

noviembre de 2025 se lanzó la encuesta en línea para la elaboración del Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia de Género, Laboral y Discriminación de la SCJN que, al 20 de noviembre de 2025, permitió recopilar las repuestas de 730 personas participantes.

Nivel jerárquico
de las personas que asistieron al Foro



Dirección General

DE SERVICIOS MÉDICOS

185

A. Presentación

La Dirección General de Servicios Médicos es la encargada de la planeación, organización, dirección, supervisión y evaluación de los servicios de atención médica y odontológica de primer nivel, dirigidos a las personas servidoras públicas de la Suprema Corte y a sus hijas e hijos inscritos en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) y en la Estancia Infantil, así como a las jubiladas y los jubilados. Cuenta con cuatro consultorios distribuidos en las distintas sedes de la Ciudad de México.

B. Metas y objetivos

Durante el periodo que se informa, la Dirección General se planteó metas orientadas a asegurar la calidad, cobertura y legalidad de los servicios médicos y odontológicos, en concordancia con las políticas institucionales de austeridad, racionalidad y rendición de cuentas. De manera específica, se refieren las siguientes:

- 1) Mejorar la calidad de la atención brindada a las personas usuarias para que, mediante encuestas de satisfacción, se reporte un mayor nivel de satisfacción con los servicios proporcionados.
- 2) Cumplir con la normativa sanitaria vigente y gestionar que los cuatro consultorios de la Corte cuenten con aviso de funcionamiento vigente ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y, así, garantizar su operación legal.
- 3) Fortalecer y actualizar las competencias y capacidades profesionales del personal médico y de enfermería de la Dirección, mediante su participación en cursos gratuitos de formación ofrecidos por plataformas avaladas (CVSP-OPS, Educ@DS, EducAir, DGCES), ello para optimizar la calidad y seguridad en la atención brindada a las personas usuarias y el respeto a sus derechos humanos.
- 4) Implementar campañas semestrales de prevención de la salud bucal con limpieza dental para el personal activo de la Corte, con el objetivo de aumentar el acceso a los servicios preventivos, reducir costos futuros y racionalizar recursos.
- 5) Implementar la campaña de mastografías para detección temprana de cáncer de mama, a fin de reintroducir un servicio preventivo prioritario para las mujeres trabajadoras de la Corte.
- 6) Diseñar e implementar un mecanismo formal de referencia y contrarreferencia con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mediante el cual, el servicio médico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación facilite la canalización de trabajadores activos hacia las unidades de segundo nivel del ISSSTE. Este

esquema permitirá agilizar trámites y evitar la saturación de clínicas de primer contacto.

C. Acciones relevantes

Como parte de las acciones destacadas llevadas a cabo en el periodo que se reporta, pueden mencionarse:

I. MAYORES NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS

Entre el 15 y el 30 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una encuesta de satisfacción entre las personas usuarias respecto de los servicios médicos brindados, lo que permitió registrar un nivel de satisfacción del 88% respecto de la atención recibida en los cuatro consultorios médicos. De esta forma, se evidenció la optimización del servicio médico proporcionado.

II. REGULARIZACIÓN SANITARIA DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS

En coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se realizaron los trámites correspondientes para la obtención de los avisos de funcionamiento emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Este logro responde a la necesidad de cumplir con la normatividad sanitaria vigente y de asegurar un servicio con certeza jurídica, que garantice el uso responsable de los recursos institucionales.

III. FORMACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA

Al cierre del periodo que se reporta, al menos el 70% del personal médico y de enfermería de la Dirección General ha completado un programa de formación impartido de manera gratuita por alguna plataforma avalada, lo que fortalece sus capacidades profesionales y, sobre todo, contribuye a optimizar la atención y servicios brindados.

IV. CAMPAÑA DE SALUD BUCAL INFANTIL

Se llevó a cabo la campaña de salud bucal infantil en el Centro de Desarrollo Infantil y en la Estancia Infantil que, entre otras cosas, supuso la entrega de cepillos dentales y la difusión del cartel informativo *¿Cómo escoger tu cepillo de dientes?*

Se fomentaron hábitos de higiene oral desde edades tempranas y en los consultorios médicos se pusieron a disposición cepillos dentales para adultos. Esta acción fomenta los lazos de la institución con las familias de las personas trabajadoras, al acercar los servicios preventivos a la comunidad escolar; además, refleja los principios de austeridad y eficiencia, al fomentar medidas costo-efectivas en beneficio de la salud.

Se realizaron acciones en beneficio de la salud de las personas trabajadoras y de sus familias

V. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA DEL SARAPIÓN

Ante el resurgimiento del sarampión en México, con más de 4,500 casos confirmados en lo que va del año, la implementación de una campaña de vacunación (aplicación de la vacuna doble viral sarampión y rubéola) dirigida al personal de la Suprema Corte representa una medida estratégica de salud pública y de prevención laboral.

Con su realización, la Corte se alineó a las recomendaciones de la Secretaría de Salud y de la Organización Mundial de la Salud, que señalan a la vacunación como la única medida efectiva para prevenir el sarampión. Además, reforzó su compromiso con el bienestar del personal y con la promoción de entornos laborales seguros y saludables.

Conviene precisar que esta acción facilita el acceso directo a medidas de salud pública, y que refleja los ejes de eficiencia y racionalidad, pues mediante la coordinación interinstitucional se optimizaron recursos y se maximizó la cobertura.

VI. GESTIÓN DE REFERENCIA MÉDICA CON EL ISSSTE

Se inició la gestión de un programa de referencia con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el propósito de fortalecer la coordinación entre el servicio médico de la Corte y los servicios especializados de segundo nivel de atención del Instituto.

Este mecanismo permitirá canalizar de manera ordenada a las personas trabajadoras que, conforme a criterio médico, requieran valoración o tratamiento en hospitales del ISSSTE, a fin de garantizar la continuidad de la atención y el respeto a la dignidad de las personas usuarias.

La implementación de este programa responde a los principios de una justicia cercana al pueblo y humanista, al facilitar el acceso oportuno a servicios especializados sin trasladar al servicio médico de la Corte funciones propias de una unidad de primer contacto.

Asimismo, este esquema de colaboración contribuye a evitar la saturación de servicios y promueve una integración eficiente con el sistema nacional de salud, en apego a la

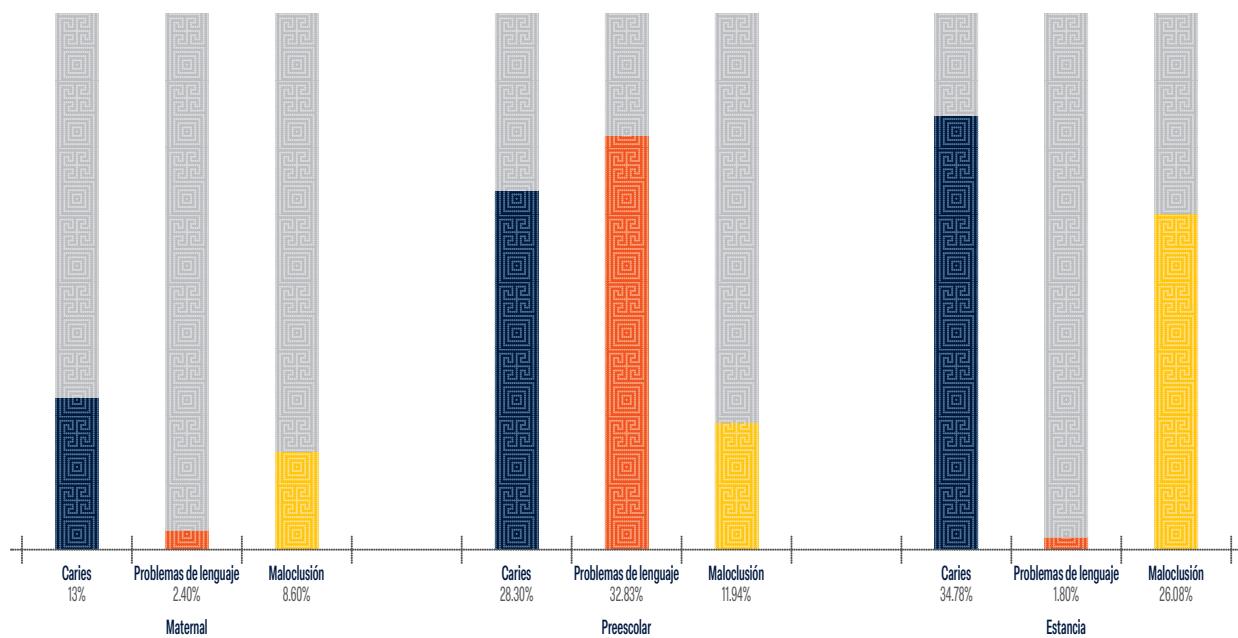
rendición de cuentas y al derecho humano a la salud de las personas trabajadoras de la Suprema Corte.

D. Resultados y logros obtenidos

Durante el periodo reportado, esta Dirección General consolidó diversos avances que muestran el cumplimiento de los objetivos institucionales, enmarcados en los ejes de transparencia, eficiencia y justicia humanista.

- 1) Se realizaron las gestiones correspondientes para la inscripción sanitaria de los consultorios médicos ante la COFEPRIS.
- 2) En la campaña dental infantil preventiva se revisó a 135 niñas, niños y adolescentes del CENDI y de la Estancia Infantil. Gracias a ello fue posible detectar caries, hábitos nocivos y problemas de alineación dental o maloclusiones. Asimismo, se realizaron técnicas de cepillado personalizadas a 13 grupos, y se entregaron valoraciones individuales a madres y padres. Se observó una reducción de la incidencia de caries en preescolares, como muestra la siguiente gráfica.

Resultados de la campaña de salud bucal infantil 2025



- 3) Se llevó a cabo la campaña de vacunación contra el sarampión dirigida al personal de la Suprema Corte, con prioridad a la población menor a 49 años. Se aplicaron 206 dosis de vacuna triple viral en el edificio Sede, 100 en el edificio de 16 de Septiembre y 99 en el edificio de 5 de Febrero, lo que hizo un total de 405 dosis aplicadas. Esta campaña se suma a los esfuerzos del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Salud, para proteger a la población mediante esquemas completos y oportunos de vacunación.
- 4) En seguimiento a las consultas brindadas durante el periodo, y con el fin de mejorar las campañas de prevención de la salud semestrales, se reportan los siguientes tipos de servicios brindados y el número de visitas registradas:

Servicio	Visitas registradas durante el periodo
Cardiología	145
Ginecología	375
Medicina general	4,308
Medicina interna	14
Nefrología	155
Nutrición clínica	292
Odontología	570
Oftalmología	201
Pediatria	901
Salud mental (psicología y psiquiatría)	568
Terapia física	241
Urología	57
Enfermería	5,900
Total	13,727

Derivado de los servicios brindados, se identificaron al menos seis grandes categorías diagnósticas entre las consultas más frecuentes, destacan las enfermedades del sistema respiratorio, como se muestra en la siguiente tabla:

Categoría de diagnóstico	Visitas registradas durante el periodo reportado
Enfermedades del sistema respiratorio	830
Enfermedades del sistema digestivo	417
Enfermedades del sistema genitourinario	221
Enfermedades infecciosas y parasitarias	210
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	196
Episodios depresivos	175
Total	2,049

Esta información fue clave para fortalecer las gestiones ante el ISSSTE y la Secretaría de Salud, y lograr la obtención de vacunas que permitieron alcanzar una cobertura del 90% del personal médico. Con ello, se contribuye a garantizar la continuidad y la calidad de la atención primaria durante la temporada otoño-invierno.

- 5) De manera adicional, durante el periodo se llevaron a cabo las campañas de prevención que se enlistan a continuación:

Campaña	Femenino	Masculino	Total atendido	
Desparasitación	81	36	117	
Mastografía	175	0	175	
Una pausa para tu salud	44	9	53	
Vacunación invernal	802	644	1,446	
Vacunación sarampión	253	152	405	
Vacunación, CENDI	34	2	36	
Dental infantil	53	50	103	
Valoración de agudeza visual	13	11	24	
Salud dental, sonrisa sana	12	6	18	
Vive sano vive bien	99	132	231	
Total	1,566	1,042	2,608	193



La información referida da cuenta de los avances alcanzados en materia de salud preventiva, cumplimiento normativo y coordinación interinstitucional; pero, sobre todo, del compromiso con la perspectiva de género, la mirada incluyente y el acceso a servicios de salud dignos para todas las personas trabajadoras de la Suprema Corte y sus familias.

Dirección General

DE COMUNICACIÓN SOCIAL

197

A. Presentación

La Dirección General de Comunicación Social se encarga de elaborar y ejecutar políticas, estrategias y campañas que promueven la cultura de la legalidad y fortalecen la presencia institucional de la Corte. Tiene conferidas diversas atribuciones enfocadas en acercar el quehacer del Alto Tribunal a la población, las cuales se agrupan en cuatro grandes rubros: difusión, comunicación, monitoreo y análisis.

B. Metas y objetivos

En concordancia con los principios que rigen la actuación de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, y con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las metas institucionales, la Dirección General se propuso las siguientes metas y objetivos:

- 1) Incorporar lenguaje ciudadano en la comunicación jurídico. Transformar la manera en que la Corte comunica

sus resoluciones y actividades, y emplear un lenguaje claro, accesible y directo.

El objetivo es visibilizar el impacto social de las decisiones de la Corte, reflejo de una justicia real y verdadera, cercana al pueblo de México, a través de la difusión de comunicados de prensa, tarjetas informativas y contenidos en redes sociales que proyecten a una Suprema Corte abierta, transparente, incluyente y plural.

- 2) Garantizar la accesibilidad digital y la inclusión. Renovar contenidos dentro del portal de Internet para facilitar el acceso a la información a la comunidad académica, a las personas profesionistas y a la sociedad en general. La nueva identidad institucional de la Suprema Corte busca reflejar los valores de la nueva integración y una visión de justicia sensible a las diversas realidades del país. En materia de accesibilidad e inclusión, incorporar materiales en lectura fácil, contenidos sonoros, interpretación en lengua de señas mexicana y herramientas de accesibilidad digital. Asimismo, realizar traducciones a lenguas indígenas en el sitio oficial de la Corte, para garantizar que la justicia llegue a todas las personas.
- 3) Retratar la cara humana de la labor jurisdiccional. Mostrar a una Suprema Corte de puertas abiertas y cercana al pueblo, que coloca al centro de su labor jurisdiccional la dignidad humana, la igualdad, la inclusión y el respeto pleno a los derechos humanos. En este sentido, presentar cada sentencia como el inicio de una justicia real y verdadera; y mostrar, a través de las redes sociales y de los medios de comunicación, cómo las decisiones de la Suprema Corte transforman vidas. Asimismo, mediante la pedagogía del derecho, promover la cultura jurídica para fortalecer una justicia humanista y cercana al pueblo.

- 4) Fortalecer la relación con medios de comunicación e instituciones. Consolidar un modelo de atención a medios e instituciones basado en el servicio y la transparencia. Un equipo especializado de personas dictaminadoras que actúe como puente de comunicación entre la labor jurisdiccional y la sociedad, y brindar servicio a la prensa que cubre el quehacer institucional. Asimismo, a través de herramientas informativas, poner a disposición de las y los periodistas información oportuna en tiempo real sobre lo acontecido durante las sesiones del Pleno. Con el mismo objetivo, desarrollar cursos de capacitación que faciliten el entendimiento del quehacer jurisdiccional de este Tribunal.
- 5) Reconocimiento interno y transmisión de saberes. Desde el primer día de actividades se impulsa el desarrollo profesional de las personas trabajadoras de la Suprema Corte, con el propósito de reconocer y potencializar el talento institucional y de promover la transmisión inter-generacional de saberes.
De esta forma, se busca fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia, así como consolidar una cultura de aprendizaje continuo que contribuya a mejorar procesos, innovar en la gestión y cumplir con mayor eficiencia los objetivos institucionales.
Para optimizar el potencial y el crecimiento profesional de cada persona se redistribuyen actividades, lo que sin duda estrecha los lazos de colaboración y confianza.

C. Acciones relevantes

A fin de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, destaca la realización de las siguientes acciones:

- 1) Se renovó la imagen institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La actual Identidad incorpora el Bastón de Mando y Servicio como símbolo de una justicia humanista, cercana al pueblo de México, plural e intercultural. Una Corte que sirve, escucha y atiende a todos los sectores de la población.



Suprema Corte de Justicia de la Nación

- 2) Se realizó una actualización integral de los materiales informativos, gráficos y digitales, a fin de garantizar un flujo de información claro, accesible y oportuno para fortalecer una cultura institucional de justicia digital, transparencia y rendición de cuentas. Bajo lineamientos de accesibilidad comunicativa, que articulan a las áreas de Comunicación Social, Tecnologías de la Información y Derechos de las Personas con Discapacidad, se desarrollaron versiones en lectura fácil y contenidos sonoros; además, se incorporaron lengua de señas mexicana, traducciones a lenguas indígenas y herramientas digitales de inclusión. De esta manera, se consolidó una estrategia de lenguaje ciudadano que

amplía el alcance del acervo documental y promueve una comunicación incluyente.

- 3) Se fortaleció el vínculo con la fuente que cubre la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el suministro oportuno de información oficial y verificada, y la realización de capacitaciones que facilitan la comprensión de los recientes cambios en su estructura y funcionamiento. Todo ello se llevó a cabo con criterios de transparencia, prontitud y eficacia.
- 4) Se programaron e implementaron campañas publicitarias orientadas a fomentar la cultura de la legalidad y a consolidar la presencia institucional de la Suprema Corte, bajo una visión de transparencia y cercanía con la ciudadanía, tanto en zonas rurales como urbanas, a través de tiempos de radio y televisión y, por primera vez, de radios comunitarias, lo que permitió acercar el quehacer jurisdiccional a regiones a las que nunca antes había llegado. Los materiales gráficos y audiovisuales difundidos en medios y redes sociales reflejan una visión plural, inclusiva y comprometida con una justicia humanista y cercana.
- 5) Se fortaleció la inclusión, al incorporar en la versión estenográfica que se comparte con la fuente, el saludo en lengua originaria mixteca que se realiza al inicio de cada sesión pública, acompañado de su traducción al español. También mediante la traducción de las semblanzas de las Ministras y los Ministros a cinco lenguas originarias, con certificación de hablantes de dichas lenguas. Con estas acciones, se impulsó una justicia pluricultural y humanista.

D. Resultados y logros obtenidos

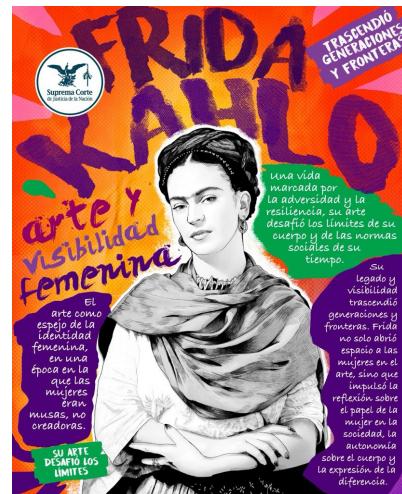
Desde el inicio de actividades, el 1 de septiembre de 2025, se han obtenido los siguientes resultados:

I. MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Se han difundido 82 contenidos, entre comunicados de prensa y tarjetas informativas, elaborados bajo nuevos parámetros: lenguaje ciudadano, títulos breves y claros, extensión promedio de una cuartilla y, principalmente, énfasis en el enfoque social de cada resolución.

De estos contenidos, se desprendieron 409 formatos digitales para su difusión en las ocho redes sociales de la Suprema Corte, con mensajes diseñados según el estilo y lenguaje propio de cada plataforma.

202



Se agilizaron los procesos de entrega de materiales de comunicación a la fuente que cubre la labor de la Corte: fotografías, audio, video y versiones estenográficas que incorporan la traducción del saludo mixteco, los cuales ahora se proporcionan en tiempo real. Este nuevo esquema fortalece la eficiencia y la rendición de cuentas en la difusión informativa.

Con el mismo objetivo, la síntesis informativa fue rediseñada conforme a la nueva imagen institucional e integra botones interactivos en su resumen ejecutivo, lo que facilita la navegación y el acceso a la información generada por el monitoreo permanente, las 24 horas del día, todo el año.

II. FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO CON MEDIOS Y PRENSA PLURAL

Se fortalecieron los vínculos con la prensa indígena y afromexicana, al tiempo que creció el interés de medios estatales por cubrir las actividades de la institución. En total, se incorporaron 26 nuevos medios de comunicación, muestra de una justicia pluricultural, cercana al pueblo y abierta al diálogo.

Asimismo, la asistencia de periodistas a la sala de prensa aumentó en casi 100% respecto al último trimestre de 2024. Por tanto, se consolidó una relación más directa, transparente y participativa con los medios de comunicación.

Se fortalecieron vínculos con la prensa indígena y afromexicana

III. CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA JUSTICIA ABIERTA

Como parte del compromiso con una justicia más abierta y transparente, se impartió un curso a colaboradores de la Corte sobre los lineamientos para el uso de redes sociales y la relación con medios, en concordancia con la nueva imagen institucional que proyecta los valores renovados de la institución.

Asimismo, en coordinación con el Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos, se elaboró un glosario dirigido a la fuente que cubre la Suprema Corte, que incluye 200 conceptos jurídicos clave, el cual se actualiza constantemente en colaboración con el referido Centro.

Transformación profunda en el modelo comunicacional, orientada a la accesibilidad, la transparencia y la conexión humana

Estas iniciativas tuvieron como objetivo fortalecer el entendimiento del quehacer jurisdiccional y promover una cobertura informada, plural y responsable.

IV. CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO COMUNICACIONAL ACCESIBLE, TRANSPARENTE Y CERCANO AL PUEBLO

Las acciones implementadas en redes sociales han sido decisivas para fortalecer la divulgación del conocimiento jurídico y para estrechar la relación entre la ciudadanía y la Suprema Corte, así como para consolidar una justicia digital y cercana. Hoy, la Nueva Corte está presente en ocho plataformas —Facebook, Instagram, YouTube, X, TikTok, WhatsApp, LinkedIn y Threads—, con más de 2.8 millones de personas suscritas. El contenido multimedia es diseñado para cada formato, lo que amplía el alcance institucional y facilita información jurídica accesible y en tiempo real.

Entre septiembre y noviembre, la Nueva Corte renovó su identidad gráfica para reflejar el cambio de Época del Poder Judicial y reconocer la pluriculturalidad del país y la inclusión de sectores históricamente excluidos. Esta renovada narrativa visual impulsó un crecimiento sin precedentes, especialmente en *TikTok*, donde las visualizaciones aumentaron 916% respecto del periodo inmediato anterior.

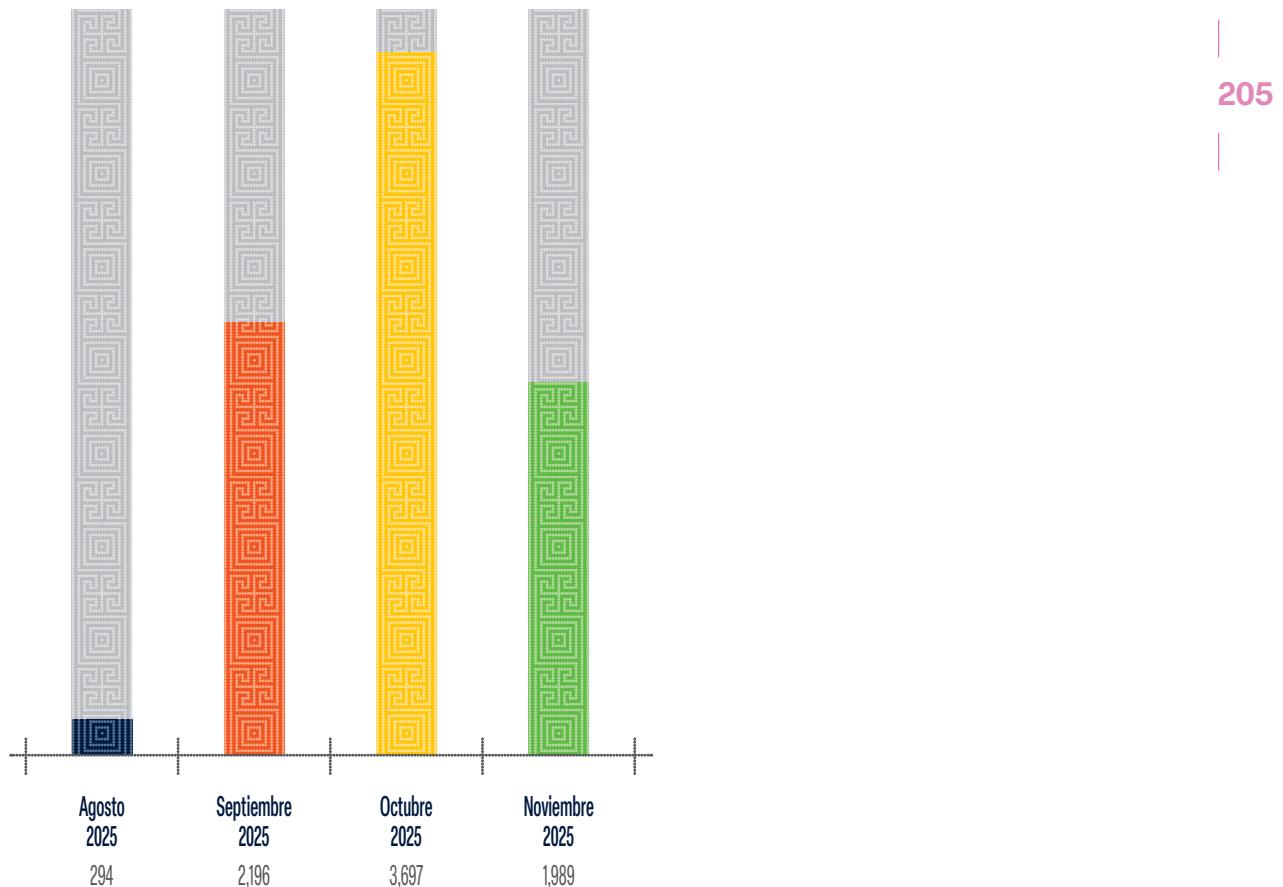
A la fecha, se han publicado 1,345 contenidos, que han generado 831,270 interacciones y más de 30.7 millones de visualizaciones, con un promedio de 19 publicaciones diarias y 446,035 vistas por día. Los resultados referidos confirman que la estrategia digital de la Nueva Corte no sólo amplifica su comunicación institucional, sino que consolida una justicia digital y cercana, accesible para todas las personas.

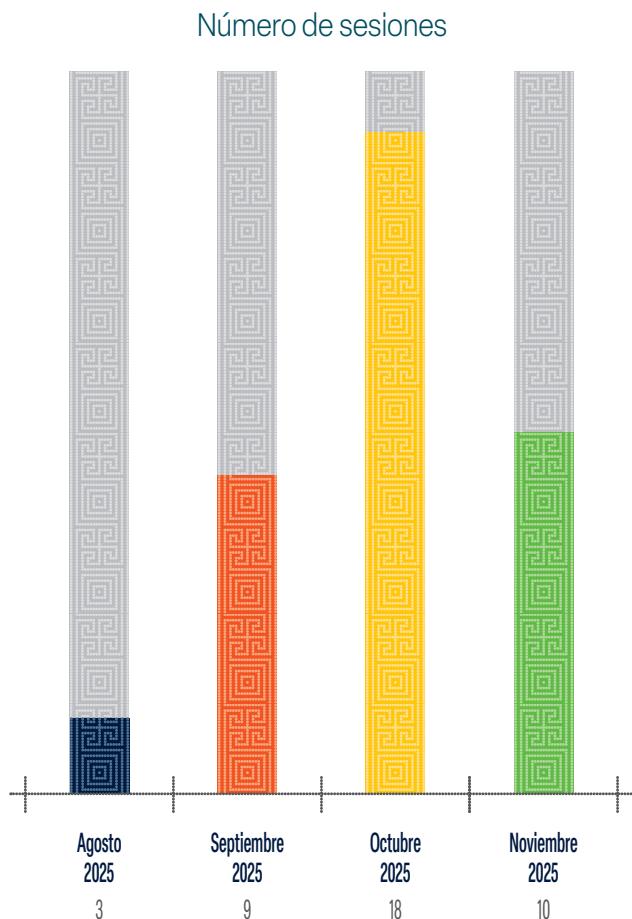
Durante noviembre se han contabilizado 1,989 minutos de reproducción en la cuenta de X, sobre las 10 sesiones del

Pleno de la Suprema Corte realizadas en el mes. En septiembre se tuvo un incremento del 647% respecto de los minutos reproducidos en agosto, mientras que la comparativa entre agosto y octubre refleja que en este último mes operó un incremento del 1,157%. Por su parte, en el mes de noviembre, hasta el cierre de este informe, operó un aumento del 577% también respecto del mes de agosto.

Se evidencia, así, que hay un aumento significativo en el interés social en las decisiones del Pleno, y que más personas siguen, entienden y confían hoy en lo que la Suprema Corte resuelve. El ideal de una justicia honesta, digital y de puertas abiertas se ha ido materializando gracias a una comunicación oficial veraz y sincrónica.

Total de minutos transmitidos





Se fortaleció la comunicación institucional en redes sociales mediante la publicación de contenidos en X y Facebook, que destacan el impacto social del quehacer jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la vida de las personas. Durante el periodo de septiembre a noviembre se difundieron 461 materiales didácticos que acercan las decisiones del Alto Tribunal a la ciudadanía.

El monitoreo puntual de los medios de comunicación nacionales e internacionales realizado en el periodo registró 10,677 apariciones en televisión, radio y prensa, que incluyen 8,078 notas informativas, 2,205 notas de opinión y 394 coberturas relacionadas con comunicados.

Más allá de las cifras, esto es un indicador confiable del interés creciente de la ciudadanía por conocer lo que la Corte resuelve, por entender los criterios de las Ministras y los Ministros y por seguir de cerca el trabajo jurisdiccional. La transmisión continua y distribuida en distintos canales permite una Corte más abierta, transparente y cercana al pueblo, que impulsa una justicia digital y honesta, al alcance de todas y todos.

Este creciente interés en el quehacer jurisdiccional de este Alto Tribunal es propiciado no sólo por el hecho histórico que ameritó un cambio de Época, sino también por una política de comunicación abierta y un diálogo institucional acorde con la demanda social de una Corte cercana al pueblo.

V. CONSOLIDACIÓN DE UNA COMUNICACIÓN INCLUYENTE EN LA CORTE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha consolidado una comunicación más incluyente, comprensible y cercana a la ciudadanía. Desde septiembre, el 64% de los contenidos difundidos en redes sociales, como Facebook y X, reflejan el impacto del quehacer jurisdiccional en la vida cotidiana de las personas.

Los materiales informativos y audiovisuales incorporan ahora versiones en lectura fácil, contenidos sonoros y subtítulados, lo que ha ampliado el acceso para personas con baja visión o audición.

Durante el periodo que se informa, se alcanzó un avance del 15% en la traducción progresiva de los contenidos publicados en el portal institucional a lenguas originarias, particularmente en los apartados correspondientes a esta Dirección General. Así, se ha fortalecido el derecho de acceso a la información de todas las comunidades y personas en situación de vulnerabilidad.

De igual manera, se integraron 264 comunicados sonoros, que corresponden al 100% de las publicaciones electrónicas producidas durante 2025, lo que garantiza la accesibilidad del contenido para personas con debilidad visual y para toda persona interesada en conocer y comprender el trabajo de la Suprema Corte.

Plural TV

209

A. Presentación

Plural TV, antes Justicia TV, es el Canal del Poder Judicial de la Federación creado para difundir información institucional de manera amplia, clara, oportuna e incluyente, a través de programas de televisión, campañas televisivas y contenidos en redes sociales. Se encarga de promover la opinión pública bajo el principio de inclusión, desde una perspectiva de género, antirracista, intercultural e interseccional, y mediante el uso de un lenguaje claro y cercano a la ciudadanía como herramienta de divulgación.

B. Metas y objetivos

La Dirección General de Plural TV tiene como objetivos generales dar a conocer a la sociedad, de manera pedagógica, las resoluciones emitidas y las acciones emprendidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; producir contenidos audiovisuales y realizar la cobertura televisiva de eventos desarrollados por los distintos órganos que conforman el Poder

Judicial de la Federación. En estos cien días de trabajo de la Nueva Corte, el Canal se propuso alcanzar las siguientes metas específicas:

- 1) Transmitir íntegramente las sesiones ordinarias de *El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con el objetivo de construir un espacio abierto, transparente, honesto y de debate democrático entre la sociedad.
- 2) Realizar la conducción de las sesiones de *El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, y comentar en un lenguaje claro y cercano al televíidente las sesiones de trabajo de las Ministras y de los Ministros.
- 3) Producir nuevos contenidos audiovisuales sobre derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, pluralismo jurídico y demás temáticas afines.
- 4) Integrar, tanto en la conducción de los contenidos de noticias como en las nuevas producciones, a personas hablantes de lenguas indígenas, como parte del reconocimiento y la representatividad de la diversidad cultural y lingüística del país.
- 5) Diversificar los contenidos audiovisuales para llegar a niñas, niños y adolescentes.
- 6) Maximizar el intercambio de productos audiovisuales entre las distintas televisoras públicas de México y del mundo, con el fin de ampliar la cobertura de programas con contenidos referentes a pueblos indígenas, derechos humanos y pluralismo jurídico.
- 7) Realizar las coberturas y las transmisiones del trabajo institucional de los demás órganos jurisdiccionales y administrativos que integran el Poder Judicial de la Federación.

- 8) Continuar con la transmisión de los espacios informativos de la Dirección General de Justicia TV (Corte Informativo, Noticiero Nocturno y Semanario).

C. Acciones relevantes

Las acciones con mayor impacto social y mediático de esta Dirección son:

I. COBERTURA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Desde el 1 de septiembre de 2025, Justicia TV se transformó. En el camino hacia su tránsito a Plural TV, el Canal realizó la cobertura y transmisión especial de tres importantes eventos para la nueva etapa de la justicia en nuestro país:

- La entrega de Bastones de Mando y Servicio a las Ministras y los Ministros de la Nueva Corte, que son las primeras personas elegidas democráticamente para ocupar el cargo.
- La transmisión de la toma de protesta de las nuevas personas Ministras en el Senado de la República.
- La transmisión de la sesión solemne de integración de la Corte, con la apertura de las puertas de la Institución y de la justicia al pueblo de México.

Ceremonia de entrega de Bastones de Mando y Servicio a las Ministras y los Ministros de la Nueva Suprema Corte. De izquierda a derecha: Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía; Ministra Loretta Ortiz Ahlf; Ministra Lenia Bátres Guadarrama; Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz; Ministra Yasmín Esquivel Mossa; Ministra María Estela Ríos González; Ministra Sara Irene Herrerías Guerra; y Ministro Irving Espinosa Betanzo.



Ceremonia de apertura de las puertas de la Corte y de la justicia al pueblo.



212

En un ejercicio de reconocimiento de la pluralidad jurídica, la transmisión estuvo acompañada de los comentarios y conducción de siete personas, cinco de las cuales, además de ser hablantes del español, lo son de lenguas indígenas, específicamente náhuatl, tseltal, zoque, purépecha y chinanteco.

Es importante destacar que las conductoras y los conductores del Canal hablantes de lenguas indígenas son personas destacadas en la vida cultural del país, en el mundo de la poesía y de la academia y, además, miembros activos de las comunidades a las que pertenecen, gracias a ello, a lo largo de la transmisión compartieron detalles sobre las formas de resolución de conflictos intercomunitarios.

Conviene resaltar que la cobertura del evento alcanzó 11 horas de transmisión continua, lo cual significó un importante

despliegue de equipo técnico y de personal operativo, que se destacó por el uso eficiente de recursos, en observancia al principio de austeridad.

En los medios digitales del Canal, las 7 transmisiones en vivo de las actividades y eventos llevadas a cabo el 1 de septiembre de 2025 reportaron las siguientes cifras:

Trasmisión en vivo	Transmisiones en vivo por redes sociales (YouTube, X, Facebook)
Alcances	73,311
Reacciones	1,871
Compartidos	229

II. TRANSMISIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE

213

A partir del 11 de septiembre de 2025, el Canal ha realizado la cobertura de las sesiones ordinarias de *El Pleno* en vivo, con el objetivo de construir un espacio abierto, transparente, honesto y de debate democrático con la sociedad.

De esta forma, para fomentar el conocimiento acerca de la labor del Tribunal Pleno, Plural TV ha dado cobertura a 159 horas, 21 minutos, 37 segundos de los trabajos de los Ministros y los Ministros. Conviene mencionar que para fomentar la inclusión y el acceso a la información de las personas con discapacidad se integró a las transmisiones la correspondiente traducción a la lengua de señas mexicana.

Además, para lograr la máxima publicidad de las sesiones, se aseguró su retransmisión diaria en un horario nocturno.

Se integró a las transmisiones la traducción de lengua de señas mexicana

Septiembre

Horas de transmisión de <i>El Pleno en vivo</i>	
Fecha	Total de horas
11.09.25	4:25:36
17.09.25	4:34:36
18.09.25	4:14:33
22.09.25	4:02:33
23.09.25	4:43:32
24.09.25	2:35:13
25.09.25	4:20:17
29.09.25	4:42:08
30.09.25	4:50:29
9 sesiones	38:28:57

Octubre

Horas de transmisión de <i>El Pleno en vivo</i>	
Fecha	Total de horas
01.10.25	1:25:24
02.10.25	3:28:03
06.10.25	4:26:00
07.10.25	5:26:16
08.10.25	4:11:24
09.10.25	4:06:05
13.10.25	3:55:35
14.10.25	4:39:49
15.10.25	4:02:05
16.10.25	3:59:14
20.10.25	2:09:18
21.10.25	2:00:55
22.10.25	2:02:01
23.10.25	3:48:46

Informe de Labores 2025

Horas de transmisión de <i>El Pleno en vivo</i>	
Fecha	Total de horas
27.10.25	3:49:47
28.10.25	4:04:07
29.10.25	3:57:26
30.10.25	5:00:00
18 sesiones	66:32:15

Noviembre

Horas de transmisión de <i>El Pleno en vivo</i>	
Fecha	Total de horas
03.11.25	3:56:15
04.11.25	4:14:15
05.11.25	4:06:33
06.11.25	3:26:15
10.11.25	4:12:54
11.11.25	3:42:56
12.11.25	3:14:59
13.11.25	4:15:26
18.11.25	4:23:45
19.11.25	3:41:45
24.11.25	4:00:00
25.11.25	4:00:00
26.11.25	4:00:00
27.11.25	4:00:00
14 sesiones	55:15:03

215

A partir del 11 de septiembre de 2025, Plural TV realiza la conducción de las sesiones de *El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Durante el inicio de la transmisión, en los recesos y al finalizar cada sesión, se busca ofrecer al público

una comprensión más amplia del quehacer jurisdiccional, mediante el uso de un lenguaje claro y accesible que permite explicar conceptos fundamentales del ámbito jurídico. En congruencia con el principio de paridad de género, la conducción de cada sesión está a cargo de una mujer y de un hombre, quienes aportan sus perspectivas y experiencias para enriquecer las transmisiones.

Cada sesión es cubierta por un grupo de 20 personas, quienes se hacen cargo de la transmisión y del manejo del equipo técnico de video y audio empleado, lo que ha garantizado que las transmisiones se realicen sin ningún tipo de incidencia y sin variaciones en el rango de operación de la señal de video y audio.

III. TRANSMISIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CORTE

216

Los días 20, 21 y 22 de octubre se realizó la transmisión de la Primera Audiencia Pública de la Corte, con el tema *La invalidez de normas generales por falta de consulta a personas con discapacidad*, en el marco del análisis de la acción de inconstitucionalidad 182/2024, a cargo de la ponencia de la Ministra Lenia Batres Guadarrama.

Sesiones de la transmisión
de la Primera Audiencia Pública de la Corte

Fecha	Total de horas	Consulta
20.10.25	3:40:42	
21.10.25	3:14:42	
22.10.25	5:12:58	
Total		12:08:22

La transmisión de la audiencia tuvo una duración de 12 horas, 8 minutos, 22 segundos, y registró un total de 2,466 visualizaciones en YouTube.

IV. SESIÓN SOLEMNE. INFORME DE LABORES DEL TEPJF 2024-2025

El 24 de octubre se realizó la transmisión del Informe de Labores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2024 al 30

de septiembre de 2025, que fue rendido por la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta del Tribunal.

Informe de Labores del TEPJF 2024-2025

Evento	Fecha	Duración
Sesión Solemne Informe de Labores del TEPJF 2024-2025	24.10.25	0:53:4

V. REDISEÑO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LANZAMIENTO DE LA NUEVA BARRA DE PROGRAMACIÓN DE JUSTICIA TV-PLURAL TV

En línea con la nueva política institucional definida desde la presidencia del Alto Tribunal, y con el objetivo de reflejar en su nombre la diversidad de México, Justicia TV se transformó en Plural TV.

El 14 de octubre se llevó a cabo la conferencia de prensa en la que Justicia TV inició el tránsito a Plural TV, bajo tres líneas narrativas: derechos humanos, pedagogía jurídica y pluralismo jurídico y pueblos indígenas.

De esta forma, desde el 1 de septiembre se incorporaron cinco personas conductoras hablantes de lenguas indígenas: tseltal, zoque, purépecha, chinanteco y náhuatl, que participan en los distintos formatos televisivos. Además, se anunció que el 19 de octubre comenzaría la transmisión de cinco nuevos programas: *La Escucha en Pleno*, *Plural Niñxs*, *Ombligo de Tierra*, *La Glosería* y *OBOM. Otro Beat Otro Mitote*.

218

Justicia TV inició el tránsito a Plural TV con tres líneas narrativas: derechos humanos, pedagogía jurídica y pluralismo jurídico y pueblos indígenas



VI. PRODUCCIÓN DE NUEVOS CONTENIDOS

Conferencia de prensa

219

Plural TV ha realizado la conceptualización y preproducción de al menos 14 programas que se sumarán a su programación. La producción y estreno de las emisiones se ha ajustado a los principios de austeridad, eficiencia de recursos y racionalidad, ello sin sacrificar la calidad de los programas y de sus contenidos.

Durante octubre se estrenaron tres programas: *La Escucha en Pleno*, *Plural Niñxs* y *Ombligo de Tierra* como parte del nuevo contenido que coloca el eje de justicia cercana al pueblo como una de las estrategias fundamentales para diversificar la oferta televisiva a través de temáticas que recuperan las experiencias, los saberes y los conocimientos de la población que históricamente ha sido excluida.

Nuevos contenidos con cercanía al pueblo, bajo los principios de austeridad y eficiencia de recursos

Programas estrenados en octubre de 2025

No.	Fecha de estreno	Nombre del programa	Criterios	Código QR
1	19.10.25	La Escucha en Pleno	Es un ejercicio de cercanía de las Ministras y los Ministros con el pueblo de México. Utiliza como foro las instalaciones del Canal y elementos técnicos disponibles.	
2	19.10.25	Plural Niñxs	Barra infantil que utiliza el foro local y los elementos técnicos disponibles. La conducción está a cargo de una niña del pueblo nahua de Veracruz.	
3	25.10.25	Ombligo de Tierra	Programa de entrevistas sobre temas de derechos humanos, a cargo de Martín Tonalmeyotl, poeta y locutor nahuablante. Utiliza como foro las instalaciones del Canal y elementos técnicos disponibles.	

220

El programa *La Escucha en Pleno* ha emitido 9 programas. El estreno se realizó el 19 de octubre, con la participación del Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, y de forma semanal se presentaron los programas de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, el Ministro Irving Espinosa Betanzo, el Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García, la Ministra Lenia Batres Guadarrama, el Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía y la Ministra María Estela Ríos González. Para el mes de diciembre se programaron las intervenciones de las Ministras Sara Irene Herrerías Guerra y Yasmín Esquivel Mossa.

El programa *Plural Niñxs* contó con 7 emisiones y su estreno fue el 19 de octubre, *Ombligo de Tierra* registró 6 emisiones

y su estreno fue el 25 de octubre. Las temáticas que se abordaron corresponden a los derechos humanos de las infancias, las personas con discapacidad, las personas en situación de calle, el feminismo, el derecho a la ciudad, la fotografía y la literatura.

Los nuevos programas se enmarcan en los ejes de justicia cercana al pueblo, justicia pluri e intercultural y justicia humanista.



Estreno *La Escucha en Pleno*, con la participación del Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz.

221



Estreno de *Plural Niñxs*, conducido por Karime Montiel.

Asimismo, se realizó la preproducción de dos nuevos programas, los cuales buscarán acercar la glosa jurídica y las diferentes expresiones musicales a toda la población, por medio de diversas estrategias pedagógicas, así como de la participación de hablantes de diferentes lenguas.

Programas a estrenar en noviembre y diciembre de 2025

No.	Nombre del programa	Criterios	Fecha de estreno
1	OBOM, Otro Beat Otro Mitote	Revista musical conducida por conductores hablantes de las lenguas tseltal y chinanteca. Utiliza como foro las instalaciones del Canal y algunos de los elementos técnicos disponibles.	29.11.25
2	La Glosería	Como estrategia pedagógica, la lexicógrafa Laura García Arroyo presenta un programa donde explica la glosa jurídica en sus raíces etimológicas.	Diciembre

222

VII. EVENTO DE ACOPIO DE VÍVERES VA POR LA HUASTECA

El viernes 17 de octubre se realizó el evento *Va por la Huasteca*, que tuvo como objetivo el acopio de víveres para las familias afectadas por las inundaciones en la Región Huasteca de México.

Se recolectaron insumos de primera necesidad, como alimentos enlatados, agua y artículos de higiene personal y de baño, que fueron entregados a los poblados de Tzapalote, Constitución de Coyolar, Vegas de la Soledad, Santa Rosalía Camalote, Aguacate de Vinazco y Papalocuautla, en el estado de Veracruz.

VIII. TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS DERIVADOS DE CONVENIOS CON OTRAS TELEVISORAS

Como parte de la estrategia para ampliar la oferta televisiva se solicitó el acervo de canales públicos de televisión pertenecientes a la Red México, de canales que integran la RedTAL (Televisión América Latina) y de la Asociación de Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI).

Como resultado, en el periodo que se informa se integraron a la programación del canal 3 programas, cuyos contenidos retratan la diversidad lingüística y cultural, temas de derechos humanos y las condiciones de la justicia en México.

Estreno de contenidos derivados de acuerdos con otras televisoras

No.	Fecha de estreno	Nombre del programa	Canal cedente
1	20.10.25	Caminos de inclusión	Canal 14
2	21.10.25	Las lenguas toman la pantalla	Canal del Congreso
3	23.10.25	La raíz doble	Canal 22

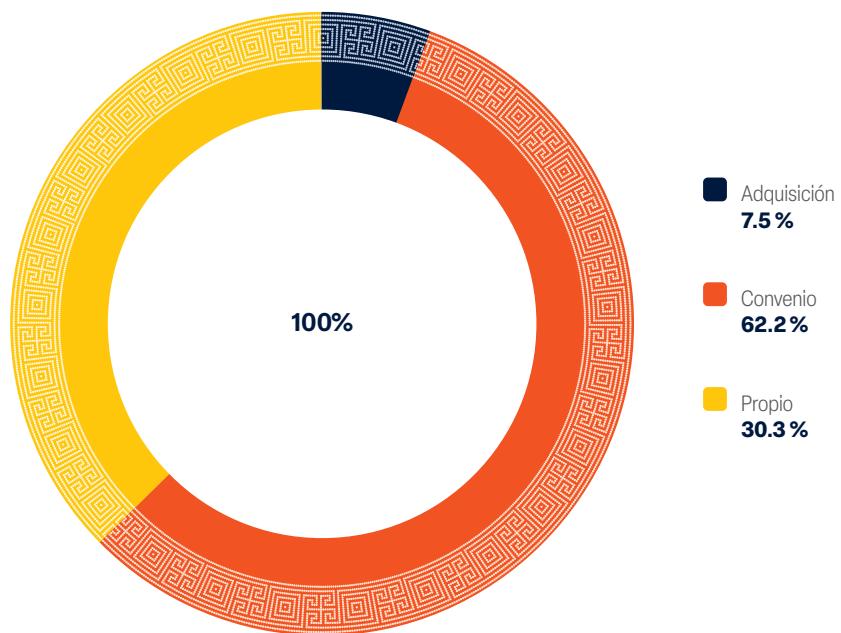
223

Es importante resaltar que las colaboraciones referidas son gratuitas, de modo que en la renovación de la programación ha primado el principio de austeridad, eficiencia y racionalidad de los recursos.

Durante este periodo se realizaron un total de 2,002 transmisiones a través del sitio web: justiciatv.com, y de los canales 360 de Dish, 190 de Izzi y 639 de TotalPlay y de Sky. De dichas transmisiones, el 62.2% provino de convenios, el 30.3% de producciones propias y el 7.5% de adquisiciones. Entre los principales convenios pueden mencionarse los celebrados con la Asociación de Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI), con el 28.05%; con canales de televisión que

integran la RedTAL, con el 26.01%; y con Deutsche Welle (DW), con el 12.67% del total de programas de convenios que fueron transmitidos.

Origen de los programas transmitidos en septiembre, octubre y noviembre de 2025



224

Dentro de los contenidos más importantes se encuentran: cultura jurídica, cultura informativa, derecho ambiental, cultura cinematográfica, cultura popular y pueblos originarios. Los programas se ajustaron principalmente a los ejes estratégicos de justicia cercana al pueblo, justicia humanista y justicia con perspectiva de género.

IX. COBERTURAS Y TRANSMISIONES EN VIVO

Desde el 1 de septiembre, Plural TV ha promovido una amplia colaboración con otras direcciones y áreas de la Corte, lo que ha permitido dar cobertura a los diversos eventos que han realizado, entre los que destacan:

Coberturas y transmisiones en vivo

No.	Organizador	Evento	Descripción
1	Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género	<i>Las mujeres indígenas y afro-mexicanas en la Nueva SCJN</i>	Transmisión en vivo del evento del 10 de septiembre de 2025, donde el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz presentó a las titulares de las diferentes áreas claves para la toma de decisiones de este Máximo Tribunal. El 19% de las Direcciones Generales estarán encabezadas por el liderazgo y la experiencia de mujeres indígenas y afro-mexicanas, quienes pertenecen a los pueblos tseltal, mixteco, triqui, wixárika, zapoteco, nahua, entre otros.
2	Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos	Grabación para transmisión difirida del Círculo de palabras "Las voces que nos guían"	Efectuado el 24 de septiembre de 2025. Encuentro para reconocer las voces de las mujeres indígenas.
3	Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos	Conferencia <i>Herramientas estadísticas geoespaciales para el análisis de contexto desde una perspectiva intercultural</i>	Efectuado el 25 de septiembre de 2025. Espacio de reflexión sobre el uso de herramientas estadísticas y geoespaciales para analizar el contexto desde una perspectiva intercultural.
4	Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos	Transmisión vía YouTube de la Corte, de la presentación del libro <i>La voz de las niñas, niños y adolescentes en la justicia de familia en Yucatán</i> .	Efectuado el 30 de septiembre de 2025. Se realizó la presentación del libro que busca mejorar el acceso a la justicia de las niñas, niños y adolescentes en el Estado.
5	Dirección General de Circuitos y Festivales de la Secretaría de Cultura	53 Festival Internacional Cervantino	Transmisión, en convenio con el Canal 22, de 13 presentaciones del 53 Festival Internacional Cervantino, llevadas a cabo del 10 al 26 de octubre.
6	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México (FIL Zócalo)	El 15 de octubre, el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz y la Ministra Lenia Batres Guadarrama participaron en la charla "Nuevo Poder Judicial", en la FIL Zócalo.
7	Ministra Yasmín Esquivel Mossa en colaboración con la Asociación Nacional de Juzgadoras en Democracia A.C. (ANJUZ)	Ceremonia conmemorativa del 72o. Aniversario del sufragio femenino y presentación de la Asociación Nacional de Juzgadoras en Democracia, A.C. (ANJUZ)	El 17 de octubre se llevó a cabo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa en el 72o. Aniversario del sufragio femenino y presentación de la ANJUZ.

225

No.	Organizador	Evento	Descripción
8	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Conversatorio Lawfare	El 24 de octubre se presentó el Dr. Raúl Zaffaroni con el tema Lawfare.
9	Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos y Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género	Conversatorio <i>Saberes que cuidan: el derecho al cuidado y la partería indígena</i>	El 30 de octubre se llevó a cabo el conversatorio con la participación de Paola Sesia (CIESAS), Bacilia Riaño e Isabel Rojas (parteras tradicionales), Mario Navarro (Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México) y Cristina Solano (Directora General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género).

226

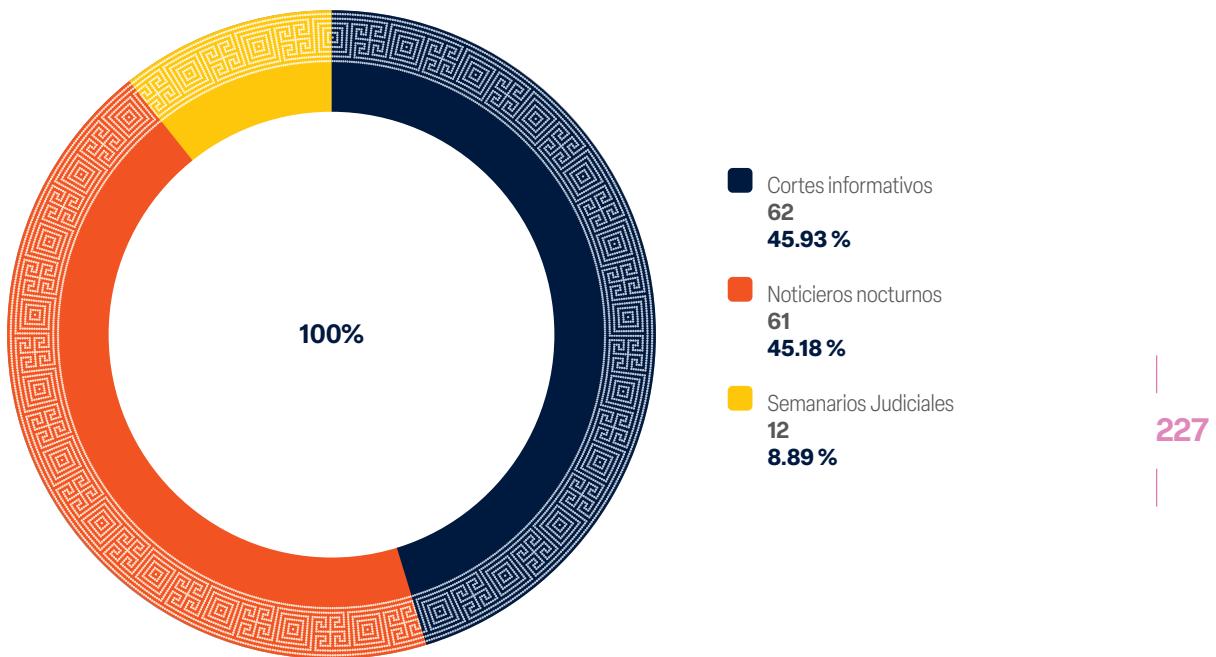


Evento *Las mujeres indígenas y afromexicanas en la Nueva SCJN*.

D. Resultados y logros obtenidos

Derivado de la labor realizada en el periodo que se reporta, se generaron 135 programas informativos, consistentes en 61 *Noticieros Nocturnos*, 62 *Cortes Informativos* y 12 *Semanarios Judiciales*, lo que equivale a más de 46 horas de contenido. Asimismo, se procesaron un total de 2,599 piezas informativas.

Programas informativos en septiembre, octubre y noviembre de 2025

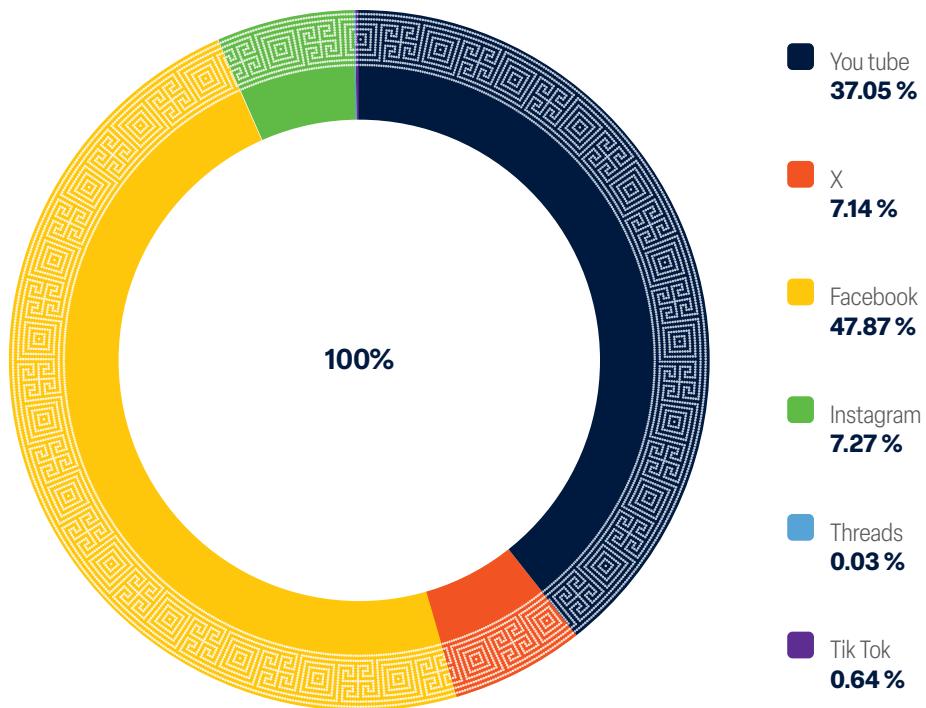


Asimismo, se llevaron a cabo actividades tanto técnicas como de transmisión, orientadas al fortalecimiento de la justicia digital. En este sentido, se instaló el sistema de comunicación por datos mediante la red de la Corte y se continuó con la re-conversión tecnológica, con la finalidad de tener una vía alterna de transmisión a la de fibra óptica entre los edificios Sede y el de República del Salvador número 56.

La difusión del contenido por redes sociales se realizó a través de *YouTube*, *X*, *Facebook*, *Instagram*, *Threads* y *TikTok*, con un total de 3,222 publicaciones. El 34.97% se hizo mediante

X, el 32.41% de Facebook y el 16.18% de Instagram. La recepción por parte de la población se puede advertir por el total de impresiones realizadas en cada red social:

Total de impresiones de las redes sociales de Plural TV

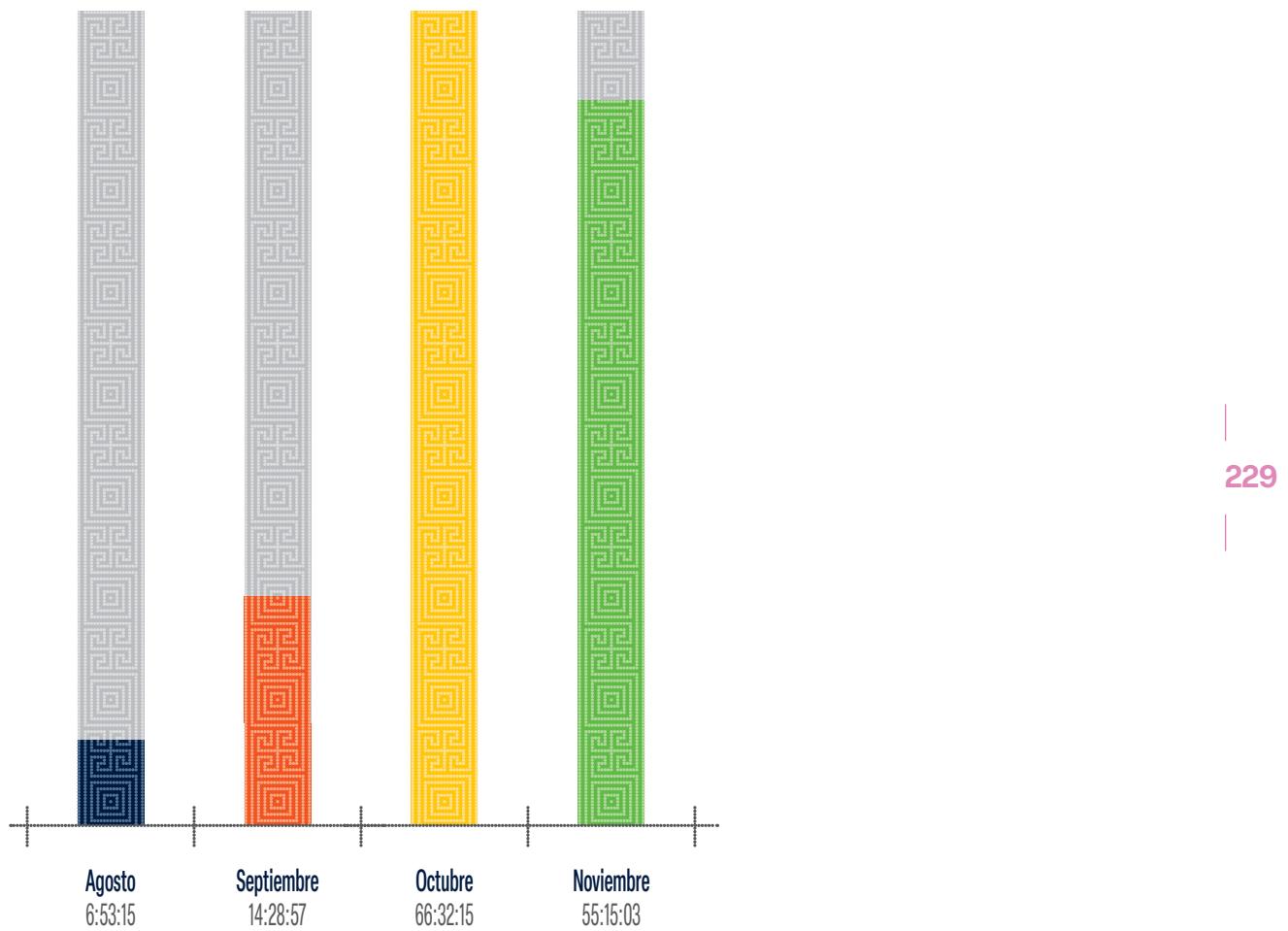


228

Por lo que hace a la transmisión, debe destacarse que se generó un aumento en el número de horas de las sesiones de *El Pleno en vivo*. En comparación con agosto, mes en el que se transmitieron 6 horas, 53 minutos y 15 segundos, durante septiembre se registró un total de 38 horas, 28 minutos y 57 segundos; en octubre un total de 66 horas, 32 minutos y 15 segundos y en noviembre un total de 55 horas, 15 minutos y 3 segundos. Además, las sesiones de *El Pleno*, sumadas a otras transmisiones, también en vivo, como la instauración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cobertura del evento *Las mujeres indígenas y afroamericanas en la Nueva SCJN*, las tres sesiones de la Audiencia Pública *La invalidez*

de normas generales por falta de consulta a personas con *discapacidad* y la Sesión Solemne-Informe de Labores del TEPJF 2024-2025, dieron un total de 185 horas, 35 minutos y 45 segundos.

Horas de transmisión de *El Pleno en vivo*



En la búsqueda de cumplir con el objetivo de dar a conocer a la sociedad, de manera pedagógica, las resoluciones emitidas y las acciones emprendidas por la Máxima Casa de la Justicia de México, la programación y el contenido de las nuevas producciones, los programas informativos y el material que se transmiten como resultado de convenios y de adquisiciones,

se han orientado por los ejes rectores de la Nueva Suprema Corte. Por tanto, el 48.13% del total de transmisiones corresponde al eje de justicia humanista, el 33.98% al eje de justicia cercana al pueblo, el 33.17% al eje de justicia de derechos colectivos y el 31.12% al de justicia con perspectiva de género.¹

¹Los porcentajes no suman el 100 por ciento debido a que un solo programa puede abarcar más de un eje rector.

Dirección General

DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

231

A. Presentación

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica coordina el trabajo de las 36 sedes ubicadas en el territorio nacional, con el objetivo de acercar a la sociedad la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para fortalecer la difusión de la cultura y saberes jurídicos, la actividad jurisdiccional y la protección de los derechos humanos, fundamentalmente de los pueblos indígenas y afromexicanos y de los grupos históricamente vulnerados, con un enfoque de pluralismo jurídico.

B. Metas y objetivos

Dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo, así como a las metas específicas de la Nueva Suprema Corte de Justicia de Nación, que se enfocan en promover la cultura jurídica y jurisdiccional, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia, mediante la realización de:

- 1) Distintos eventos especializados enmarcados en los principios estratégicos para promover una justicia pluricultural, humanista, ambiental y garante de los derechos económicos, sociales y culturales, cercana al pueblo, con perspectiva de género e inclusión social y digital.
- 2) Actividades de vinculación con la sociedad que generen mayor cercanía entre el Alto Tribunal y todas las personas, especialmente aquellas que no están especializadas en temas jurídicos.
- 3) Actividades de divulgación de las publicaciones digitales de la Suprema Corte y venta de las obras impresas.
- 4) Conservación de los acervos documentales y promoción de los servicios para su consulta.
- 5) Crónicas, reseñas y sinopsis sobre los temas más destacados que se discuten por el Máximo Tribunal.

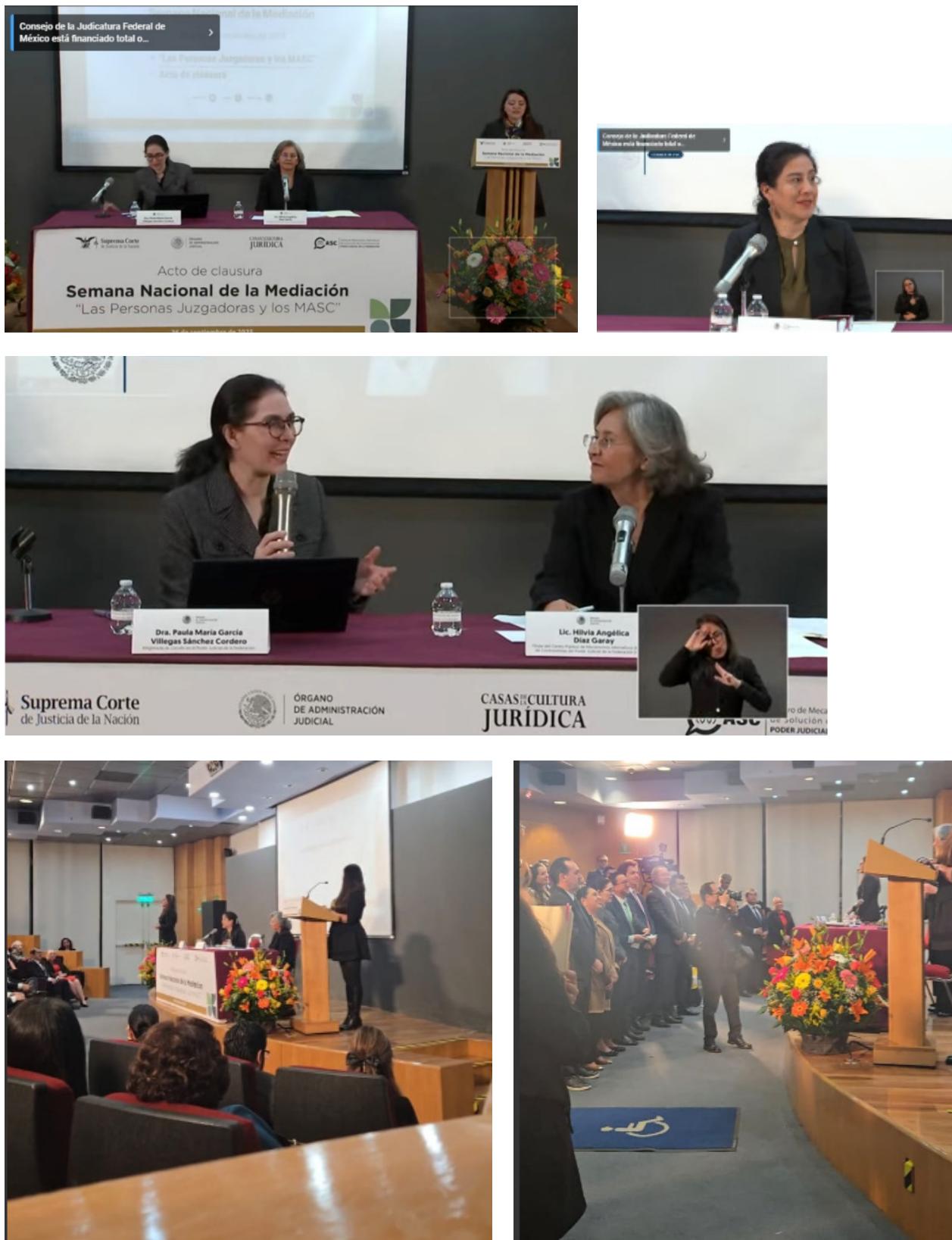
232

C. Acciones relevantes

En el periodo que se informa se realizaron diversas actividades que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, como son las que se refieren a continuación:

- 1) *Semana Nacional de la Mediación*, la cual se llevó a cabo del 22 al 26 de septiembre de 2025 en colaboración con el Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Federación. Constó de 10 sesiones (dos realizadas en la sede de Monterrey y una en las sedes de Oaxaca, Toluca, Mérida, Cuernavaca, Guadalajara, Tlaxcala, Tijuana y Ciudad de México), en las que se registraron 43,907 participantes.

Informe de Labores 2025



- 2) Diplomado *Herramientas para el juicio de amparo con perspectiva de derechos humanos en la labor jurisdiccional*, dirigido a personas juzgadoras. Se realizó en coordinación con la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos, del 2 de octubre al 11 de diciembre de 2025. Al 20 de noviembre de 2025 registró una participación de 806 personas juzgadoras.
- 3) Seminario Universitario para la Defensa de los Derechos Humanos 2025. En coordinación con la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos, se realizó del 8 de octubre al 12 de noviembre de 2025, y en él participaron 6,287 personas universitarias.
- 4) Curso autogestivo *Derecho a un medio ambiente sano*. Se desarrolló en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, del 10 de noviembre al 8 de diciembre de 2025. Al 20 de noviembre de 2025 contó con la participación de 4,917 personas servidoras públicas.
- 5) Curso autogestivo *Psicología forense especializada en la niñez*. Se llevó a cabo del 10 de noviembre al 22 de noviembre de 2025 en coordinación con la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI). Se desarrolló del 10 de noviembre al 22 de diciembre de 2025, y al 20 de noviembre registró 16,529 participantes.

D. Resultados y logros obtenidos

I. DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA Y DEL QUEHACER INSTITUCIONAL

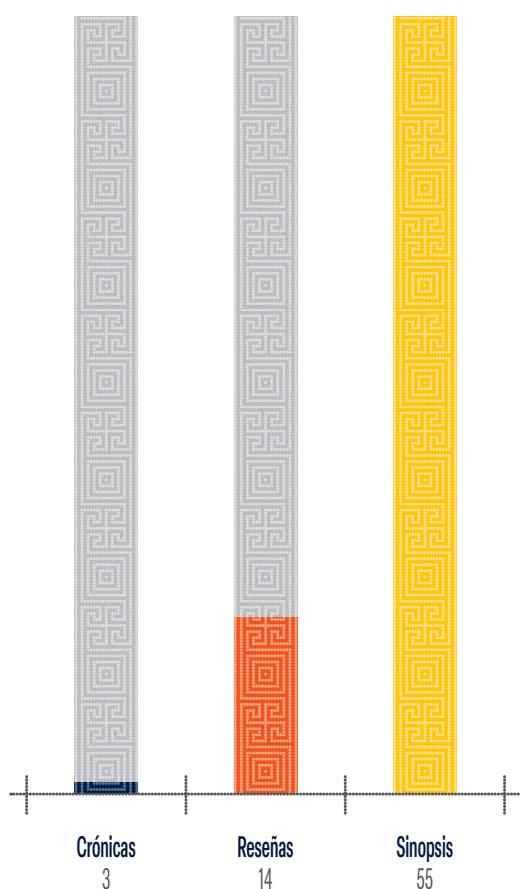
En el marco del compromiso de la Suprema Corte con una justicia cercana al pueblo, se elaboraron materiales redactados con un lenguaje sencillo que contribuyen a la difusión de la

cultura jurídica y jurisdiccional, así como del quehacer institucional del Alto Tribunal.

Especificamente, de los asuntos considerados de mayor relevancia y utilidad para la comunidad jurídica y la sociedad en general, se realizaron crónicas, reseñas y sinopsis, en las que de manera sencilla y concreta se señalaron los principales argumentos que sustentaron las resoluciones del Alto Tribunal y, en su caso, se sintetizaron los razonamientos formulados por las Ministras y los Ministros en la discusión de los asuntos, para justificar sus propuestas y posicionamientos.

En el periodo se elaboraron 72 documentos: 3 crónicas, 14 reseñas y 55 sinopsis.

Crónicas, reseñas y sinopsis
Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025



235

La elaboración de este tipo de documentos atiende a las políticas de eficiencia y racionalidad, pues se utilizan únicamente los recursos humanos y tecnológicos con que cuenta el área, y se identifican y seleccionan los asuntos relevantes resueltos por la Suprema Corte, lo que facilita la definición de temáticas para los diversos eventos llevados a cabo en las Casas de la Cultura Jurídica enfocados en acercar la cultura jurídica y el quehacer institucional a las personas en general.

II. EVENTOS DE ACTUALIZACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Las temáticas y contenidos de los eventos de actualización organizados por las Casas de la Cultura Jurídica se enmarcaron en los diversos principios definidos desde la Presidencia de este Alto Tribunal, entre los que destacan los de justicia cercana al pueblo, justicia intercultural, justicia humanista, justicia ambiental y garante de los derechos económicos, sociales y culturales, justicia digital y justicia con perspectiva de género.

Los eventos referidos se realizan en coordinación y colaboración con otras áreas tanto de la Corte como de todo el Poder Judicial de la Federación, con base en distintas estrategias de comunicación y difusión encaminadas a alcanzar el mayor público posible. El objetivo es promover la cultura y los saberes jurídicos, la labor jurisdiccional y la protección de los derechos humanos, fundamentalmente de las comunidades indígenas y afromexicanas, así como de los sectores en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, los eventos permiten divulgar el conocimiento sobre los criterios jurisdiccionales y los precedentes judiciales emitidos por el Poder Judicial de la Federación, a través de un diálogo abierto con la sociedad.

En este sentido, del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025 se realizaron 356 eventos (de los cuales 33 fueron de

Promover la cultura y los saberes jurídicos, la labor jurisdiccional y la protección de los derechos humanos

carácter nacional o regional, organizados por esta Dirección General (DGCCJ) en coordinación con otras áreas de la Corte y organismos externos; 298 de carácter local, organizados por las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y 25 derivados del préstamo de instalaciones). Los eventos se desarrollaron en 451 sesiones (72 de la DGCCJ, 327 de las CCJ y 52 préstamos de instalaciones) y registraron la participación de 144,889 personas; 124,015 de manera virtual y 20,874 presencial.

Dirección de Eventos de Actualización, DGCCJ-SCJN
Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025

Eventos	Eventos	Sesiones	Asistentes en línea	Asistentes presenciales	Total de asistentes
Diplomado <i>Herramientas para el juicio de amparo con perspectiva de derechos humanos en la labor jurisdiccional (UGCCDH)*</i>	1	24	805	0	805
Eventos en coordinación con la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos (UGCCDH)	10	17	34,804	0	34,804
Eventos en coordinación con el Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos (CECSJ)	4	4	6,551	0	6,551
Eventos en coordinación con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST)	13	13	13,055	0	13,055
Eventos coordinados por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ)	1	1	2,288	0	2,288
Eventos en coordinación con el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM)	3	3	1,988	0	1,988
Eventos en coordinación con el Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CPMASC)	1	10	43,907	645	44,552
Eventos locales de actualización	298	327	20,617	18,995	39,612
Préstamo de instalaciones	25	52	0	1,234	1,234
Totales	356	451	124,015	20,874	144,889

* En el Diplomado, los asistentes son las personas inscritas.

III. PLATAFORMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL E INFORMACIÓN JURÍDICA (MOODLE)

La Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica de Casas de la Cultura Jurídica (plataforma Moodle) es un espacio virtual interactivo de formación y difusión de contenidos jurídicos, accesible y eficiente, mediante el cual las Casas de la Cultura Jurídica realizan eventos de actualización dirigidos principalmente a profesionales del ámbito legal, así como al público en general.

El uso de esta plataforma se enmarca en la visión de una justicia digital, cercana al pueblo y con perspectiva de género e inclusión social, al ofrecer a la ciudadanía acceso fácil, inclusivo y confiable a contenidos jurídicos y cursos de formación, para contribuir a la consolidación de un Poder Judicial más accesible, transparente y cercano al pueblo.

De igual forma, tiene una operación transversal de eficiencia y racionalidad, al optimizar procesos tecnológicos y facilitar el acceso a recursos educativos especializados; de transparencia y rendición de cuentas, al permitir la accesibilidad pública a la información y expandir el alcance del conocimiento de temas jurídicos de actualidad; y de austeridad, al ser una plataforma de código abierto que no genera costos.

Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025, la plataforma Moodle registró un crecimiento del 5.23% en el número de personas usuarias, lo que representa 45,415 nuevos registros. Pasó de 868,742 a 914,157 personas, entre las que se encuentran profesionistas del derecho e integrantes de la sociedad en general.

A través de la plataforma Moodle, la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación se acerca a la ciudadanía para promover los saberes jurídicos, y se consolida como una institución abierta, transparente y cercana para todas y todos. Ello permite que

La plataforma Moodle cuenta con 914,157 personas registradas

más gente comprenda sus derechos y el funcionamiento del sistema de justicia y, a la vez, refuerza una comunicación constante entre la Corte y las personas. Además, promueve una participación más informada para avanzar hacia una justicia más accesible y pluricultural, en la que convivan el sistema legal estatal y los sistemas normativos indígenas y afromexicanos.

IV. SITIO WEB DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

En el mismo ámbito, el sitio web de las Casas de la Cultura Jurídica es una herramienta clave para acercar el conocimiento jurídico a la ciudadanía, al ofrecer información clara y actualizada sobre los servicios que brindan las distintas sedes y sobre los eventos gratuitos de actualización que, sobre derechos humanos y temas jurídicos de interés nacional e internacional, se desarrollan.

En el periodo que se reporta, el sitio web registró 232,297 visitas y, dado que permite el fácil y rápido acceso a información de calidad, ha contribuido a fortalecer la visibilidad de las Casas de la Cultura Jurídica y a ampliar su alcance no sólo en México, sino también en países como Estados Unidos, Perú, Francia, Canadá, Colombia, España, Bolivia, Argentina, Ecuador, Venezuela, Irlanda, Guatemala, Nueva Zelanda, Indonesia, Alemania, Suecia, Hungría, Chile, El Salvador, República Dominicana, Brasil, Países Bajos, Honduras y Costa Rica, entre otros.

V. CANAL DE YOUTUBE DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Con el propósito de acercar el conocimiento jurídico a un público cada vez más amplio, el Canal de YouTube de Casas de la Cultura



Jurídica difunde contenido educativo, gratuito y accesible que fortalece la cultura jurídica en los ámbitos nacional e internacional; esto, mediante la transmisión en vivo de eventos organizados en coordinación con distintas áreas de la Suprema Corte y la difusión de materiales actualizados que permiten a las personas usuarias mantenerse al día, ampliar sus conocimientos y desarrollar nuevas habilidades en temas de interés jurídico y social.

Actualmente, el canal cuenta con 182,204 personas suscritas, de México y de otros países como Estados Unidos, Perú, Bolivia, Argentina, Colombia, Ecuador, España, Alemania, Chile, Arabia Saudita, Honduras, Guatemala y República Dominicana; y se ha consolidado como un espacio digital clave para democratizar el acceso al conocimiento jurídico, impulsar el aprendizaje continuo y fortalecer el vínculo entre la sociedad y el Poder Judicial de la Federación.

Su actividad se inscribe en la consolidación de una justicia digital y cercana al pueblo, al garantizar el acceso abierto, inclusivo y permanente a la información pública. Además, responde a los criterios de austeridad y racionalidad, al utilizar plataformas digitales de amplio alcance sin incurrir en costos excesivos.

Mayor cercanía entre la Corte y todas las personas, principalmente aquellas que no están especializadas en temas jurídicos

VI. EVENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Debe destacarse que las Casas de la Cultura Jurídica desarrollan diversos eventos gratuitos de vinculación con la sociedad, entre los que destacan *Un día en la Corte* y *La Corte es tu Casa*.¹ El objetivo es generar mayor cercanía entre el Alto Tribunal

¹ *Un día en la Corte* es la representación de una sesión de la Suprema Corte, en la que, a través de un diálogo directo y abierto, las personas participantes discuten y opinan sobre una sentencia del Alto Tribunal, con el fin de conocer los temas que analizó y lo que resolvió. *La Corte es tu Casa* es una presentación clara y sencilla

y todas las personas, principalmente aquellas que no están especializadas en temas jurídicos.

De esta forma, se busca que la ciudadanía pueda conocer el impacto que las resoluciones y los criterios del Máximo Tribunal tienen en su vida, la protección de sus derechos, el bienestar colectivo y la justicia social.

Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025 se llevó a cabo un total de 1,010 eventos de esta naturaleza, en los que participaron 25,268 personas.

Asimismo, se realizaron 87 préstamos de instalaciones a grupos vulnerables, con el fin de fomentar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), registrándose una asistencia de 556 personas.

Eventos de vinculación con la sociedad
Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025

Actividad	Número de sesiones	Alcance (asistentes, participantes y público en general)	241
<i>La Corte es tu Casa (Instituciones)</i>	875	22,151	
<i>Un día en la Corte</i>	135	3,117	
Total	1,010	25,268	

VII. ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ACERVO JUDICIAL

En otro ámbito, conviene mencionar que para garantizar la accesibilidad a la información pública, en apoyo al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, se realizaron trabajos enfocados en la organización y conser-

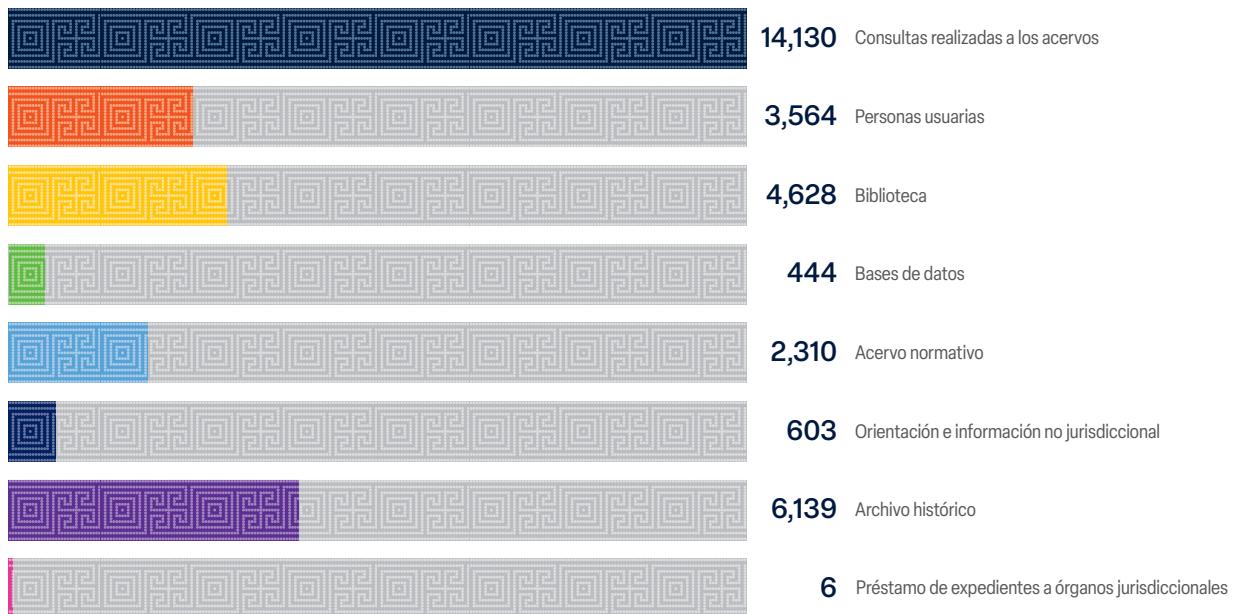
que brinda a las personas participantes información sobre sus derechos humanos, la integración del PJF —especialmente de la SCJN— y de sus funciones, así como de los servicios y eventos que ofrecen las CCJ, con el fin de contribuir a la democratización de la justicia y de generar espacios de comunicación y cercanía con la ciudadanía.

vación del acervo histórico judicial resguardado en 30 sedes, el cual constituye patrimonio documental de la Corte, con trascendencia jurídica, administrativa e histórica, de relevancia nacional.

Debe destacarse que las 36 sedes de las Casas de la Cultura Jurídica, ubicadas en todo el país, cuentan con acervos documental, bibliohemerográfico y legislativo, disponibles para consulta de todos los sectores sociales. Entre otras cosas, brindan información sobre los sistemas normativos estatales y municipales y sobre la jurisdicción de los pueblos originarios, para fortalecer el conocimiento de sus derechos fundamentales —individuales y colectivos— y el acceso efectivo a la justicia del Estado.

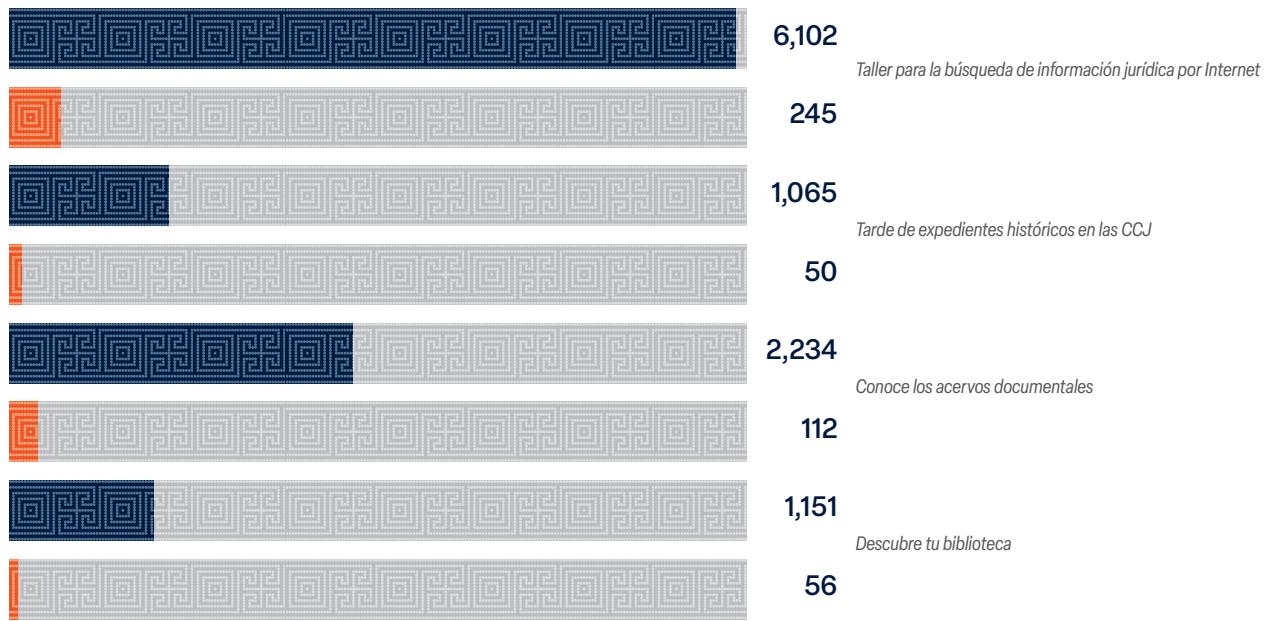
Durante el periodo que se reporta, se registraron 14,130 consultas a los acervos documentales que resguardan las Casas, realizadas por 3,564 personas usuarias. Se dio tanto acceso físico como digital a los materiales y, además, se optimizaron los procesos de consulta, lo que permitió ampliar la disponibilidad de los servicios documentales, a fin de que todas las personas conozcan, usen y valoren los recursos que la Corte pone a su alcance.

Consultas de los acervos documentales
Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025



Con el mismo objetivo, se llevaron a cabo 463 eventos de difusión de acervos y servicios documentales, en los que participaron 10,552 personas. Estos eventos acercan a la población a documentos bibliográficos, hemerográficos, legislativos e históricos de gran relevancia. Además, promueven el uso de herramientas tecnológicas para garantizar el acceso a la información y a una justicia digital incluyente, lo que, aunado a la oferta de eventos tanto presenciales como en línea, permite la reducción de brechas geográficas y sociales.

Eventos de difusión de acervos y servicios documentales
Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025



Total de asistentes: 10,552

Total de actividades y eventos: 463

244

Es importante referir que a fin de materializar las directrices institucionales se elaboraron y promovieron materiales gráficos y audiovisuales para difundir los eventos y servicios que el Alto Tribunal ofrece a través de las Casas de la Cultura Jurídica.

Estas acciones se efectuaron con base en estrategias de comunicación institucional, con un enfoque incluyente y cercano al pueblo. Además, para fomentar la austeridad, la racionalidad y el uso eficiente de los recursos, su difusión se llevó a cabo a través de medios digitales y de las redes sociales institucionales.

De esta manera, se contribuyó a lograr una mayor proximidad con todos los sectores sociales y a ampliar de manera eficiente el acceso a la cultura jurídica, generándose una justicia más cercana al pueblo, principalmente a las comunidades indígenas y afromexicanas.

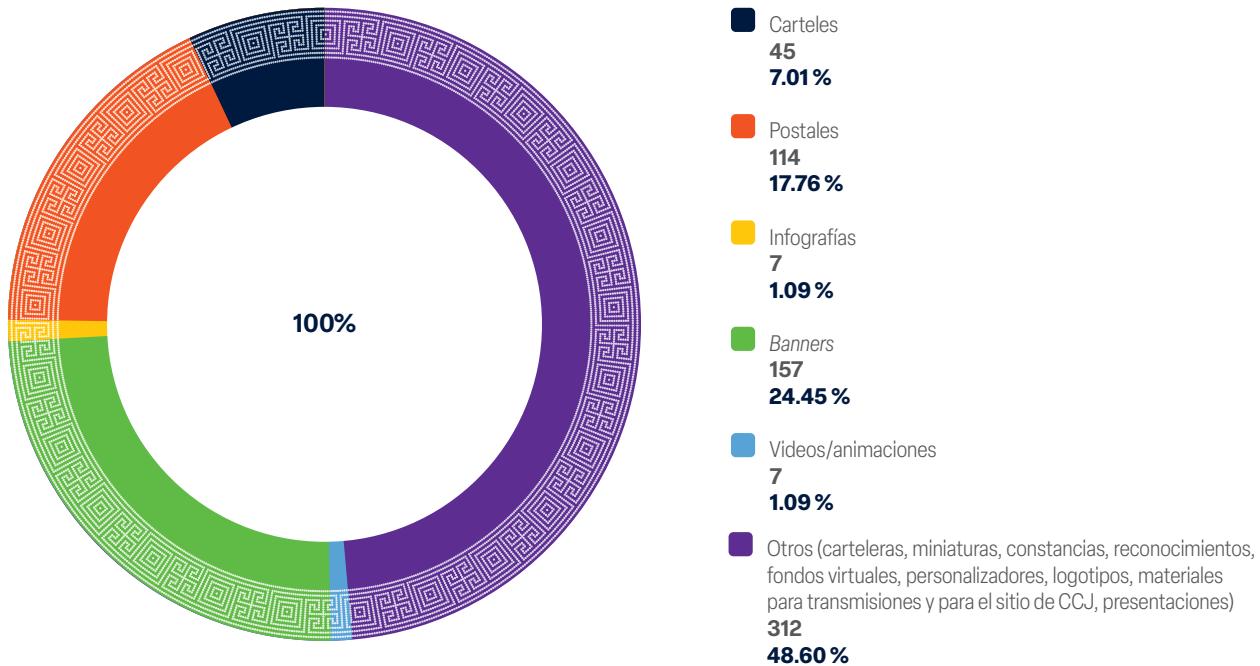
VIII. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

En el mismo ámbito, del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025, en colaboración con la Dirección General de Comunicación Social, se implementaron campañas de difusión para promover eventos organizados por esta Dirección General y las Casas de la Cultura Jurídica, en coordinación con distintas áreas de la Corte, el Órgano de Administración Judicial y algunas instituciones externas.

Como resultado de estas acciones se elaboraron 642 materiales (banners, carteles, postales, infografías, carteleras, videos, animaciones, miniaturas para YouTube, constancias y reconocimientos, entre otros) y 9 producciones y transmisiones de sesiones en línea o en formato híbrido; además, se difundieron 499 contenidos en redes sociales.

245

Materiales gráficos y producciones realizadas
Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025

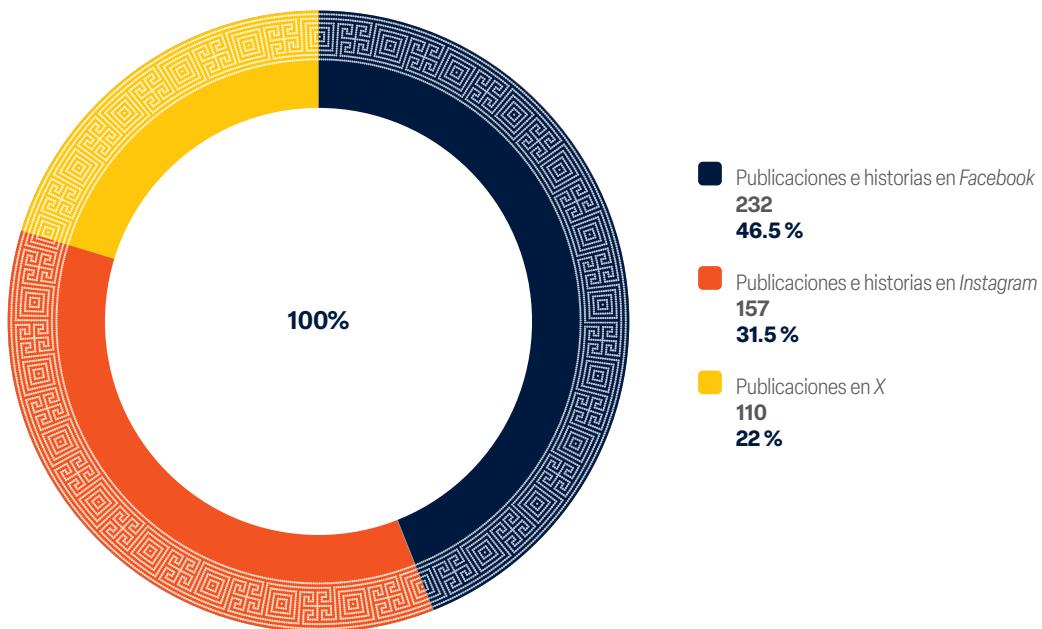


Durante el mismo periodo, la divulgación de los materiales digitales se llevó a cabo a través de medios electrónicos internos y externos, tales como correo masivo institucional, intranet, portal de Internet, sitio de Casas de la Cultura Jurídica y las cuentas oficiales en redes sociales.

De esta forma, se fortaleció la justicia digital y la transparencia, al garantizarse el acceso oportuno y confiable a la información institucional, lo que sin duda ha contribuido a la consolidación de una comunidad de 45,932 personas seguidoras en redes sociales (*Facebook*, *X* e *Instagram* de CCJ) que muestra un gran alcance y mayor participación ciudadana.

Publicaciones en redes sociales
Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025

246



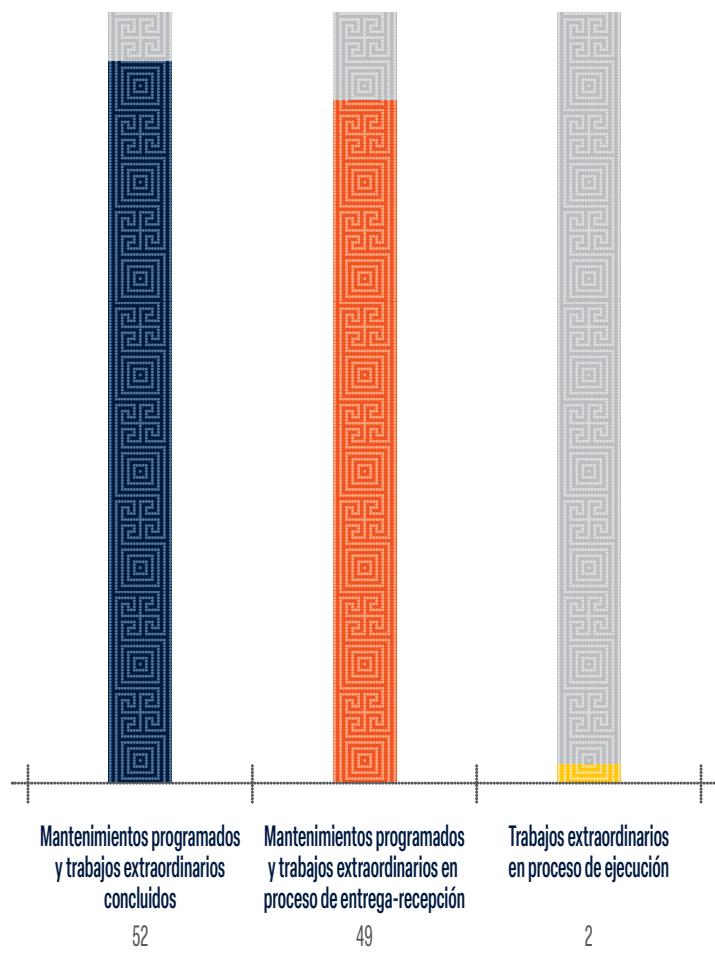
IX. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA

Dentro del marco del principio de justicia de calidad y comprometida con la austeridad, racionalidad y eficiencia, se programaron

98 mantenimientos en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025. De éstos, al 20 de noviembre de 2025, 49 se han concluido y 49 se encuentran en proceso de entrega-recepción.

Adicionalmente, se registraron 5 trabajos extraordinarios, de los cuales 3 se han concluido y 2 se encuentran en proceso de ejecución.

Mantenimiento y mejora de infraestructura
Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2025



X. PROMOCIÓN Y VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES

En el marco de los compromisos institucionales de consolidar una justicia digital y cercana al pueblo, así como de fomentar la austeridad, racionalidad y eficiencia de recursos, las Casas de la Cultura Jurídica promovieron y difundieron las publicaciones oficiales emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no sólo entre quienes operan y utilizan el sistema de justicia, sino también entre la sociedad en general.

Del 1 de septiembre al 28 de noviembre de 2025, las Casas vendieron 2,725 publicaciones oficiales, lo que representó un ingreso total de 388,430 pesos; además, a efecto de llevar a cabo esta actividad, se instalaron 197 puntos de venta en diversas instituciones educativas y jurisdiccionales en todo el país.

Dirección General

DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

249

A. Presentación

La Dirección General de Participación Social dirige políticas de justicia abierta para fortalecer la confianza ciudadana; coordina la atención y el seguimiento de solicitudes con enfoque interseccional, intercultural y de accesibilidad; planea y ejecuta acciones de vinculación y divulgación junto con otros órganos del Poder Judicial de la Federación y canales digitales de comunicación; y articula estrategias con la academia, la sociedad civil y las autoridades para alinear programas y capacidades de vinculación social. Además, atiende casos concretos de gestión social y define la agenda anual, para dar prioridad a asuntos relacionados con vulnerabilidad y barreras de acceso.

B. Metas y objetivos

Para lograr que el acercamiento de la Nueva Suprema Corte a la sociedad sea eficaz, se definió, como ruta a seguir, el logro de las metas y de los objetivos que enseguida se refieren:

- 1) Brindar atenciones presenciales dignas, accesibles y oportunas, lo que supone garantizar espacios adecuados, horarios extendidos y un trato directo; esto, para incrementar la confianza ciudadana, facilitar el acceso a la justicia y, con ello, generar cercanía con la sociedad.
- 2) Canalizar, de manera eficiente y trazable, las peticiones sociales a las áreas competentes, y garantizar respuestas integrales y oportunas mediante la coordinación interinstitucional.
- 3) Fortalecer la atención documental, electrónica y telefónica mediante la diversificación de canales de comunicación y la mejora en los tiempos de respuesta con base en datos objetivos. Al efecto, y para fines de seguimiento y transparencia, cada solicitud se registrará en el Sistema de Control de Atención Ciudadana (SATEC).
- 4) Diseñar y establecer un sistema integral de atención ciudadana que incorpore lineamientos de gestión, canales accesibles y mecanismos participativos de diálogo y coordinación interinstitucional. Esto, con la finalidad de fortalecer la atención social y de brindar una atención inclusiva, intercultural y cercana a las personas, colectivos y organizaciones sociales, que refleje el compromiso de la Corte con una justicia de puertas abiertas.
- 5) Impulsar una gestión pública transparente y eficiente, mediante el seguimiento de las solicitudes ciudadanas recibidas en físico o por correo electrónico, que favorezca su trazabilidad, fortalezca la coordinación entre áreas, reduzca tiempos de respuesta y facilite el acceso a infor-

mación actualizada para las personas, colectivos y organizaciones.

- 6) Coadyuvar en la estrategia institucional de acercar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a los territorios, mediante el diseño y acompañamiento de acciones que faciliten el desarrollo de sesiones extraordinarias fuera de sede o la participación en foros, mesas de trabajo u otras actividades, atendiendo a criterios de perspectiva de género, enfoque inclusivo, visión pluricultural y máxima publicidad, así como a las reglas de coordinación con autoridades comunitarias, cuando se trate de pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas.
- 7) Divulgar el conocimiento jurídico y generar comunidad con la sociedad a través del uso de herramientas tecnológicas, como Facebook y WhatsApp, que permitan ofrecer información inmediata a la población y convertirse en un canal que promueva la rendición de cuentas de manera eficiente y transparente.
- 8) Crear un repositorio de contenidos, a fin de poner a disposición de la población materiales de divulgación jurídica presentados de manera clara, pedagógica y cercana a las diferentes audiencias.
- 9) Realizar una selección de materiales producidos en años anteriores, adaptar su identidad a los lineamientos de esta administración y garantizar que se ajusten a los principios de justicia pluricultural, humanista y cercana al pueblo, de modo que puedan integrarse en el micrositio de divulgación de la Dirección.
- 10) Crear productos audiovisuales, gráficos y editoriales, tanto para distribuirlos a través de los canales de difusión de la Nueva Suprema Corte y de sus áreas, como para atender las necesidades de las visitas a territorio que se realicen.

- 11) Acercar a las personas, pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, a quienes habitan en comunidades rurales, a estudiantes y a otros sectores de la sociedad, el conocimiento jurídico vinculado con la labor y funciones de la Nueva Corte, mediante productos que promuevan el diálogo y la participación intercultural.
- 12) Contribuir a la divulgación del conocimiento jurídico y de la labor de la Corte mediante la creación de contenidos con lenguaje claro e incluyente, accesibles y visualmente atractivos —folletos, infografías, carteles y stickers— que presenten las resoluciones relevantes, los derechos que protegen y los beneficios sociales que generan, de manera que se fortalezca el vínculo con la sociedad y se amplíe el alcance de la información —en especial hacia pueblos y comunidades indígenas, personas en zonas rurales y otros sectores en situación de vulnerabilidad—, para promover el ejercicio informado de los derechos.
- 13) Diseñar e implementar una estrategia de divulgación de contenidos en los canales de la Dirección, que sea congruente con los principios de justicia pluricultural, humana y cercana al pueblo definidos desde la Presidencia del Alto Tribunal.

C. Acciones relevantes

Para alcanzar las metas y los objetivos definidos, y contribuir a que la Nueva Suprema Corte logre generar la cercanía que se ha propuesto con la sociedad, en el periodo que se informa se realizaron las acciones que se destacan enseguida:

I. SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN SOCIAL

Se convocó a las diversas Direcciones Generales y áreas del Poder Judicial de la Federación a mesas de trabajo para diseñar,

establecer y poner en marcha un Sistema Integral de Atención Social, que incorporara canales accesibles y mecanismos participativos de diálogo y coordinación interinstitucional, con perspectiva intercultural, de género e inclusión social; ello con la finalidad de que el servicio de atención a las solicitudes recibidas sea efectuado de manera sensible, directo y eficaz.

Derivado de lo anterior, y con la intervención de la mayor parte de las Direcciones Generales, se desarrollaron lineamientos internos y se confeccionó un documento ejecutivo en el que se establece el procedimiento de atención a peticiones sociales.

De este modo, se hace patente la convicción de la Corte de actuar con base en los principios de justicia cercana al pueblo y de justicia humanista, pues esta acción representa la implementación de mecanismos institucionales que favorecen una atención digna, inclusiva y accesible, centrada en las personas y comunidades en contextos de desigualdad, discriminación o situación de vulnerabilidad.

Elaboración de un documento ejecutivo en el que se establece el procedimiento de atención a peticiones sociales

253

II. RESULTADOS EFECTIVOS EN LA ATENCIÓN A PETICIONES SOCIALES

Con la entrada en funciones de la Nueva Corte, el número de peticiones sociales incrementó en un 1,300%, por lo que la actividad de esta Dirección General adquirió mayor relevancia, toda vez que su principal atribución es la de atender dichas peticiones.

En ese contexto, destaca la generación de mecanismos para que dichas peticiones sean atendidas puntualmente, con sensibilidad, racionalidad, transparencia y prontitud.

III. INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A SER ESCUCHADAS

En el marco de la celebración de la Primera Audiencia Pública, sobre el tema de la invalidez de normas generales por falta de consulta a personas con discapacidad, materia de análisis en la acción de inconstitucionalidad 182/2024, esta Dirección General, a través de sus diversas áreas, realizó la recepción, registro de asistencia y acompañamiento de las personas con discapacidad asistentes al foro; además, dio ingreso a sus peticiones sociales.

Asimismo, llevó a cabo el Informe de Actividades de la Dirección de Participación Social sobre la Audiencia Pública, como medio ilustrativo de la vinculación efectiva entre la Nueva Corte y la sociedad. El informe de mérito se concentró en el documento final a cargo de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos.

D. Resultados y logros obtenidos

I. OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Además de las acciones de mayor impacto antes mencionadas, en el periodo que se informa se mantuvo un trabajo continuo y ordenado para garantizar que cada petición recibida fuera atendida con eficacia y transparencia, en congruencia con las metas definidas para el periodo septiembre-noviembre de 2025.

Lo anterior significó la realización de los siguientes procesos:

- 1) Registro y seguimiento integral en SATEC. Todas las solicitudes —presenciales, telefónicas, electrónicas y documentales— fueron registradas, clasificadas y monitoreadas para asegurar trazabilidad y control en cada etapa.
- 2) Canalización ordenada y verificada. 94 documentos se enviaron a las áreas competentes, conforme al nuevo proceso coordinado con esta Dirección General; 91 permanecen en proceso de turno con seguimiento activo.
- 3) Atención con perspectiva humanista y accesible. La ampliación de horarios y el acondicionamiento de espacios de recepción fortalecieron la experiencia de quienes acuden presencialmente; además, se aseguró el trato digno y la orientación inmediata.

Los resultados referidos muestran el avance hacia los compromisos estratégicos definidos: ofrecer atención presencial digna y accesible; canalizar las peticiones ciudadanas con eficiencia y trazabilidad, y diversificar canales de contacto con tiempos de respuesta más rápidos; todo en el marco de una justicia cercana al pueblo y de transparencia y rendición de cuentas.

Para dar mayor claridad sobre la actividad realizada, se incluye un comparativo correspondiente a septiembre de 2024 y septiembre de 2025.

Del 1 al 30 de septiembre de 2024

Presenciales	Telefónicas	Electrónicas Contacto	Documentales Presidencia/AC	Total
10	128	175	56	369

Del 1 al 30 de septiembre de 2025

Presenciales	Telefónicas	Electrónicas Contacto	Documentales Presidencia/AC	Total
257	380	255 *	185**	1,077

* De los 255 correos de contacto, todos han sido orientados y cerrados en el sistema SATEC.

** De los 185 documentos, 94 han sido canalizados a diversas Direcciones Generales para su atención, 8 han sido cerrados en el SATEC por ser copia de conocimiento y 91 se encuentran pendientes de turno.

256

A su vez, durante octubre y noviembre se brindaron 318 atenciones presenciales, que fortalecen la política de justicia de puertas abiertas y justicia cercana al pueblo mediante el trato directo con las personas. Además, se recibieron 627 documentos, de los cuales 74 fueron canalizados a diversas Direcciones Generales para su gestión, y se atendieron 657 solicitudes telefónicas y 342 electrónicas, todas registradas, orientadas y cerradas en el SATEC, para garantizar trazabilidad y respuestas oportunas.

Del 1 al 31 de octubre de 2025

Presenciales	Telefónicas	Electrónicas Contacto	Documentales Presidencia/AC	Total
248	436	219	276	1,179

Del 1 al 20 de noviembre de 2025

Presenciales	Telefónicas	Electrónicas Contacto	Documentales Presidencia/AC	Total
70	221	123	351	765

Finalmente, en este ámbito merece especial mención la instalación de un módulo permanente, ubicado en el vestíbulo del edificio Sede, desde el cual se brinda atención presencial continua. Este espacio facilita la atención de grupos, comunidades, asociaciones y colectivos, e incrementa significativamente la cobertura y visibilidad del servicio.

III. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y APERTURA INSTITUCIONAL

En el periodo se realizó la revisión e identificación de la ruta de atención de 186 peticiones sociales, de las cuales 48 fueron promovidas por comunidades indígenas y colectivos sociales.

Al corte, el 100% de las peticiones registró al menos una actualización en su estado, lo que garantiza su trazabilidad y seguimiento oportuno. Además, se brindó atención directa mediante llamadas y reuniones para ampliar información y fortalecer la vinculación institucional.

Lo anterior se logró gracias a la definición de rutas de atención diferenciadas para grupos prioritarios —como pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad y personas adultas mayores—, así como al trabajo de coordinación interinstitucional que permitió articular la respuesta entre áreas y determinar los casos que debían canalizarse a las autoridades competentes.

IV. DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

Durante el mes de septiembre se elaboraron 14 contenidos respecto de las 9 sesiones celebradas por el Pleno, a fin de dar a conocer los temas más relevantes. Además, se diseñó e impartió al personal de la Dirección General una capacitación institucional intitulada *Buenas Prácticas de Atención*

Ciudadana, y se generó material informativo sobre la Corte para la ciudadanía.

Asimismo, durante el mes de octubre se realizaron 3 capacitaciones a integrantes de las Casas de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca; Guadalajara, Jalisco; y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas se elaboraron 21 contenidos —infografías y postales de sentencias y resoluciones en lenguaje claro y accesible— con lo que se logró la meta fijada por esta Dirección para el periodo. Además, se desarrolló una estrategia de divulgación de la Oficina de Atención Ciudadana, que incluyó un video y un tríptico, para mantener informada a la ciudadanía.

En el mismo mes, se realizaron 4 visitas a territorio como parte de la estrategia institucional de acercar la Corte a comunidades ubicadas fuera de su sede en la Ciudad de México. Las actividades tuvieron como objetivo fortalecer la vinculación social y brindar atención directa a grupos indígenas. Destaca la atención brindada a mujeres del pueblo Yaqui, en Sonora, a comunidades afromexicanas en Guerrero, a familias migrantes en Aguascalientes y a comunidades indígenas en Oaxaca.

Finalmente, en el mes de noviembre se realizaron 3 capacitaciones a integrantes de las Casas de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; León, Guanajuato; y Aguascalientes, Aguascalientes; se elaboraron 17 contenidos, como infografías y postales, sobre sentencias, resoluciones y derechos humanos en lenguaje claro y accesible; y se desarrolló una estrategia de divulgación para impartir el taller *Derechos de las mujeres de San Agustín Atenango*, al que asistieron 90 mujeres oaxaqueñas que fueron informadas sobre sus derechos. Estas acciones, en conjunto, abonan a la construcción de una justicia pluricultural, cercana al pueblo, con perspectiva de género, inclusión social y digital, con atención a la eficiencia, honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

V. DIRECCIÓN MULTIMEDIA

Se grabaron 7 testimonios de mujeres indígenas que colaboran en diferentes áreas de la Corte, material con el que se produjeron 14 cápsulas con mensajes para redes sociales, a fin de reflejar la visión pluricultural que se ha incorporado en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Asimismo, se planeó, desarrolló y supervisó una estrategia inicial, en la que se definieron con claridad los medios, las temáticas y los contenidos que se han divulgado durante el periodo, informando de manera oportuna y transparente sobre el trabajo realizado en beneficio del pueblo mexicano.

Se trabajó en la reconfiguración del canal de WhatsApp, de la página de Facebook y del micrositio de contenidos, a fin de que funjan como medios fundamentales en la implementación de la nueva estrategia integral de divulgación y comunicación, orientada a fortalecer el vínculo con la ciudadanía.

Ello permitió que el 12 de octubre iniciaran operaciones la página de Facebook y el canal de WhatsApp, ambos con identidad gráfica y estrategia de contenidos propios, diseñados para fomentar una comunidad informada y participativa.

La puesta en marcha de las cuentas en redes sociales de esta Dirección General arrojó los siguientes resultados:

**Reconfiguración
del canal de
WhatsApp, de la
página de Facebook
y del micrositio
de contenidos**

259

Facebook

- Se alcanzaron 185 seguidores durante el primer mes de publicaciones.
- Se contabilizaron 19,959 visualizaciones del contenido.
- Se registraron 1,720 interacciones.

WhatsApp

- Se publicaron 16 contenidos durante el mes.
- Se alcanzaron 32 seguidores.

Por otro lado, se avanzó en el desarrollo del micrositio *Voces de Justicia*, para facilitar el acceso público a los contenidos elaborados por esta Dirección, mediante su traducción de un lenguaje jurídico a uno ciudadano. Para ello, se realizó una curaduría inicial de 20 materiales y se seleccionaron 30 contenidos más, para sumar los 50 productos previsto para el sitio. Además, se generaron 10 productos audiovisuales y 15 piezas gráficas para redes sociales, 6 de ellos en lenguas originarias.

En relación con el referido micrositio, se mantiene el trabajo de ajustes, en términos de manejo de identidad de la Corte (colores, logos y firma institucional), y se avanzó en la programación y en las pruebas de navegación; además, su revisión y publicación en la página web de la Corte se está coordinando con la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Finalmente, en el periodo reportado se preparó la estrategia de materiales de divulgación para finales del año 2025, así como la propuesta anual de 2026, y se creó también la estrategia de contenidos para la conmemoración del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Los esfuerzos reportados contribuyeron tanto a fortalecer la presencia digital de esta Dirección General como a consolidar una justicia más abierta, cercana y accesible para todas las personas.

Centro de Estudios

CONSTITUCIONALES Y SABERES JURÍDICOS

261

A. Presentación

El Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos es un espacio especializado en el desarrollo y fomento del conocimiento académico, constitucional, con utilidad social y orientado a fortalecer la comprensión y generación de un sistema jurídico plural e igualitario.

B. Metas y objetivos

En atención a los estatutos y directrices que guían su labor, y con el objetivo de contribuir con el quehacer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los primeros cien días de la Presidencia del Ministro Hugo Aguilar Ortiz, se plantearon diversas metas y objetivos que, en términos generales, se enmarcan en las siguientes líneas institucionales de trabajo: justicia plural e intercultural, justicia con perspectiva de género, justicia cercana al pueblo, justicia de derechos colectivos y justicia humanista:

- 1) Diseñar y desarrollar actividades de formación académica que tengan mayor impacto social e institucional como:
 - El Curso piloto sobre perspectiva *intercultural y pluralidad de saberes jurídicos para la toma de decisiones judiciales*, impartido en conjunto con la Escuela Nacional de Formación Judicial, con sede en Michoacán.
 - El curso *La Nueva SCJN en el sistema de justicia mexicano. Curso introductorio para personas periodistas*. Completo y listo para ser implementado de manera conjunta con la Dirección General de Comunicación Social.
 - Diseño del primer dossier de la *Entrevista sobre la justicia constitucional y la memoria histórica de 1968*.
 - Inicio y desarrollo de un sistema de monitoreo y registro de las sesiones del Pleno de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - Colaboración con Plural TV. Diálogo inaugural previo al inicio de las sesiones de la Nueva Suprema Corte y *Entrevista sobre la justicia constitucional y la memoria histórica de 1968*.
 - Colaboración con el Órgano de Administración Judicial (OAJ). Participación en el Podcast *Te escuchamos*, sobre pluralismo jurídico.



- 2) Consolidar la actividad académica del Centro para fomentar la toma de decisiones basada en criterios objetivos, técnicos y jurídicos, mediante su registro en la plataforma RIZOMA de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) como centro de investigación académica.
- 3) Promover la vinculación académica para la mejora de las actividades de difusión que realiza el Centro.
 - Reunión inaugural del proyecto *Constelaciones jurídicas. Encuentros académicos para la materialización de alianzas y colaboraciones con instituciones académicas para una nueva justicia*.
 - Encuentro académico *Lecciones desde las justicias indígenas y afromexicanas para una Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación*.
 - Encuentro académico *Retos de la democratización de los poderes judiciales y la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación*.
 - Coorganización del Seminario *Internacional Hans Kelsen y el nuevo siglo XXI*, con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 - Ciclo de conferencias *Violencia contra las niñas. Perspectivas africanas*. En colaboración con la Universidad de Oxford, la Universidad de Leiden y el Nyale Institute, Malawi.
 - Presentación del libro *La educación legal de los derechos humanos en América Latina*. En colaboración con la Universidad Iberoamericana, de la Ciudad de México.
 - Diseño del *Diálogo de saberes sobre justicia intercultural*. Actividad desarrollada en colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de Chiapas.

- Coorganización de las sesiones del diplomado *Saberes Jurídicos. Derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y cambio legal en México*, en colaboración con el Laboratorio de Antropología Jurídica y del Estado de la ENES-Morelia, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Inicio de colaboraciones con la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la Universidad Nacional Autónoma de México y con la Escuela Nacional de Formación Judicial.
 - Colaboración con la *Revista Abogacía*, medio de difusión dirigido a diversos sectores del ámbito jurídico.
- 4) Llevar a cabo actividades de descentralización y vinculación comunitaria para cumplir con el compromiso de una cercanía auténtica con la ciudadanía.
- Actividades de extensión del Centro en comunidades indígenas sobre derechos de los pueblos y pluralidad de saberes jurídicos. Actividades que serán diseñadas e implementadas de acuerdo con cada contexto comunitario.
 - Puesta en marcha de *Juchari: Sistema de Investigación Comunitaria*.
 - Lanzamiento del sistema de registro virtual del Centro sobre conflictos y litigios de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas frente a la justicia estatal.
 - Desarrollo de lineamientos para la sistematización de las resoluciones generadas por las autoridades de los pueblos indígenas y afromexicanos susceptibles de publicación en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*, en coadyuvancia

con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

- Proyección del taller *Mecanismos de protección del derecho a la consulta y consentimiento para pueblos afromexicanos*, en el marco del *XXVI Encuentro Nacional de Pueblos Afros*, llevado a cabo en Playa Azul, Michoacán.
- Diseño del *Diálogo de saberes sobre justicia intercultural*. Actividad desarrollada en colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de Chiapas.
- Visita en territorio al *XXX Aniversario de la Coordinadora Regional de las Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC)*. Como parte del objetivo de descentralización y acercamiento de las labores de la Corte, el equipo del Centro, en representación del Ministro Presidente, acudió al aniversario de la CRAC-PC, a fin de estrechar lazos con autoridades comunitarias de uno de los sistemas de justicia comunitaria referentes de pluralismo e interculturalidad jurídica.

265



A continuación se da cuenta de las acciones realizadas y de los principales resultados obtenidos durante el periodo que se informa, en cumplimiento de las atribuciones legales y reglamentarias aplicables, así como de los proyectos estratégicos establecidos en los programas de trabajo.

C. Acciones relevantes

Durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo diversas actividades que, sin duda, contribuyeron al fortalecimiento institucional del Alto Tribunal, como son las que se refieren a continuación:

I. REGISTRO DEL CENTRO EN EL SISTEMA DE LA SECRETARÍA DE CIENCIAS, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SEHCITI) COMO CENTRO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

266

El registro del Centro en la plataforma RIZOMA de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) constituye un paso estratégico para fortalecer la vinculación entre el quehacer jurisdiccional y la producción de conocimiento científico en el ámbito de las humanidades y el derecho.

Esta acción, realizada con el apoyo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte, permite el reconocimiento formal del Centro como un espacio de investigación que contribuye al desarrollo académico del país y amplía las posibilidades de colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales.

Además, como parte del compromiso de una justicia cercana al pueblo, este registro se vincula directamente con la búsqueda de una justicia más accesible, comprensible y socialmente pertinente. Al fortalecer su reconocimiento como centro de investigación, el Centro podrá impulsar la generación de estudios y proyectos que traduzcan el conocimiento jurídico

Generar estudios y proyectos que traduzcan el conocimiento jurídico en herramientas útiles

en herramientas útiles para la ciudadanía y que, además, favorezcan la divulgación del pensamiento constitucional y el análisis crítico de los derechos humanos.

Asimismo, respecto al eje estratégico de justicia humana-
nista, al ser parte del sistema de centros de investigación aca-
démica en materia de ciencias y humanidades, el Centro
promueve un acercamiento más profundo a las formas de vida
de la sociedad mexicana en general, así como de los pueblos
y comunidades indígenas, afromexicanos y afrodescendientes
en particular. De esta forma, el fortalecimiento institucional del
Centro es muestra del compromiso con la formación, la inves-
tigación y la difusión del conocimiento jurídico al servicio de la
sociedad.



267

II. DISEÑO DEL CURSO PILOTO *PERSPECTIVA INTERCULTURAL Y PLURALIDAD DE SABERES JURÍDICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES JUDICIALES*

El diseño del curso piloto *Perspectiva intercultural y pluralidad de saberes jurídicos para la toma de decisiones judiciales*, desarrollado en colaboración con la Escuela Nacional de Formación Judicial, sede Michoacán, representa un avance sustantivo hacia la consolidación de una justicia más incluyente, plural y con en-

Se promueve la reflexión sobre los diversos sistemas normativos, las identidades culturales y las experiencias diferenciadas

foque de derechos. Con un grado de cumplimiento del 90%, el proyecto cuenta ya con la aprobación parcial de ambas instituciones y se encuentra en la etapa final de concertación de las fechas para su implementación.

Este curso promoverá la reflexión sobre los diversos sistemas normativos, las identidades culturales y las experiencias diferenciadas que coexisten en el país. A través de un enfoque formativo que reconoce la pluralidad de saberes jurídicos y las múltiples formas de entender la justicia, la iniciativa busca fortalecer las capacidades de las operadoras y los operadores judiciales para adoptar decisiones más sensibles al contexto social, cultural y de género y, así, contribuir a una judicatura que refleje la diversidad del pueblo mexicano y garantice una justicia más equitativa e inclusiva.

III. PARTICIPACIÓN EN MATERIA OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA REPENSANDO LA DEMOCRACIA EN EL SIGLO XXI, EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNAM

El pasado 18 de noviembre, el Centro participó en la sesión dedicada al análisis "Democracia y anticolonialismo", dentro de la materia interdisciplinaria *Repensando la democracia en el Siglo XXI*, en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México. La acción se justifica como una actividad que fortalece la vinculación académica y amplía los espacios de reflexión sobre los modelos democráticos contemporáneos.

El encuentro, seguido en modalidad híbrida por estudiantes de diversas licenciaturas, permitió abordar las formas de democracia ejercidas por las comunidades indígenas en México y su relevancia para repensar los sistemas políticos actuales.

La actividad se alinea con el objetivo de promover la vinculación académica para mejorar las actividades de difusión del

Centro, y responde a los ejes estratégicos de justicia pluricultural, al incorporar perspectivas históricamente excluidas y promover el reconocimiento de prácticas comunitarias que aportan a la dignidad y el bienestar social, y de justicia cercana al pueblo, al fomentar un diálogo abierto y accesible con la comunidad universitaria en una sociedad cada vez más participativa.

IV. MESA DE DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El pasado 12 de noviembre, en las instalaciones del Centro, se llevó a cabo la reunión, con integrantes y autoridades de distintos pueblos originarios de la Ciudad de México. Esta actividad se vinculó directamente con la meta de diseñar y desarrollar actividades de formación académica con mayor impacto social e institucional, así como con la realización de acciones de descentralización y vinculación comunitaria orientadas a fortalecer una cercanía auténtica con la ciudadanía.

La iniciativa también se articuló con los ejes estratégicos de justicia intercultural, justicia cercana al pueblo y justicia humanista, reafirmando el compromiso con una labor pública sensible, inclusiva, intercultural y orientada al bienestar colectivo de todas las comunidades y personas.

V. PRESENTACIÓN DE LIBRO *LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN*

El 13 de noviembre de 2025 se presentó el libro *La doctrina Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, una obra alineada con el objetivo de diseñar y desarrollar actividades de formación académica con mayor impacto social e institu-

cional, así como con el eje estratégico de justicia humanista, que reconoce que detrás de cada expediente hay personas y comunidades afectadas por las decisiones judiciales, y que promueve una justicia cercana al pueblo, basada en el diálogo abierto y el fortalecimiento democrático. La publicación se articula también con el eje transversal de transparencia, al fomentar la apertura de la Suprema Corte al escrutinio público y garantizar el acceso a información clara sobre sus decisiones y el uso de recursos.

La obra persigue tres objetivos fundamentales: analizar las decisiones y líneas jurisprudenciales de la Suprema Corte en materia de derechos humanos, identificando fortalezas y áreas de oportunidad; invitar a la audiencia académica a evaluar críticamente la sistematización realizada en los *Cuadernos de Jurisprudencia* del Centro, con miras a mejorar su metodología y efectividad; y divulgar dichos cuadernos entre la comunidad jurídica y académica, a fin de ampliar su uso como herramienta para comprender el trabajo del Tribunal Constitucional.

El libro reúne siete capítulos elaborados por especialistas de diversas disciplinas, quienes aportan una visión rigurosa y multidimensional del cuaderno de jurisprudencia específico que analizan.

VI. PARTICIPACIÓN EN EL FORO HUMANISMO MEXICANO: ÉTICA, PRÁCTICA Y MÍSTICA DEL SERVICIO PÚBLICO

La participación del Centro en el *Foro Humanismo Mexicano: Ética, práctica y mística del servicio público*, realizado el 20 de noviembre y organizado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, se justifica como una acción institucional orientada a fortalecer la formación académica y

a promover la comprensión ética, humanista y responsable del servicio público.

Este espacio, transmitido de manera virtual, contribuye a diseñar y desarrollar actividades con mayor impacto social e institucional, así como a consolidar la labor académica del Centro, al fomentar la toma de decisiones basadas en criterios objetivos, técnicos y jurídicos.

Asimismo, la actividad se alinea con los ejes estratégicos de justicia humanista, al reconocer la centralidad de las personas y comunidades en la función pública, y de justicia honesta y transparente, al impulsar valores que atienden las demandas sociales de legalidad, integridad y combate a la corrupción, consolidando una Suprema Corte cercana al pueblo y comprometida con la rendición de cuentas.

VII. COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE RADIO CATEGORÍAS SOSPECHOSAS DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

271

La participación de la institución en el programa de radio Categorías Sospechosas, transmitido en el canal multimedia IUS, de la Escuela Judicial Electoral del Poder Judicial de la Federación se justifica como una acción estratégica para fortalecer la reflexión y el diálogo sobre la justicia intercultural, elemento esencial para construir un sistema que escuche y respete las voces de los pueblos.

La intervención contribuye a consolidar la vinculación académica y a ampliar el alcance de las actividades de difusión que se realizan, además impulsa el diseño y desarrollo de procesos formativos con mayor impacto social e institucional. La acción se alinea con el eje transversal de justicia cercana al pueblo, ya que, en una sociedad cada vez más participativa,

resulta fundamental que el Alto Tribunal fomente espacios de interlocución que promuevan la democracia, la paz, el bienestar colectivo y la justicia social, mediante un diálogo directo y abierto con la ciudadanía.

VIII. REUNIONES CON EDITORIALES DE PRESTIGIO: SIGLO XXI Y FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

Las reuniones del 6 y 7 de noviembre de 2025 con las editoriales Siglo XXI Editores y Fondo de Cultura Económica, se justifican como acciones estratégicas para fortalecer la colaboración editorial y consolidar al Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos como una institución académica de excelencia de la Suprema Corte.

Estos encuentros permiten avanzar en proyectos conjuntos que amplían el conocimiento público sobre la justicia en México y atienden objetivos claves del Centro, como mejorar la difusión, fortalecer la formación académica y promover decisiones basadas en criterios técnicos y jurídicos. Además, se alinean con los ejes estratégicos de justicia de calidad y comprometida con la austeridad, al impulsar alianzas que optimizan recursos, y de justicia cercana al pueblo, al generar contenidos que favorecen un diálogo abierto y accesible con la ciudadanía.

IX. SISTEMA DE MONITOREO DE LAS SESIONES DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE

El monitoreo de las sesiones del Pleno de la Suprema Corte se justifica en la necesidad de contribuir, mediante herramientas académicas sólidas, a impulsar propuestas que fortalezcan la labor jurisdiccional del Alto Tribunal.

El seguimiento sistemático, riguroso y metodológicamente claro se convierte en una herramienta estratégica para acompañar a la Corte en su misión de impartir justicia con mayor claridad y cercanía, fortaleciendo al mismo tiempo la transparencia y el diálogo constructivo.

D. Resultados y logros obtenidos

I. REESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2027

Durante el periodo que se informa, el equipo del Centro se ha dado a la tarea de reestructurar y realinear su Programa de Trabajo para el periodo 2025-2027.

II. DISEÑO DEL CURSO LA NUEVA SCJN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA MEXICANO

273

En el mes de septiembre se trabajó en el diseño del curso *La Nueva SCJN en el sistema de justicia mexicano. Curso introductorio para personas periodistas*, en articulación con la Dirección General de Comunicación Social de la Suprema Corte.

El diseño del curso responde al compromiso institucional de fortalecer el conocimiento público sobre el papel y las funciones de la Corte. El proyecto tiene como propósito brindar herramientas conceptuales y contextuales que permitan a las y los periodistas comprender con mayor profundidad la estructura, atribuciones y decisiones del Máximo Tribunal, así como las innovaciones derivadas de la reforma constitucional al Poder Judicial del 2024, para favorecer una comunicación más precisa, crítica y accesible sobre la justicia constitucional.

La actividad se vincula con el eje de justicia cercana al pueblo, pues tiene como finalidad acercar el quehacer judicial

a la ciudadanía mediante una intermediación informada y responsable. Al capacitar a quienes comunican y explican las resoluciones judiciales a la sociedad, el curso contribuye a reducir la distancia entre las instituciones y el público, lo que, a su vez, fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza social en la Suprema Corte. De esta manera, la formación dirigida a periodistas se convierte en una vía estratégica para promover una justicia comprensible, abierta y en verdad cercana a las personas.

III. FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES

En el ánimo de continuar y fortalecer los lazos interinstitucionales académicos con otros actores relevantes de la sociedad mexicana, el Centro se ha planteado la necesidad de establecer redes de alianzas que contribuyan al logro de las metas y objetivos perseguidos por la Nueva Suprema Corte.

En este contexto, se materializó una alianza con la Facultad de Derecho de la UNAM y, como primera acción derivada de dicha alianza, destaca la coorganización del *Seminario Internacional Hans Kelsen en el nuevo siglo XXI*.



Asimismo, se llevaron a cabo las presentaciones de los libros *La educación legal de los derechos humanos en América Latina*, en colaboración con la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México y *La voz de las niñas, niños y adolescentes en la justicia de familia en Yucatán*, en colaboración con la Universidad Autónoma de Yucatán y el Poder Judicial del mismo Estado.

Esta última obra ofrece un análisis profundo sobre la participación de la infancia y la adolescencia en los procesos judiciales de familia, y destaca la importancia de garantizar su derecho a que se les escuche y a participar activamente en las decisiones que afecten su vida.



IV. NUEVA ÉPOCA DE LA REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

276

Se realizó el diseño del primer dossier de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* en la que será su Nueva Época.

V. CLAUSURA DEL DIPLOMADO SABERES JURÍDICOS: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES Y CAMBIO LEGAL EN MÉXICO Y PRESENTACIÓN DEL LABORATORIO DE IMAGINACIÓN JURÍDICA SUBALTERNA

La participación del Centro en la clausura del diplomado, organizado el 8 de noviembre, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, se justifica como una acción institucional que fortalece los procesos formativos orientados a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Este espacio de cierre, que permitió un ejercicio de intercambio con las y los participantes comprometidos con impulsar transformaciones en sus comunidades, contribuye directamente a diseñar y desarrollar actividades académicas con mayor impacto social e institucional, así como a consolidar la actividad académica del Centro mediante la promoción de criterios plurales, objetivos, técnicos y jurídicos.

Asimismo, la actividad responde al objetivo de descentralización y vinculación comunitaria, al acercar la labor institucional a diversos territorios y comunidades, a través de la presencia física del equipo de trabajo. Finalmente, se alinea con los ejes estratégicos de justicia pluricultural, al reconocer y valorar los sistemas normativos propios; justicia humanista, al situar en el centro la dignidad y el bienestar de las personas y comunidades; y justicia cercana al pueblo, al fomentar un diálogo directo y comprometido con la ciudadanía.

VI. REALIZACIÓN DEL TALLER MECANISMOS DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONSULTA PARA PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN EL XXVI ENCUENTRO NACIONAL DE PUEBLOS NEGROS, EN PLAYA AZUL, MICHOACÁN

277

La colaboración en la realización del taller *Mecanismos de Protección Constitucional en materia de consulta para pueblos afrodescendientes*, llevado a cabo el 15 de noviembre, en el marco del *XXVI Encuentro Nacional de Pueblos Negros*, en Playa Azul, Michoacán, se justifica como una acción institucional orientada a fortalecer el conocimiento jurídico y los instrumentos de defensa colectiva en comunidades afrodescendientes. Este taller contribuye a diseñar y desarrollar actividades de formación con impacto social.

Asimismo, la actividad se inscribe en el objetivo de descentralización y vinculación comunitaria, al acercar la labor formativa y de difusión de la Suprema Corte a los territorios y a los actores directamente involucrados en la defensa de sus vidas y derechos. De igual forma, se alinea con los ejes estratégicos de justicia pluricultural, al reconocer la diversidad cultural y jurídica del país; justicia humanista, al colocar en el centro la dignidad y el bienestar de las comunidades afrodescendientes; y de justicia cercana al pueblo, al promover un diálogo directo, accesible y respetuoso con la ciudadanía.

VII. ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES

Se dio continuidad a la tarea de elaboración y difusión de líneas jurisprudenciales de la Suprema Corte, mediante la publicación de los *Cuadernos de Jurisprudencia*.

En el periodo, se concluyeron 25 cuadernos, con los siguientes títulos.

- *Presunción de inocencia. Consideraciones generales.*
- *Presunción de inocencia. Vertientes del principio.*
- *Derecho a una defensa culturalmente adecuada.*
- *Presunción de inocencia. Aplicación en el proceso penal.*
- *Causas de improcedencia en el juicio de amparo.*
- *Supuestos selectos de improcedencia del juicio de amparo y sus características.*
- *Príncipio de realidad en materia de trabajo y seguridad social.*
- *Derecho a la seguridad social. Pensiones de ascendencia y orfandad (actualizado).*
- *La perspectiva de género y el derecho penal. Parte dogmática.*

278

Se concluyeron 25 Cuadernos de Jurisprudencia y uno de la línea de Precedentes de la CIDH



- *La perspectiva de género y el derecho penal. Delitos en particular.*
- *Juzgar con perspectiva de género el delito de aborto.*
- *Retroactividad de la jurisprudencia.*
- *La jurisprudencia como institución jurídica.*
- *Derecho a la seguridad social.*
- *Derecho del trabajo.*
- *Derecho a la salud.*
- *Personas defensoras de derechos humanos.*
- *Libertad de pensamiento y expresión y derecho a la información.*
- *Derechos de las mujeres.*
- *Derechos de las mujeres II.*
- *Igualdad ante la ley.*
- *Control de convencionalidad.*
- *Personas con discapacidad.*
- *Derecho a un medio ambiente sano.*
- *El derecho a la libertad personal desde las detenciones ilegales y arbitrarias.*

De la misma manera, se elaboró un número de la colección de Líneas de Precedente de la Corte Interamericana de Derecho Humanos, con el título *Personas privadas de libertad en centros penitenciarios, instituciones de reclusión y confinamiento*.

Las publicaciones elaboradas se justifican como una acción institucional fundamental para fortalecer la formación académica con impacto social e institucional, mediante la generación y difusión de materiales accesibles y rigurosos que contribuyen a ampliar el conocimiento jurídico y a facilitar la comprensión de los derechos y de la labor de la Suprema Corte.

Su producción se alinea con el eje estratégico de justicia humanista, al reconocer que detrás de cada tema abordado hay personas y comunidades cuyas vidas se ven directamente



influidas por el quehacer judicial, y con el eje de justicia cercana al pueblo, al promover contenidos que acercan el conocimiento jurídico a la sociedad y fomentar un diálogo abierto, claro y comprensible con todas y todos.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Coordinación
DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Coordinación

DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

283

A. Presentación

La Coordinación de Fortalecimiento Institucional es un órgano que tiene a su cargo tres Direcciones Generales: Seguridad, Gestión Administrativa y Logística y Protocolo.

Es responsable de supervisar que se implementen, de manera efectiva, incluyente y transparente, la seguridad, las gestiones administrativas y los servicios logísticos dirigidos al Ministro Presidente, a las Ministras y a los Ministros, y a las personas servidoras públicas, así como de asegurar la protección y vigilancia de los recursos materiales, los bienes muebles, los recursos tecnológicos y los inmuebles pertenecientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, vigila que en el cumplimiento de estas tareas se observen los ejes estratégicos y transversales definidos por la política institucional de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cuales orientan el sentido institucional hacia una justicia cercana, incluyente y transparente.

B. Metas y objetivos

En el periodo que se informa, a fin de contribuir a las metas institucionales, la Coordinación se planteó:

- 1) Realizar reuniones de coordinación con las personas titulares de las Direcciones Generales a su cargo, para supervisar, vigilar y evaluar las acciones realizadas, así como para dar seguimiento al cumplimiento de sus actividades sustantivas.
- 2) Realizar un análisis sobre la seguridad y el entorno delictivo de cada inmueble perteneciente a la Suprema Corte, para la planeación y toma de decisiones basada en criterios objetivos.
- 3) Coordinar las acciones de seguridad, gestión y logística para el, Ministro Presidente, las Ministras y los Ministros, y las personas servidoras públicas, a fin de asegurar que en su ejecución se observe el uso responsable de los recursos públicos, se eliminen dispendios y gastos innecesarios y se equilibre el ahorro con el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales.
- 4) Supervisar la implementación de políticas y protocolos que garanticen efectividad en el ingreso y la seguridad, tanto de las personas servidoras públicas como de las personas usuarias.
- 5) Facilitar a la sociedad, sobre todo a quienes han sido históricamente olvidados, el acceso al Alto Tribunal y a la información relativa a su quehacer cotidiano; ello mediante la intervención de personas servidoras públicas hablantes de lenguas indígenas que funjan como facilitadoras interculturales del pueblo.
- 6) Supervisar la implementación de protocolos y políticas de seguridad, protección y vigilancia de los recursos materiales, bienes muebles, recursos tecnológicos e inmuebles pertenecientes a la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, con el fin de optimizar los servicios y la labor jurisdiccional.

- 7) Vigilar que se realice la planificación y operatividad técnica para garantizar las gestiones administrativas y servicios logísticos de manera eficiente, con el fin de privilegiar la austeridad y optimización de los recursos institucionales.
- 8) Supervisar los eventos oficiales y las sesiones extraordinarias en el interior de la República, y cuidar tanto la incorporación de medidas de accesibilidad e inclusión, como la vinculación interinstitucional con dependencias y organismos gubernamentales, sociales y privados dentro del territorio nacional.
- 9) Supervisar que se brinden los servicios de transporte institucional y distribución de la correspondencia externa mediante un uso racional de los recursos públicos, en respaldo a las actividades jurisdiccionales y administrativas de la Corte.

285

C. Acciones relevantes

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025, destaca la realización de las siguientes acciones:

- 1) A través de la Dirección General de Gestión Administrativa se fortaleció la planeación estratégica interna, lo que ha permitido atender de manera más ágil y directa los requerimientos sobre apoyos y gestiones administrativas del Alto Tribunal para el desempeño de sus funciones.
- 2) Por medio de la Dirección General de Logística y Protocolo se coordinó la logística de eventos oficiales y se logró su organización eficiente, lo que permitió proyectar la labor jurisdiccional del Pleno en diversas regiones de la República Mexicana. Además, se supervisaron los traslados institucionales requeridos para actividades oficiales mediante la planeación de rutas, la asignación adecuada de

Se fortaleció la coordinación con dependencias y organismos gubernamentales, sociales y privados

- vehículos conforme a la demanda y el seguimiento operativo, lo que garantizó oportunidad y cumplimiento de itinerarios.
- 3) A través de la Dirección General de Logística y Protocolo se fortaleció la coordinación con dependencias y organismos gubernamentales, sociales y privados para facilitar servicios, trámites y apoyos interinstitucionales vinculados con las actividades oficiales. De manera complementaria, se coordinó la recepción, control y entrega de la correspondencia externa, lo que aseguró la comunicación oficial con dependencias y organismos gubernamentales, sociales y privados, bajo el principio de austeridad.
 - 4) Por conducto de la Dirección General de Seguridad se mejoró la atención de primer contacto con la sociedad, a través del equipo de personas facilitadoras interculturales del pueblo, integrado por personas hablantes de una lengua indígena que brindan un acompañamiento digno, atento y respetuoso. Asimismo, se reorientó el presupuesto del sistema de Circuito Cerrado de Televisión, para un sistema más efectivo, por lo que se privilegió la austeridad y la optimización de recursos institucionales.
 - 5) Con la intervención de la Dirección General de Seguridad se capacitó a las personas servidoras públicas de la Corte en materia de cultura de seguridad y protección civil, para el desarrollo de simulacros y para dar respuesta efectiva en situaciones reales de emergencia. De igual manera, se desarrolló un análisis en materia de gestión integral de riesgos, con el propósito de fortalecer la autoprotección y la resiliencia como parte de una política integral de seguridad y protección. Con ello, se atendieron las leyes, reglamentos y normativas en materia de Protección Civil.

D. Resultados y logros obtenidos

Los resultados que, durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025, obtuvieron las Direcciones Generales a cargo de esta Coordinación son:

Actividades	Número de actividades	Resultados
Coordinación de Fortalecimiento Institucional		
Gestión de actividades de capacitación para las personas facilitadoras interculturales y de protección civil, así como para el demás personal operativo perteneciente a las Direcciones Generales adscritas a esta Coordinación	2	<ul style="list-style-type: none">1. Curso en materia de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas impartido de manera virtual por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.2. Acción de capacitación Introducción a los derechos humanos de las personas con discapacidad, impartida por la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos a través de la Dirección de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Capacitación del personal perteneciente a las Direcciones Generales adscritas a esta Coordinación en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	57	<ul style="list-style-type: none">Se instruyó que el personal de esta Coordinación y sus Direcciones Generales se inscribieran a este curso, el cual fue impartido mediante plataforma en línea por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.• 4 personas adscritas a la Coordinación de Fortalecimiento Institucional.• 13 personas adscritas a la Dirección General de Seguridad.• 14 personas adscritas a la Dirección General de Gestión Administrativa.• 26 personas adscritas a la Dirección General de Logística y Protocolo.
Capacitación del personal perteneciente a las Direcciones Generales adscritas a esta Coordinación en materia de Introducción a los derechos humanos de las personas con discapacidad	49	<ul style="list-style-type: none">Se instruyó que el personal de esta Coordinación y sus Direcciones Generales se inscribieran a este curso, el cual fue impartido por la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos a través de la Dirección de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en modalidad a distancia:• 4 personas adscritas a la Coordinación de Fortalecimiento Institucional.• 6 personas adscritas a la Dirección General de Seguridad.• 10 personas adscritas a la Dirección General de Gestión Administrativa.• 29 personas adscritas a la Dirección General de Logística y Protocolo.
Reuniones de trabajo semanales	7	<ul style="list-style-type: none">Se realizaron reuniones semanales de trabajo entre el titular de la Coordinación y sus Directores Generales para la supervisión y vigilancia de las acciones realizadas, así como para dar seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas.
Documento de estudio y análisis sobre la seguridad de los inmuebles pertenecientes a la Corte	2	<ul style="list-style-type: none">Revisión y, en su caso, actualización de los documentos del Estudio prospectivo y análisis de seguridad del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y del inmueble administrativo de Bolívar y la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora".

287

Actividades	Número de actividades	Resultados
Dirección General de Logística y Protocolo		
Coordinación de eventos oficiales	24	<ul style="list-style-type: none"> • 2 eventos efectuados al interior de la República. • 15 eventos en la Ciudad de México. • 7 eventos en las instalaciones de la Corte.
Vinculación y gestión interinstitucional	206	Estas gestiones fueron realizadas ante diversas dependencias y organismos gubernamentales, sociales y/o privados, en beneficio de las labores jurisdiccionales y administrativas.
Servicio de transporte institucional y correspondencia externa	180	Los servicios institucionales brindados fueron con dependencias y organismos gubernamentales, sociales y privados.
Dirección General de Gestión Administrativa		
Soporte integral para la operación institucional	527	<p>Los servicios se desglosan en los siguientes rubros, esenciales para el desarrollo de las funciones institucionales y la atención personalizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 124 apoyos diversos: Servicios de asistencia logística, operativa y documental para garantizar el desarrollo de las actividades sustantivas. • 61 atenciones: Servicios de recepción y salida, principalmente a personal de alto nivel, con el diseño e implementación de protocolos. • 18 gestorías: Diligencias de apoyo ante dependencias de la Administración Pública Federal y otras áreas operativas. • 324 traslados: Incluye la planeación y ejecución de movimientos de personas servidoras públicas y el apoyo a traslados de disertantes.
Dirección General de Seguridad		
Cursos de capacitaciones en materia de cultura de seguridad y protección civil	24	Mediante el programa de capacitación en materia de cultura de seguridad y protección civil, se logró la preparación y aportación de conocimiento ante situaciones reales de emergencias.
Personas servidoras públicas de la Corte capacitadas en materia de protección civil	644	Se capacitó a las personas servidoras públicas que participaron en el simulacro nacional del 19 de septiembre.
Simulacros operativos en los inmuebles de la Suprema Corte	09	Se cumplió con el Programa Interno de Protección Civil, al desarrollar simulacros operativos en los inmuebles ubicados en la Ciudad de México. Durante el periodo reportado se realizaron diversos ejercicios, los cuales alcanzaron una evaluación de cumplimiento satisfactoria.
Atención de primer contacto en el edificio Sede	627	Se brindó atención a través de las personas facilitadoras interculturales del pueblo, y las solicitudes formuladas fueron canalizadas a las áreas correspondientes del Tribunal.

Dirección General

DE LOGÍSTICA Y PROTOCOLO

289

A. Presentación

La Dirección General de Logística y Protocolo coordina la logística de comisiones, eventos oficiales y sesiones extraordinarias; garantiza que cada actividad se realice con orden, inclusión y calidad institucional; y mantiene una relación permanente con dependencias y organismos gubernamentales, sociales y privados, a fin de gestionar servicios y acciones que fortalezcan la proyección del Máximo Tribunal. Además, asegura que la Nueva Corte cuente con el respaldo necesario para el desarrollo de sus funciones.

B. Metas y objetivos

En atención a las directrices institucionales y a efecto de contribuir al quehacer del Tribunal, la Dirección General de Logística y Protocolo se planteó las siguientes metas:

- 1) Coordinar puntualmente los eventos oficiales y las sesiones extraordinarias en territorio, así como ga-

rantizar su realización con orden, oportunidad y con las debidas medidas de accesibilidad e inclusión.

- 2) Fortalecer tanto la vinculación interinstitucional con dependencias y organismos gubernamentales, sociales y privados, como la participación popular en cualquier parte del territorio nacional.
- 3) Coordinar y supervisar los servicios de transporte institucional y la distribución de la correspondencia externa, para asegurar una atención oportuna, eficiente, transparente y con uso racional de los recursos públicos, en respaldo a las actividades jurisdiccionales y administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y con la confianza de que cada acción es en beneficio del pueblo.

290

C. Acciones relevantes

I. COORDINACIÓN DE EVENTOS OFICIALES

Se coordinó la logística de eventos oficiales y se aseguró su organización eficiente, mediante planeación previa, aplicación de precedencias y medidas de accesibilidad, lo que permitió proyectar la labor jurisdiccional del Pleno en diversas regiones de la República Mexicana.

Esta acción fortalece una justicia cercana al pueblo, particularmente al impulsar un modelo incluyente, con acciones territoriales y de vinculación comunitaria, que garantizan el desarrollo de las actividades jurisdiccionales en contacto directo con la ciudadanía, bajo los principios de austeridad, eficiencia y transparencia.

II. VINCULACIÓN Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se fortaleció la coordinación con dependencias y organismos gubernamentales, sociales y privados, para facilitar servicios, trámites y apoyos interinstitucionales vinculados con las actividades oficiales, a través de canales formales de enlace y de oficios de coordinación.

De esta manera, se trata de una estrategia para generar una justicia cercana al pueblo, pues está directamente encaminada a la implementación de una política efectiva de vinculación y participación popular en el sistema de justicia, al consolidar mecanismos de cooperación que permiten acuerdos formales transparentes y que orientan el uso de recursos públicos hacia necesidades operativas, en apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y austeridad.

Implementación de una política efectiva de vinculación y participación popular en el sistema de justicia

III. SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y CORRESPONDENCIA EXTERNA

Se organizaron y supervisaron los traslados institucionales requeridos para actividades oficiales, mediante la planeación de rutas, la asignación adecuada de vehículos conforme a la demanda y el seguimiento operativo.

Con esta acción, que se enmarca en el eje de una justicia cercana al pueblo, se garantizó la oportunidad y el cumplimiento de los itinerarios, pero también se aseguró que las actividades jurisdiccionales se desarrolle con calidad y bajo criterios de austeridad, al destinar el parque vehicular a necesidades reales y optimizar recorridos.

De manera complementaria, y con el fin de asegurar la comunicación oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con dependencias y organismos gubernamentales,

sociales y privados, se coordinó la recepción, control y entrega de la correspondencia externa, y se aseguró que dichas tareas se realizaran con oportunidad, eficiencia y bajo el principio de austeridad.

D. Resultados
y logros obtenidos

**I. COORDINACIÓN
DE EVENTOS OFICIALES**

Durante el periodo se recibieron 24 solicitudes de eventos oficiales, las cuales fueron satisfactoriamente atendidas. De los 24 eventos realizados, 2 se efectuaron en localidades de diversas entidades federativas, 15 en la Ciudad de México y 7 al interior de la Corte.

Como resultado, se generó cercanía con el pueblo y la Suprema Corte se vio fortalecida, al ampliar su presencia institucional en el país, acercar su quehacer a la ciudadanía y dar visibilidad ordenada, con simbolismo institucional y solemne, a la agenda jurisdiccional.

**II. VINCULACIÓN Y GESTIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Se llevaron a cabo 206 gestiones interinstitucionales con 40 dependencias y organismos gubernamentales, sociales y/o privados, orientadas a respaldar las actividades del Tribunal. Estos esfuerzos consolidan la presencia de la Suprema Corte, al generar coordinación efectiva con otras autoridades, facilitar trámites y servicios en beneficio de las labores jurisdiccionales y administrativas, y asegurar condiciones logísticas que refuerzan su operación institucional en todo el territorio.

III. SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y CORRESPONDENCIA EXTERNA

Se coordinaron y supervisaron 180 servicios institucionales, y se aseguró su atención oportuna, eficiente, transparente y con uso racional de recursos públicos.

De esta manera, se facilitó la comunicación oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con dependencias y organismos gubernamentales, sociales y privados. Además, se garantizó la puntualidad y continuidad operativa de la agenda del Pleno, se optimizaron los tiempos de trabajo institucional y se respaldó directamente el desarrollo de las actividades jurisdiccionales.

*Uso racional
de recursos en
los servicios
institucionales*

293

Dirección General

DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

295

A. Presentación

La Dirección General de Gestión Administrativa garantiza el apoyo, la asistencia administrativa y los servicios logísticos que para el desempeño de sus funciones requieran las Ministras y los Ministros, así como los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esto, para coadyuvar tanto al cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales como a la materialización de los principios de justicia cercana al pueblo y justicia de calidad comprometida con la austeridad.

B. Metas y objetivos

La Dirección General de Gestión Administrativa estableció los siguientes objetivos generales:

- 1) Fortalecer la capacidad operativa y técnica mediante la actualización de procesos y la coordinación interinstitucional, para garantizar que las gestiones administrativas y los servicios logísticos se brinden de manera eficiente.

- 2) Consolidar la planificación de las gestiones administrativas y de los servicios de logística, a fin de privilegiar la austeridad y la optimización de los recursos institucionales.

C. Acciones relevantes

**I. REDISEÑO INSTITUCIONAL
PARA UNA GESTIÓN ESTRATÉGICA
EN LA SUPREMA CORTE**

Durante el periodo reportado, la Dirección General emprendió un proceso integral de rediseño orientado a adecuar su estructura, funciones y procedimientos a los requerimientos de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta acción tuvo como propósito fortalecer la capacidad de respuesta del área, incrementar la eficiencia operativa y asegurar su alineación con los ejes estratégicos de esta administración.

296

El rediseño del área significó:

- 1) Una reconfiguración organizacional que permite atender de manera más ágil y directa los requerimientos en los apoyos logísticos y en las gestiones administrativas requeridos por este Alto Tribunal para el desempeño de sus funciones.
- 2) El fortalecimiento de la planeación estratégica interna mediante tableros de control, matrices de riesgos y cronogramas de ejecución, lo que permite un monitoreo permanente del desempeño institucional, así como su constante mejora.

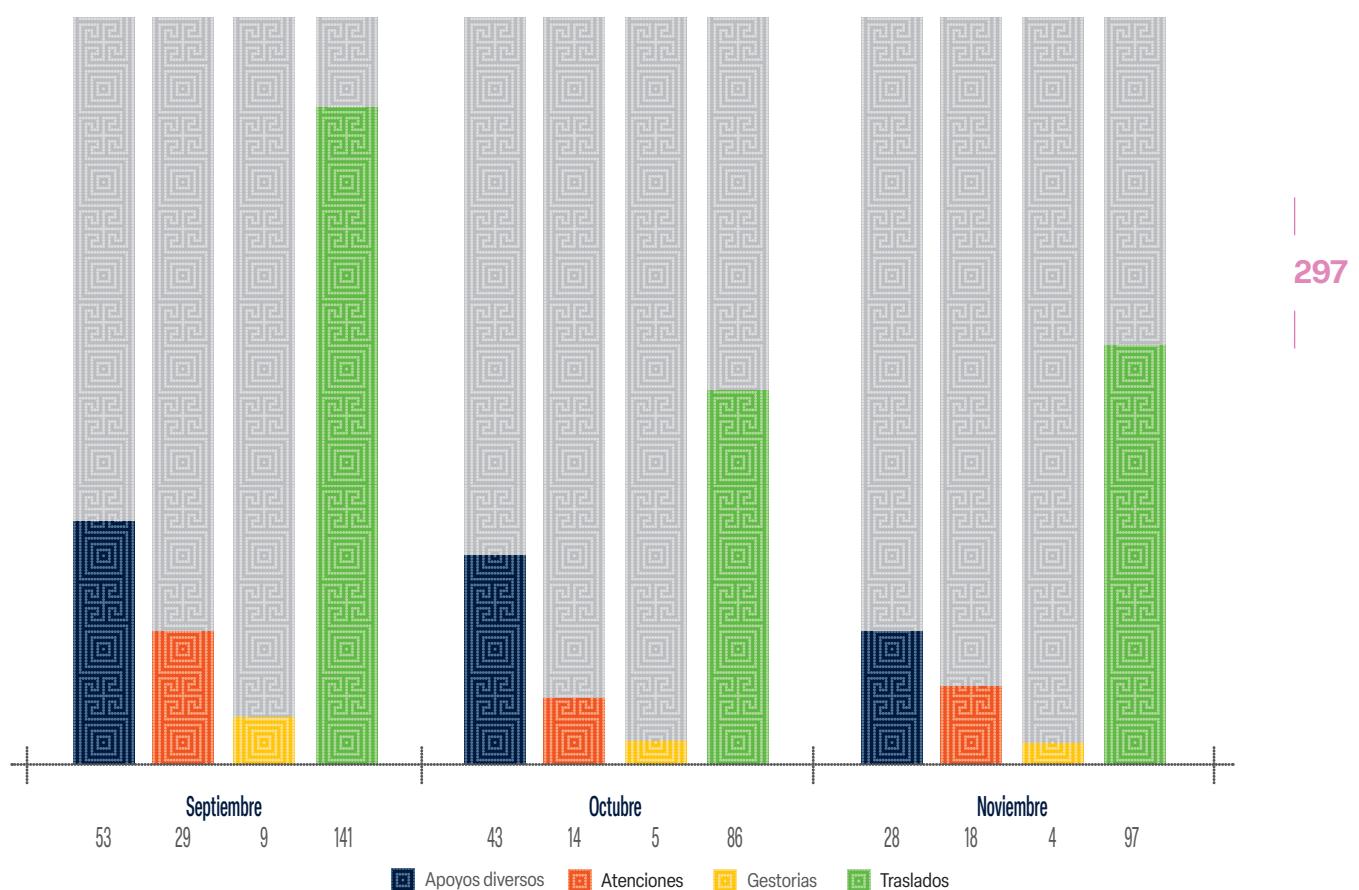
De esta manera, se avanzó hacia un modelo de gestión más flexible, integral y sustentable, que permite atender las demandas de una Corte moderna, itinerante y más cercana a las personas.

D. Resultados y logros obtenidos

I. OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y GESTIÓN DE SERVICIOS

La mejora en la planificación y supervisión permitió agilizar procesos, reducir tiempos de respuesta y garantizar la prestación ininterrumpida de 324 trasladados, 124 apoyos diversos, 61 atenciones y 18 gestorías, lo que dio un total de 527 servicios distribuidos de la siguiente manera en el periodo:

Servicios brindados de septiembre a noviembre de 2025*



Las acciones implementadas muestran una administración moderna, responsable y transparente, sustentada en la mejora continua y en la prestación de servicios con accesibilidad, oportunidad y seguridad, esto para beneficiar el funcionamiento del Alto Tribunal.

Con el mismo objetivo, se sigue promoviendo la profesionalización del personal y el uso racional del gasto público, pues ello supone mantener una justicia de calidad, austera y cercana al pueblo.

Dirección General

DE SEGURIDAD

299

A. Presentación

La Dirección General de Seguridad es el área encargada de proporcionar las medidas necesarias en materia de seguridad integral y prevención de riesgos, con el propósito de preservar en todo momento la integridad de las personas servidoras públicas y visitantes, así como de los bienes muebles e inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

B. Metas y objetivos

En concordancia con los principios rectores y los ejes transversales en los que se basa la política institucional de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de contribuir en la encomienda de este Alto Tribunal, la Dirección General de Seguridad se propuso las siguientes metas y objetivos:

Metas

- 1) Garantizar la seguridad de las Ministras y los Ministros y de las personas servidoras públicas y visitantes, así como de los bienes muebles e inmuebles de la Corte, mediante la implementación de protocolos de seguridad y la gestión integral de riesgos en observancia a las medidas de austeridad y racionalidad del gasto, a fin de proporcionar justicia de calidad basada en principios de sobriedad.
- 2) Implementar acciones para brindar atención e información a la población a través de la figura de facilitadores interculturales del pueblo. Al hacer amigable a la sociedad el acceso al Alto Tribunal y asegurar el acercamiento y la escucha activa de quienes históricamente han sido olvidados, se contribuye a materializar una justicia cercana al pueblo.
- 3) Incorporar a la Dirección General, por primera vez en la historia, personas servidoras públicas interculturales que puedan hacer accesible la información relativa al quehacer cotidiano de la Corte hacia la sociedad y, con ello, garantizar el principio de justicia pluricultural, honesta, transparente y cercana a la gente.

Objetivos

- 1) Elaborar un plan de seguridad y gestión integral de riesgos que, en atención a las medidas de racionalidad, eficiencia y eficacia del gasto, maximice el ejercicio del presupuesto para la vigilancia que se brinda al Alto Tribunal y a sus inmuebles de la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2026.
- 2) Implementar el monitoreo permanente intramuros y perimetral en los diferentes inmuebles de la Suprema Corte

- de Justicia de la Nación, mediante los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
- 3) Brindar atención intercultural a la sociedad en un espacio digno, de escucha activa, respeto y acompañamiento cercano, que no sólo responda a las necesidades inmediatas de la población, sino que también contribuya a reducir desigualdades, con el objetivo de reconocer la pluralidad nacional y fortalecer la confianza en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 4) Facilitar el apoyo intercultural a personas y grupos sociales que acuden al Alto Tribunal en busca de acceso a la justicia, especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad.

C. Acciones relevantes

Con la finalidad de alcanzar las metas y los objetivos definidos, así como de contribuir al adecuado desempeño de la Nueva Corte, en el periodo informado se llevaron a cabo las siguientes acciones estratégicas:

301

- 1) Adecuación de requerimientos en el Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2026 (PAEAAPS 2026).
- 2) Reorientación de presupuesto al sistema de CCTV.
- 3) Atención de primer contacto con la sociedad, a través del equipo de personas facilitadoras interculturales del pueblo.
- 4) En materia de Gestión Integral de Riesgos, y con el propósito de fortalecer la autoprotección y resiliencia como parte de una política integral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, previo análisis, se dio continuidad a las acciones de prevención en la materia.

I. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Se dio continuidad a los programas de capacitación en materia de protección civil, orientados a reforzar la seguridad y auto-protección. De manera específica, se abordaron los siguientes temas:

- Evacuación y repliegue
- Evaluación de la escena y del lesionado
- Desobstrucción de la vía aérea
- Medidas básicas de protección civil
- Primeros auxilios: Vendajes, heridas y fracturas
- Reforzamiento en materia de protección civil

302

Se implementó el Programa de Capacitación en materia de Cultura de Seguridad y Protección Civil

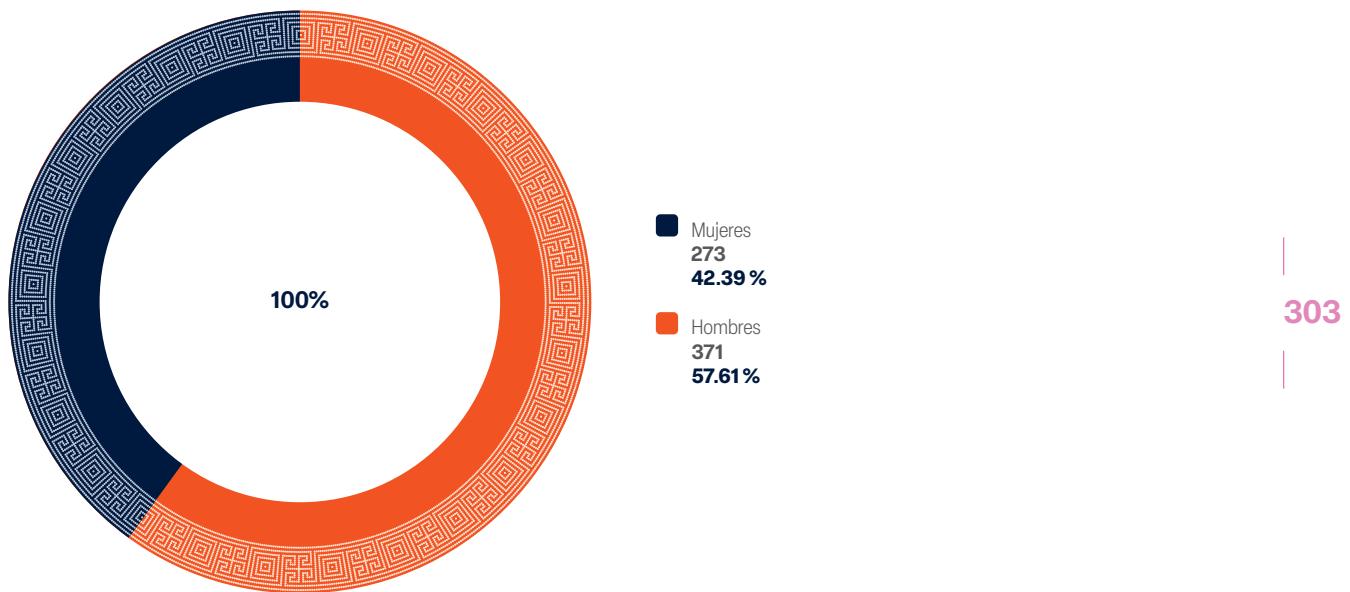
El Programa de Capacitación en materia de Cultura de Seguridad y Protección Civil produjo como resultado un nivel satisfactorio de transferencia de conocimientos y habilidades que permiten desarrollar funciones voluntarias de prevención, respuesta en simulacros y ante situaciones reales de emergencia. Al respecto, se ofrecen los siguientes datos:

Asistentes a capacitaciones en cultura
de seguridad y protección civil
Del 1 de septiembre al 18 de noviembre de 2025

Capacitaciones	Participantes	Mujeres	Hombres
24	644	273	371

Las personas participantes son servidoras públicas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asistentes a 24 capacitaciones
en cultura de seguridad y protección civil
Del 1 de septiembre al 18 de noviembre de 2025



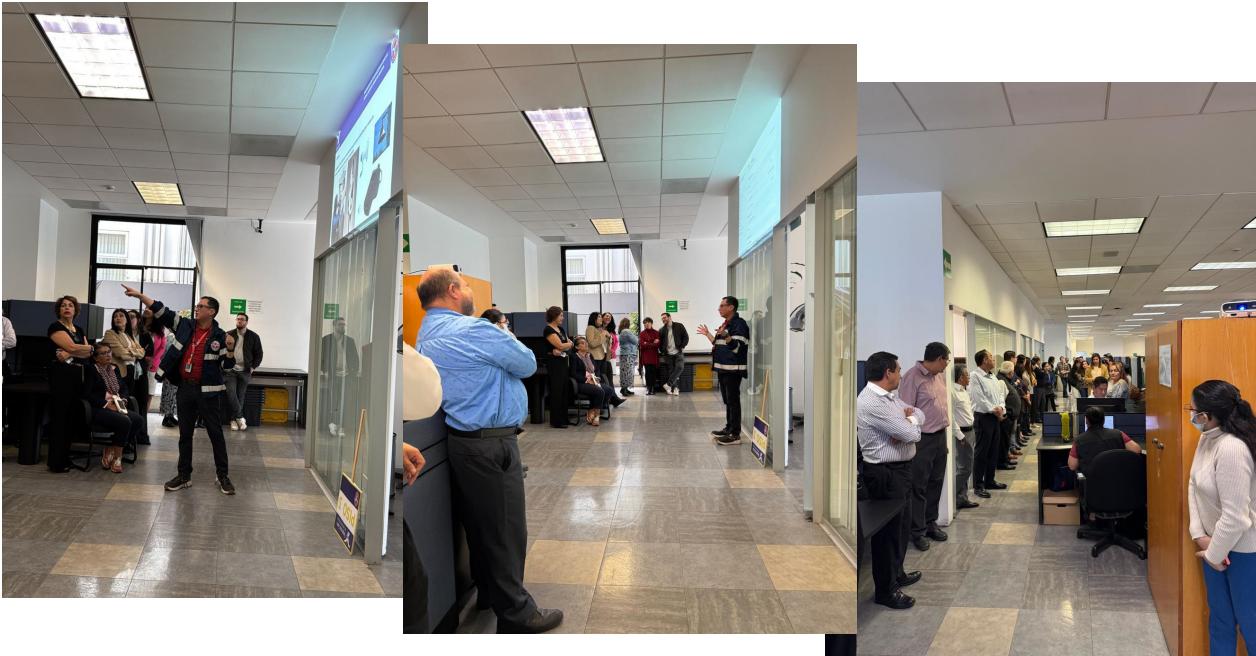


Capacitación sobre desobstrucción de la vía aérea



305

Protocolo de evacuación

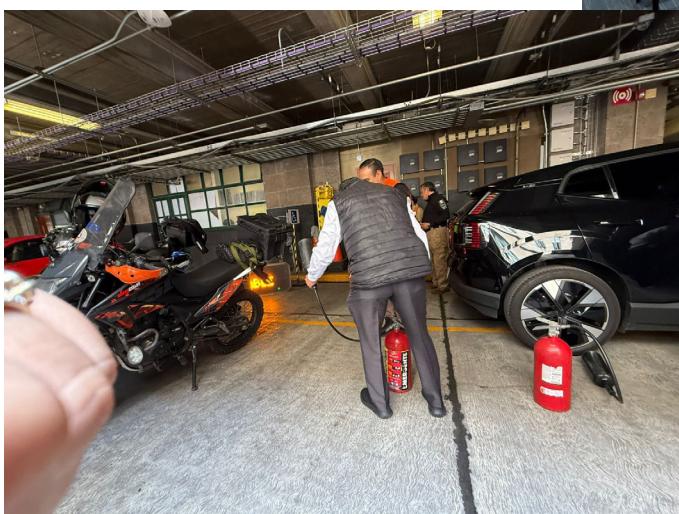
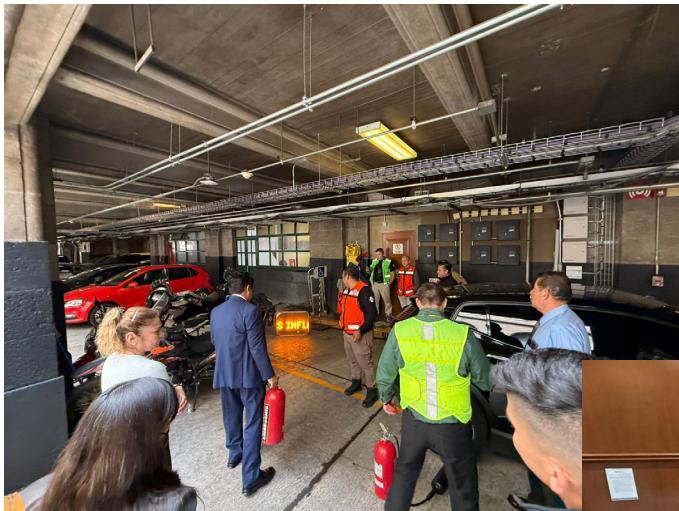


Evaluación de la escena y el lesionado

306



Medidas básicas de protección civil



Primeros auxilios: Vendajes, heridas y fracturas



308

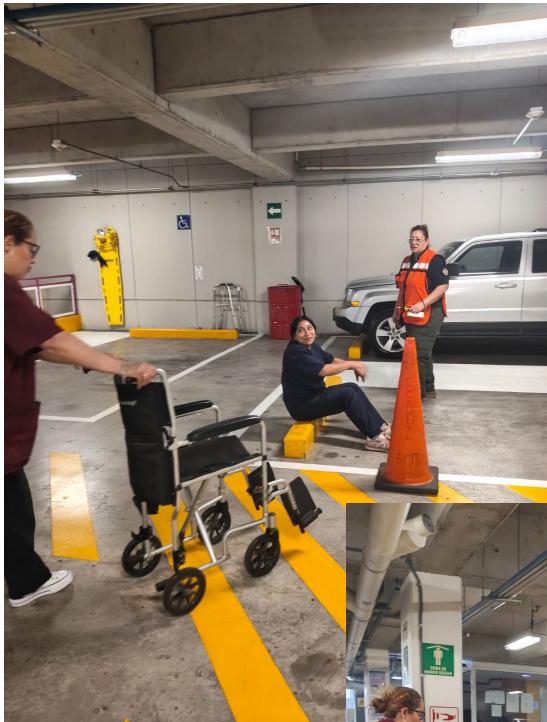
Reforzamiento en materia de protección civil



Por otro lado, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas mediante la preventión y autoprotección, se continuó con la logística y el desarrollo de simulacros operativos en los inmuebles del Alto Tribunal ubicados en la Ciudad de México. Durante el periodo reportado se realizaron 9 ejercicios, los cuales alcanzaron una evaluación de cumplimiento satisfactoria, pues se lograron los tiempos planeados de reacción.



Simulacro de atención a lesionado por intoxicación y quemadura





II. DIFUSIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Se llevó a cabo la difusión de 3 infografías y de publicaciones y mediante correo electrónico y el micrositio de este Alto Tribunal, referentes a medidas preventivas en materia de protección civil.

¿Cómo prevenir accidentes eléctricos?

1. Revisa

- Que estén en buen estado instalaciones, equipos, extintores y accesorios de trabajo.
- Que las líneas de electricidad de tu casa o área de trabajo, estén diseñadas con base a la demanda de energía.
- Que los extintores estén en óptimas condiciones.
- Que el espacio donde coloques aparatos eléctricos esté ventilado, alejado de materiales y líquidos inflamables.

2. Evita

- Desconectar equipos de computo, impresoras, electrodomésticos, bocinas, ventiladores y calentadores.
- Usar equipos eléctricos que presenten fallos, daños o descomposturas.
- Usar cableado de mala calidad.
- Olvidar contactos y agujeros.
- Tener líquidos inflamables o sustancias tóxicas.

3. Cómo actuar ante un incendio

- Mantén la calma.
- Tápate nariz y boca con un trapo húmedo.
- Corta suministro de gas y eléctrico.
- Si se propaga el fuego así del área.
- Si es posible apaga el incendio con extintores.
- Si hay gas o humo desplázate por el piso.
- Evita utilizar elevadores.

Porque tienes derecho a la seguridad... La Nueva Suprema Corte te cuida

RESPETO que se respira

RECUERDA:
El área designada para fumar en el Edificio Sede está en la terraza, localizada en el tercer piso, a un lado de la Puerta 4086 o si lo preferes, podrás hacerlo al exterior del inmueble.

Porque tienes derecho a espacios libres de humo... La Nueva Suprema Corte te cuida

Suprema Corte de Justicia de la Nación

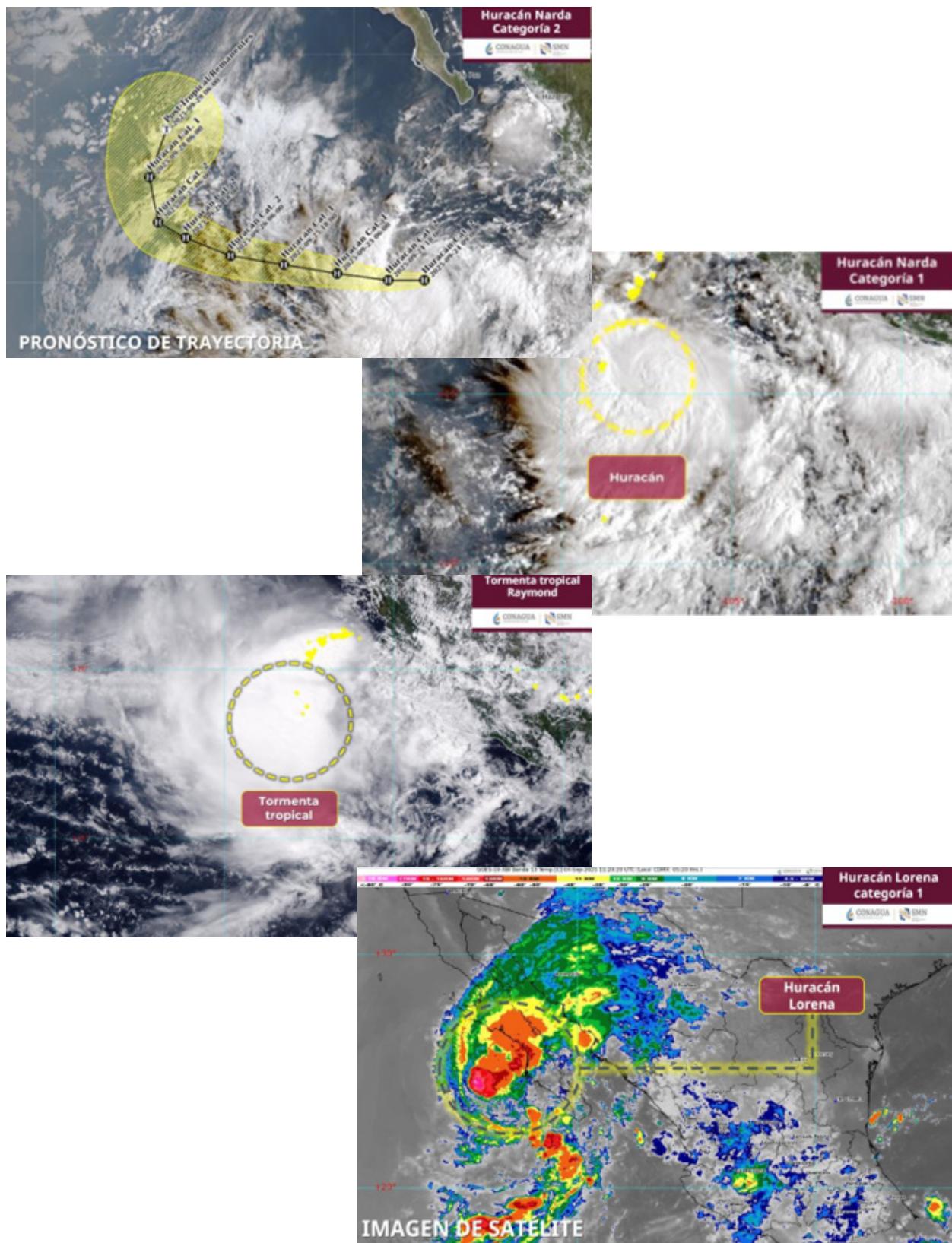
Esta semana en La Corte | Semana 38 | 15 al 19 de septiembre de 2025

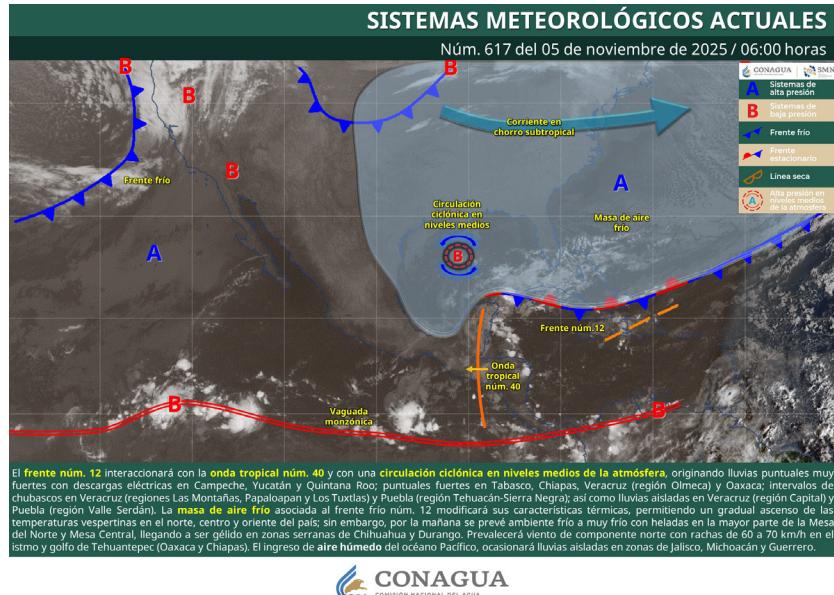
Este viernes, 15 de septiembre a las 12:00 horas, participa en el **Simulacro Nacional 2025**

Participa con responsabilidad *

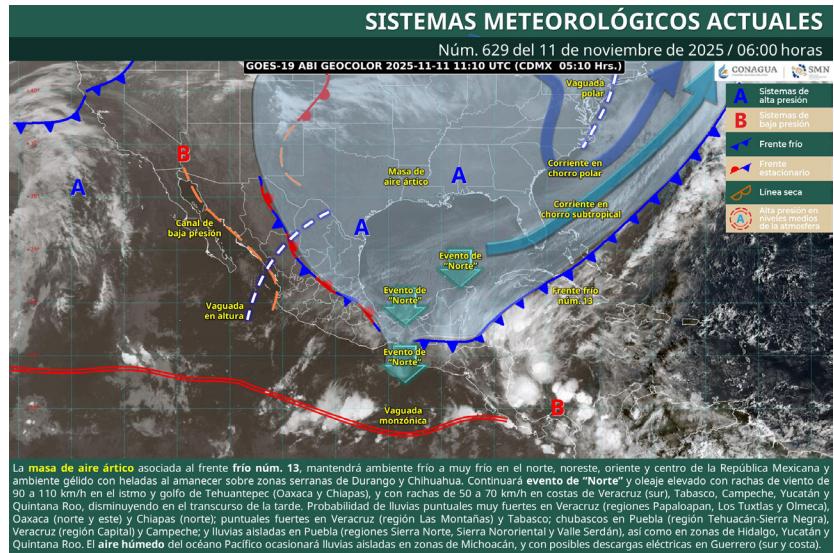
Este viernes forma parte del simulacro y sigue las instrucciones de Protección Civil. ¡Únete!

En seguimiento a las temporadas de huracanes y ciclones tropicales, se emitieron 17 alertamientos meteorológicos por la presencia de diversos fenómenos naturales, con el fin de que las Casas de la Cultura Jurídica toman las medidas preventivas necesarias.





314



III. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL CONTROL DE ACCESO

Desarrollo de estrategias, autenticación de datos y monitoreo permanente de los accesos en los inmuebles de la Suprema Corte.

D. Resultados y logros obtenidos

Derivado de las acciones desarrolladas en el periodo que se informa, se obtuvieron los siguientes logros y resultados:

- 1) Se informaron y atendieron 44 movimientos socio-organizativos y/o eventos detectados y dirigidos al edificio Sede.
- 2) En seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos se efectuaron 54 supervisiones en los rubros de orden, servicio de seguridad y distribución de personal de esta Dirección General en los inmuebles.
- 3) En conmemoración de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y de 2017, como parte del macrosimulacro llevado a cabo a nivel nacional, el área de Protección Civil coordinó, ejecutó y supervisó su implementación en los inmuebles de la Corte. Se logró la participación de 2,906 personas servidoras públicas y se obtuvo un cumplimiento satisfactorio en los tiempos planeados de reacción.
- 4) Se logró la capacitación, sensibilización y concientización de 644 personas servidoras públicas y brigadistas de la Corte en materia de protección civil.
- 5) A través del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión se mantiene vigilancia y monitoreo permanente de las actividades que se desarrollan tanto en el perímetro como al interior de la Corte, para identificar riesgos o perturbaciones, derivados primordialmente de las manifestaciones diarias, la movilización de personas, la circulación de

*Se capacitó a 644
personas servidoras
públicas en materia
de protección civil*

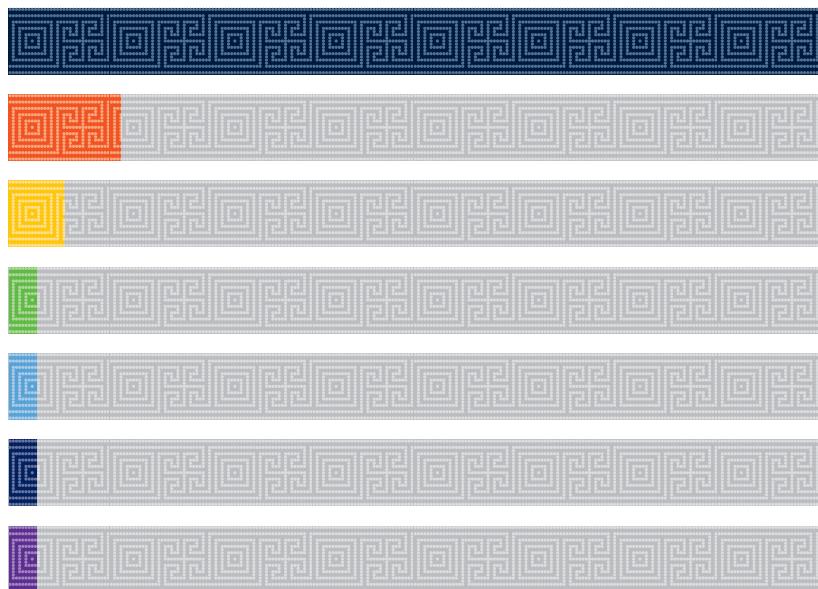
315

Se logró reducir las barreras lingüísticas y culturales con la incorporación de personal hablante de lenguas indígenas

316

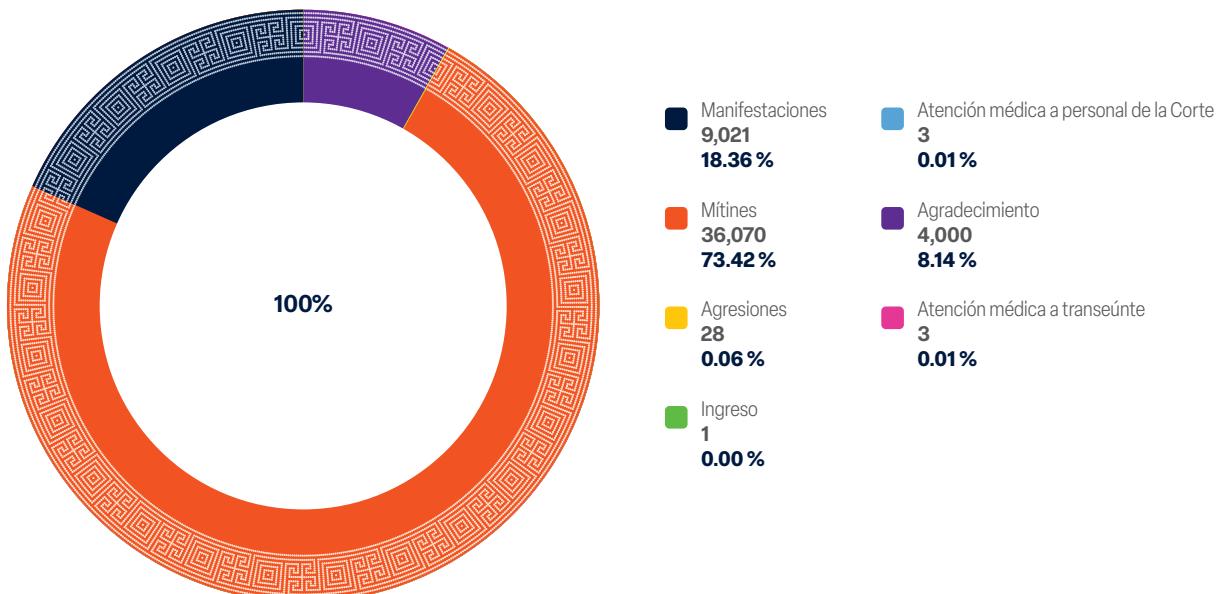
- vehículos y todo el movimiento comercial que se suscita en la periferia. En el periodo se contabilizaron 39 eventos de esta naturaleza.
- 6) Mediante la incorporación a esta Dirección General de personal hablante de lenguas indígenas para desempeñarse como facilitadores de primer contacto con la población, se logró reducir barreras lingüísticas y culturales, así como favorecer el acceso a la justicia.
 - 7) Se brindó atención a 627 personas a través de los facilitadores, y las solicitudes formuladas fueron canalizadas a diversas áreas del Alto Tribunal.
 - 8) Como resultado de la coordinación y el reforzamiento de las medidas de seguridad en el control de acceso a los inmuebles del Alto Tribunal, se dio continuidad al registro e ingreso de 47,834 visitantes y proveedores.
 - 9) En coordinación con la Dirección General de Servicios Médicos, se apoyó en la colocación del puesto de vacunación/módulo de salud y en el confinamiento del área, durante 3 campañas de salud dirigidas a las personas servidoras públicas de este Alto Tribunal.
 - 10) Se coordinó con autoridades externas el apoyo vial y de seguridad para personas servidoras públicas, gracias a ello se benefició el desarrollo de las actividades en 1 evento externo de índole institucional y cultural.

Gráficas de incidentes registrados
Tipos de eventos

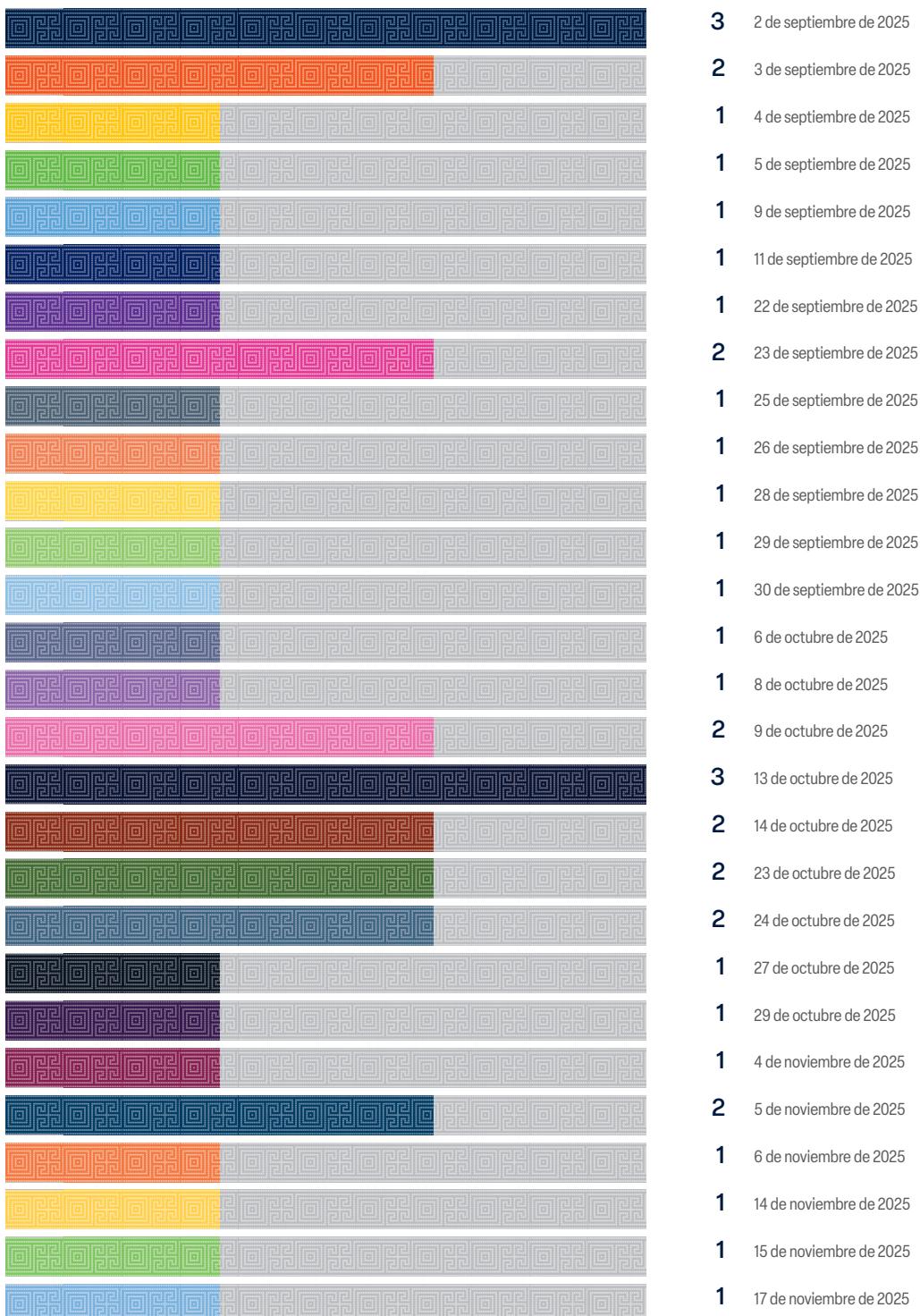


317

Número de participantes

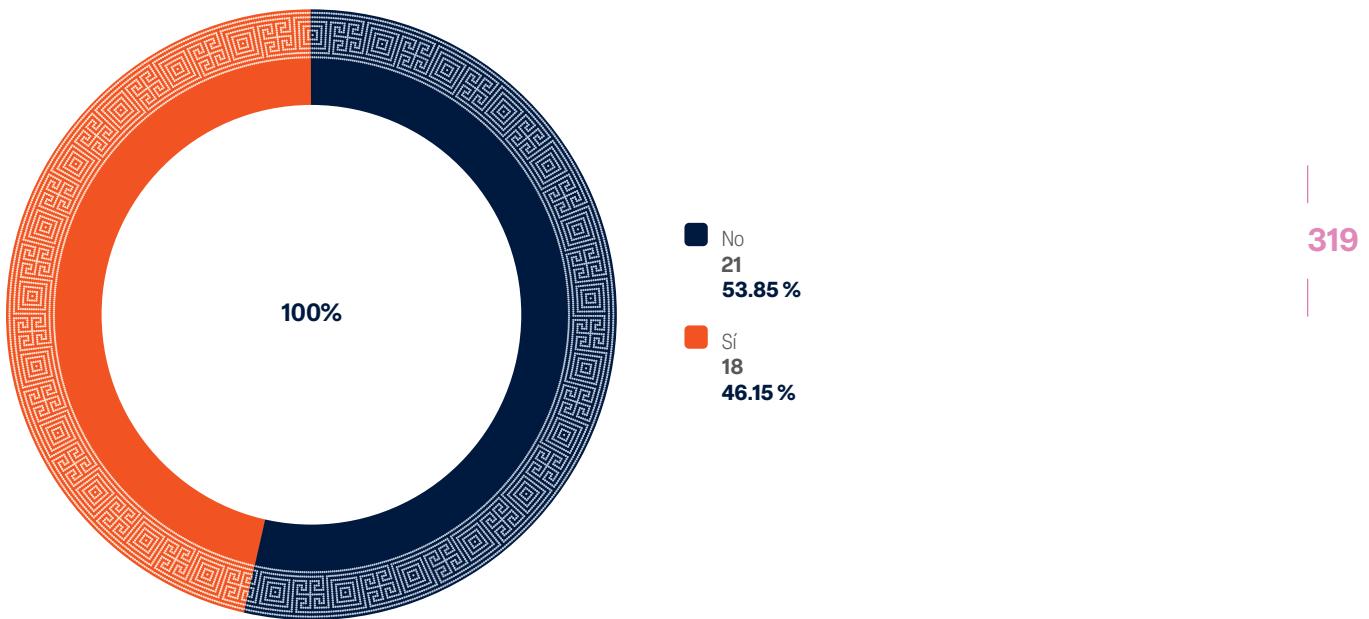


Número de eventos por fecha



Con base en los datos registrados, se llevaron a cabo 39 eventos en total, con una participación que osciló entre 1 y 20,000 asistentes por evento. En 13 ocasiones se detectó el cierre de calles perimetrales, circunstancia que afectó la vialidad vehicular hacia la institución, los 26 eventos restantes fueron pacíficos y no causaron afectaciones. Cabe señalar que sólo el 46% de los eventos registrados tuvo relación directa con el quehacer del Alto Tribunal, lo que permite diferenciar entre manifestaciones de impacto directo e indirecto.

Eventos relacionados directamente con la Corte





Suprema Corte
de Justicia de la Nación

*Ceremonias
y eventos oficiales*

Ceremonias y eventos oficiales

MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ

Durante 2025 se registraron 39 ceremonias y eventos oficiales a los que acudió el Señor Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz.

323

A continuación, se presenta la relación detallada:

SEPTIEMBRE 1, 2025

El Ministro Presidente electo Hugo Aguilar Ortiz asistió a la **Ceremonia de ‘consagración de Bastones de Mando y Servicio’** realizada por representantes de comunidades indígenas en la zona Arqueológica de Cuicuilco, en la Ciudad de México. En el marco de la **Instalación de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

Al evento acudieron las Ministras y los Ministros electos Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Lenia Bátres Gudarrama, María Estela Ríos González, Sara Irene Herrerías Guerra, Irving Espinosa Betanzo y Giovanni Azael Figueroa Mejía.

SEPTIEMBRE 1, 2025

El Ministro Presidente electo Hugo Aguilar Ortiz **recibió el Bastón de Mando y Servicio entregado por mujeres y hombres representantes de pueblos originarios indígenas y afromexicanos**, junto con las Ministras y los Ministros electos, quienes también recibieron su propio Bastón de Mando y Servicio, en el marco de la **Instalación de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

El evento inició con una **ceremonia tradicional de purificación** a cargo de médicos tradicionales de los pueblos Mazateco, Otomí, Mixteco, Zapoteca, Mazahua y Waxárika y tuvo lugar en la Plaza de la Constitución.

324



SEPTIEMBRE 1, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz **rindió protesta como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Sesión Solemne del Senado de la República, LXVI Legislatura.**



325

SEPTIEMBRE 1, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz llevó a cabo, junto con las Ministras y los Ministros Lenia Bátres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, María Estela Ríos González, Sara Irene Herrerías Guerra, Giovanni Azael Figueroa Mejía e Irving Espinosa Betanzo, **la apertura de las puertas del edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la**

Nación, en el marco de la Instalación de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEPTIEMBRE 1, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz encabezó la **Sesión Pública Solemne de instalación de los trabajos de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en el Pleno del Alto Tribunal. El acto contó con la presencia de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo; la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez; y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

326



SEPTIEMBRE 2, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz asistió, junto con las Ministras y los Ministros Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, María Estela Ríos González, Sara Irene Herrerías Guerra, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Irving Espinosa Betanzo y Arístides Rodrigo Guerrero García, a la **Ceremonia de instalación del Tribunal de Disciplina Judicial**.

SEPTIEMBRE 2, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz asistió a la **Sesión Solemne de instalación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

SEPTIEMBRE 5, 2025

327

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz **se reunió con las servidoras públicas, mujeres indígenas y afromexicanas, que encabezan diversas Direcciones Generales** adscritas a la Presidencia de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEPTIEMBRE 6, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz **inauguró el espacio cultural denominado "Casa Chiapas"**, en la Ciudad de México, convocado por el Gobernador de Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar.

SEPTIEMBRE 8, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz asistió a la **Sesión Solemne de instalación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Xalapa.**

SEPTIEMBRE 10, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz encabezó el **Espacio de Diálogo de Saberes "Las mujeres indígenas y afromexicanas en la Nueva SCJN"**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Alto Tribunal.

SEPTIEMBRE 11, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz encabezó la **Sesión Pública de la nueva integración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Con un saludo en lengua originaria Mixteca dio inicio la primera sesión ordinaria de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEPTIEMBRE 12, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz impartió una **Conferencia Magistral de apertura del Diplomado Saberes Jurídicos, Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y cambio legal en México**, en el Colegio de Ciencias y Humanidades campus Sur de la Máxima Casa de Estudios.

SEPTIEMBRE 12, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz encabezó la **Ceremonia de clausura del primer "Curso de Especialización de Personas Juzgadoras Electas Edición 2025"**, realizado por el Órgano de Administración Judicial, a través de la Comisión de Carrera Judicial y Especialización, y la Escuela Nacional de Formación Judicial.

SEPTIEMBRE 13, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz asistió, en representación de la Nueva Suprema Corte, a la **Ceremonia del 178 Aniversario de la Gesta Heroica de Chapultepec**, encabezado por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

329

SEPTIEMBRE 16, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz asistió, en representación de la Nueva Suprema Corte, al **Desfile Cívico Militar en conmemoración del 215 Aniversario del Grito de Independencia**, encabezado por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 22, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz se reunió, junto con los Ministros Irving Espinosa Betanzo, Giovanni Azael Figueroa Mejía, y la Ministra Sara Irene Herrerías Guerra, **con personas jubiladas del Instituto Mexicano del Seguro Social**, para escuchar sus demandas. El encuentro tuvo lugar en el Antepleno del edificio Sede del Alto Tribunal.

SEPTIEMBRE 24, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz **se reunió con Maestras y Maestros jubilados de Chiapas**, para escuchar sus demandas. El encuentro tuvo lugar en el Antepleno del edificio Sede del Alto Tribunal.

OCTUBRE 4, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz asistió, en representación de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la **Conmemoración de los 204 Años de la Armada de México**. El evento estuvo encabezado por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en el Puerto de Veracruz.

OCTUBRE 5, 2025

330

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz asistió, en representación de la Nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, al **Primer Informe de Gobierno de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo**, en la Plaza de la Constitución, en la Ciudad de México.

OCTUBRE 7, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz **se reunió con el Presidente y representantes del Consejo Coordinador Empresarial**, en la oficina de la Presidencia del edificio Sede del Alto Tribunal.

OCTUBRE 8, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz **se reunió con integrantes de la Unión de Municipios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Morelos**, en la oficina de la Presidencia del edificio Sede del Alto Tribunal.

OCTUBRE 9, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz impartió la sesión 6: "Democracia directa e indirecta", en el marco del **Seminario "Visión de Gobierno, Marco Constitucional y Nuevo Orden Jurídico Nacional"**, en el salón Revolución de la Secretaría de Gobernación. El evento fue convocado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

OCTUBRE 15, 2025

331

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz **se reunió con integrantes del Comité de Dirección de la Asociación de Bancos de México**, en la oficina de la Presidencia del edificio Sede del Alto Tribunal.

OCTUBRE 15, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz participó, junto con la Ministra Lenia Batres Guadarrama, en la charla "Nuevo Poder Judicial" en el marco de la **XXV Feria Internacional del Libro** en el Zócalo de la Ciudad de México.

OCTUBRE 20, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz encabezó, junto con las Ministras Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama,

María Estela Ríos González y Sara Irene Herrerías Guerra, y los Ministros Arístides Rodrigo Guerrero García, Irving Espinosa Betanzo y Giovanni Azael Figueroa Mejía, la **primera jornada de la Audiencia Pública con personas con discapacidad derivada de la Convocatoria 1/2025, en el marco de la discusión de la acción de inconstitucionalidad 182/2024**.

El evento tuvo lugar en el Área de Murales del edificio Sede del Alto Tribunal.

332



OCTUBRE 21, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz encabezó, junto con las Ministras Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Bátres Guadarrama, María Estela Ríos González y Sara Irene Herrerías Guerra, y los Ministros Arístides Rodrigo Guerrero García, Irving Espinosa

Betanzo y Giovanni Azael Figueroa Mejía, la **segunda jornada de la Audiencia Pública con personas con discapacidad derivada de la Convocatoria 1/2025, en el marco de la discusión de la acción de inconstitucionalidad 182/2024**. El evento tuvo lugar en el Área de Murales del edificio Sede del Alto Tribunal.

OCTUBRE 22, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz encabezó, junto con las Ministras Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama, María Estela Ríos González y Sara Irene Herrerías Guerra, y los Ministros Arístides Rodrigo Guerrero García, Irving Espinosa Betanzo y Giovanni Azael Figueroa Mejía, la **tercera jornada de la Audiencia Pública con personas con discapacidad derivada de la Convocatoria 1/2025, en el marco de la discusión de la acción de inconstitucionalidad 182/2024**.

El evento tuvo lugar en el Área de Murales del edificio Sede del Alto Tribunal.

333

OCTUBRE 24, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz encabezó la **Sesión Solemne del Pleno de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación**, celebrada con motivo de la rendición del Informe de Labores de la Sala Superior del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación.

El acto contó con la presencia de los Plenos de la Sala Superior, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial, todos pertenecientes al Poder Judicial de la Federación.

OCTUBRE 30, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz **se reunió con el Gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero**, en la oficina de la Presidencia del Alto Tribunal.

OCTUBRE 30, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz inauguró la **Ofrenda Ancestral para celebrar el Día de Muertos, en memoria de quienes entregaron su vida por la justicia y celebró el legado cultural y de identidad del pueblo mexicano**, construida de manera colectiva por las personas empleadas del Alto Tribunal, en el patio principal de acceso al edificio Sede, e hizo una invitación a la ciudadanía para visitarla.

334

OCTUBRE 31, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, se reunió con el Consejo de Empresas Globales en un **diálogo en el marco del Plan Nacional de Justicia**.

NOVIEMBRE 04, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, participó en el **Observatorio Judicial Electoral y Congreso: Derecho Electoral y Democracia "Justicia electoral y elección judicial en México: el rol de los criterios jurisprudenciales"**, convocado por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Aula Magda "Jacinto Palafox" de la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios.

NOVIEMBRE 05, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, asistió a la **Sesión Solemne de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo de la Investidura de Gilberto Bátiz como Presidente del Tribunal**. Estuvo acompañado por las Ministras Lenia Batres Guadarrama, Sara Irene Herrerías Guerra, y los Ministros Arístides Rodrigo Guerrero García, Irving Espinosa Betanzo y Giovanni Azael Figueroa Mejía.

NOVIEMBRE 06, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, clausuró el **Foro de consulta para la elaboración del Protocolo de Prevención y Atención a la Violencia de Género, Laboral, y Discriminación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en el área de Murales del edificio Sede del Alto Tribunal. Organizado por la Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género del Alto Tribunal.

335

NOVIEMBRE 11, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, recibió la **visita oficial del Oficial a Cargo en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), Humberto Henderson, y con la Embajadora del Reino Unido en México, Susannah Goshko**, en la oficina de la Presidencia del Alto Tribunal.

NOVIEMBRE 20, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, asistió al **Desfile Cívico Militar Conmemorativo al 115 Aniversario del Inicio**

de la Revolución Mexicana, encabezado por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en la Plaza de la Constitución, en la Ciudad de México.

NOVIEMBRE 22, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, inauguró la **Primera Defensoría Pública Federal en beneficio de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas**, en Huejutla de Reyes, Hidalgo.

NOVIEMBRE 24, 2025

El Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, impartió una ponencia de cierre del **Conversatorio "Dando vida al pluralismo jurídico: El caminar de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de Guerrero"**, en el edificio Sede del Alto Tribunal.

Ceremonias y eventos oficiales

PERSONAS FUNCIONARIAS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,
EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTRO PRESIDENTE
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

337

OCTUBRE 8, 2025

El Secretario General de la Presidencia inauguró el **Seminario Universitario para la defensa de Derechos Humanos 2025**, que se llevó a cabo de manera remota y estuvo organizado por la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

NOVIEMBRE 3, 2025

El Secretario General de la Presidencia inauguró el **Foro de consulta para la elaboración del Protocolo de Prevención y Atención a la Violencia de Género, Laboral, y Discriminación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del edificio Sede del Alto Tribunal. El evento fue organizado por la Dirección General de

Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género.

NOVIEMBRE 4, 2025

El Secretario General de la Presidencia inauguró la segunda edición del **Seminario Práctico de Actualización: Defensa de los Derechos Humanos "Una mirada desde el pluralismo y la interculturalidad"**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del edificio Sede del Alto Tribunal. La actividad fue organizada por la Unidad General del Conocimiento Científico y Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

NOVIEMBRE 19, 2025

El Secretario General de la Presidencia inauguró el **Congreso Nacional por la Justicia Laboral: Diálogo Social por la Consolidación del Trabajo en México**, en la Sede central de la Escuela Nacional de Formación Judicial.

NOVIEMBRE 21, 2025

El Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales inauguró el **11o. Foro Regional Premiación 2025 en el marco del Premio Sentencias 2025: “Acceso a la Justicia de personas migrantes o sujetas de protección internacional”**, en la Sede alterna del Alto Tribunal.

NOVIEMBRE 24, 2025

El Secretario General de la Presidencia inauguró la **Exposición Fotográfica “30 años sembrando y cosechando justicia comunitaria desde la Montaña y la Costa de Guerrero”**, en el marco del Conversatorio “Dando vida al pluralismo jurídico. El caminar de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de Guerrero”, en el edificio Sede del Alto Tribunal.

La formación editorial de esta obra fue elaborada por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Se utilizaron tipos Elzade 9, 12, y 13 puntos y Charis SIL de 31 puntos. Diciembre de 2025.

